

Destrucción de la Juventud y las Generaciones Futuras en México por el libre comercio



**Acusación General que presentan las y los jóvenes de México en la
Audiencia Transtemática sobre Destrucción de la Juventud y las
Generaciones Futuras en México ante el
Tribunal Permanente de los Pueblos- Capítulo México**

Noviembre de 2014

A. Introducción

A.I ¿Quiénes somos los que acusamos?

Somos la parte más agraviada de la nación destruida, del suelo ocupado. Somos la generación que nació con el libre comercio, la última generación joven del país.¹ Somos las secuelas y vestigios de lo que el neoliberalismo aún no ha barrido. Somos el presente al que se le niega el pasado y se le cierra toda posibilidad de futuro. Somos las generaciones pasadas de un futuro que amenaza con no existir, las generaciones futuras de un pasado liquidado. Somos las y los jóvenes de México, las y los condenados de la patria.

Para el Estado mexicano somos ese rango de población que cuenta entre 12 y 29 años de edad. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes nos consideran sólo en el rango de población de 15 a 24 años.² Para nosotras y nosotros la juventud no se puede reducir a mero rango de edades, menos cuando bajo una cifra se puede callar el dolor de toda una generación mutilada. La juventud es ante todo una relación social. Sin embargo, tenemos que apelar aquí a las cifras para realizar esta acusación. Según los cálculos oficiales existimos en el país 37 990 448 de jóvenes, el 32.1% del total de la población. Pero aquí también hablamos por las y los jóvenes que han sido expulsados del territorio nacional y que viven hoy en Estados Unidos, que según los censos de ese país son más de cuatro millones de personas.³

Cuando hablamos de juventud hacemos un esfuerzo por hablar de aquella parte de la población del país que hoy es mayoritaria, que es además sobre la cual están cayendo todos los ataques del sistema porque su fuerza y capacidad biológica

¹ “Cualquiera que sea el tiempo que esta era pueda durar, aún si durara por siempre, esta es “la última” edad”: porque no existe ninguna posibilidad de que su *diferentia specifica*, la posibilidad de nuestra autoextinción, pueda terminar sino con el final mismo”, Günters Anders, *Tesis para la era atómica*, citado en John Saxe-Fernández y Juan Fal, “La especificidad de la etapa actual del capitalismo: los límites materiales del crecimiento y sus consecuencias geopolíticas”, en John Saxe-Fernández (editor). (2012). *Crisis e imperialismo*. México: UNAM-CEIICH, p. 37.

² Según el “Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes”, Resolución aprobada por la Asamblea General, ONU, A/RES/50/81. La Convención Iberoamericana de derechos de los jóvenes considera el mismo rango en su artículo primero.

³ M. Fuentes (2014, mayo 06). “México social: los jóvenes que se van, la migración”. México: Excelsior. Disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/05/06/957626>. Con base en T. Ramírez, M. Castillo (2012). El estado de la migración; México ante los recientes desafíos de la migración internacional. D.F.: Consejo Nacional de Población.

resulta clave para el enriquecimiento de quienes hoy nos dominan, explotan y oprimen. Ser joven en México es sobre todo ser indígena, indígena mestizo o capa media, parte elemental del proceso de reproducción de la vida social.⁴ Partiendo de las definiciones que hace la ONU sobre la juventud, negamos ser un recurso humano⁵ al mismo tiempo que reafirmamos ser considerados parte de la capacidad nacional y agentes fundamentales del cambio social.⁶

Quienes acudimos al Tribunal somos jóvenes que compartimos un mismo tiempo y somos parte de una misma realidad. Somos de diferentes latitudes, contextos, dinámicas y procesos sociales. Somos una articulación de personas, organizaciones, movimientos y colectivos. Somos también los padres, madres, hermanos y hermanas, familiares, amigos y amigas de quienes han asesinado y venimos en su nombre porque a ellas y ellos se les ha privado el estar aquí presentes. Esta acusación es así el testimonio y reclamo de decenas de organizaciones y colectivos, de miles de personas que de distintos modos participaron en la elaboración de este documento. Aquí tratan de expresarse las voces de distintos estados del país. Es apenas una muestra que apela al sentir general, a los sentimientos de una nación y a la voluntad de la misma para hacer un ajuste de cuentas, volver andar sobre los escombros del destrozamiento, reconstruir la nación y cambiar esta historia.

A.II Objetivo de la acusación

Durante el proceso del Tribunal Permanente de los Pueblos-Capítulo México se ha denunciado, a través de muchas voces, la destrucción del país por el libre comercio. De las denuncias destacan que las principales víctimas de la guerra sucia como violencia, impunidad y falta de acceso a la justicia son jóvenes. Que la mayor parte de mujeres asesinadas y las víctimas de la violencia de género son jóvenes. La juventud es también la más violentada en lo que respecta al trabajo, la precarización, el desempleo y la superexplotación. Las y los jóvenes son quienes más se ven obligados a migrar y quienes más padecen el desplazamiento forzado. La violencia en el campo, la destrucción del maíz, la expulsión de la población originaria y los daños a la vida por

⁴ “En la banda y el barrio cholo se expresan jóvenes proletarios y aquellos pertenecientes a la sobrepoblación relativa. Esto contrasta con la concepción uniformadora de la juventud, asumida destacadamente por **Agnes Heller**, que implica una **visión primermundista de la juventud**, caracterizada por la **ausencia de inserción en la división social del trabajo, y delineada en lo cultural por el nivel de consumo**. Para Heller, las sociedades “funcionales” se caracterizan por la extinción de las culturas de clase, mientras que las identidades culturales han perdido la demarcación cualitativa que poseían”. José Manuel Valenzuela. (1 de agosto de 1989). “¿Qué clase de jóvenes son éstos?”. Nexos. Disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=5529>”

⁵ “Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes”, Resolución aprobada por la Asamblea General, ONU, A/RES/50/81.

⁶ Ibidem.

la pérdida de la soberanía alimentaria se sufren de manera especial y mayoritaria en la juventud, a la cual se le niega sobre todo su derecho a la vida en el campo y se le quiebra su relación con ese medio y con el grano fundante de la civilización. La desinformación y censura, como elementos necesarios para sostener la dominación del libre comercio, operan determinando principalmente a la población joven, misma población que resulta la más afectada por el desmantelamiento de la educación.

Pero también, en los años recientes, la juventud mostró su potencial impugnador. La juventud como fuerza política cimbró al país en mayo de 2012 en pleno proceso de imposición de un presidente. Casi imperceptible hasta ese momento comenzamos a demandar un papel distinto en la vida del país. La respuesta del Estado fue y sigue siendo la provocación, la represión y la violencia más cruda. Por eso también desde el TPP ha quedado en evidencia que entre las víctimas de la represión política en contra de los movimientos sociales la saña y odio contra la juventud ha sido constante, creciente y sistemática.

De esta historia reciente —que en parte es la historia del trabajo del TPP-Capítulo México— es que derivó como una consecuencia lógica que ese sujeto en plena gestación debía ser parte de este proceso, que aquellas víctimas nacidas en el libre comercio requieran, en este ejercicio de justicia del TPP, pasar de ser objetos del derecho a sujetos de la justicia. Porque en la crisis histórica tan profunda que vive nuestra país, el exterminio de la juventud no responde a una falla del sistema, responde a una política de Estado reiterada, sostenida, sistemática y creciente que busca con el exterminio de la juventud hacer el sacrificio excedentario de una parte de la población a fin de huir hacia delante, frente a los obstáculos y límites, aumentando y densificando los niveles actuales de sujeción, despojo, explotación y miseria de las grandes mayorías de este país. Este sacrificio ha sido gestionado, desde décadas pasadas, trans-sexenalmente por parte del Estado de manera sistemática e intencionada, en especial, haciendo un uso perverso de los distintos instrumentos de medición y cálculo de población, que determinan cómo enriquecerse a partir de la juventud vista como “bono demográfico” y, tomando en cuenta que nuestro país está en su pico de población joven, han construido un entramado político, jurídico, cultural y económico para extirpar a la juventud de su energía vital en la totalidad del proceso de reproducción social, al mismo tiempo que se deslindan y renuncian a atender las necesidades que esta población joven reclamará en un futuro.

Por todo esto, en esta Audiencia Transtemática sobre la Destrucción de la Juventud y las Generaciones Futuras acusamos al Estado mexicano por entregar y destruir a la juventud como parte del desmantelamiento y entrega del país, pasando por encima del bien nacional e imponiendo “una serie de políticas públicas y programas de

gobierno centradas en la extracción salvaje de excedentes económicos, una distribución extremadamente desigual y catastrófica de las riquezas, un castigo sistemático de todos los procesos de reproducción (de la economía, la sociedad, la naturaleza, la política y la cultura), así como la consecución de todo tipo de despojos de los bienes públicos de la nación y de los bienes comunes de los pueblos”,⁷ por medio del **desvío de poder**, usando las instituciones e instrumentos jurídicos y legales —que por derecho deben velar por el bien de la población— para justificar y apoyar todas las violaciones, vacíos y omisiones que se hacen en contra de los pueblos y comunidades de México. Así, la violencia contra la juventud se inscribe en este proceso histórico de ocupación⁸ en el que quienes gobiernan el país no son ni siquiera capaces de negociar los términos de la dependencia, sino que son, simple y llanamente, ejecutores de los designios de lo que John Saxe-Fernández define como presidencia imperial⁹ norteamericana.

Hablamos de juventud cuando hablamos de las clases nacionales, los indígenas e indígenas mestizos, las y los trabajadores y las capas medias. Al hablar de juventud estamos haciendo una especie de síntesis de la destrucción del país, tratando de que las víctimas más directas del desmantelamiento del país tomen la tribuna y al hacerlo tracen en una prospección de futuro hasta qué punto puede llegar la destrucción, qué será el futuro si todo continúa en la misma lógica y, al mismo tiempo, llamemos a impugnar con todas las fuerzas posibles el presente. Sabemos que la reconstrucción de nuestro país sólo podrá darse librando batallas que destruyan la sociedad actual, pero también, a los individuos emanados de ésta. No sólo tenemos que reconstruir el país sino además tendremos que sucumbir nosotros mismos para dejar sitio a las mujeres y hombres dignos de una patria nueva. Por eso esta audiencia de la juventud es un puente hacia las generaciones futuras, porque una sociedad futura sólo se puede desarrollar desde el presente. Y si bien no podemos definir lo que será esa nueva sociedad, no por ello somos incapaces de actuar desde ahora.

B. ¿Por qué acudimos al TPP?

Recurrimos al Tribunal Permanente de los Pueblos porque existe en nuestro país un impedimento estructural para que los pueblos accedan a la justicia. El acceso a la

⁷ Acusación General del Tribunal Permanente de los Pueblos Capítulo México (2012). Ciudad Juárez: México, p. 5.

⁸ Aunque José Luis Ceceña le nombraba en los años 70 “ocupación pacífica” hoy dudamos de que pueda llamársele así, dado que el ocultamiento y la apariencia pacífica ha quedado ya de lado. Cfr. Del autor (1970), *México en la órbita imperial*. México: Ed. El Caballito, p. 241.

⁹ John Saxe-Fernández; Juan Fal (2012) en *Crisis e imperialismo*. John Saxe-Fernández (editor). México: UNAM-CEIICH, p. 33.

justicia ha sido nulificado por las propias autoridades mexicanas.¹⁰ El Estado niega el constituyente del cual emanó y por ende, no existe Estado de derecho.¹¹

Nos dirigimos al TPP porque consideramos importante romper con el cerco y velo que ocultan la violencia paradigmática del libre comercio en nuestro país. La cual se sostiene con el manejo mediático y uno de los *lobbys* internacionales más caros del mundo.¹²

Acudimos al Tribunal reconociendo su entereza ética y consecuencia histórica en medio de una crisis humanitaria que él mismo ha reconocido desde su dictamen inicial en Ciudad Juárez; acudimos hoy, que vivimos una dictadura cívico-militar que se sostiene con la instauración de un Estado de excepción permanente *de facto*.¹³

Apelamos a la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos firmada el 4 de julio de 1976, documento fundante del TPP y lo hacemos especialmente en el marco de los siguientes artículos:

Artículo 27.

Los atentados más graves a los derechos fundamentales de los pueblos, sobre todo a su derecho a la existencia, constituyen crímenes internacionales que entrañan la responsabilidad penal individual de sus autores.

Artículo 28.

Todo pueblo cuyos derechos fundamentales sean gravemente ignorados tiene el derecho de hacerlos valer especialmente por la lucha política o sindical, e incluso, como última instancia, por el recurso a la fuerza.

Artículo 29.

Los movimientos de liberación deben tener acceso a las organizaciones internacionales y sus combatientes tienen derecho a ser protegidos por el derecho humanitario de la guerra.

Artículo 30.

¹⁰Acusación General del TPP México, mayo 2012, p. 2.

¹¹*Ibid*, p. 16.

¹² Tan sólo en 2013 la presidencia de la República gastó 10 millones 386 825 dólares en 2013 en cabildeo y promoción turística, colocándose en el quinto país que más gasto, sólo por debajo de los Emiratos Árabes Unidos, Alemania, Canadá y Arabia Saudita. Dolia Estévez, "Gobierno de EPN gastó 10.3 mdd en 2013 en 'lobbying'", 16 de mayo de 2014. Disponible en: <http://goo.gl/PRqyVX>

¹³ Carlos Fazio (2014). "Ayotzinapa, terror clasista", México: La Jornada, 13 de octubre. Disponible en: [<http://www.jornada.unam.mx/2014/10/13/opinion/020a1pol>]

El restablecimiento de los derechos fundamentales de un pueblo, cuando son gravemente ignorados, es un deber que se impone a todos los miembros de la comunidad internacional.

También porque queremos hacer visibles a todas esas víctimas que han quedado en el anonimato, para reivindicar nuestra memoria y reconstruir los derechos que nos han sido arrebatados por el Estado. Por la justicia y contra la impunidad presentamos esta acusación para que se haga visible toda la infamia, toda la brutalidad y toda la violencia que ha ejercido el Estado mexicano en contra de todos aquellos que se atreven a manifestarse, a exigir mejores condiciones de vida y a exigir todos los derechos para todos y todas.

C. ¿A quiénes acusamos?

Al Estado mexicano en su conjunto. En el nivel legislativo, a las cámaras locales y federales. A los ejecutivos de los gobiernos locales, estatales y federales. A las autoridades judiciales. A los gobiernos de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970), Luis Echeverría Álvarez (1970-1976), José López Portillo (1976-1982), Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988), Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000), Vicente Fox Quesada (2000-2006), Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) y Enrique Peña Nieto (2012 a la fecha).

A los gobiernos firmantes del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

Al gobierno de los Estados Unidos de América y en especial a sus organismos de seguridad y de intervención, como lo son el Departamento de Estado, el Departamento de Defensa, el Departamento de Seguridad Nacional, la Agencia Central de Inteligencia (CIA), la Agencia de Seguridad Nacional (NSA), la Agencia Federal de Investigación (FBI), la Administración para el control de Drogas (DEA), la Agencia de Alimentos y Drogas (FDA) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

A los organismos internacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización de los Estados Americanos (OEA) y las instancias de la Organización de las Naciones Unidas que han colaborado de distintas maneras con la comisión de los crímenes denunciados.

A las empresas transnacionales y nacionales que saquean y devastan al país.

A los medios de comunicación que sistemáticamente ocultan y tergiversan la realidad de la nación ocupada. A los intelectuales, organizaciones no gubernamentales e institutos al servicio de la injerencia extranjera.

A las universidades y centros de investigación impulsoras del proyecto neoliberal.

A las instancias y grupos criminales extra-estatales, los narcotraficantes, paramilitares y otros.

D. 50 años de historia de violencia contra la juventud

D.I. Preámbulo

Al acudir al Tribunal no lo hacemos tan sólo pensando en quienes hoy somos jóvenes. Cuando hablamos de juventud nos estamos refiriendo a esa parte de los pueblos de México dominados, explotados y oprimidos que de distintas formas han impugnado la violencia de Estado a lo largo de los últimos 50 o 60 años. No sólo somos los jóvenes nacidos en el neoliberalismo, ni tras el TLCAN, pues si nos sujetáramos a las cifras del Estado mexicano tendríamos que estar hablando tan sólo de quienes nacieron entre 1985 y 2002, pero también, somos los jóvenes masacrados en Madera Chihuahua, los masacrados en Tlatelolco en 1968, los jóvenes asesinados el 10 de junio de 1971 y durante toda la “Guerra Sucia” (misma que se extiende hasta ahora), los caídos con Genaro Vázquez y Lucio Cabañas, los jóvenes muertos para imponer un presidente en 1988, los jóvenes indígenas asesinados en el alzamiento en Chiapas de 1994, los asesinados en las masacres de Salinas y Zedillo, los asesinados en Tlatlaya, Estado de México y los muertos y desaparecidos de Ayotzinapa, Guerrero. Somos las y los desaparecidos y asesinados en este país. También somos parte importante de lo que algunos llaman *la reserva moral* del país. Porque somos los y las jóvenes a los que se les ha negado disputar la conducción del país por cualquier medio, somos producto de los fraudes y las imposiciones, pero también de la rebeldía impugnadora. Somos los hijos e hijas del alzamiento indígena del 94. Somos los y las jóvenes que gritamos #YoSoy132 para intentar cerrarle el paso a lo que ya se anunciaba como una nueva dictadura cívico-militar.

La respuesta constante del Estado y de los intereses norteamericanos en México para enfrentar la crisis histórica que empezó a gestarse en los últimos cincuenta años ha sido la destrucción de la población, en especial de la población joven. No se trata de hechos aislados, que tengan que ver con políticas de gobiernos de segundo nivel o por el exceso de la fuerza pública o por el uso del ejército en contadas ocasiones, por el

contrario, la política de exterminio a la juventud es histórica y recurrente en todos los casos de “la vida pública” del país. A continuación haremos un recuento de masacres a la población desde las primeras incursiones del ejército en poblaciones rurales contra los campesinos; en las ciudades el uso del ejército contra la población, como fue el caso del movimiento estudiantil de 1968; la policía política integrada por militares de la década de los 70’s; el uso de la extinta Policía Federal Preventiva (PFP), como fue el uso del ejército vestido con uniformes de policías y en labores de policía, un ejemplo de esto fue la entrada de la PFP a Ciudad Universitaria para detener a los jóvenes de la huelga de la UNAM en 1999.

Podemos denunciar que en estos años el pueblo mexicano ha vivido bajo los intereses de un grupo reducido oligárquico del país, facilitador de los intereses norteamericanos y de las grandes corporaciones instaladas en el territorio, que no sólo determinan la vida política y social del país, sino también garantizan la sobreexplotación y el saqueo de los bienes nacionales. La historia de estos años recientes ha sido la de cómo las pugnas de la oligarquía del país —que se debatían entre la posibilidad de Estado capitalista de bienestar contra uno plenamente subordinado a los dictados de EE. UU.— fueron resolviéndose a partir de sacrificar por la vía del genocidio a las clases trabajadoras e indígenas del país, con énfasis en su sector joven. Así, la burguesía imperial¹⁴ impuso la continuación de la historia del “México independiente” como la historia de dependencia a las grandes potencias.¹⁵

En este panorama histórico de violencia hacia la juventud el Estado mexicano es el principal responsable y ejecutor. El escenario general en el que debe ubicarse esta actitud anómala del Estado mexicano es un escenario de desviación de poder, merced al cual los gobiernos han convertido intereses particulares específicos en contenido del interés general, imponiéndolos como objetivos de su gestión, bloqueando de esta manera la participación política de amplios sectores de la población y sirviéndose para ello del derecho y del uso de la fuerza pública.

La magnitud y diversidad de los hechos de violencia en México ha alcanzado cifras

¹⁴ “el imperialismo pasa inexorablemente por estructuras nacional-estatales de mediación, no es un factor “externo”, sino que opera a través de una articulación entre las clase dominantes a escala global, lo que se denomina la “burguesía imperial”, la cual dicta sus condiciones a las clases dominantes locales en la periferia del sistema.” Gilberto López y Rivas. “América Latina en la geopolítica del imperialismo” (2014). México: La Jornada, 6 de septiembre.

¹⁵ La tesis original de este planteamiento es de José Luis Ceceña expuesta en *México en la órbita imperial* (1970). México: Ed. El Caballito. El problema histórico de México ha sido su dependencia a grandes potencias imperialistas. Ahí refiere que la historia del “México independiente” en su relación con la dominación imperial puede comprenderse a partir de cuatro periodos: 1) 1821 hasta el triunfo del a República sobre el imperio. 2) Cuatro décadas posteriores, en especial los gobiernos de Porfirio Díaz. 3) La revolución mexicana hasta el gobierno de Lázaro Cárdenas. 4) De la segunda Guerra Mundial hasta los años 70. Nosotros mas adelante plantaremos un re conceptualización de estas fases.

muy altas y además, una indeterminación de qué tipo de violencia es la que se presenta en cada caso concreto. El reconocimiento público y oficial de la magnitud de la violencia se registra en los medios de comunicación y también es considerado en las diversas iniciativas institucionales, sin embargo, sólo ofrece soluciones de interés particular para las víctimas reconocidas de la violencia.

En esas condiciones hemos trabajado con una orientación que busca identificar de manera precisa la violencia de inspiración y carácter político, por esta razón nos hemos ocupado de documentar con el mayor rigor posible los fenómenos que inequívocamente son atribuibles a la violencia de Estado.¹⁶

D.II. Los crímenes de Estado

Los principales tipos de violencia y sectores afectados por la violencia de Estado son los siguientes:

D.II.I. Masacres

El término *masacre* será utilizado para referirse a un tipo de asesinato, de varias personas, caracterizado por la indefensión de las víctimas. Aunque el término es impreciso en sus alcances, se aplicará también a situaciones en las que existe una gran desigualdad de poder entre víctimas y victimarios y los asesinatos se presentan como crueles, alevosos e innecesarios.

El gobierno mexicano, a lo largo de la historia, ha utilizado este tipo de violencia para exterminar o aniquilar a todos aquellos grupos que representan una amenaza para el régimen. Es la forma más cruel de acabar con sus opositores o con aquellos que intenten cambiar la realidad nacional.

¹⁶ Entregamos como un anexo la investigación que ha trabajado el Comité 68 y que ya se entregó antes al TPP en el marco de la Audiencia Transtemática de Represión contra Movimientos Sociales realizada en noviembre de 2013. En ella están contenidos los nombres de mas de 5000 personas que a lo largo de los últimos cincuenta años han sufrido la violencia del Estado o que han sufrido violencia de parte de otros actores, con la evidente complicidad de la autoridad por incapacidad o por comisión o por omisión. La Base de Datos está organizada por sectores sociales en lucha y por tipo de agresión. En ella se reportan casos de asesinatos políticos; masacres contra obreros, campesinos, estudiantes y otros sectores; desapariciones forzadas por motivos políticos; persecución política; persecución laboral; amenazas; asesinatos por razón de género, como los feminicidios de Ciudad Juárez, Chihuahua y en todo el territorio nacional; persecución o asesinatos por razón de la militancia en partidos políticos de oposición, como el caso de cientos de militantes del PRD; de militantes del movimiento sinarquista en León, Gto. O el Movimiento Ciudadano encabezado por el Dr. Nava en San Luis Potosí. La construcción de la base de datos de víctimas de la violencia del Estado sumó un total de 5 mil registros individuales, sin embargo, resultó evidente que varias personas estaban incluidas en diversos documentos de las fuentes documentales, por esta razón se procedió a consolidar la información neta es decir el registro individual único y utilizando la información de las diversas fuentes para completar el contenido del registro.

En México tenemos varios ejemplos de masacres: La masacre en Acteal, Chiapas el 22 de diciembre de 1997; la masacre en Aguas Blancas, Guerrero el 28 de julio de 1995; la masacre en el Bosque, Chiapas el 10 junio de 1998; la masacre en el Charco, Guerrero el 7 de junio de 1998; la masacre de la Unión Cívica Leonesa en León, Guanajuato el 2 de enero de 1946; la masacre de los campesino Copreros en Acapulco, Guerrero el 20 de agosto de 1967; la masacre a la Familia Jaramillo el 23 de mayo de 1962 en Tlaquiltenango, Morelos; las masacres estudiantiles del 2 de octubre de 1968 y del 10 de junio de 1971 y la de Tlatlaya y Ayotzinapa en 2014, entre muchas más masacres que ha cometido el Estado mexicano.

D.II.II. Ejecuciones extrajudiciales

Las ejecuciones extrajudiciales han sido practicadas por elementos de las fuerzas de seguridad pública como mecanismos de intimidación hacia los integrantes de los grupos a los que pertenecía la víctima. En su mayoría las ejecuciones cometidas por las fuerzas de seguridad, fueron antecedidas de interrogatorios en los cuales se ejercía la tortura. Varios sectores de la sociedad fueron víctimas de esta forma de violencia entre ellos campesinos, comunistas, estudiantes, obreros, militantes de partidos opuestos al régimen entre muchos ciudadanos más.

La tortura que es “todo acto realizado intencionalmente por el cual se inflijan a una persona penas o sufrimientos físicos o mentales, con fines de investigación criminal como medio incriminatorio, como castigo personal, como medida preventiva, como pena o con cualquier otro fin. También la entenderemos como la aplicación sobre una persona de métodos tendientes a anular la personalidad de la víctima o a disminuir su capacidad física o mental, aunque no causen dolor físico o angustia psíquica.”¹⁷

De conformidad con la Convención Interamericana para prevenir y sancionar la tortura (Artículo 21) serán responsables del delito de Tortura:

Los empleados o funcionarios públicos que actuando en ese carácter ordenen, instiguen, introduzcan a su comisión, lo cometan directamente o que, pudiendo impedirlo, no lo hagan. Las personas que a instigación de los funcionarios públicos o empleados públicos —a que se refiere el inciso a) de este artículo— ordenen, instiguen o induzcan a su comisión, lo cometan directamente o sean cómplices.

En el caso de apremios ilegítimos, el primer objetivo es el sometimiento y el quebrantamiento de la autoestima y la resistencia moral del detenido, con el fin de que el torturado acceda más fácilmente a los deseos del torturador o verdugo, sean estos cuales sean. El objetivo puede ser variado: obtener una confesión o información

¹⁷ Art. 1.1, Declaración sobre la Protección de todas las Personas contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes. ONU: Resolución 3452 (XXX), 1975.

de la víctima o de una tercera persona, como venganza por un hecho cometido por la víctima o por una tercera persona o como preludeo de una ejecución.

D.II.III. La desaparición forzada

La desaparición forzada, en cuanto a práctica represiva, es una manifestación particularmente atemorizante del Terrorismo de Estado, ya que pone al descubierto la sordidez de quienes la ejecutan. Los organismos represivos cuentan con la desaparición como un instrumento para ejercer un terror paralizante que retarde la reacción de los afectados indirectos y así poder seguir actuando.¹⁸

Una desaparición forzada ocurre cuando una persona es detenida o secuestrada por el Estado o por agentes que actúan en su nombre o con su autorización, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con la cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes.

Frecuentemente las personas desaparecidas no son liberadas y su muerte nunca llega a esclarecerse. En muchos casos jamás se llega a saber qué les sucedió. Sin embargo, esas personas no se desvanecen sin más, alguien, en algún lugar, sabe qué fue de ellas. Alguien es responsable. La desaparición forzada es un delito según el derecho internacional, pero a menudo los responsables eluden la acción de la justicia.

Cada desaparición forzada viola una serie de derechos humanos, entre ellos:

- el derecho a la seguridad y la dignidad de la persona,
- el derecho a no sufrir tortura, trato o pena cruel, inhumano o degradante,
- el derecho a unas condiciones humanas de reclusión,
- el derecho a una personalidad jurídica,
- el derecho a un juicio justo,
- el derecho a la vida familiar,
- cuando la persona desaparecida es asesinada, el derecho a la vida.

La desaparición forzada, crimen de lesa humanidad, es tan aberrante que extiende una tortura continuada no sólo al directamente agraviado, sino a su familia y a su entorno. Los desaparecidos son a menudo torturados y viven en un constante temor por su vida, apartados de la protección de la ley, privados de todos sus derechos y a merced de sus captores. Es una violación constante que con frecuencia persiste durante muchos años después del secuestro inicial.

¹⁸ Artículo 2, Proyecto de Convención Internacional sobre Desaparición Forzada de Personas elaborado, por la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Desaparecidos y presentado ante la ONU.

Si la persona no muere y finalmente es puesta en libertad, puede seguir sufriendo el resto de su vida las secuelas físicas y psicológicas de esta forma de deshumanización y de brutalidad y tortura que a menudo la acompañan.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha enfatizado reiteradamente que los Estados partes de la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH), tienen la obligación de investigar y esclarecer los paraderos de las víctimas de desaparición forzada. Además, la negativa de esclarecer la suerte de las víctimas de la desaparición es la causa principal de que estos delitos de lesa humanidad se continúen cometiendo. En el periodo investigado se pudo constatar que las comunidades más afectadas por este agravio se encuentran en el estado de Guerrero.

D.II.IV. Persecución política

Son tres las formas que el Estado mexicano ha utilizado para perseguir a los grupos nacionales opositores: a) Penalizar los derechos civiles y políticos; b) La invención de delitos utilizando la legalidad como mascarada y c) La de combatirlos ilegalmente incurriendo en crímenes de Estado.

Así pues, el Estado mexicano ha adoptado leyes con un articulado que, en lugar de objetivar el presunto delito a perseguir, abre la interpretación subjetiva de los hechos que a juicio de la autoridad encuadran en el delito que se persigue. Es el caso del 'delito de disolución social' que ha servido para encarcelar a opositores al régimen cuando han recurrido a su legítimo derecho de huelga, de asociación independiente y de protesta pública pacífica.

Para darle un tinte de delito común a la reclusión carcelaria de gente cuya rebeldía se expresa dentro de los cauces legales, se les imponen delitos culpándolos de las agresiones que la propia autoridad realiza en su agravio, criminalizándolos cuando de inicio fueron las víctimas. De esta forma, los presos de conciencia son expuestos a la opinión pública como delincuentes comunes.

Una tercera manera de combatir la oposición, particularmente cuando ésta recurre a la violencia, es la de actuar criminalmente y en plena violación a los derechos humanos, en la forma en cómo son perseguidos, les conculca sus derechos procesales y como detenidos. Estas violaciones se hacen extensivas a familiares, amigos y gente totalmente ajena a ellos pero que, circunstancialmente, tienen algún tipo de contacto o cercanía con ellos.

D.II.V. Los feminicidios

Este agravio está enfocado en la violencia de género, en términos generales lo referimos al asesinato de mujeres por el simple hecho de serlo. Los feminicidios son

consecuencia de una sociedad donde prevalece la misoginia: el desprecio y el odio hacia las mujeres. Expresan situaciones extremas de violencia y son el límite de un continuo terror ejercido hacia nosotras.

En México el feminicidio es entendido como un fenómeno social, cultural y político que atenta contra la vida de las mujeres, adquiriendo una forma continua de violencia sexual donde prevalecen los actos violentos y el desequilibrio de poder entre los sexos en las esferas económicas, políticas y sociales.

La permisibilidad del Estado puede estar presente en cualquier ámbito y dirigirse a cualquier grupo vulnerable, pero con respecto a los derechos humanos de las mujeres y el feminicidio, ésta es latente y grave y, a pesar de que en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se incluye el término de violencia feminicida, el feminicidio no ha sido reconocido por las autoridades encargadas de la procuración y administración de justicia.

Los crímenes que hemos caracterizado y de los cuales haremos un recuento constituyen crímenes graves según el derecho internacional.¹⁹

D.III. El recuento

Hay un viraje del Estado que empieza a desarrollarse tan sólo después del gobierno de Lázaro Cárdena. Su sucesor, Manuel Ávila Camacho, responde reaccionariamente a lo impulsado por Cárdenas. Con la Segunda Guerra Mundial Estados Unidos fortalece aún más la doctrina Monroe tanto para abaratar los costos que sostenían la guerra, pero también y sobre todo, para perfilar las nuevas características de la dominación del mundo. En ese momento México firma con Estados Unidos el Tratado general para saquear materiales para la guerra, se hace un ajuste de monedas y se inicia la siembra de narcóticos para desarrollar la morfina.²⁰ Como resultado de este proceso salta a la vista el acelerado crecimiento de la Inversión Extranjera Directa, ya que para 1940 era del 64% mientras que para 1945 llegaba ya al 71%.²¹

La masacre de la Unión Cívica Leonesa. Cerca de diez mil leoneses se dieron cita frente a Palacio Municipal para demandar que se reconociera el triunfo de su candidato Carlos Obregón. Argumentaban que en las elecciones del 16 de diciembre de 1945, el Partido de la Revolución Mexicana (PRM, hoy PRI) habría recurrido a trampas para

¹⁹ Los crímenes graves son: los crímenes de guerra, los crímenes contra la humanidad y las infracciones graves en el sentido de la Convención de Ginebra relativa al derecho humanitario del 12 de agosto de 1949 y de sus protocolos I y II del 8 de junio de 1977. Cfr. "Principios para la protección y la promoción de los Derechos Humanos mediante la lucha contra la impunidad" (2005). Documento de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, 8 de febrero. Documento E/CN.4/2005/102/Add.1

²⁰ José Luis Ceceña (1970). *México en la órbita imperial*. México: Ed. El Caballito, p. 125.

²¹ *Ibíd*, p. 135.

obtener la victoria. “Fraude, fraude” eran los gritos de quienes simpatizaban con la Unión Cívica Leonesa y que no aceptaban que un día antes hubiera tomado posesión como Presidente Municipal el candidato del PRM.

El mitin al que se convocó aquel 2 de enero de 1946 desembocó en una cruel y cobarde matanza. “Alguien” ordenó que se prendiera fuego en contra de los manifestantes. Existe una cifra oficial: 26 muertos y 37 heridos graves. La tragedia tuvo consecuencias: El Gobernador de Guanajuato Ernesto Hidalgo renunció a su cargo. Ignacio Quiroz duró solamente dos días en su encargo pues también renunció. El PRM se cambió de nombre y se constituyó como Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Un año más tarde se crea la Dirección Federal de Seguridad (DFS), en el contexto de la Guerra Fría. Ésta, junto al Ejército Mexicano, fue el principal instrumento ejecutor de las labores de inteligencia y represión política del Estado mexicano.

Ya para la década de los 50 se perfila de modo más claro la ofensiva de las empresas norteamericanas más importantes para dominar el país. Las necesidades y reclamos sociales se niegan, avanza el desmantelamiento del país, resolviendo en un sentido de traición a la patria las contradicciones del periodo posrevolucionario. Esto se expresa de manera muy clara con la especial violencia con que enfrenta el Estado a las demandas obreras:

Represión contra el movimiento ferrocarrilero, junio y julio de 1958.

Represión al movimiento de telegrafistas, 4 de agosto de 1958.

Represión al movimiento de trabajadores petroleros, 26 de agosto de 1958.

Represión al movimiento magisterial, septiembre de 1958.

Represión al movimiento de los ferrocarrileros, 29 de marzo de 1959. Más de 10 mil trabajadores reprimidos. Despido de más de 9 mil ferrocarrileros; muchos fueron detenidos y los locales sindicales fueron asaltados y ocupados por la policía y el ejército. Demetrio y Valentín Campa, dirigentes del Sindicato Ferrocarrilero, pasarán 10 años en prisión.

Con la asesoría norteamericana se pudieron eliminar y contrarrestar a las diferentes expresiones juveniles de descontento. Para ser más concretos, en la década de los 60 en México existió un programa de reclutamiento de altos funcionarios por parte de la CIA llamado *Litempo*, en el cual sus principales colaboradores fueron Díaz Ordaz, presidente de México en el periodo de 1964-1970 y Luis Echeverría Álvarez,

Secretario de Gobernación en el mismo periodo y presidente de México en el periodo 1970-1976. La Brigada Especial que más adelante cambio a Brigada Blanca, formada en 1972 a propuesta del Subsecretario de Gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios, fue la sección dentro de la Dirección Federal de Seguridad, que se hizo cargo del combate a la “subversión de izquierda, encargada de la persecución y exterminio de todo tipo de lucha social y desaparición de miles de jóvenes que tuvieran alguna relación política o social con organizaciones o grupos disidentes de la política oficial.”²²

Represión al movimiento de la Asociación Cívica Guerrerense y de la población en Chilpancingo, el 30 de diciembre de 1960.

Masacre de Xochicalco Morelos, 23 de mayo de 1962. Rubén Jaramillo, su esposa y sus tres hijos fueron asesinados, por un grupo de policías judiciales y militares. Se presume que el asesinato fue ordenado por el propio presidente Adolfo López Mateos. La lucha de Jaramillo comenzó en 1942, a raíz de una huelga en el ingenio azucarero de Zacatepec donde obreros y campesinos se unieron para exigir respeto a sus derechos. Jaramillo, uno de los principales líderes de la huelga, fue perseguido por los pistoleros del gerente. Esta lucha campesina duró casi dos décadas y media a pesar de la persecución sufrida por los líderes del movimiento.

Represión en contra el movimiento de la Asociación Cívica Guerrerense en Iguala Guerrero, 30 de diciembre de 1962 y principios de 1963.

Represión al movimiento médico, 2 de diciembre de 1964. Para el año 1964, los jóvenes de la posrevolución, reclamaban participación activa en los procesos de la política en el país, este fue el caso de los jóvenes médicos que demandaban pagos y prestaciones adecuadas a su profesión, también demandaban su participación en la elaboración de los planes de estudio. El gobierno del reciente electo presidente Gustavo Díaz Ordaz respondió a sus demandas reprimiendo sus mítines y manifestaciones, como sucedió el 20 de abril cuando grupos de choque de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE) atacó una manifestación pacífica. El 26 de agosto hay otra gran manifestación, pero esa noche la policía tomó los hospitales 20 de Noviembre, Rubén Leñero y Colonia, sustituyendo a los paristas con médicos militares. Al día siguiente las enfermeras del 20 de Noviembre fueron secuestradas por los grupos de choque de la FSTSE. Cientos de médicos, los más activos en el movimiento, fueron despedidos y sus líderes encarcelados.

²² Entre 1960 y 1980 la DFS acumuló en la Organización de Naciones Unidas (ONU) 374 denuncias por crímenes de estado; aunque el Comité Eureka encabezado por Rosario Ibarra de Piedra integró 557 expedientes de personas desaparecidas entre 1969 y 2001, de los cuales más de 530 corresponden al periodo previo a 1980. Jorge Carrillo Olea (2011). *México En Riesgo*. México: Grijalbo, p. 116.

Masacre de Madera Chihuahua, 23 de septiembre de 1965. Trece jóvenes campesinos, maestros y estudiantes atacan el Cuartel del Ejército localizado en Madera, Chihuahua, motivados por los abusos, agravios y despojos de los caciques, ganaderos y compañías madereras y algodonerías cobijadas por el gobernador del Estado. Con este ataque el grupo buscaba sentar las bases de una transformación del país. Son asesinados ocho de ellos y mueren también seis militares. El presidente Díaz Ordaz, por un lado, mandará tropas apoyadas por la aviación para cercar a los sobrevivientes; por el otro, ordenará el auxilio inmediato a las familias de la región mediante despensas de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO); creará como una nueva unidad especializada en la lucha antiguerrillera y antisubversiva, la Dirección Federal de Seguridad (DFS), dirigida por el capitán Fernando Gutiérrez Barrios; y expresará en su siguiente informe: “nos decepcionaría una juventud conformista o resignada, pero México tampoco quiere una juventud que abrace con incauta pasión todas las causas o que se deje tomar como instrumento dócil al servicio de intereses bastardos o como caja de resonancia de estériles desahogos.”²³

Represión al movimiento estudiantil de Sonora, febrero de 1967.

Masacre de Atoyac, 18 de mayo de 1967.

Masacre de copreros en Acapulco, 20 de agosto de 1967. El 20 de agosto de 1967 en la ciudad de Acapulco, Guerrero, al pretender congregarse en la sede de la Unión de Productores de Copra de Guerrero, más de 800 personas fueron recibidas a tiros por la policía y pistoleros profesionales para masacrar a los inconformes. El conflicto se debió al resquemor de los empresarios dada la fuerza adquirida por la Unión, pues ésta pagaba a 3.50 pesos el kilo de la pulpa del coco y los acaparadores lo pagaban a 50 centavos. Empresarios, políticos y acaparadores le tenían miedo, pues ya integraba a 1 800 socios, principalmente de la Costa Grande. Como preámbulo de la matanza, los caciques, encabezados por Rosendo Ríos Rodríguez, tomaron la sede de la unión, sacaron a los administradores de la sede y saquearon las instalaciones y las cuentas bancarias y así llegó el 20 de agosto. Se pretendía evitar que los campesinos democratizaran sus organizaciones y protestaran por los altos impuestos a la producción de copra.

Represión al movimiento de estudiantes de la Universidad Benito Juárez en Tabasco, 29 de julio de 1968.

Masacre de Tezopaco Sonora, 9 de septiembre de 1968.

Masacre en la plaza de las Tres Culturas, Tlatelolco, 2 de octubre de 1968. La tarde del 2

²³ Laura Castellanos (2007). *México Armado*. México: Ed. ERA.

de octubre de 1968, un día después de la salida del ejército de los campus de la UNAM y del IPN, miles de personas se reunieron en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco. Mientras tanto, el ejército vigilaba, como en todas las manifestaciones anteriores, que no hubiera disturbios, principalmente porque el gobierno tenía temor de que fuera asaltada la Torre de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Asimismo, contaban con el apoyo de dos helicópteros: uno de la policía y otro del ejército.

Por su parte, miembros del Batallón Olimpia (cuyos integrantes iban vestidos de civiles con un pañuelo o guante blanco en la mano izquierda) se infiltraban en la manifestación hasta llegar al edificio "Chihuahua" donde se encontraban los oradores del movimiento y varios periodistas.

Cerca de las 5:55 de la tarde, dos bengalas rojas fueron disparadas desde la torre de Tlatelolco. A las 6:10, un helicóptero sobrevoló la plaza, desde él se dispararon bengalas (la primera verde y la segunda roja), presumiblemente, como señal para que los francotiradores del Batallón Olimpia apostados en los edificios "Chihuahua", "2 de Abril", "15 de Septiembre", "I.S.S.T.E. 11", "Revolución de 1910" y la Iglesia de Santiago, así como varios miembros del Batallón Olimpia, parapetados en los departamentos del "Chihuahua" y en el corredor del tercer piso, abrieran fuego en contra de los manifestantes y militares que resguardaban el lugar, para hacerles creer a estos últimos, que los estudiantes eran los agresores. Los militares en su intento de defenderse, repelieron "la agresión de los estudiantes", pero ante la confusión, los disparos no fueron dirigidos contra sus agresores, sino hacia la multitud de manifestantes que se encontraban en la plaza de Tlatelolco.

Muchos manifestantes que lograron escapar del tiroteo se escondieron en algunos departamentos de los edificios aledaños, pero esto no detuvo al ejército, que sin orden judicial, irrumpieron en cada uno de los departamentos de todos los edificios que conforman la Unidad Tlatelolco para capturar a los manifestantes. Horas después, la plaza estaba llena de zapatos y los estudiantes fueron llevados a culatazos a dos lugares: las puertas de los elevadores del edificio Chihuahua, donde fueron desnudados y golpeados, y al ex-convento situado al lado de la Iglesia de Santiago-Tlatelolco, donde reunieron a aproximadamente 3000 detenidos. Otros fueron desnudados en las paredes del convento y a un mes después, podían ser vistas manchas de sangre en los muros (entonces) blancos de la construcción. Los periodistas fueron registrados y confiscados sus rollos (usados y vírgenes), algunos incluso fueron desvestidos y otros, como Oriana Fallaci, resultaron heridos. La Plaza fue limpiada por el cuerpo de bomberos y la tropa de soldados se mantuvo ahí hasta el 9 de octubre. Varios testigos aseguran que durante este lapso, el Batallón Olimpia se disfrazó de empleados de luz y agua para poder buscar estudiantes fácilmente. Los detenidos, por su parte, fueron enviados a distintas cárceles de la ciudad de México,

los líderes estudiantiles fueron enviados a la penitenciaría o el "Palacio Negro" de Lecumberri, así como al Campo Militar N° 1.

Aún se desconoce la cifra exacta de los muertos y heridos. El gobierno mexicano manifestó en 1968 que fueron únicamente 20 muertos, tres años más tarde, la escritora Elena Poniatowska, en su libro *La noche de Tlatelolco* publicó la entrevista de una madre que buscó entre los cadáveres a su hijo y reveló que por lo menos había contado 65 cadáveres en un solo lugar. El periodista inglés John Rodda, en sus investigaciones independientes, en los que entrevistó sobrevivientes y testigos de los sucesos en los hospitales, calculó que el saldo fue de 325. Sin embargo, la BBC de Londres, en una acotación hecha en el 2005 al despacho informativo original del 2 de octubre de 1968, y luego de conocerse las implicaciones de la CIA en los hechos, sostiene que el número de víctimas oscila entre 200 y 300, y que los cuerpos rápidamente fueron retirados en camiones de transporte de basura.

En general las estimaciones calculan el número de muertos en un rango que va de los 200 hasta los 1 500. Testigos afirman que hubo grúas recogiendo centenares de cadáveres que había a su paso para luego ser arrojados en fosas comunes y después incinerados.

El no esclarecimiento de la verdad y castigo a los responsables, es una constante en nuestro país, pues a pesar de ser un hecho tan violento, no hay ningún responsable directo que hasta ahora haya sido juzgado por semejante crimen.

Esta masacre se da en el viraje de las décadas 60-70, ya con funcionarios públicos bajo las órdenes de los servicios de inteligencia norteamericanos, en un contexto de una intensa guerra contra la fuerza de trabajo, como respuesta a los primeros indicios de disminución en la tasa de ganancia y el fin del boom de la *pax* americana.²⁴ Esta crisis económica mundial que empieza a aparecer y de la cual el neoliberalismo será, una década después, la respuesta de los capitales para resolverla.²⁵

Para entonces el papel de las empresas transnacionales norteamericanas en el país era enorme. En 1969 se otorgaron créditos del gobierno de EE. UU. a través de la Agencia Interamericana de Desarrollo (AID), Exinbank, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), creando dependencia no sólo financiera sino

²⁴ John Saxe-Fernández y Juan Fal (2012). *Crisis e imperialismo*. México: UNAM-CEIICH, p. 32.

²⁵ István Mészáros (2012). "Structural Crisis Needs Structural Change". Estados Unidos: Monthly Review, Volume 63, Issue 10. Disponible en: [monthlyreview.org/2012/03/01/structural-crisis-needs-structural-change]. István Mészáros también advirtió que la inevitabilidad de la debacle norteamericana afectaría a todo el planeta y que la preponderancia hegemónica de Estados Unidos terminarían por hacer pagar a todo el mundo la crisis por ellos originada [Cfr. István Mészáros (1995). "The Present Crisis", *Beyond Capital*. London: Merlin Press, pp. 962-963.]

también tecnológica.²⁶ El crédito exterior llegó entre los años 1964-1970 a suministrar el 35% de fondos de la inversión del sector estatal; fuera de las grandes empresas no existían sectores estatales y gran parte de los “inversionistas nacionales” eran prestanombres. En Nacional Financiera el capital privado era de 49%, en Altos Hornos del 40%. En la industria de transformación tenía enorme peso la Inversión Extranjera Directa (IED).

Además de la inversión están las patentes, marcas y el control técnico. Así lo deja ver que en la industria automotriz la participación de la IED era de 52.6% mientras que la del estado sólo del 26.3% y del capital privado el 31.1%. En otros rubros, el porcentaje de la inversión extranjera directa era de: 64.5% en maquinara, aparatos y productos eléctricos; 37.1% en cobre, aluminio y sus productos; 81.7% en computadoras y equipos de oficina; 88% en llantas y productos de hule; 87.4% en industria química; 94% en la industria farmacéutica y 48% en industria alimentaria.²⁷

En ese contexto ocurre la *Masacre del Jueves de Corpus, 10 de junio de 1971*. Llamado así por la participación de un grupo paramilitar conocido como: “Los halcones”. Los hechos ocurrieron cuando una manifestación estudiantil en apoyo a los estudiantes de Monterrey, fue violentamente reprimida por “Los Halcones”, un grupo paramilitar al servicio del Estado. Aunque la situación nunca se aclaró y fue siempre negada oficialmente, la hemos incluido dentro este recuento, pues las víctimas categorizadas aquí no sólo son del día de la marcha, sino de la represión y persecución del Estado en ese mismo año.

La marcha comenzaría en el Casco de Santo Tomás y recorrería las avenidas Carpio y de los Maestros para salir a la Calzada México-Tacuba, para finalmente dirigirse al Zócalo capitalino. Las calles que desembocan a la Avenida de los Maestros estaban bloqueadas por granaderos y agentes policiacos, los cuales impidieron el paso de los estudiantes. Asimismo, también había tanquetas antimotines a lo largo de Melchor Ocampo junto con transportes del ejército, los cuales se ubicaban cerca del colegio militar y transportes de granaderos en un enorme contingente policiaco en el cruce de las avenidas Melchor Ocampo y San Cosme. Un grupo de choque entrenado por la Dirección Federal de Seguridad y la C.I.A., conocido como “Los Halcones”, avanzaron en camiones y camionetas grises y transportes de granaderos y atacó brutalmente a los estudiantes desde las calles aledañas a la Avenida de los Maestros, después de que los granaderos abrieran sus filas. Los paramilitares venían armados con varas de bambú, palos de kendo y porras, por lo que en un principio fueron fácilmente repelidos por los estudiantes. En un contraataque, “Los Halcones” agredieron a los

²⁶José Luis Ceceña, *Op.cit.*, p. 255 y ss.

²⁷*Ibidem*.

manifestantes una vez más, esta vez, no sólo con sus garrotes, sino con armas de fuego de alto calibre. Los estudiantes, por su parte, intentaron inútilmente esconderse de los jóvenes armados. La policía no intervino porque no tenía órdenes de hacerlo y permaneció como espectadora permitiendo la masacre. El tiroteo se prolongó por varios minutos, durante los cuales algunos transportes daban apoyo logístico al grupo paramilitar, dotándolo con armas y transportes improvisados, como lo fueron automóviles privados, camionetas, patrullas policíacas e incluso una ambulancia de la Cruz Verde. Los heridos fueron llevados al hospital general Rubén Leñero, pero fue inútil, pues “Los Halcones” llegaron al nosocomio y allí dieron remate a los jóvenes, aun en el quirófano, además de intimidar a los internos.

El gobierno en turno negó a toda costa los hechos ocurridos aquel día, el Coronel Manuel Díaz Escobar Figueroa declaró el 18 de Junio de 1971 en relación con los acontecimientos de ese 10 de Junio que “el de la voz ha tenido conocimiento a través de la prensa y como cualquier ciudadano de la existencia de personas a quienes la imaginación popular, los ha denominado Halcones, pero que éstas personas en caso de existir no tienen que ver nada con la oficina a mi cargo.” Su rechazo es categórico respecto a su injerencia en la creación, formación y dirección del grupo paramilitar.

Por su parte “Los Halcones” lo identifican como su principal líder, “El Maestro”, quien comandó todas las operaciones encargadas al grupo paramilitar. Fue quien les dijo que “la manifestación del 10 de Junio tenía que disolverse a como diera lugar.”

En el imaginario de muchos estudiantes, las vías pacíficas para la transformación social se habían agotado. En este escenario hay sectores del movimiento que se radicalizan y comienzan a organizarse para una transformación social por vía de las armas. Un grupo numeroso de estudiantes eran simpatizantes o militaban en alguna de las tres corrientes de izquierda de las universidades: la Juventud comunista de México, ligada al Partido Comunista (PCM); la Liga Leninista Espartaco y la Obra Cultural Universitaria instituida por jesuitas. Estas tres corrientes nutrieron de guerrilleros al movimiento armado.

Para este mismo año con un movimiento juvenil creciente, con expresiones nacionales en muchos estados, hicieron que las manifestaciones y organizaciones juveniles crecieran de forma exponencial, a pesar de las represiones de 1968 y 1971. Por tal motivo, el Estado mexicano, con la asesoría norteamericana, instruyó y echo andar una nueva ofensiva de destrucción de la juventud: la promoción de las drogas. La inserción de las drogas entre los sectores juveniles se dio en un contexto político difícil, mientras el 10 de junio de 1971 se reprimía una manifestación pacífica de jóvenes por grupos paramilitares, solo tres meses después 11 de septiembre, se efectúa un concierto masivo llamado “festival de Avandaro” a dos horas del distrito

federal, , en este festival se reivindicó a la juventud por medio de una organización juvenil llamada “la onda” la cual solo se pronunciaba por un cambio social del país, y que dejar vivir a la juventud en libertad, esta supuesta libertad fue el inicio de la promoción de la droga. Durante el festival el Ejercito Mexicano repartía marihuana y vigilaba el concierto, asimismo el festival estuvo en parte organizado por el Telesistema Mexicano antecedente de Televisa, que en sus programas televisivos llamaba asistir al festival. En este sexenio, al frente del Ejecutivo estaba Luis Echeverría Álvarez, agente de la CIA en México perteneciente al programa LITEMPO. Con esto se evidencia y por ello acusamos a Echeverría y a los gobiernos sucesores de ser los principales promotores e introductores de la droga en México, en especial hacia los sectores jóvenes.

Esta política de promoción de la droga en México se inspiró exactamente con los mismos objetivos que en los Estados Unidos, la desmovilización, utilización, sometimiento y destrucción de la juventud, para en pocos años desatar una de las guerras mas prolongadas y destructivas en el país, la llamada “guerra contra el narcotráfico” que hoy a mas de 8 años le podemos llamar “guerra contra la juventud”, por el número de muertos jóvenes, desplazados y utilizados en esta absurda guerra.

Para los Estados Unidos el nuevo objetivo para generar guerras internas fuera de su territorio fue el narcotráfico, una estrategia diseñada en los años setenta por el ex Presidente Richard Nixon y profundizada por Reagan, que tuvo desde sus orígenes el objetivo de reprimir a la juventud rebelde. En este periodo histórico, el presidente llegó al poder con muchos flancos débiles, con protestas sociales masivas, sobre todo en las ciudades. La guerra en Vietnam había generado un movimiento estudiantil radical y fuerte, una contracultura florecía entre la juventud que rechazaba la cultura dominante, la población Afro-Americana se levantaba en defensa de sus derechos civiles y se gestionaron movimientos revolucionarios. El modelo de "guerra contra el narcotráfico" de 1971 tuvo como fin criminalizar a la juventud que representara una problemática para el gobierno, especialmente a las poblaciones que más desafiaban el sistema -Afros, Latinos y pobres en general-. También fue un intento de distraer la atención de los problemas internos y presentar el uso y tráfico de sustancias prohibidas como la amenaza número uno para la sociedad.

Asesinato del dirigente guerrillero Genaro Vázquez Rojas, 2 de febrero de 1972.

Masacre de Nepantla, Estado de México, 14 de febrero de 1974. En 1973 la muerte del empresario Eugenio Garza en circunstancias poco claras y tras la demanda de la clase empresarial, se desata una casería de guerrilleros a lo largo y ancho del país. El 13 de febrero de 1974, irrumpen la policía judicial en la casa de seguridad que las Fuerzas de Liberación Nacional (FLN) tenían en Monterrey. El hecho se publicó en el periódico

La Prensa, más tarde la policía judicial detuvo a Napoleón Glockner y Nora Rivera, quienes fueron torturados con el fin de obtener información sobre sus compañeros. De la información adquirida por la tortura devino el plan para atacar Nepantla.

En San Miguel Nepantla, Estado de México, se encontraba un sitio de abastecimiento de las FLN y su punto de contacto entre los militantes y los diferentes estados. Era llamado "La Casa grande", en este lugar se entrenaban los militantes de la organización y se realizaba el acopio de medicinas enviadas principalmente al núcleo de Chiapas. En este recinto se realizaban las tareas de la organización y comunicación, por lo que se contaba con instrumentos de radiotransmisión.

El 14 de febrero de 1974 el Ejército mexicano decidió que serían ellos quienes coordinarían el ataque. A las 23:00 horas cercaron la casa ubicada en la calle de Jacarandas, trayendo consigo tanques, helicópteros y granadas de triple acción. El primer batallón de la policía militar bombardeó la casa con granadas y gases lacrimógenos para que los ocupantes salieran; la policía gastó casi 700 cartuchos de M2 contra solo 7 guerrilleros que ahí se encontraban. El saldo fue de cinco guerrilleros asesinados: Alfredo Zárate, Mario Sánchez, Carmen Ponce, Anselmo Ríos, Deni Prieto y dos detenidos, mientras que las fuerzas del orden no registraron ninguna baja. En los operativos fueron encontrados los documentos de aproximadamente 50 militantes y simpatizantes de las FLN, fue así que desde la madrugada del 14 de febrero se procedió a su captura y detención, a raíz de esto iniciaron los primeros operativos de la Brigada Blanca.

La masacre adquirió una importante carga simbólica, al punto en que se le puede considerar como uno de los hitos que explican la fundación del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en 1983. Por ello, el órgano oficial interno de las FLN entre 1979 y 1993 se denominaba "Nepantla" y el 14 de febrero es el día en que los zapatistas celebran a todos sus caídos.

Asesinato Lucio Cabañas Barrientos, 2 de diciembre de 1974. Cuando tenía 29 años, Lucio presenció la masacre de Atoyac (antes citada). De ahí se inició una lucha de resistencia contra el gobierno a través del Partido de los Pobres.

Masacre de San Ignacio Río Muerto Sonora, 23 de octubre de 1975.

Represión y destrucción de la Tendencia Democrática del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas, 1975-1977.

Desde fines de los años 70 la importancia geopolítica del sector energético mexicano fue central para la política de Estados Unidos en el marco de la recesión mundial, marcada por la continua elevación de los precios internacionales del petróleo

auspiciada por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y el descubrimiento de que este país había alcanzado ya su pico petrolero.²⁸ John Saxe-Fernández sostiene que es ese el momento en que EE. UU. emprenderá una “guerra de autosuficiencia anticipatoria”, comparable a la desintegración forzada generada por los nazis (*Zersetzung*).²⁹

Como parte de los esfuerzos de reposicionamiento mundial de los Estados Unidos, además de “dolarizar” varias economías del continente, forzó a México a la adquisición de una deuda internacional impagable, precisamente contraída para “mejorar” el sector energético. A partir de esto, se le forzó al gobierno mexicano a adoptar una serie de condiciones que incluían: a) el desmantelamiento del campo; b) entrar al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT); c) abrir el mercado mexicano a la competencia internacional; d) promover las exportaciones vía la industria maquiladora en la frontera; f) eliminar las restricciones existentes a la inversión extranjera directa y reducir en más del 40% el número de empresas públicas bajo control del gobierno³⁰ para privatizar las 1150 empresas que el gobierno de México poseía hacia 1984.³¹ Además de lo ya mencionado, en materia energética se impusieron, junto con la conversión a mero exportador de crudo 1) contratos de riesgo; 2) inversión extranjera mayoritaria en petroquímica; 3) la división de Pemex en filiales separadas; 4) la competencia interna e internacional frente a Pemex y 5) la privatización de Pemex (de distintas formas, casi siempre veladas).³²

La entrada de México al neoliberalismo internacional representó la claudicación del Estado por regular las formas de dominación y dependencia. Después de treinta años de violencia, finalmente se logró imponer el neoliberalismo, no sin grandes combates, en los que los sectores populares intentaron impugnar con derecho propio esa imposición. De este periodo el más significativo e importante fue el triunfo electoral de 1988, mismo que se concretó por una serie de fraudes y golpes de estado técnicos,

²⁸ Según el geólogo de Shell Oil, M. King Hubbert y John Saxe-Fernández (2012). *Crisis e imperialismo*. México: UNAM-CEIICH, p. 45.

²⁹ John Saxe-Fernández (2009). “América Latina: ¿Reserva estratégica de EUA?”. Buenos Aires: Revista Osal, N.25, abril.

³⁰ De 1982 a 1988 la “desincorporación” de empresas del Estado (como eufemísticamente se llama desde entonces a las privatizaciones en México) implicó 294 liquidaciones y extinciones, 72 fusiones y 25 transferencias. “El despojo y depredación de México. Libre comercio y desviación de poder como causas de la violencia estructural, la impunidad y la guerra sucia contra los pueblos de México” (2012). México: Acusación General de la sociedad civil ante el Tribunal Permanente de los Pueblos, mayo, p.11.

³¹ *Ibid.* véase también Arturo Ortiz Wadgymar (2010). *México en Ruinas. El impacto del libre comercio*. México: UNAM-IIEC.

³² “A fines del sexenio de Felipe Calderón se calculaba que el 80% de la industria petrolera y el 55% de la industria eléctrica se encontraban en manos de empresas privadas”. México: Acusación General de la sociedad civil ante el Tribunal Permanente de los Pueblos, mayo.

donde la violencia directa fue secundada por la renuncia de quienes dirigían la rebelión pacífica que se había expresado en las urnas. De ahí que, de 1988 a 1989, se tenga el registro de al menos 500 militantes asesinados pertenecientes al movimiento político de Cuauhtémoc Cárdenas. También destaca la violenta represión contra los trabajadores de la educación y contra trabajadores de la Ford, Metro, Modelo, Sicartsa durante 1989 y 1990, años inmediatamente posteriores al proceso electoral. El golpe de estado técnico representó el asenso al poder de una generación de políticos preparados en universidades norteamericanas.

Levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), 1 de enero de 1994. Justo el día en que entró en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, miles de indígenas se levantaron en armas en el estado de Chiapas y le declararon la guerra al Estado bajo el mando del EZLN. En los primeros combates murieron decenas de campesinos indígenas —en su mayoría jóvenes— y otras decenas siguen en calidad de desaparecidos desde entonces.³³ Además de que en Chiapas han ocurrido otra serie de masacres que no aparecen contabilizadas, como la del 10 de enero de 1995 en la comunidad de Chicomuselo donde cayeron a manos de “guardias blancas” al menos siete campesinos.

La masacre de Aguas Blancas, 1995. Fue un crimen de Estado cometido por la policía del estado de Guerrero y cuidadosamente planeado por Rubén Figueroa Alcocer, en el vado de Aguas Blancas municipio de Coyuca de Benítez. En este lugar, agentes del agrupamiento motorizado de la policía guerrerense dispararon en contra de un grupo de miembros de la Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS) que se dirigían a un mitin político en la población de Atoyac de Álvarez, matando a 17 campesinos.

En primera instancia, el gobierno estatal encabezado por Rubén Figueroa Alcocer negó los hechos, pero más tarde se dieron a conocer las imágenes videograbadas por los mismos manifestantes en el momento en que fueron atacados. El crimen provocó protestas y el surgimiento de grupos armados como el Ejército Popular Revolucionario (EPR).

Caso Buenos Aires-Ajusco, 8 de septiembre de 1997. Durante un operativo policiaco en la colonia Buenos Aires, Distrito Federal, seis jóvenes fueron detenidos por diversos grupos policiales de la Secretaría de Seguridad Pública (el grupo “Zorros” y “Jaguares”). Días después, aparecieron sus cuerpos sin vida. Los cadáveres de tres de ellos fueron localizados en el kilómetro 20 de la carretera panorámica al Ajusco. En tanto que los otros fueron descubiertos en un terreno baldío en el perímetro de la

³³Isaín Mandujano (1994). “Los zapatistas muertos en 1994 y sus tumbas abandonadas en el panteón de Tuxtla”. México: Chiapas Paralelo, 6 de enero. Disponible en: <http://goo.gl/xFQzia>

delegación Tláhuac, encontrados con huellas de haber sido *ejecutados* con disparos en la boca.

La masacre de Acteal, 22 de diciembre de 1997. Fue una incursión paramilitar en la localidad de Acteal, en el municipio de Chenalhó, ubicado en la región de Los Altos de Chiapas al sureste de México. Durante dicha incursión, fueron atacados indígenas tzotziles de la organización "Las Abejas", que se encontraban en el interior de una pequeña iglesia de la localidad. En el lugar se encontraba parte de la comunidad de Acteal junto con los desplazados de las otras comunidades en la ermita católica orando para pedir por la paz. Durante ese periodo, según datos extraoficiales se cree que en Chiapas, operaban más de diez grupos paramilitares que combatían al EZLN, por tanto el objetivo era desarticular la base social de la localidad de Acteal.

La masacre de El Charco, 1998. La madrugada del 7 de junio de 1998, militares rodearon la escuela Caritino Maldonado Pérez, ubicada en la comunidad *na'saavi* de El Charco, municipio de Ayutla, de la Costa Chica de Guerrero. En el lugar se había llevado a cabo un taller de proyectos productivos en el que participaron indígenas de diversas comunidades. Según testimonios, el Ejército Mexicano bajo la justificación de que al interior de la escuela se encontraba gente armada perteneciente al Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI), comenzó a proferir amenazas y posteriormente abrieron fuego en contra de los ocupantes de la escuela durante 30 minutos, teniendo como resultado las ejecuciones de indígenas mixtecos y tlapanecos.

Hasta después de 2 días, el Ejército Mexicano permitió la entrada de periodistas a la zona. Murieron 11 personas, cinco resultaron heridas —entre ellas un niño de 13 años de edad— y 22 detenidas.

La masacre de El Bosque, 1998. El día 10 de junio se efectuó un operativo conjunto entre el Ejército Nacional Mexicano, policía de Seguridad Pública, policía Judicial del Estado y policía Judicial Federal, con la presencia de varios agentes del ministerio público, tres notarios y agentes del Centro de Información y Seguridad Nacional, dependiente de la Secretaría de Gobernación. El operativo tenía el objeto de reinstalar en sus funciones al Ciudadano Presidente Municipal Constitucional del lugar y cumplimentar órdenes de aprehensión en contra de un grupo de delincuentes organizados, que habían emboscado a un grupo de indígenas no simpatizantes de los activistas. Habiendo herido a cuatro y matado a uno.

El operativo se hizo simultáneamente en cuatro comunidades indígenas tzotziles de dicho municipio, el cual desembocó en la matanza en el municipio de El Bosque, con un saldo de 8 civiles y 1 policía muertos, 53 detenidos (2 menores de edad), robo con violencia y tortura.

Ocupación de la Normal del Mexe, Hidalgo, 6 de febrero 2000 por la policía estatal, como antesala del cierre de esta escuela.

Toma de las instalaciones de la UNAM por la Policía Federal Preventiva, 6 de febrero de 2000, para terminar con la huelga y reprimir al Consejo General de Huelga. Detienen a 999 estudiantes y maestros, varios menores de edad.

Tras los atentados del 11 septiembre de 2001, la ofensiva imperial se recrudece, con la decisión del *NorthCom* de tomar a México como su frontera interna en 2002 —base para lanzar luego la guerra “contra el narcotráfico y el terrorismo”³⁴—, así como la “integración energética de América del Norte” bajo la premisa de borrar “las diferencias nacionales entre Canadá, EU y México” y satisfacer las “necesidades de energía de los tres países”.³⁵

Represión contra pobladores de Atenco que se oponían a un aeropuerto, 24 de julio - 2002. Muere producto de los golpes José Enrique Espinoza Juárez.

Represión contra opositores a Costco en el Casino de la Selva, 21 de agosto de 2002.

Represión al movimiento de Tlalnepantla Morelos, 14 de enero de 2003.

Represión al movimiento altermundista en Cancún, 2003.

Represión al movimiento altermundista en Monterrey, enero de 2004.

Represión al movimiento altermundista en Guadalajara, 28 de mayo de 2004.

Represión al movimiento contra la instalación de un Wall Mart en Teotihuacan, 2005.

Represión al Pueblo de Tlahuac, Distrito Federal, 2005.

Represión al movimiento contra la crueldad a los animales, en la Plaza de Toros México, Distrito Federal, 6 de febrero del 2006.

Represión a la huelga de Sicartsa en Lázaro Cárdenas, Michoacán, abril de 2006.

³⁴ El nombre de la estrategia de guerra trazada por la SEDENA evidencia la matriz norteamericana de la misma. Aún cuando públicamente se evitó mencionar el término “terrorismo”. *Cfr.* Gilberto López y Rivas “Viejas y nuevas guerras sucias”. Revista *El Cotidiano*. núm. 172, marzo-abril México, , 2012, p. 116-123, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco.

³⁵ John Saxe-Fernández, “Hoja de ruta”, *La Jornada*, México, 5 de junio de 2008. Momento en que Estados Unidos se posiciona antes de que, entre 2004 y 2008, se alcance el pico petrolero a nivel mundial [cfr. John Saxe-Fernández; Juan Fal (2012) en *Crisis e imperialismo*. John Saxe-Fernández (editor). México, UNAM-CEIICH, p. 45]

Represión al Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra de Atenco, 3 y 4 de mayo de 2006. Asesinato de Javier Cortés de 14 años y luego, el 7 de junio muere el joven Alexis Benhumea después de haber sido herido y dejado en coma por una bala de goma que disparó la policía en el salvaje enfrentamiento que incluyen decenas de mujeres violadas, especialmente jóvenes.

Represión al movimiento magisterial en Oaxaca y luego en contra de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca, del 14 de junio al 3 de noviembre de 2006. Más de 30 asesinados.

Represión al movimiento en repudio a la visita de George Bush, Yucatán 2007.

Represión al movimiento contra la Minera San Javier en San Luis Potosí, 1 de mayo de 2007.

Huelga de Cananea y represiones, 2007-2012.

Incurción militar y de la Policía Federal para terminar con protesta de maestros y padres de familia en Xoxocotla, Tres Marías y Temoac, Morelos, octubre de 2008.

Ocupación policiaco-militar de las instalaciones de Luz y Fuerza, 11 de octubre 2009.

Represión y asesinato de Mariano Abarca, opositor a la minera Blackfire, Chicomuselo Chiapas, noviembre de 2009.

Represión a los normalistas de Ayotzinapa, Guerrero 12 de diciembre de 2012. 2 asesinados.

Represión contra las comunidades indígenas de Cherán y Ostula, Michoacán, 2011-2012. Más de 10 asesinados.

Represión a la lucha contra minera canadiense, San José del Progreso, 2011-2012. Al menos tres víctimas por asesinos a sueldo de la minera Fortuna Silver.

Provocación y represión contra manifestantes en contra de la toma de posesión de Enrique Peña Nieto como presidente de México, 1 de diciembre de 2012. Detienen a 69 protestantes y civiles. Muere después Francisco Kuykendall y luego es desaparecido su compañero Teodulfo Torres Soriano.

Detención arbitraria de 22 manifestantes tras conmemorativa del "halconazo", 10 de junio de 2013.

Desalojo de maestros del zócalo de la Ciudad de México por la Policía Federal, 13 de

septiembre de 2013.

Más de cien detenidos en la marcha conmemorativa de la masacre de Tlatelolco, 2 de octubre de 2013. La mayoría salen libre días después. A siete se les dicta auto de formal prisión.

Cientos de muertos en Michoacán por enfrentamientos entre pobladores, grupos de autodefensa, narcotraficantes y fuerzas federales y militares, enero de 2014. Luego de que la policía federal y el ejército fomentara la creación de grupos civiles-policiacos para enfrentar a grupos antagónicos.³⁶

Represión contra pobladores de San Bernardino Chalchihuapan, Puebla, 9 de julio de 2014. Tras diez días de estar en coma muere por el impacto de una bala de goma un joven de 13 años de edad. Tan sólo unos días antes se había autorizado una nueva ley en ese estado que permite dispersar protestas con armas no letales.

El ejército masacra a 21 jóvenes en Tlatlaya, Guerrero, 30 de junio de 2014.

Matanza y desaparición de Ayotzinapa, 26 y 27 de septiembre de 2014. En Iguala, Guerrero la policía municipal y el ejército dispersa manifestación de estudiantes normalistas de Ayotzinapa. Asesinan a 6 personas, entre ellos tres normalistas. 43 estudiantes siguen desaparecidos a la fecha.

El pasado 10 de octubre de 2014, a trece días de la desaparición de los 43 normalistas en Iguala, William Brownfield, secretario asistente de Estado de EE. UU. recomendó a México "... mantener las políticas antinarcóticos actuales... el camino es largo, cosa de décadas, generaciones."³⁷ Las palabras de Brownfield recuerdan que tras los ataques a las torres gemelas el 11 de septiembre de 2001 el North-Com del Ejército norteamericano se declaró en estado de guerra sin límites temporales ni espaciales. En el caso de México plantean una guerra de ocupación encubierta con el pretexto de la "guerra contra el narcotráfico y el terrorismo". Y, basados en la experiencia (contrainsurgente) adquirida en Afganistán e Irak, el NorthCom dice " [...] trabajamos con las fuerzas armadas de México enfrentándolos con la idea de que el enemigo vive entre civiles y no es un enemigo externo al país, como tradicionalmente se ha formado al ejército y armada." La meta central consiste en "adiestrar las fuerzas armadas de México en áreas específicas, necesarias [...] para transformar a los militares

³⁶ Sobre estos sucesos y los móviles geopolíticos y de ocupación del país se puede consultar "Elementos sobre la situación de Michoacán en México" (2014). México: Investigación de la comisión de mapeo y formación de Jóvenes ante la Emergencia Nacional. Disponible en:

[http://www.jovenesemergencia.org/mapas/michoacan_analisis_situacion/]

³⁷ "Paciencia, pide frente a la creciente violencia en el país" (2014). México: *La Jornada*, 10 de octubre, p. 16.

(mexicanos) de una fuerza convencional diseñada para combatir amenazas externas, a un ejército que tiene que enfrentar una guerra irregular donde el enemigo vive entre civiles”.³⁸

Luego de un recuento de más de 50 años de violencia contra la juventud en que las contradicciones del Estado del periodo posterior a la revolución se fueron resolviendo a partir de la sumisión total al imperio norteamericano, estamos ahora frente a una guerra irregular repleta de operativos clandestinos, terrestres, aéreos, navales y de ataques con drones, que según los voceros de la Casa Blanca, carece de límite geográfico y que promete seguir al menos unos 30 años más —en lo que se agotan los recursos del país y exterminan, según John Saxe-Fernández— explotando a niveles inéditos la fuerza de trabajo joven que tenemos en este país, “víctima de su geografía” como declaran las palabras de Brownfield.³⁹

E. Articulación de los ejes

Como estamos denunciando un crimen general cometido por un Estado en su conjunto contra una población joven en general, no estamos hablando sino de la existencia como totalidad de una nación, sobre el reconocimiento que de ello hace la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos de Argel en su sección primera. Desde ese fundamento organizamos la presente acusación en tres grandes bloques, conformados en su conjunto por ocho ejes temáticos El *primer bloque*:

- I. Negación y exclusión de la juventud en la política, democracia y libertades democráticas.
- II. Violencia económica y material contra la juventud.
- III. Exclusión, destrucción e imposición cultural, educativa y comunicacional contra la juventud.

Estos tres bloques buscan analizar la generalidad del sistema como base sobre la cual se sostiene la forma específica de dominación criminal; el entramado básico y específico que adquiera la forma civilizatoria de la cual estamos partiendo, según la Declaración de Argel en sus secciones segunda a cuarta. El *segundo bloque*:

- IV. Expulsión de las y los jóvenes del campo y destrucción del campo y de la identidad indígena para las generaciones futuras.

³⁸ John Saxe- Fernández (2014). “México en riesgo”. México: *La jornada*, 16 de octubre.

³⁹ Redacción (2014). “Paciencia, pide frente a la creciente violencia en el país”. México: *La Jornada*, 10 de octubre, p. 16.

V. Urbanización y libre comercio contra la juventud y las generaciones futuras.

Se refiere al metabolismo básico que determina las especificidades territoriales en las que se expresan y chocan las contradicciones agrupadas en el primer bloque y que se desarrollan en los espacios básicos donde opera la vida social de la juventud y la sociedad en general.

El *tercer bloque*

- VI. Crisis de la salud de la juventud mexicana y destrucción del ambiente para las generaciones futuras.
- VII. Juventud, feminicidio y violencias de género.
- VIII. Juvenicidio y guerra contra la juventud.

Corresponden a las contradicciones más evidentes en el choque que se da entre el campo y la ciudad (*segundo bloque*), bajo el entramado de lo político, económico y cultural (*primer bloque*).

Con esta organización de ejes y bloques se intenta reforzar el carácter estructural del exterminio de la juventud. Insistiendo en que las formas más cruentas, aparentemente las únicas, no son excepciones sino el resultado de otras formas y dimensiones de un mismo delito contra esta generación en específico.

La presente formulación de la acusación se dio a partir de una construcción que avanzó en dos sentidos: como un proceso en que los sujetos agraviados tratamos de desentrañar la lógica de la destrucción que se aplica en nuestra contra y al mismo tiempo, al pensar colectivamente en las grandes afrentas, necesidades y capacidades negadas a la juventud, encontramos en ellas inscritas nuestras vidas y luchas particulares. Lo que presentamos es apenas una muestra, el punto de partida y la puerta de una realidad ignominiosa y es al mismo tiempo un breve hueco por donde se asoma la esperanza.

Eje I. Negación y exclusión de la juventud en la política, democracia y libertades democráticas

I.I Introducción. Lo político en general

En México los procesos electorales de tipo gubernamental y los sistemas de representación social, ciudadana y comunitaria han estado condicionados por la actuación de grupos de poder que mantienen el control sobre el Estado mexicano: los medios de comunicación, la delincuencia organizada y las corporaciones empresariales, locales y extranjeras y los EE.UU. Es en tal contexto, en el marco de un sistema de dominación oligárquico regional y local, que el Estado mexicano ha terminado por convertirse en un protectorado de los Estados Unidos.⁴⁰ En un Estado funcional a los planes geoestratégicos de la Casa Blanca y de las transnacionales ligadas al bloque “occidental”.

La juventud y las generaciones futuras estamos, probablemente, ante escenarios más graves que los vividos por el país durante y después de la invasión estadounidense de 1846-47, en que perdimos el 55% del territorio nacional; o de la ocupación francesa de 1862-66. México se ha convertido en una especie de protectorado, en estado “vasallo” de los Estados Unidos. De esta manera las elites estadounidenses, en complicidad con la clase política y la oligarquía mexicana, dieron un paso más en la dirección del viejo sueño de anexarse el territorio nacional.⁴¹ Sueño que data de fines del siglo XVIII, como explicó en repetidas ocasiones el Conde de Aranda, Secretario de Estado de Carlos IV y que, entre otros tantos proyectos, tomó la forma en 1911 de un “Plan de guerra general contra México”, que contemplaba la invasión total del país.⁴²

⁴⁰ Luis Javier Garrido (2009) sostenía que México transitaba de un “estado fallido” a Un protectorado norteamericano. México: La Jornada. Disponible en: <http://goo.gl/b2CGao>.

⁴¹ **Protectorado** puede ser definido, en derecho internacional, como una modalidad de administración de territorios en la que por medio de un tratado entre uno o varios Estados protectores y un estado soberano o una entidad política que no alcanza a serlo por su escasa institucionalización y soberanía... acuerda que aquél o aquéllos puedan ejercer su protección en diversa medida, en particular, en lo relativo a las relaciones exteriores, a la defensa militar y al mantenimiento del orden interno. En otras palabras, es un Estado, forma de gobierno o territorio que es protegido diplomática o militarmente por un estado o entidad internacional más fuerte. En cambio por esa protección, el protectorado acepta algunas obligaciones especificadas, que varían dependiendo de la naturaleza real de la relación entre ambas entidades. En la ficción legal, un protectorado es reconocido como estado autónomo al menos en potencia y generalmente mantiene alguna medida de soberanía o formas de gobernar y administración nativa. En general se considera que un protectorado es un instrumento al servicio de los intereses estratégicos, económicos o militares de las grandes potencias, una institución o formulación legalizada para la legitimación de relaciones jerárquicas o de poder entre estados o entidades nacionales: “El protectorado tiene siempre una tendencia colonial, si no es en sí mismo colonial, de explotación de provecho”. Wikipedia, Protectorado.

⁴² F. Pineda Gómez (2013). *Ejército Libertador 1915*, México: ERA, pp. 24-25.

Y como toda ocupación está fundada primigeniamente en “un” acto de fuerza y violencia, la nueva etapa de ocupación neocolonial no es sino producto de un proceso de golpes a los pilares sociales y humanos de la Constitución de 1917 y de golpes de estado que, la tipología académica, aceptada universalmente, denomina como “técnicos”. Los “golpes de estado técnicos han sido la condición para la implantación de las reformas neoliberales, los tratados de libre comercio y convenios político militares con Estados Unidos y Canadá. Para imponer a Carlos Salinas se cometió un fraude electoral por el que nadie fue castigado; Ernesto Zedillo llegó a la presidencia luego del asesinato o magnicidio de Luis Donaldo Colosio; Vicente Fox no cumplía con los requisitos para ser presidente por ser hijo de extranjero y Felipe Calderón arribó en medio de otro fraude evidente. Enrique Peña Nieto llegó a la presidencia en medio de fuertes denuncias por la compra de votos, la violación a los topes en los gastos de campaña y la manipulación mediática ejercida por Televisa, entre otros monopolios de la comunicación.⁴³

México nunca ha sido propiamente un país democrático, si nos atenemos a la forma más elemental de la “democracia electiva”, es decir, a la realización de elecciones relativamente libres y periódicas.⁴⁴ Y menos si identificamos a la democracia con el respeto efectivo de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, lo mismo que con el respeto a los pilares de los derechos de los pueblos al desarrollo, a la autodeterminación, a la autonomía y a la paz (sobre esto último, la panorámica histórica con la que abrimos la acusación es aquí un soporte de denuncia). Lo que hemos tenido en México ha sido un “estado aparente”.⁴⁵

⁴³ “Cuando el golpe de Estado está propiciado por quienes ya se encuentran en el poder, y solamente se produce un cambio de régimen político sin cambiar las autoridades que desde él ejercen el poder, se suele denominar golpe de Estado constitucional. También importa destacar la existencia de golpes de Estado técnicos. Suelen darse de la siguiente forma: subsisten las autoridades, el parlamento, el poder judicial y el sistema legal en general, pero por una acción de desacato de tipo extorsiva de un grupo poderoso (militares, grupos económicos, etc.) la autoridad legal se ve menoscabada, y ese grupo poderoso logra que las autoridades adopten ciertas decisiones que los favorecen.” Wikipedia, Golpe de Estado.

⁴⁴ En el Indicador Voto de adhesión política la mejor puntuación la sigue obteniendo Yucatán, quien junto con otras 8 entidades federativas se ubica por encima del promedio de este indicador (4,447). Es necesario recordar que el voto en México es obligatorio sin sanción, y el nivel de participación electoral es bajo respecto a otros países de América Latina (2013). México: COPARMEX, Índice de desarrollo democrático de México. Disponible en: <http://goo.gl/6uWOdz>

⁴⁵ Este concepto es de René Zavaleta Mercado. “Un Estado aparente es aquel Estado que no logra articular la territorialidad del Estado, sus regiones, sino que solamente representa y unifica pedazos aislados, fragmentados del territorio patrio (...) Estado que no logra incorporar los hábitos, la cultura y las formas de organización política de la sociedad (...) un Estado parcial que solamente representa a un pedazo de la sociedad, que solamente articula unos fragmentos del territorio, que solamente articula ciertos hábitos políticos y deja al margen, discrimina, deja de lado a otros sectores sociales, a otros territorios y a otras regiones y a otras prácticas políticas”. Álvaro García Linera (2010). Discurso del vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia. Disponible en: <http://goo.gl/WXd45y>

Pero de modo más reciente, uno de los elementos clave para explicar el “déficit” democrático o la existencia de un régimen oligárquico de “democracia simulada”, al que se ha denominado *dictadura perfecta*, es la dependencia semicolonial que marcó toda la historia del Estado-Nación mexicano. A la dependencia económica semicolonial, propia de las periferias de los centros imperiales, le han correspondido diversas formas o regímenes de dependencia política, donde la soberanía nacional se ha visto constreñida por los designios estadounidenses en disputa y su alianza con las potencias europeas. Los periodos de mayor holgura soberana se han correspondido a las secuelas de las revoluciones de Independencia, Reforma y Revolución y, a coyunturas históricas como las propiciadas por las revoluciones sociales y nacionales del S. XX y por las guerras llamadas mundiales, pero como se vivió en la posguerra—tras un cierto margen de “independencia”—la necesidad imperial vuelve a endurecer la dominación.

Para nosotras y nosotros una “transición a la democracia” hacia un verdadero “Estado de derecho”, necesariamente pasa por un proceso de descolonización en general y de la política y la cultura en lo particular. Requerimos un proceso de afirmación y distancia de los intereses geoestratégicos del vecino del norte; pero también, con una redistribución profunda del poder estatal y social a favor de las grandes mayorías nacionales: los indígenas e indígenas-mestizos, las mujeres, los trabajadores y las clases medias. De otra manera todas las fuerzas y potencialidades creadoras, profundamente humanizadoras, contenidas en la nación mexicana, en sus pueblos y naciones, en su juventud, estarán destinadas a reproducir escenarios cada vez más catastróficos e indignos, su condición de oprimidos y explotados. Mientras las clases antinacionales o la burguesía imperial, por nombrarlas de otra manera, siga reinando, la democracia y el Estado de justicia y de derecho serán sólo simulación, una máscara del nuevo proceso de ocupación integral de los territorios mexicanos y de la destrucción de la nación y de sus bienes comunes.⁴⁶

Por su parte, el concepto de “Estado aparente”, García Linera le contrapone el de “Estado Plurinacional”.
⁴⁶ “Pablo González Casanova ha insistido en que vivimos un proceso renovado de dominación y reapropiación del mundo; una recolonización a través de la **ocupación integral** de nuestros países, estructurada en el ámbito nacional mediante reformas constitucionales y legales, a través de disposiciones de hecho, realizadas todas ellas sin consultar a la sociedad y a los ciudadanos en particular. En el caso de México, se destacan, como ejemplos dentro de las primeras, la reforma al artículo 27 de la Constitución y sus leyes secundarias, que pusieron en venta las tierras ejidales y comunales, abrieron los territorios a corporaciones extranjeras y constituyen, en los hechos, la ruptura de la alianza social y el pacto político producto de una revolución armada que da lugar a la Carta Magna de 1917 y que costó al país un millón de muertos. De las segundas, tenemos al Tratado de Libre Comercio (TLC), la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), y la Iniciativa Mérida, que dañan gravemente la soberanía económica y política de la nación.” G. López y Rivas (2013). “La recolonización de los territorios en la globalización neoliberal”. México: El Volcán, 22.

En un clima de nula libertad de expresión, de violación permanente de formas de elección de gobernantes e impedimento estructural para acceder al poder a través de las vías permisibles, de violencia permanente contra las mujeres, de negación de los derechos de minoría para la población indígena –además mayoritaria en el país–, de control social y de un sistema de aparatos extraestatales que funcionan como mecanismo de control y coerción como los sindicatos, las iglesias, los grupos porriles en la universidades, etc., se ha instaurado –como ya lo ha denunciado el TPP– un régimen cívico militar que impone un estado de excepción permanente y que bajo la creación de la figura de “enemigo interno”, justifica una guerra terrorista en contra de los pueblos y la juventud.

Se trata de una construcción criminal que niega el presupuesto mínimo de que el Estado debe asumirse como principal garante de la continuidad histórica de la formación social que le dio origen. Además de una situación de crisis humanitaria para quienes vivimos en este país y una negación de toda posibilidad de vivir en una Nación soberana para las generaciones futuras.

El punto de partida para nosotros resulta al mismo tiempo el punto de llegada, por ello partimos de la negación de la dimensión política de las y los mexicanos y de su soberanía que constituye el punto fundamental para sostener el tipo de protectorado que vivimos y para negar el punto de llegada necesario de quienes como sujetos exigimos la transformación del presente. Por ende, resulta fundamental denunciar la construcción criminal sobre la cual se basa la destrucción general de la juventud y las generaciones futuras en México, creemos que dicha destrucción opera a partir de los elementos que describiremos a continuación: desmantelamiento del pacto social y la Constitución; transformación del Estado en estado mafioso y una dictadura cívico militar; la injerencia de EE.UU. y la pérdida de la soberanía política; medios de comunicación, libertades políticas y democráticas; violación de derecho básico para el ejercicio de la política por sectores.

I.II Desmantelamiento del pacto social y la Constitución

En el marco de la Constitución el Estado mexicano reconocía, aunque fuera formalmente, la primacía de la nación en la regulación de los derechos de propiedad y el ejercicio de los derechos civiles, sociales y humanos como eje de su actuación. Sin embargo, de modo moderado entre los años 50 a 70, pero de modo exacerbado ya luego de los 70, terminó por convertirse en un Estado que hace de la “desviación de poder” su principal forma de actuación. En particular a través del desvío de poder político que opera 1) en contra de la generación, reparto, ejercicio, reproducción y desarrollo de las libertades; 2) en contra del derecho de un pueblo a existir, a su

identidad nacional; 3) contra la autodeterminación y el poder; 4) contra la posibilidad de optar por un modelo político propio.⁴⁷

De espacio público limitado, normado por la Constitución, el Estado mexicano se convirtió en espacio de operación directa de los intereses particulares que procedieron a desmontar los pilares fundamentales del “Pacto Social” sin que mediara un proceso legal de tipo constituyente, relativamente similar al que le dio origen, proceso del cual las y los jóvenes tendríamos que ser protagonistas. En la nueva situación los exiguos márgenes de soberanía y los derechos civiles y sociales que le dan cuerpo y sentido a la Constitución, han sido cancelados o restringidos severamente, a pesar del reconocimiento formal de diversas legislaciones internacionales que resguardan los derechos humanos de la población, la juventud y las generaciones futuras.

En nuestro país, el “Estado de competencia” y el neoliberalismo personifican la ocupación neocolonial. Las coincidencias del sector de la clase política que protagoniza dicho proceso están por encima de sus posibles diferencias partidarias. En las últimas décadas el nivel de acuerdos entre de las cúpulas partidarias es de tal profundidad que resulta apropiado hablar de un partido neoliberal disfrazado de centro; de clase política que opera a través de varias franquicias, como ocurre con los partidos demócrata y republicano en los Estados Unidos.⁴⁸ El “Pacto por México” instrumento de colaboración entre los tres principales partidos políticos de nuestro país, logró implementar el paquete de reformas estructurales necesarias para la integración y subordinación económica y política a los Estados Unidos; la reforma educativa, reforma política, reforma en telecomunicaciones, reforma hacendaria y la reforma financiera fueron aprobadas en el 2013,⁴⁹ sin que la movilización y el descontento social lograran frenarlas.

El viejo régimen político que se sostenía a través del binomio legitimación social-represión, pasó a poner el acento en la legitimidad electoral, la manipulación de la subjetividad y la represión. Este proceso de tránsito de la legitimidad preferentemente “social” a la legitimidad electoral inició con la Reforma Política de 1977. Sin embargo, realmente se consumó hasta el año 2000, a raíz del ascenso del PAN a la presidencia, luego de las crisis políticas de 1988 y 1994. Cabe mencionar que

⁴⁷ Acusación general presentada ante el TPP (2012). Ciudad Juárez, Chihuahua.

⁴⁸ Para ilustrar el hermanamiento de los principales partidos, resulta elocuente el proceso de negociación de la Alianza Para la Seguridad y la prosperidad de América del Norte, ASPAN (2006). México: La Jornada, 25 de septiembre.

⁴⁹ I. García. “6 reformas clave de Peña aprobadas por el Congreso en 2013”. México: ADN Político. Disponible en: <http://www.adnpolitico.com/congreso/2013/12/19/las-6-reformas-aprobadas-por-el-congreso-que-presume-pena>

la legitimación “social” descansaba en el reformismo y la simulación gubernamental que reconocía algunos derechos sociales a sectores sindicales, agrarios y “populares”, incluidas las clases medias. En ese ambiente los procesos y los resultados electorales en la era del viejo PRI eran secundarios y las disidencias se cooptaban por medios económicos o se disuadían y aplastaban a través de la represión directa, antes que con prebendas electorales. Otro tanto ocurre con la legitimidad social, cuyos instrumentos básicos dejaron de existir, entre ellos la prerrogativa de la nación a la propiedad de los recursos territoriales y las leyes sociales que tutelaban los derechos laborales, agrícolas, culturales y educativos, entre otros.

I.III Transformación del Estado en un Estado mafioso y una dictadura cívico-militar

Con un régimen cívico militar operando en nuestro país, de modo similar al colombiano o al de naciones ocupadas por Estados Unidos en el Norte de África, el Medio Oriente y el Centro de Asia, se ha configurado un estado mafioso⁵⁰ garante de la

⁵⁰ Sobre las características de un estado de este tipo resaltamos: “1. Infiltración del Estado por expresiones de tipo criminal: el poder alcanzado por las máquinas de acumulación ilegal se manifiesta en una capacidad relativamente difusa pero efectiva de erosionar y derrumbar las instituciones sociales, políticas y económicas establecidas, mediante un conjunto de acciones desafiantes y violentas(...) 2. La simbiosis entre delito y Estado. (...) un tipo particular de "criminalidad institucional" cuya expresión esencial radica en la figura del paraestado que desafía la soberanía y la capacidad regulatoria del Estado. Se trata de formas de poder paralelas/articuladas al marco institucional. Ese paraestado incluye poderosas fracciones capitalistas encargadas de regulación/control territorial, gastos en bienestar social y un restringido pero eficaz apoyo popular (a base de la intimidación). Tal ensamblaje se sostiene en el "monopolio de la violencia paraestatal", en aparatos represivos (la expresión concreta en el paramilitarismo), que pueden llegar a constituir auténticos "brazados armados" al servicio de la nueva fase de acumulación capitalista. En ese sentido existe una relación funcional y de dependencia: la institucionalidad formal se vuelve tan dependiente de su parásito criminal como éste de las instituciones establecidas. 3. La resignificación del circuito tierra-territorio como fuente de valorización capitalista y transformación de las relaciones de propiedad. Aquí es común encontrar disputas por el control territorial en las zonas de trascendencia geopolítica y económica. Son evidentes, en ese sentido, los planes/ dispositivos de control territorial sobre regiones estratégicas para los intereses del capital (nacional y transnacional). (...) La nueva espacialidad capitalista conlleva nuevos procesos de reterritorialización. Dicha espacialidad no implica la renuncia al territorio, contempla justamente una redefinición del concepto de territorio. Dentro de esas disputas se hacen presentes, por ejemplo, expropiaciones violentas de tierras a través de nuevos ciclos de acumulación por desposesión. 4. Flexibilización violenta y "servilización" del trabajo. Con el servilismo se pasa de un régimen en el que los derechos sociales de los trabajadores tenían una validez universal en el mercado de trabajo, y estaban protegidos por normas jurídicas con la suficiente solidez para garantizarlos, a un régimen en el que los derechos de los trabajadores se esfuman progresivamente bajo el apremio de las contingencias económicas (...) Expresiones (criminales) del capitalismo, particularmente la forma paraestatal, consideran el salario cada vez más como una variable de ajuste de la política económica, pues ahora corresponde a los asalariados absorber los shocks macroeconómicos. En ese marco es común el uso de la violencia, lo que conlleva a una creciente precarización del trabajo, en sus más variadas expresiones. Cfr. Jairo Estrada Álvarez, Sergio Moreno Rubio, “Configuraciones (criminales) del capitalismo actual. Tendencias de análisis y elementos de interpretación”, en VV.AA. *Capitalismo criminal. Ensayos críticos*; Jairo Estrada Álvarez (coordinador) (2008). Bogotá: Universidad Nacional de

impunidad de las trasnacionales y sus agentes; de un “estado de barbarie”, administrador del caos capitalista y la catástrofe humanitaria; ejecutor de la violencia paramilitar y el terrorismo de estado; donde el derecho y los procesos electorales tienden a ser sólo una coartada para dotar de legitimidad, aunque en estos procesos no exista una participación real de la población. Basta con observar la participación de la juventud en las últimas elecciones federales en donde sólo el 35% de los casi 25 millones de jóvenes en posibilidad de votar lo hicieron.⁵¹

El proceso de fusión entre directivos de las trasnacionales y sectores de la burocracia estatal con los mandos de la economía abiertamente criminal resulta así parte de la gestión social del caos capitalista, al grado que en el caso mexicano la economía informal y criminal en México tiene una participación del 32% en la integración del Producto Interno Bruto (PIB),⁵² lo cual no solamente evidencia a una economía parasitaria, sino al rol que los políticos juegan para que algo de dicha envergadura sea posible. La Casa Blanca y los aparatos financieros de las corporaciones trasnacionales controlan y promueven a los grupos de la delincuencia organizada.⁵³ El núcleo del sistema de dominación que radica en el poder económico, los intereses de las corporaciones trasnacionales y la alta burocracia política, imponen su voluntad al margen o en contra de la legalidad gubernamental y electoral. Se pierde la autonomía entre las instituciones estatales que regulan la lucha por el poder y su ejercicio, con respecto a los “poderes fácticos”: medios de comunicación, empresas, delincuencia organizada, iglesias, grupos de interés de tipo cultural o nacional y otras figuras de control social –como el caso del caciquismo, en la comunidad de Tutla en Oaxaca.

Avanza así, la posibilidad de acciones militares dirigidas por el Pentágono “ante la posibilidad de que en los próximos 25 años, el Estado mexicano ‘se derrumbe’, como resultado del embate prolongado y cada vez más intenso del narcotráfico”.⁵⁴ Bajo la amenaza del colapso opera de facto ya una guerra híbrida⁵⁵ o de tercer tipo,⁵⁶ en la

Colombia, pp 58-60.

⁵¹ Estudio Censal de la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2012 (2013), INE, México, p. 7.

⁵² Cifras dadas por John Bailey, académico de la Universidad de Georgetown, en H. Huérfano. “Economía informal y crimen, una estrecha relación”. México: El Economista. Disponible en <http://goo.gl/yf3vzl>

⁵³ Para un recuento exhaustivo y demoledor, por la cantidad y la seriedad de los datos manejados, es conveniente consultar “Los señores de narco de Anabel Hernández y las investigaciones de Ana Lilia Pérez difundidas a través de algunos libros, entre los que destacan el “Cártel Negro” y “Camisas azules y manos negras”.

⁵⁴ *El Universal*, 24/1/09. Se indica que los escenarios del Comando de Fuerzas Conjuntas del DoD, ubican a México “en el contexto mundial de los estados débiles, cuyo fracaso puede presentar ‘desafíos muy serios’ a los planificadores estratégicos y operacionales de la fuerza militar de EU” (*ibid*). John Saxe-Fernández, “El silencio del Pentágono” (2009). México: La Jornada, 29 de Enero.

⁵⁵ El concepto de Guerra Híbrida lo desarrolló el militar ruso Gerasimov, para definir una guerra permanente aunque no declarada que combina elementos militares con otros aspectos no

que un enemigo interno indeterminado opera como el móvil de la guerra misma, del despojo y del exterminio de capas de la población que desde la lógica de libre comercio resultan sobrantes.

I. IV La injerencia de EE.UU. y la pérdida de la soberanía política

Con una dictadura cívico-militar operando, que se sostienen con el pretexto de un enemigo interno, avanza la recolonización de México revirtiendo los márgenes de soberanía y desarrollo nacional logrados en buena parte del siglo XX en el marco del capitalismo dependiente. Se abandonaron las tentaciones de soberanía económica o de moderación de la dependencia económica a través de un capitalismo de Estado, participe directo del proceso de acumulación capitalista. Se entregaron las empresas estatales y sociales; los encadenamientos industriales, comerciales, agrícolas y financieros de tipo nacional fueron desmontadas y, de paso, se desregularon todos los condicionamientos jurídicos que impedían el uso indiscriminado de la fuerza de trabajo y el despojo de los recursos y bienes naturales. Hoy, un tercio de los recursos territoriales están concesionados al capital transnacional; el país ha sido desarticulado económica y socialmente en función de la seguridad de los Estados Unidos y de los intereses económicos y geoestratégicos de sus transnacionales, además de generar un ambiente de incertidumbre económica y social para la juventud y generaciones futuras. Se ha destruido la soberanía nacional.

El imperio colonial se mantiene.⁵⁷ El Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) reconoce ya que las siguientes redes están ya en manos de privados nacionales y extranjeros: casi toda la industria petrolera y gas (recién se ha barrido con la legislación que lo impedía), la industria eléctrica, casi todos los bancos, mineras, infraestructura hidráulica, biodiversidad y servicios ambientales, sistemas operadores de agua potable y el agua embotellada, maíz y agricultura, siderurgia nacional,

convencionales. Sobre este concepto véase: <http://goo.gl/8HRjpH>; <http://goo.gl/rs4x5N>; <http://goo.gl/rs4x5N>; <http://goo.gl/moU94S>

⁵⁶ Jorge Carrillo Olea, alto militar retirado, fundador del CISEN y que ha denunciado la injerencia yanqui en el trazo de las estrategias de seguridad federal sostiene en un artículo publicado por *La Jornada* el 15 de enero de 2014, sostiene que la situación que se vive en Michoacán coincide con lo que el profesor Kalevi J. Holsti definió como *guerras de tercer tipo*, caracterizadas porque en estas “no hay frentes, ni batallones, ni bases, ni honores, ni respeto por los límites territoriales de los estados, ni lógica legal o militar (...) La distinción entre militares y milicianos se desvanece, las cadenas de mando se vuelven borrosas. La ley internacional no opera y lo extranjero finge neutralidad. Corre el flujo de dinero, de armamento y de equipos, hasta de servicios hospitalarios o de telecomunicaciones satelitales y nadie sabe, quiere o puede enterarse”. Nosotros hacemos extensiva, tras esa descripción, a lo que sucede en todo el territorio nacional. Cfr. “Guerra en el trópico”. Disponible en: <http://goo.gl/awwuyH>. Para una mejor comprensión del planteamiento de las guerras de tercer tipo puede leerse un fragmento de la entrevista a Holsti. Disponible en: <http://goo.gl/zi6GKC>

⁵⁷ Dictamen Juárez (2012). México: Acusación General del TPP, p. 10.

industria automotriz, maquilas, redes de telefonía, información, comunicación, redes de transporte, redes de tráfico de migrantes, las redes comerciales de distribución y subsistencia, construcción de infraestructuras y vivienda popular y el turismo.⁵⁸ Los mecanismos geopolíticos y geoeconómicos naturales del control imperial se convierten en México en formas de depredación y sacrificio civilizatorio de la riqueza de nuestra nación.

En las últimas décadas la oligarquía mexicana y otros sectores de la gran burguesía acabaron de transnacionalizarse, completando su fusión subordinada a las corporaciones monopólicas extranjeras. Por lo mismo, el capital transnacional en México es una estructura social compuesta por capitales monopolistas de base local y extranjera, donde los primeros mantienen una posición subalterna o dominada. La fracción burguesa, político-financiera, de la clase política mexicana también se transnacionalizó. Sus representantes más distinguidos pasaron a formar parte de las gerencias de las empresas transnacionales y de los cuerpos directivos de organismos al servicio de las potencias imperialistas como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), entre otros. La oligarquía, las poco más de 30 familias dueñas de las principales corporaciones monopolistas y la gran burguesía local, al lado de sus principales operadores políticos, dejaron de ser una clase nacional para convertirse en una extensión directa de corporaciones empresariales extranjeras. Las contradicciones entre los diversos sectores de la oligarquía, la clase política y la alta burocracia estatal de origen mexicano expresan mayormente, las tensiones y luchas de los capitales transnacionales y las disputas internas de la clase política estadounidense.

Con la construcción del enemigo interno en Estados Unidos se pasó a una política aún más injerencista. A partir del 11 de septiembre de 2001 se desató un nuevo esquema de seguridad hemisférica a partir de la cuál toda la política en México se atiende como un asunto de seguridad del suelo patrio (Homeland Security) y nuestro país, en especial la zona norte que también es llamada *el soft belly de su país*, se considera la *contiguous defense zone*.⁵⁹ Desde entonces a través de distintos mecanismos, acuerdos y tratados se entregó por completó la soberanía política del país, entre estos tratados está el ASPAN (2005), la Iniciativa Mérida (2008), un Memorándum de Cooperación para prevenir el incremento de la violencia fronteriza, mejorar la seguridad pública bilateral y fortalecer la cooperación conjunta (2013), el Programa Frontera Sur son apenas los más visibles de un total de 1376 tratados internacionales, 742 bilaterales y 634 multilaterales que sirven como simulación de cumplimiento de acuerdos

⁵⁸ *Ibíd*, p. 6 y7.

⁵⁹ Jorge Carrillo Olea (2014). "El suave vientre mexicano". México: La Jornada, 2 de septiembre.

internacionales,⁶⁰ pero sobre todo de entrega de la soberanía por compromisos impuestos principalmente con Estados Unidos.

De la “ocupación pacífica” denunciada por José Luis Ceceña se ha pasado a una ocupación directa, en una nueva ofensiva imperial, que amenaza con hacerse aún más cruda con el pretexto de que vivimos un “Estado fallido”. Esta ofensiva vino con la decisión del *NorthCom* de tomar a México como su frontera interna en 2002 –base para lanzar luego la guerra “contra el narcotráfico y el terrorismo”–⁶¹ y la “integración energética de la América del Norte” bajo la premisa de borrar “las diferencias nacionales entre Canadá, EU y México” para satisfacer las “necesidades de energía de los tres países”.⁶² El control y saqueo del *espacio vital* (*Lebensraum* en el término nazi original) se vuelve más necesario porque “las reservas probadas se están agotando a una velocidad tres veces mayor que el promedio de *nuevos hallazgos*”.⁶³ También por el conjunto de límites planetarios complejizan la cuestión energética del mundo (estamos llegando a un *peak of everything*,⁶⁴ no sólo de hidrocarburos convencionales, sino de agua, carbón, acero, oro, etc.). La Agencia Internacional de Energía alertó que deben ser adoptadas medidas urgentes para evitar que se dispare el calentamiento global con consecuencias catastróficas para todo el mundo. Dicen que el 2020 será demasiado tarde.⁶⁵ Asimismo, para hacerle contrapeso y presionar a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), para competir con Arabia Saudita, Kuwait, Venezuela y Rusia y como contraofensiva a la Revolución Bolivariana, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Alianza Bolivariana por los Pueblos de nuestra América (ALBA).

El orden total del *Lebensraum* no ha permitido en México ni el más pequeño matiz o atenuación en pro de la estabilidad interna. Contraponiendo el concepto de soberanía

⁶⁰ Cfr. Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018. Una política multidimensional para México en el siglo XXI (2014), Consejo de Seguridad Nacional. Presidencia de la República. Los mecanismos bajo los que operan esta cesión de soberanía son generalmente, como en el caso de ASPAN, a partir de directrices dictadas por las corporaciones que el Ejecutivo pone en marcha sin el escrutinio del Legislativo. Cfr. R. Vargas & A. Hickman Sandoval (2009). “La integración energética en América del Norte y la reforma energética mexicana”, D.F., Grupo de ingenieros PEMEX Constitución del 17 y Comité Nacional de Estudios de la Energía, p. 40.

⁶¹ El nombre de la estrategia de guerra trazada por la SEDENA evidencia la matriz norteamericana de la misma. Aun cuando públicamente se evitó mencionar el término “terrorismo”. Cfr. Gilberto López y Rivas “Viejas y nuevas guerras sucias” (2012). México: El Cotidiano, núm. 172, marzo-abril, pp. 116-123, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco.

⁶² John Saxe-Fernández, Op.cit.

⁶³ Reporte de la DOE/AIE 2009/10, citado por John Saxe-Fernandez (2012). “2012: Petróleo y sucesión”. México: La Jornada, 12 de febrero.

⁶⁴ Sobre esto consúltese el informe de Jeremy Grantham. Disponible en: <http://www.gmo.com> y el libro de Richar Heinberg (2007). *Peak Everything: Waking Up to the Century of Declines*. New Soc Press.

⁶⁵ “Redrawing the energy-climate map” (2013). International Energy Agency, Energy Outlook Special Report.

efectiva por sobre el de soberanía nacional el gobierno de Estados Unidos busca desde las instancias internacionales justificar su injerencia en México bajo el pretexto de que la soberanía efectiva debe operar si el estado no pueda actuar, luego del desmantelamiento del estado orquestado desde Estados Unidos queda operando como única noción de soberanía esa que abre las puertas a la injerencia directa.⁶⁶ El nuevo gobierno entró en escena –a pesar de la generalización masiva de protestas en su contra– con un esquema de control mediático muy fuerte, de control económico de los sectores más pobres del país y con un acuerdo interpartidario (el Pacto por México) como el del bipartidismo en Colombia tras el periodo de la violencia, la concertación que vino en Chile como simulación de la transición a la democracia tras la dictadura de Pinochet, o en palabras del PRD, como el pacto de 1977 tras la dictadura de Franco en España.⁶⁷ Vinieron así una serie de reformas, llamadas de segunda generación con las que se consumó la total entrega del sector petroeléctrico y gasero, se permitió aún más el saqueo de minerales, la destrucción de la propiedad social, etcétera.

El estado de guerra, miedo, terror y violencia permanente, disfrazado de combate a la delincuencia, con sus cientos de miles o millones de víctimas entre asesinados, desaparecidos y desplazados va de la mano de las industrias fabricantes de subjetividades; de medios de comunicación, escuelas, iglesias, terapias, centros comerciales, entre otros. En ese sentido la ocupación es integral, se despliega en los territorios físicos y en las subjetividades, se toma la geografía y las mentes y los corazones de las personas.

Sólo quien no depende del arbitrio de otro para garantizar su subsistencia puede considerarse verdaderamente independiente.⁶⁸ Nuestro país no es independiente y la independencia y soberanía de un país no son estáticas, sino que pueden ser reversibles. Por eso, más allá de la retórica de la ONU sobre el colonialismo como un fenómeno del pasado que aún se sostiene tan sólo sobre 17 territorios no autónomos sobre los que las potencias dominadoras aparentalmente ejercen una especie de tutela hasta que estos alcancen la capacidad para ser independiente, aquí venimos a denunciar que sobre México se vive una nueva forma de colonialismo, misma que

⁶⁶ Así lo expuso la propia delegación de Estados Unidos en la V Reunión de Ministros de Defensa celebrada en 2002 en la Secretaría de Marina de México el 21 de enero del 2003. Cfr. José Luis Piñeyro, “Seguridad y Política exterior de EUA hacia América Latina: Ayer y Hoy” en John Saxe-Fernández, Op. Cit.

⁶⁷ “PRD moderates broached the idea for the pact, inspired by a landmark deal in Spain in 1977 that helped transform the country after the decades long Franco dictatorship” (2013). Estados Unidos: The Wall Street Journal, 16 de agosto.

⁶⁸ Luis Alegre Zahonero y Carlos Fernández Liria (2009) “Capitalismo y ciudadanía: la anomalía de las clases sociales”. Colombia: Viento Sur, Enero, p. 9

pone como centro de la afectación no sólo a las generaciones presentes sino sobre todo a las generaciones futuras. Partiendo del compromiso expreso de las Naciones Unidas para

poner fin al colonialismo y a todas la prácticas de segregación que lo acompañan [...] reconociendo que todos los pueblos tienen un derecho inalienable a la libertad absoluta [...] a la libre determinación [...] (que) la sujeción de los pueblos a una subyugación, dominación y explotación extranjeras constituye una denegación de los derechos humanos [...] (que) Deberá cesar toda acción armada o toda medida represiva de cualquier índole dirigida contra ellos, y deberá respetarse la integridad de su territorio nacional (...) (y que) Todo intento encaminado a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.⁶⁹

Asumimos bajo el amparo de los artículos 4, 5, 6 y 7 de la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos, la necesidad de luchar desde la juventud contra toda dominación extranjera como condición mínima de la existencia de nuestros pueblos y como un compromiso para con las generaciones futuras para que no se les prive de ese mismo derecho. Con esto hacemos también un compromiso más amplio con las generaciones futuras del mundo, pues todos los crímenes que el gobierno y las empresas de EE.UU. cometen contra la humanidad se sostiene a partir de la dominación de México como territorio de reserva y de abastecimiento de recursos para su guerra perpetua. El mayor acto de humanidad que nos corresponde es el de romper con esa dominación.

I.V Impedimento estructural para el acceso al poder, negación de las libertades políticas y democráticas, y medios de comunicación

Existe en el país un conjunto de impedimentos estructurales para ejercicio de la democracia y para el acceso al poder,⁷⁰ los principales son: 1) la ruptura del pacto social que ya hemos denunciado; 2) la operación de la política militar con revestimiento civil desde un enfoque militar; 3) la construcción del enemigo interno que dada su ambigüedad se utiliza indistintamente para enfrentar al opositor

⁶⁹ “Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales”, 14 de diciembre de 1960, 1514 (XV) Asamblea General, XV periodo de sesiones. Véase también la “Resolución aprobada por la Asamblea General el 10 de diciembre de 2010, sobre la base del informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización” (cuarta comisión) (A/65/430), 65/118, Cincuentenario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, 201 enero 2011, A/RES/65/118.

⁷⁰ Nos basamos en el texto de Reinaldo Villalba, aunque agregamos algunos preceptos propios de la situación mexicana. VILLALBA VARGAS, Reinaldo. *Globalización, Democracia y Derechos Humanos en América Latina* [en línea]. Colombia: Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”, 2005. Disponible en: <http://goo.gl/kx761C>

político;⁷¹ 4) el imperialismo norteamericano; 5) El estado criminal, la corrupción de gobernantes y su relación con el crimen organizado; 6) la antidemocracia del sistema electoral; 7) simulación de la democracia; 8) La impunidad en relación a los crímenes de lesa humanidad y a las graves violaciones a los derechos humanos; 9) el papel de los medios masivos de comunicación; 10) la reducción de la ciudadanía a la participación del sujeto individual,⁷² bajo la ficción jurídica que es considerar propietarios a quienes carecen de toda posibilidad de subsistencia autónoma;⁷³ 11) la negación de los soportes materiales para la posibilidad de ejercicio político de las clases populares.

Bajo este marco que impide una participación política a la población en general, a la juventud se le margina aún más. Se le cierran las posibilidades de participación política legales. Quienes pueden acceder al ejercicio del poder son grupos minoritarios de jóvenes que en su mayoría de casos acceden a un cargo público por el nepotismo, esto resalta en la Cámara de Diputados actual, en ella de los 26 diputados que tienen 29 años aproximadamente, diez son familiares de políticos y sólo dos tienen una carrera política propia.⁷⁴ En contraparte, otras formas de participación política son criminalizadas (las peticiones, las manifestaciones legales, asambleas comunitarias, boicots, las huelgas, etc.), además de generar instrumentos legales que anulan la capacidad de actuar y participar políticamente a través de estas formas, como lo denunció el Comité Jurídico y de Derechos Humanos (CoJuDH), el Colectivo de abogadas y abogados solidarios (CAUSA) y Jóvenes ante la Emergencia Nacional (JEN) en las últimas movilizaciones en la Ciudad de México.

De las figuras políticas jóvenes ligadas a grupos de poder y familiares de políticos resaltamos:

Diputados: René Fujiwara (Partido Nueva Alianza) es nieto de la ex líder sindical Elba Esther Gordillo; Juan Pablo Adame (Partido Acción Nacional), hijo del ex gobernador del Estado de Morelos, Marco Adame, ambos ligados al grupo de ultraderecha Yunque y acusados por relacionarse con bandas de robo de autos y con el narcotráfico;⁷⁵ José Luis Oliveros Usabiaga (PAN) hijo de Salvador Oliveros, ex alcalde de Apaseo el

⁷¹ En los casos que aquí presentamos en “enemigo interno” resulta ser el estudiante de las normales de Michoacán o Guerrero o las Guardias Comunitarias Tenek o Xi-uuis.

⁷² Luis Alegre Zahonero y Carlos Fernández Liria (2009) “Capitalismo y ciudadanía: la anomalía de las clases sociales” Colombia: Viento Sur, Enero, p. 15.

⁷³ Según Kant la única cualidad exigida para que a alguien se le considerara ciudadano era que fuera *sui iuris*, que tuviese alguna propiedad. Cfr. Luis Alegre Zahonero; Carlos Fernández Liria, Op. cit.

⁷⁴ Investigación “Experiencias de participación política juvenil: México proceso electoral 2012” de la Organización Red por los Derechos Sociales y Reproductivo. Disponible en: <http://goo.gl/OAzevA>

⁷⁵ Al respecto consúltese: <http://www.proceso.com.mx/?p=291298> y [http://contralinea.info/archivo-
revista/index.php/2011/04/17/gobierno-confesional-en-morelos/](http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2011/04/17/gobierno-confesional-en-morelos/)

Grande; Maricela Velázquez Sánchez (Partido Revolucionario Institucional), hija de la ex candidata al gobierno de Morelos, Maricela Sánchez Cortés; Laura Martel Cantú (PRI), hija del priísta José Ramón Martel, diputada por el (Partido Verde Ecologista); Crystal Tovar Aragón (Partido de la Revolución Democrática), sobrina de Hortencia Aragón, ex secretaria general de ese partido; Luisa María Alcalde Luján, hija de Bertha Luján Uranga, ex contralora del gobierno del DF, diputada por Movimiento Ciudadano y ahora militante de Morena, entre otros.

Trabajadores del senado: Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, sobrino del ex presidente Felipe Calderón; Miguel Barbosa Orozco, hijo del líder de la bancada del PRD, Luis Miguel Barbosa;⁷⁶ La senadora del Partido del Trabajo, Martha Palafox recibe asesoría de su hijo, Mauricio Palafox.

Por otra parte el presidente del IMJUVE, única instancia en el país que se le reconoce con cierto peso político, José Manuel Romero Coello, fue coordinador de la campaña presidencial de Enrique Peña Nieto en Colima y síndico municipal por el PRI, coordinó grupos de choque contra las manifestación de movimiento #132 en ese estado, además tiene procesos legales en su contra por fraude.⁷⁷ Dicho instituto funciona para simular que el Estado tiene una política participación e inclusión de la juventud; su programa de trabajo evidencia esto, ya que sólo cuenta con 58 actividades para el 2014, al menos 41 de ellas son actividades de difusión, publicaciones de tesis, mandar delgados mexicanos a encuentro internacionales, exposiciones y foros.⁷⁸ A pesar de que las y los jóvenes quieran participar desde diferentes instancias, estas les son negadas, como el caso que los jóvenes de Educación y Ciudadanía A.C. (EDUCIAC) denuncian aquí sobre la negación y simulación del Instituto Potosino de la Juventud (INPOJUVE) y el Congreso del Estado para legislar políticas y leyes de la juventud.

La baja participación de la juventud en materia electoral⁷⁹ es equiparable a la poca participación en asociaciones de carácter civil. Según la Encuesta Nacional de Juventud (ENJ) 2010, la tasa de participación en asociaciones por parte de la juventud mexicana es del 11%, mientras que en actividades de voluntariado un porcentaje menor a 5% es quien ha hecho trabajo comunitario o voluntario.⁸⁰ Sin embargo, la participación de la juventud en manifestaciones o en otras instancias de participación

⁷⁶ Consúltese en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/05/23/900707>

⁷⁷ Véase los artículos: <http://aristeguinoticias.com/1305/mexico/gobierno-nombra-a-un-mirey-en-el-imjuve-opinion-de-roberto-zamarripa/>; <http://perriodismo.com.mx/2013/02/07/vinculan-a-romero-coello-con-provocadora-de-marcha-anti-pena/>

⁷⁸ SEDESOL (2014). Programa anual de trabajo. México: Instituto Mexicano de la Juventud.

⁷⁹ Según el informe 2013 de Latinobarómetro, México ha perdido 12 puntos porcentuales de apoyo a la democracia respecto del promedio 1995 -2013.

⁸⁰ UNFPA, IMJUVE (2012). Políticas y programas para el desarrollo de la juventud. México, p. 80.

política y social, es una muestra que los espacios y formas de participación que se nos ofrecen de parte del gobierno, son deficientes y poco atractivas. Es por este motivo que recurrimos a los usos y costumbres como lo hicieron las naciones Tenek y Xi-uiy en el estado de San Luis Potosí, que intentan autogobernarse a pesar del acoso y hostigamiento sufrido por de los gobiernos locales y federales.

En materia de acceso a la información los y las jóvenes de México estamos sujetos a un solo discurso que monopoliza la opinión pública y proyecta la agenda nacional en una sola dirección. Basta con observar la distribución de las concesiones en radio y televisión; en México existen 461 estaciones concesionadas de televisión abierta comercial en todo el país, de las cuales el 48% de éstas pertenecen a Televisa y el 39% a TV Azteca.⁸¹ En cuanto a la radio en México, las principales cadenas radiofónicas, en donde se incluye al Instituto Mexicano de la Radio (IMER) controlan 11, 528 estaciones de radio, el 46 por ciento de la infraestructura concesionada y permisionada de radio y televisión en operación.⁸² En este sentido la participación de la población en materia de telecomunicaciones se ve restringido no sólo por el acaparamiento de las concesiones por los grandes capitales de nuestro país, sino también por la reglamentación que hoy rige.

A pesar del panorama desalentador que reina en nuestro país, vemos surgir diferentes esfuerzos comunitarios que intentan romper con este monopolio. Radios comunitarias han surgido a lo largo y ancho de nuestro país las cuales, además, presentan un contenido alternativo, produciendo programas en lenguas natales y contribuyendo así al rescate de nuestra cultura. Sin embargo, el Estado mexicano a través de la última reforma en telecomunicaciones limita esta participación además de controlar el contenido, teniendo la capacidad de suspender o cancelar en cualquier momento las transmisiones que considere necesario.

La difusión de ideas no es el único problema al que nos enfrentamos, pues el acceso a una información adecuada tampoco se garantiza. La nueva ley de telecomunicaciones fortalece los monopolios y permite la operación y censura desde las grandes corporaciones de la teleinformática. La calidad de los contenidos generados y transmitidos en radio y televisión son contenidos de muy baja calidad, son contenidos que buscan mantener en un estado de inactividad al grueso de la población, recrean, afianzan y fortalecen el desentendimiento por las cuestiones políticas y sociales, además de estigmatizar y criminalizar la protesta social, como lo evidenciara el

⁸¹ Estudio sobre el mercado de televisión abierta en México, Reporte final. Telecom-CIDE. septiembre 2011

⁸² C. Villegas. "Los dueños de la radio y la televisión en México". México: Contralinea. Disponible en: <http://www.contralinea.com.mx/c7/html/politica/du%C3%A9%C3%B1os.html>

colectivo Más de 131 en su testimonio videográfico. La juventud como sujeto transformador es negado, recurriendo a símbolos y conceptualizaciones que denigran a los jóvenes de nuestro país, es por esta razón que surgen categorizaciones como los “ninis”, jóvenes que según el gobierno no trabajan, ni estudian y que fueron estigmatizados por los medios de comunicación sin intentar explicar de manera responsable las causales de la situación de estos jóvenes.

Adicionalmente, México se ha convertido en uno de los países más peligrosos para ejercer el oficio periodístico, demostrado por el elevado número de asesinatos y agresiones (amenazas, secuestros, intimidaciones) a los periodistas de medios locales, comunitarios y hasta nacionales. Según el *Informe Mundial 2014 de Reporteros sin Fronteras* en la última década han sido asesinados más de 80 periodistas y 17 han desaparecidos. Como resultado, la impunidad y la injusticia son reforzadas a través de amplios mecanismos de silenciación, de la desinformación y de la criminalización en los medios de las protestas sociales. Por otra parte, el Estado viola sistemáticamente el derecho al saber popular, destruyendo nuestra cultura y lugares donde habitamos.

Las libertades democráticas ganadas por todas las luchas sociales que nos antecedieron, hoy corren el riesgo de desaparecer debido a la reforma política que fue aprobada en 2013. La libertad de asociación, de poder participar en cualquier grupo político es constantemente amenazada, la militarización del país y el uso indiscriminado de las fuerzas policiales y antimotines como medidas para frenar el descontento social es una muestra de la dictadura “cívico-militar” en la que vivimos.

La criminalización y estigmatización de protesta social opera de modo permanente con la creación de un estado de sitio. El terrorismo de estado nos ha colocado a todos y todas las mexicanas en una situación de indefensión y de vulnerabilidad total. Nuestra vida no les merece la menor importancia; todos y todas somos potenciales víctimas. Montajes, provocaciones, el miedo, el fomento de grupos parapolicíacos, la criminalización de las luchas comunitarias se entretajan en un mecanismo de “contrainsurgencia preventivo”, de tensar al máximo la conflictividad social para orillar a la población a acciones desesperadas, localizadas, que permitan una escalada de violencia generalizada, lecciones de escarmiento y en general, impedir toda posibilidad de alzamiento popular y civil pacífico y organizado. La masacre y desaparición de estudiantes de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” en Ayotzinapa aparece como elemento de esa provocación mayor que de darse en los marcos contemplados por los grupos policíaco militares llevará a salidas desesperadas y fragmentarias, soporte de la construcción pública de un estado fallido. Desde el 1° de diciembre del 2012 se anunciaba la política represiva del actual gobierno, el grado de represión y violencia utilizado para disuadir la protesta, fue

ilegal, desmedido y ocasionó la muerte Juan Francisco Kuykendall Leal, por las balas de goma utilizadas en el desalojo de la protesta.

El un sistema represivo abiertamente militarizado, que cancela las libertades civiles, se conjuga con el desarrollo acelerado de la industria de la subjetividad y de la conciencia. En ese diseño de nueva legitimidad y de caos o violencia permanente los medios de comunicación masiva tienen un papel de primer nivel. La manipulación de los medios de comunicación y el “espíritu” burgués de las cosas; las marcas, la inducción del consumo y la creación de un patrón de valores, goces y satisfacciones montadas en el “espectáculo permanente” y el consumo de todo tipo de drogas, han aumentado la capacidad de seducción y disuasión de los capitalistas y sus políticos. Lo peor de la llamada americanización, de la cultura asociada al consumismo y la irresponsabilidad social que raya en conductas criminales, se ceba contra nosotros.

Dado que la política resulta un elemento fundamental de la socialidad humana. La criminal negación de la política en México resulta ser el quiebre de la dimensión comunitaria de los sujetos, la ruptura de nuestra actividad política, de nuestra subjetividad con el resto de nuestras vidas y del quiebre de la identidad nacional. La negación de la política, el sostenimiento de una dictadura cívico militar y la intervención de Estados Unidos sobre el destino de nuestro país constituyen los elementos básicos que operan para sostener esta guerra permanente e indeterminada contra los pueblos y de manera especial en contra de la juventud, entendida como elemento básico vital para el sostenimiento, producción y reproducción de la vida social de ese legado histórico que constituye hoy nuestro México. En los siguientes ejes se irán exponiendo otros elementos relativos a los agravios contra la juventud, entendiendo sobre todo que la política es clave para el desarrollo de otras formas de violencia más visibles.

I.VI Presentación de los casos

Por todo lo antes expuesto, presentamos los siguientes casos que conforman parte de la Negación y exclusión de la política, la democracia y las libertades democráticas:

Negación de formas de gobierno propias en las naciones Tenek y Xi-uiy y acoso del ejército al Sistema de Seguridad Comunitario. Presentan pobladores indígenas de la nación Tenek y nación Xi-uiy. Ante el constante acoso, persecución y violencia vivida en las comunidades pertenecientes a la nación Tenek y Xi-uiy, las comunidades decidieron organizarse a través de sus usos y costumbres, creando instancias propias de autogobierno y de seguridad, mismas que no han sido reconocidas por las instancias de gobierno de los tres niveles, además de estar sujetas a constantes hechos

de acoso e intimidación por las fuerzas federales. Violaciones graves que alertan sobre una resolución trágica de este conflicto, pero que además evidencian un problema estructural de la negación de los derechos políticos de los fundantes de esta nación.

Caciquismo en Nuevo Santiago Tutla, Oaxaca. Presentado por pobladores de esta comunidad. El cacicazgo en nuestro país ha sido un instrumento de dominación y control territorial por un pequeño grupo de personas sobre una comunidad entera, basados en la apropiación de las tierras, el monopolio de la producción agrícola y ganadera, así como el control sobre algunas instancias de gobierno, las cuales en muchos casos se subordinan ante el poder de estos caciques, poder que se mantiene a través de actos criminales. Tal es el caso del desplazamiento forzado de cientos de familias de la región, secuestros y amenazas. En este caso denunciamos las prácticas caciques de José Raymundo Fabián y el Diputado Federal del PRI Samuel Gurrión.

Simulación y negación de la participación en el acceso y aplicación de leyes para la juventud en San Luis Potosí. Presentan las y los jóvenes de San Luis Potosí y Educación y Ciudadanía A.C. (EDUCIAC). La apertura institucional en nuestro país es nula, no existen los instrumentos legales necesarios para la participación activa de los jóvenes y si estos existen no son respetados por las propias autoridades. Tal es el caso el Instituto Potosino de la Juventud (INPOJUVE) y las instituciones responsables de la ejecución y seguimiento de los programas gubernamentales a nivel federal, quienes muestran que la participación política de las y los jóvenes en nuestro país es negada.

Represión a normalistas del Estado de Michoacán el 15 de octubre de 2012. Presentan Estudiante Normalista de Michoacán. El 15 de octubre de 2012, elementos de la Policía Federal y Estatal ingresaron a las escuelas normales de Tiripetío, Cherán y Arteaga y detuvieron a 176 estudiantes. La represión sistemática a las Escuelas Normales Rurales del país es una muestra de la política de represión focalizada de los últimos gobiernos neoliberales, los cuales se han empeñado en desaparecer estos centros de estudio por considerarlos centros de desestabilización social y política. Mientras en 2000 operaban 655 escuelas normales, para 2013 sólo sobreviven 465, lo que representa 29 por ciento menos. En este periodo la matrícula estudiantil también se vio afectada, al decrecer en 36 por ciento: eran 200 mil 900 alumnos y ahora se cuentan 128 mil 200. En tanto, el número de docentes cayó en 12 por ciento, al pasar de 17 mil 366 a 15 mil 364.

Políticas de criminalización de la juventud y protocolo contra la libertad de organización y manifestación, “nuevas leyes bala”. Presentado por el CoJuDH, CAUSA y JEN. Los cuales hacen referencia a los sucesos ocurridos a partir del 1° de diciembre del 2012 en la Ciudad de México, sucesos como la muerte del activista y director

teatral Juan Francisco Kuykendall Leal, quien padeció una fractura craneoencefálica a causa del impacto de una bala de goma utilizada por la Policía Federal Preventiva (ahora Policía Federal) para disolver las manifestaciones del primero de diciembre de 2012 contra la toma de posesión de Enrique Peña Nieto y que falleciera el 26 de enero del presente año; la represión sufrida en la conmemoración de los 42 años (2013) de la masacre estudiantil de 1971 en donde fueron detenidos alrededor de 22 personas y en donde participaron los grupos de granaderos bajo las ordenes de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF), también la Policía Federal Preventiva algunos de ellos vestidos de civil, así como la Policía Bancaria e Industrial del DF; la represión sufrida en la conmemoración de los 45 años (2013) de la masacre estudiantil del 2 de octubre del 68, en donde el saldo fue de 102 detenidos y 32 lesionados por la policía y granaderos de la SSPDF; así como el constante acoso e intimidación en las más de 7,910 movilizaciones registradas en el 2013 y las más de 1585 registradas hasta el mes de junio de este año en donde el uso excesivo y desproporcionado de las fuerzas policiales se hizo presente.

Como expresión más reciente y cruenta del Estado Terrorista, estudiantes de la Escuela Normal Rural “Isidro Burgos” de Ayotzinapa, Guerrero y como sobrevivientes del crimen presentan el testimonio de la persecución, provocación y emboscada por la policía municipal de Iguala, la Estatal de Guerrero y el Ejército de sus compañeros, que terminó con un saldo –hasta ahora– de seis asesinados, cuatro de ellos estudiantes (uno fue desollado), decenas de heridos y hasta ahora 43 estudiantes desaparecidos. A pesar de que el suceso ha causado la indignación nacional, el crimen se sostiene impune y el Estado busca evadir su responsabilidad con el manejo mediático y culpando al crimen organizado de dicho delito.

Finalmente se presenta un testimonio videográfico realizado por el colectivo Más de 131 que trata de contar cómo a pesar de la negación de los derechos mínimos para la vida y de los políticos en particular, desde mayo de 2012 hasta nuestros días, la juventud ha hecho esfuerzos inéditos por reapropiarse de la política y enfrentar al régimen, poniendo en el centro la crítica profunda y total del Estado. Protestas que muestran además de un sentido creador una masividad importantísima, testimonio de un sujeto en gestación.

I.VII Consecuencias para las generaciones futuras

El objetivo fundamental de la política operante hoy es la administración de las necesidades imperialistas para sostener su dominio en el mundo y someter a la población. Hasta ahora se ha avanzado en una dimensión tan profunda en la que la soberanía nacional llega a estar tan vulnerada que estamos al borde de perder los

elementos fundantes de la nación. De no romper con la forma de dominación actual la situación que se impondrá a las generaciones futuras es la de la imposibilidad de actuar políticamente para definir sus vidas. La liquidación de las formas estatales como las hemos conocido, la operación de una dictadura cívico militar en función de las necesidades de libre comercio, bajo un esquema neocolonial o de protectorado del imperialismo más destructivo que haya existido en el plantea significará la plena negación de la vida de los pueblos y la nación.

I.VIII Agravios y responsables

Acusamos al Estado Mexicano en todos sus niveles y poderes, al Estado Norteamericano y a los sistemas de Seguridad Norteamericano, a las Trasnacionales, a las clases antinacionales, a la oligarquía del país, a los grupos criminales y paramilitares de los siguientes agravios:

De la destrucción y trasgresión del Constituyente de 1917 y fundamentalmente del artículo 39 constitucional que dice: "Artículo 39. La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder publico dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.

De la violación total de los derechos contemplados por la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos de Argel.

Por la comisión de los delitos graves como el genocidio, la traición a la patria y crímenes de guerra sancionados por la Convención de Ginebra y el Estatuto de Roma.

Por la violación al derecho al desarrollo de los pueblos y por daño al proyecto de vida de las y los mexicanos.

Por entregar y destruir a la juventud como parte del desmanetelamiento y entrega del país, pasando por encima del bien nacional e imponiendo leyes y acuerdos lesivos para la vida humana y la nación.

La negación de la plena participación en los procesos de toma de decisiones para la juventud planteada por la Declaración de Costa Rica 2013 y de la Cumbre Mundial de la Juventud Bynd 2015.

De la simulación política al suscribir y la no ratificación de los siguientes tratados internacionales sobre juventud:⁸³

- Convenio 138 (1976). Edad mínima de admisión al empleo.
- Declaración Jóvenes del Cairo (1994). Reconoce a jóvenes como agentes del cambio, como actores y líderes de la sociedad.
- Declaración de Copenhague (1995). El derecho al trabajo de jóvenes, con ingreso seguro y prestaciones deberá ser garantizado por gobiernos.
- Programa de Acción Mundial (1996). Educación de calidad, alimentación, trabajo, salud para jóvenes.
- Declaración de Lisboa (1998). Las y los jóvenes tienen un potencial enorme para el desarrollo y progreso de la humanidad.
- Plan de Braga (1998). Posibilitar a las y los jóvenes a participar en asociaciones, sindicatos, ong's, partidos, etc.
- Convención Iberoamericana (2005). Derechos humanos focalizados para las y los jóvenes.
- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006). Educación incluyente, de calidad y gratuita en todos los niveles.
- Declaración ministerial prevenir con educación (2008). Educación sexual escolar y cobertura amplia de servicios sexuales y reproductivos.
- Declaración de Guanajuato (2010). Mayor inversión en ciencia y tecnología, así como políticas y programas para prevenir la criminalidad y delincuencia juvenil.
- Segunda consulta global (2010). Servicios para adolescentes viviendo con VIH.

De la violación a lo estipulado por la “Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales”, 14 de diciembre de 1960, 1514 (XV) Asamblea General, XV periodo de sesiones y a “Resolución aprobada por la Asamblea General el 10 de diciembre de 2010, sobre la base del informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización” (cuarta comisión) (A/65/430), 65/118, Cincuentenario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, 201 enero 2011, A/RES/65/118.

⁸³ Según el índice de la “Normatividad internacional en materia de jóvenes” que presentan el UNFPA y el IMJUVE, hay 21 normas en total que hablan sobre juventud. UNFPA, IMJUVE (2012). *Evaluación transversal: políticas y programas para el desarrollo de la juventud*. México. Cruzando el índice de la Normatividad anterior, con la “Compilación de instrumentos internacionales sobre protección de la persona aplicables en México”. SCJN (2012). *Compilación de instrumentos internacionales sobre protección de la persona aplicables en México*. México, pp. 5-26. México sólo suscribe y ratifica 10, le faltan 11 por firmar que son los que presentamos.

De la violación a las responsabilidades para los jóvenes planteadas por el “Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes”, Resolución aprobada por la Asamblea General, ONU, A/RES/50/81

Por el incumplimiento de las responsabilidades “Políticas y programas relativos a la Juventud”, Resolución aprobada por la Asamblea General el 18 de diciembre de 2013A/RES/68/130, ONU.

Por la violación a los derechos políticos planteados por la Organización Iberoamericana de la Juventud.

Por la violación a los derechos planteados en la Convención iberoamericana de derechos de los jóvenes, convención que además no se ha ratificado. Entre los que destacan:

- Art. 2 Los Estados reconocen el derecho de los jóvenes a gozar todos los derechos humanos y derechos civiles.
- Art. 3 Estados se comprometen a formular políticas y programas para la paz, justicia tolerancia y derechos humanos.
- Art. 4 El derecho a la paz.
- Art. 5 Principio no discriminatorio.
- Art. 14 Derecho a la identidad y personalidad propia.
- Art. 17 Libertad de pensamiento, conciencia y religión.
- Art. 18 Libertad de expresión reunión y asociación.
- Art. 19. Derecho a formar parte de una familia.
- Art. 20 Derecho a la formación de una familia.
- Art. 21 Participación de los jóvenes en política.
- Art. 35 Creación de organismo nacionales de juventud.

Por la violación sistemática a los siguientes artículos de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, San José, Costa Rica. 1969:

- Artículo 4. Derecho a la Vida
- Artículo 5. Derecho a la Integridad Personal
- Artículo 8. Garantías Judiciales
- Artículo 11. Protección de la Honra y de la Dignidad
- Artículo 13. Libertad de Pensamiento y de Expresión
- Artículo 15. Derecho de Reunión

- Artículo 16. Libertad de Asociación
- Artículo 23. Derechos Políticos
- Artículo 24. Igualdad ante la Ley
- Artículo 25. Protección Judicial

I.IX Demandas, exigencias y reparaciones

Que el TPP reconozca el derecho de las y los jóvenes, en unidad con los pueblos de México, por refundar este país.

Que acompañe y aporte al proceso necesario de desarrollo de una Constituyente que recupere la nación y la refunde desde las necesidades de sus pueblos y habitantes.

Que, bajo el amparo de los siguientes artículos de la Declaración de Argel:

Artículo 29.

Los movimientos de liberación deben tener acceso a las organizaciones internacionales y sus combatientes tienen derecho a ser protegidos por el derecho humanitario de la guerra.

Artículo 30.

El restablecimiento de los derechos fundamentales de un pueblo, cuando son gravemente ignorados, es un deber que se impone a todos los miembros de la comunidad internacional.

se reconozca y apoye al reconocimiento internacional de los pueblos de México para emprender la lucha por la liberación del país.

Que se pronuncie y condene por los crímenes graves contra la humanidad que realizan a quienes acusamos.

Que se reconozca a nivel internacional que vivimos una dictadura cívico militar, que vivimos un proceso de colonialismo o protectorado y que en ese sentido se dirija a la ONU y a otras instancias para que así sea reconocido el Estado Mexicano en su conjunto.

Que se reconozca y condene el terrorismo de Estado en el que vivimos las y los jóvenes de México.

Que acompañe y recomiende las instancias internacionales a las cuales debemos de recurrir para denunciar el intervencionismo e injerencia de Estados Unidos.

Que se pronuncie y condene la falta de democracia y la permanente violación a todos los derechos políticos, sociales y económicos de la juventud y las y los mexicanos en general.

Que se pronuncie por la libre determinación de los pueblos y naciones, así como el respeto a las formas de autogobierno basados en usos y costumbres.

Que se pronuncie y condene sobre la falta de acceso a la información tanto para recibirla como para producirla.

Que se pronuncie por la no ratificación de tratados internacionales sobre la juventud y generaciones futuras, como la Convención iberoamericana de derechos de los jóvenes.

Que se pronuncie por la implementación de las recomendaciones en lo general que emite el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el IMJUVE:

- 1.- Crear una Ley General de Juventud que reconozca a la población juvenil como sujetos de derecho y que se les reconozca como parte fundamental del desarrollo de la sociedad. En ese sentido queda pendiente la suscripción de México en la Convención Iberoamericana de los Derechos de la Juventud.
- 2.- Crear una política federal, integral y transversal en el tema de juventud.
- 3.- Aumentar el involucramiento de las y los jóvenes en la construcción de las políticas de desarrollo que les incumben, e ir sustituyendo la mirada adulto-céntrica en las políticas para la juventud.
- 4.- Evaluar el diseño, procesos, desempeño, resultados y el impacto de las intervenciones de políticas públicas dirigidas a la juventud en México.
- 5.- Normar a nivel federal el uso de los términos “programa, campaña, iniciativa” y similares, para tener una idea más clara de las diferentes intervenciones hacia la juventud.
- 6.- Elaborar fichas informativas diferentes a las Reglas y Lineamientos de Operación, que expresen de forma sencilla los objetivos, población, monto, presupuesto y requisitos de todas las políticas públicas federales.

Que se pronuncie a favor de que la única manera de asegurar un proceso de paz sólido y duradero es garantizando la VERDAD, LA JUSTICIA Y LA REPARACION INTEGRAL. Una verdad que le diga al mundo quienes fueron los responsables de la sistemática violación de los derechos humanos. Una verdad que le diga al

mundo qué intereses representaban los victimarios y qué intereses representaban las víctimas. Una verdad que individualice a las personas e instituciones nacionales e internacionales responsables -por acción u omisión- de los crímenes cometidos contra los pueblos. Una verdad que diga al mundo qué pasó con las víctimas y ubique el paradero de las mismas. Una verdad que debe ser confesada por los responsables. Se requiere además de la verdad, que haya JUSTICIA. Una justicia que signifique establecimiento concreto de responsabilidades. Una justicia que sea conocida por el mundo. Una justicia que sancione ejemplarmente a los responsables de crímenes contra los pueblos. Una justicia que implique el autoreconocimiento y responsabilidad de los Estados en los crímenes de lesa humanidad. Una justicia que de no ser posible aplicar al interior de los Estados, se aplique a través de la jurisdicción universal en materia de derechos humanos. Además de VERDAD Y JUSTICIA, se requiere REPARAR INTEGRALMENTE a las víctimas y a las comunidades afectadas con los crímenes. Esa reparación debe asegurarse desde lo político, desde lo ético, desde lo social, desde lo psicológico, desde lo moral y lo económico. La REPARACION debe rescatar la memoria de las víctimas, lo que conlleva reivindicar sus ideas, sus sueños y sus utopías. La REPARACIÓN implica negar el olvido y rescatar la memoria histórica de las víctimas y sus luchas. La reivindicación significa asegurar la memoria histórica permanente de lo ocurrido para evitar su repetición. La REPARACION lleva consigo la necesidad de hacer todo lo necesario para recomponer el tejido social afectado con las violaciones. La REPARACION lleva implícita la reparación integral de las víctimas, sus familiares, comunidades y la sociedad. La REPARACION significa asegurar los derechos vulnerados a las comunidades y las reivindicaciones por las que murieron las víctimas. REPARACION es que los Estados y victimarios pidan perdón público a la sociedad y a las víctimas y sus familiares por el inmenso daño causado. Sólo después de materializada LA VERDAD, LA JUSTICIA Y LA REPARACION INTEGRAL, podría hablarse de RECONCILIACION. Los únicos que pueden perdonar a los victimarios son las víctimas y sus familiares, luego del proceso referido. Nadie más tiene la autoridad moral para hacerlo. Ningún proceso de reconciliación o de paz puede erigirse válidamente, si está basado en la IMPUNIDAD y el OLVIDO. La paz y la justicia no son conceptos antagónicos sino complementarios. Sin justicia no hay paz real y duradera. El ocultamiento de la verdad y la protección de los victimarios estimulan la repetición de los crímenes. La impunidad genera intranquilidad e inseguridad política y jurídica. La justicia es la columna vertebral de la paz, sin la primera no es posible la segunda.

Eje II. Violencia económica y material contra la juventud

II.I Introducción. La violencia económica en general

El presente y las expectativas de futuro de la juventud mexicana están condicionadas por dos fenómenos antagónicos: por la permanencia y desarrollo de las relaciones económicas capitalistas, dependientes y neocoloniales y, por las resistencias de las clases nacionales en lucha por la mejora de sus condiciones de vida y por su dignidad personal y nacional. El colonialismo ha sido un rasgo característico desde la invasión española-europea. Primero como economía colonial; después como país económicamente dependiente y, hoy, como una especie moderna de protectorado de los Estados Unidos, como hemos denunciado previamente en el Eje I.

Consideramos que podemos distinguir cinco fases en el desarrollo del capitalismo dependiente y semicolonial de México para comprender la dimensión histórica del proceso que hoy denunciamos:

- 1) De 1821 hasta el triunfo de la República sobre el imperio.
- 2) Las cuatro décadas posteriores al fin del periodo previo. En especial el gobierno de Porfirio Díaz, en el contexto de la consolidación del capitalismo monopólico.
- 3) La Revolución mexicana hasta el gobierno de Lázaro Cárdenas. Que se perfila como resultado de dicha revolución, de la crisis de 1929-33 y del proyecto de Lázaro Cárdenas y la nacionalización del petróleo.
- 4) De la segunda Guerra Mundial hasta el año 1982. Que va de la consolidación de Estados Unidos tras la Segunda Guerra Mundial, el “pico petrolero” de ese país, los triunfos del socialismo y los movimientos obreros y de liberación nacional y que concluye con la entrada de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés) y la adopción explícita del modelo neoliberal.
- 5) La quinta etapa, la de la nueva ocupación integral de México, comienza en 1982 y llega hasta nuestros días. En ella ubicamos dos momentos: el primero va de la entrada al GATT, pasando por la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN), el primer fraude electoral, el alzamiento zapatista y la crisis económica de 1995, hasta la llegada al poder de Vicente Fox; el segundo se define desde la inclusión de México al ámbito de la Seguridad

Nacional de Estados Unidos en 2002, pasando por las crisis económicas de la teleinformática y la burbuja inmobiliaria en EE. UU. y la aplicación de la Guerra contra el Terrorismo y el Narcotráfico en México. Momento más reciente que incluye los fraudes electorales de 2006 y 2012, el paquete de reformas planteadas desde el “Pacto por México” y las expresiones últimas de violencia como Tlatlaya y Ayotzinapa.

Esta última etapa corresponde a la que vivimos y denunciamos y se caracteriza por el desmantelamiento del “Capitalismo de Estado” y de las economías sociales, agrarias y urbanas, construidas a lo largo de varias décadas y, en ciertos casos, producto de 500 años de resistencias. Formas de acumulación que garantizaban mayores márgenes de autonomía al Estado mexicano frente a los capitales monopolistas locales y extranjeros y ante las grandes potencias. Los tratados de libre comercio con “América del Norte”, los acuerdos energéticos y los político-militares, han sido la vía principal de la nueva ocupación nacional y de la transnacionalización de las oligarquías económicas, políticas y culturales.

Así, la desarticulación del Estado-nación y la recolonización de nuestro país se abrió paso dislocando el territorio, las redes productivas, financieras y comerciales tendencialmente nacionales. Quebrando y suprimiendo la propiedad social y comunal sobre la tierra. Y, sobre todo, desarticulando a las clases trabajadoras y a las clases nacionales; destruyendo las bases económicas y políticas de su reproducción y disgregando sus identidades populares y nacionales.

La generaciones jóvenes son transferencia de ganancias y riquezas a las economías mercantiles y capitalistas de occidente y a las oligarquías criollas en México, tiene entre uno de sus componentes lo que se ha dado en llamar la “economía del despojo”. Procesos económicos basados en la superexplotación del trabajo, el trabajo servil y esclavo; además, del hurto de los bienes naturales, la propiedad pública, comunal y social. En México la producción de plusvalías derivadas de las relaciones típicas de la explotación capitalista siempre han operado en el mar de la economía del despojo. El precarismo laboral, el trabajo femenino no pagado —que en nuestro país aporta más del 20% del Producto Interno Bruto (PIB)—, el despilfarro de la fuerza de trabajo de millones de personas empleadas en servicios personales, el tráfico de personas —que raya en la esclavitud—, han sido la característica estructural de las economías mercantiles coloniales y del capitalismo dependiente y semicolonial. Características que se han llevado a nuevos extremos en la época neoliberal del “libre” comercio. Visto el mundo desde aquí, no es aventurado suponer que el capitalismo “normal”, basado en la pura producción de plusvalías capitalistas y en la productividad derivada

de las innovaciones científico-técnicas, es insostenible sin el despojo colonial y neocolonial, sin la destrucción del mundo.

En tales condiciones, el causante de la pobreza, la explotación, la discriminación y violencia que nos aqueja, el capitalismo dependiente y semicolonial (que se alimenta de las transferencias de riqueza a la burguesía imperial y a sus estados) es el principal obstáculo para el desarrollo de fuerzas productivas destinadas a resolver los problemas de las mayorías nacionales, entre ellas las fuerzas productivas humanas jóvenes que somos nosotros y nosotras.

El Estado mexicano como Estado al servicio de las multinacionales, ha devenido como el principal garante de la recolonización del país. La “clase política”, en su mayoría, es una “clase” subordinada y cómplice de las multinacionales y gobiernos imperialistas para depredar lo que queda de México; para justificar el “Estado fallido” y para militarizarlo e invadirlo porque así lo requiere la economía norteamericana para salir de su crisis que trae la caída de la tasa de ganancia. Lo hace intensificando la depredación y la ocupación neocolonial de nuestros pueblos, en especial de los bienes naturales y de las fuerzas productivas, en las que resaltan con especial importancia las y los trabajadores, de los cuáles las y los jóvenes resultamos ser sumamente codiciados, en tanto ofrecemos una fuerza de trabajo calificada, disciplinada, superexplotable, capaz de generar ganancias por vías convencionales y no convencionales.

II.II TLC, ASPAN y la economía criminal

México ha sido un país estratégico en el proceso histórico de construcción del territorio estadounidense, de su población, del control de su clase obrera, así como en el proceso de construcción de su control sobre América Latina y sobre la Cuenca del Pacífico (...) México ya era desde la primera mitad del siglo xx el principal territorio de salida de las empresas transnacionales yanquis hacia Latinoamérica y el mundo (...) Por dicha geopolítica del libre comercio, México se ha convertido es un espacio de libre comercio particularmente salvaje (en materia petrolera, minera, maquiladora, eléctrica, automotriz, en la industria aérea, agropecuaria y turística, así como laboral y migratoriamente), pues ha sometido plenamente su soberanía bajo las reglas del juego que le han impuesto las principales empresas transnacionales de los bloques regionales más ricos y alevosos del mundo (Estados Unidos, Canadá, Europa, Japón e Israel), al tiempo en que se ha prestado a funcionar como el anzuelo y plataforma de libre exportación de Estados Unidos hacia Europa y Japón, lo mismo que hacia una buena parte de América Latina.

Después de 18 años de libre comercio, México ha entregado a intereses extranjeros la mayor parte de industria petrolera, sus yacimientos mineros, su biodiversidad y agua, sus principales infraestructuras estratégicas; también, al apostar ciegamente por una maquila que sólo funcionó entre 1992 y 2002, vio destruida la mayor parte de su industria previa; al optar por alimentos baratos y de mala calidad vio destruida su agricultura y ganadería, perdiendo con ello la fuerza de su mercado interno y su Sistema financiero. México perdió así su soberanía energética, petroquímica, alimentaria, ambiental, demográfica, educativa y de investigación. Como saldo de esta destrucción salvaje de las fuentes de empleo, México ha exportado más de 20 millones de trabajadores a Estados Unidos; según el investigador Edgardo Buscaglia, el 40% de su Producto Interno Bruto está en manos de la economía criminal, mientras 3 de cada 4 empleos pertenecen a la economía informal. La contaminación de las milpas mexicanas con maíz transgénico, o la creación de plantaciones con biocombustibles y con maíz biorreactor reflejan bien la profundidad que hoy alcanza la devastación económica, política y cultural del país.⁸⁴

En realidad el libre comercio y el TLCAN, su figura más radiante, es una estrategia de Estados Unidos para enfrentar la pérdida de competitividad de sus empresas en la economía global y en su propio mercado interno. Es una apertura comercial unilateral que disminuye el papel del Estado en la economía y desregula las inversiones y los accesos al mercado en sectores estratégicos como el financiero, el agrícola, la industria automotriz, el transporte aéreo y terrestre así como las telecomunicaciones. En el TLCAN las reglas del neoliberalismo fueron construidas a imagen y semejanza de la normatividad estadounidense, buscando el beneficio de las empresas transnacionales con base en Estados Unidos.

Según los apologistas del TLCAN, el país aumentaría su nivel de exportaciones a partir de productos cuyas materias primas y proceso de producción beneficiarían a la economía mexicana. La realidad muestra otra cara en la que este modelo “exportador” es más bien “importador”, en el que México funciona como una plataforma de ensamblaje donde primero se reciben materias primas procedentes de otros países, posteriormente se ensambla o subprocesa bajo un esquema de trabajo en el que los salarios reales están por debajo del nivel real de 1980, y por último, una reexportación de partes importadas (97% de partes importadas y 3% de insumos nacionales). El mediocre crecimiento económico en México (1% en los ochenta, poco más del 3% en los noventa y alrededor del 1.5% en la siguiente década), el deterioro

⁸⁴ Raymundo Espinoza y Andrés Barreda. (2012). “La destrucción de México ante el Tribunal Permanente de los Pueblos. México: El Cotidiano, núm. 172, marzo-abril. Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco.

social, los bajos salarios y la miseria (casi 60% de la población en pobreza) echan por la borda las promesas de beneficio que traería el libre comercio.

La idea del TLCAN como un pacto basado en beneficios recíprocos entre los socios siempre ha sido una falacia, pues desde el proceso de negociación por parte del gobierno priista de Carlos Salinas de Gortari se permitió la imposición de Estados Unidos sin que se reconociera la necesidad de dotar de fondos financieros para amortiguar los efectos del ajuste estructural que implicaba (como en el caso de la Unión Europea con las economías más débiles). Tampoco se exigió ligar los cambios económicos a esquemas financieros de ayuda internacional (como en la economía Asia-Pacífico). Esto sirvió a Estados Unidos para negar las asimetrías existentes ocultando que México sería el país que sufriría los impactos más severos en esta “generosa asociación”, sin mencionar que nuestros “socios” pretenden especializarnos como el basurero de desechos tóxicos de la región.

Durante los últimos 20 años de TLCAN la tasa media de crecimiento del PIB por habitante fue de sólo 0.51% anual, la más baja desde el fin de la Revolución Mexicana. Somos uno de los países que menos crece, ocupamos el número 25 dentro de los 33 países de América Latina. En términos de competitividad pasamos del lugar 40 al 66 en 2011, según estimaciones del Banco Mundial (BM). Sin embargo, en las últimas dos décadas, las exportaciones de México a Estados Unidos se han sextuplicado mientras que las ventas de EE. UU. a México se han triplicado.⁸⁵ Aproximadamente el 90% de las exportaciones de México que nos son petróleo van a Estados Unidos.⁸⁶

Antes del TLCAN el país importaba 19% de alimentos, dos décadas después importa el 42%. Las importaciones inundaron el mercado nacional y la producción de los principales granos cayó 12%; carnes rojas 33% y productos maderables 37%. El Producto Interno Bruto (PIB) agropecuario se estancó 1.8 en promedio al año y el precio de la canasta básica aumentó 257%.

Se desmanteló el campo. Sólo una décima parte de los 3.6 millones de unidades de producción cuentan con créditos y únicamente 0.7% de ellas están dentro de la escala

⁸⁵ Manuel Sánchez (Deputy Governor of the Bank of Mexico) (2014), *Mexican Structural Reforms and the Binational Relationship*. Los Angeles, CA, Latino Business and Community Leader Luncheon, The Federal Reserve Bank of San Francisco, september 9, 2014, p. 1

⁸⁶ Manuel Sánchez (Deputy Governor of the Bank of Mexico) (2014), *Mexican Structural Reforms and the Binational Relationship*. Los Angeles, CA, Latino Business and Community Leader Luncheon, The Federal Reserve Bank of San Francisco, september 9, 2014, p. 2

de 100 hectáreas de temporal o 50 de riego. Los precios internos por tonelada de maíz cayeron 36%; frijol 21%, y trigo 11%. Aumentó la pobreza rural. Los precios de garantía desaparecieron. La producción de maíz en el país fue de tres toneladas por hectárea mientras que en Estados Unidos de 9.7 en promedio. En cuanto al desarrollo tecnológico, Estados Unidos no ha interrumpido desde 1884 la investigación agropecuaria. En México prácticamente ha desaparecido, pues del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias sólo queda una décima parte de su estructura.

Datos de la Secretaría de agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación (SAGARPA) indican que en la década pasada la producción de arroz, frijol, maíz, trigo, sorgo y soya fue, en promedio, de 28 millones de toneladas. Las importaciones pasaron de 18 millones de toneladas a 21 millones. Se importa 95% de soya, 60% de arroz, 49% de trigo, 25% de maíz y 40% de la carne que demanda el mercado interno.

En este periodo según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), desaparecieron 391 mil unidades de producción porcícola y 322 mil ganaderas. A ambas les afectaron las importaciones y los aumentos de 40% de los costos de producción por el alza internacional de los precios de los granos. Este año el consumo per cápita en el país será menor de la década anterior. Los costos estimados por el daño ambiental son equivalentes a un promedio anual de 637 mil millones de pesos. El resultado para el campo es devastador: se perdieron 4.9 millones de empleos en la agricultura familiar, 6 millones de habitantes del sector rural migraron, el PIB agropecuario pasó de 5% a 1.5% y México se convirtió en el tercer importador mundial de alimentos.

Ahora, el mercado agroalimentario mexicano es dominado por 30 trasnacionales y sólo 10% de los agricultores del país se consideran “exitosos”, mientras el déficit comercial es de 119 mil 112 millones de dólares. El país se convirtió en importador de plaguicidas; compró en el exterior 949 mil toneladas de esos productos. Antes se gastaban 57 millones de dólares, ahora 206 millones de dólares

Consecuencia del daño al campo y de los nuevos patrones de consumo impuestos con la destrucción de la soberanía alimentaria, la obesidad en mujeres pasó de 34 a 73%; la desnutrición crónica en menores de cinco años es de 13.6% cuando debe estar por debajo de 2.5%. La lactancia se industrializó, pues de un 22% de mujeres que amamantaban a sus hijos, ahora sólo lo hacen el 14%; el consumo de refrescos, endulzados con jarabe de alta fructuosa, aumentó en 37%. El 40% de los niños con

sobrepeso y obesidad padecen hipertensión, tienen problemas con la insulina, glucosa, triglicéridos.⁸⁷

Como ya mencionamos, a raíz de los acontecimientos del 11 de septiembre del 2001, Estados Unidos decidió unilateralmente la creación del comando de Norteamérica y con ello la imposición de la vigilancia y control policiaco militar en todo México. Junto con estas medidas se exacerbaban las políticas estadounidenses que criminalizan a los migrantes que, entre otras cosas, imponen la aceptación por parte de nuestro país de un perímetro de seguridad que abarca desde Estados Unidos hasta la frontera de México con Centroamérica, a través de la firma de acuerdos como el programa de repatriación de migrantes mexicanos y el acuerdo de repatriación segura y ordenada de extranjeros centroamericanos.⁸⁸

Mientras tanto, la producción petrolera de Petróleos Mexicanos (PEMEX) tiene como prioridad abastecer de crudo a Estados Unidos, para luego comprarle diversos productos petroquímicos y la gasolina que consumimos. La reforma energética sirvió para apuntalar los activos financieros de los Estados Unidos. Los recursos petroleros del país fueron bursatilizados a favor de las empresas extranjeras y de las Reserva Federal de EE. UU. Así, el TLCAN ha reducido el papel de México a simple abastecedor de energía y mano de obra barata calificada; a ser una economía exportadora de manufacturas, fuertemente adicta a importaciones agrícolas y manufactureras.⁸⁹

También, el derecho a la propiedad privada ha sido suprimido o limitado al máximo para el grueso de la población: cualquier pequeño o mediano empresario puede ser despojado por las bandas paramilitares, solapadas y promovidas desde los aparatos estatales, los grandes empresarios y los organismos de seguridad estadounidense.⁹⁰ Pero además del clima de inseguridad que amenaza las propiedades de los medianos y pequeños empresarios, debe destacarse, que neoliberalismo privó de los bienes indispensables a la mayoría de población. El derecho de tránsito, a la vida, a la inviolabilidad del domicilio y de la persona, de nombrar democráticamente a los representantes populares, están sujetos a los caprichos de la delincuencia, de las

⁸⁷ Matilde, Pérez. (2014). "Con TLCAN se descuidó alimentación de población; obesidad en mujeres pasó de 34 a 73%". México: La Jornada. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/01/30/con-tlcan-se-descuido-alimentacion-de-poblacion-obesidad-en-mujeres-paso-de-34-a-73-5357.html>

⁸⁸ Dictamen Juárez 2012. "Acusación General del TPP". México, p.13

⁸⁹ Alvarez Béjar, Alejandro. (2004) *A 10 años del TLCAN ¿Apetitosa neocolonia de jóvenes sin futuro?*. México. Observatorio de la Economía Latinoamericana.

⁹⁰ Para un recuento exhaustivo y demoledor, por la cantidad y la seriedad de los datos manejados, es conveniente consultar "Los señores de narco" de Anabel Hernández y las investigaciones de Ana Lilia Pérez difundidas a través de algunos libros, entre los que destacan el *Cártel Negro* y *Camisas azules y manos negras*.

tropas gubernamentales, de los jueces, las televisoras y de las autoridades electorales que garantizan la impunidad de quienes han usurpado el Gobierno de la República, de 1988 a la fecha.

Tras 20 años de TLCAN, el nuevo paquete de reformas del Pacto por México, impuestas —como ya denunciábamos— por la imposición de gobernantes, la colusión en el sistema de partidos y el reparto de la administración del país, avanzan con nuevos esquemas de ocupación como la propuesta en 2010 por Estados Unidos de una "Alianza para la Energía y el Clima en Las Américas" (AECA) y el lanzamiento de un proyecto comercial que se revela cada día más complejo y ambicioso, la "Alianza Transpacífica" (TPP, por sus siglas en inglés)⁹¹ y el Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversiones (TTIP, por sus siglas en inglés).

II.III Explotación, precarización del trabajo y migración para la juventud

El modelo laboral legalizado con la Reforma Laboral de 2012 empezó a experimentarse desde 1970. La apertura de la inversión en la frontera norte con la maquila de exportación trajo consigo la incorporación masiva de las mujeres, que se volvió explosiva en la siguiente década, desarrollándose en otros sectores productivos y de servicios. En los inicios del sector maquilador la fuerza de trabajo de las mujeres representó una mayoría notable, que en los últimos lustros fue menguando. Las características de este trabajo eran los movimientos repetitivos, altos ritmos de producción impuestos por la empresa, trabajo a destajo, condiciones ínfimas de trabajo y violencia laboral y sexual, con formas de contratación al inicio por las centrales obreras corporativas; luego predominó el modelo de *contrato de protección patronal*. Se impuso un control férreo de las trabajadoras y los trabajadores, si bien no dejaron de estallar conflictos. Cabe mencionar que los perfiles de las trabajadoras eran migrantes, jóvenes, madres solteras o jefas de familia, a quienes se sumó también el trabajo infantil.

La mayor irrupción de las mujeres se dio en el marco de la flexibilización como columna vertebral de la reorganización de las relaciones de trabajo y tiene una estrecha correspondencia con las relaciones sociales de desigualdad y subordinación de género que están presentes en el mercado de trabajo.

Las plazas que se atribuyen a las mujeres en la maquila, al igual que en el sector servicios, la agricultura y la industria, facilitan jornadas laborales arbitrarias, la ausencia de

⁹¹ Alejandro Álvarez Béjar. Notas para participar en el Coloquio de Primavera de la Academia Mexicana de Economía Política (AMEP), en la Mesa sobre Estructura del Sector Energético Nacional, Posgrado de Economía, UNAM, 23 de mayo de 2013.

prestaciones sociales, bajos salarios, con una rotación del empleo muy amplia, además de que continúan asumiendo de manera generalizada la carga del trabajo doméstico, lo que resulta significativo y acentúa la precariedad de sus condiciones en las empresas y del propio mercado de trabajo.

El desarrollo del modelo maquilador y las condiciones laborales y de contratación de las mujeres y jóvenes prefiguraron la *precarización generalizada del trabajo* que ganó terreno en el país como una estrategia de largo plazo del capital. Se combinaron claramente con la difusión desmesurada del *outsourcing* y la subcontratación de ciertas tareas específicas del proceso productivo o la comercialización que las empresas —en sectores como la metalurgia, la minería, la industria manufacturera, los servicios financieros (bancos, casas de bolsa), etcétera, hasta en las propias administraciones de distintos niveles del gobierno, que privatizan servicios y funciones— fueron encomendando. Gracias a la desregulación y la complicidad del Estado, esta modalidad reforzada por las empresas con el fin de abaratar los costos de producción e incrementar las tasas de ganancias, nos coloca en total indefensión a asalariados sujetos al trabajo temporal, el tiempo parcial, al pago por hora, salarios raquíticos siempre declinantes, ausencia de jornadas precisas, de prestaciones, seguridad social y pensiones, la individualización completa de las relaciones de trabajo, la mayoría de las veces informales. Es el reinado del *sindicalismo de protección*, de los *contratos simulados* y del abandono de las responsabilidades sociolaborales de las empresas (generalmente las mayores del país) derivadas a intermediarios que tampoco las asumen.⁹²

En el colmo del cinismo, ante la prosperidad que no acaba de llegar para las mayorías, el titular de la Secretaría de Economía (SE), Ildefonso Guajardo Villarreal, afirmó el 3 de febrero de 2014 que los beneficios del TLCAN, firmado hace dos décadas, se verán reflejados en todo el país y en todas las empresas en los próximos 20 años. Mientras eso ocurre los derechos sociales han sido abatidos. Las últimas reformas laborales: Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y Ley Federal del Trabajo, echaron a tierra el artículo 123 constitucional y numerosas disposiciones internacionales ratificadas por el Estado Mexicano.⁹³ Cien años de luchas y avances jurídicos fueron desechados en aras de elevar la rentabilidad del capital a costa de los salarios. La dignidad de los mexicanos, de los trabajadores y trabajadoras, en cuanto personas, concepto central en la Constitución, ha sido suplido con el concepto de “calidad” tomado de la producción

⁹² Arturo Anguiano Orozco y Rosario Ortiz Magallón. (2013). “Reforma Laboral en México, precarización generalizada del trabajo” México. El Cotidiano 182. p. 97.

⁹³ Hoja Obrera de la Universidad Obrera de México Vicente Lombardo Toledano, números: 130, 131 y 132.

industrial. Ahora, las personas, desde el punto de vista filosófico y jurídico, somos simple capital humano, una cosa más que puede mejorar su calidad.

Por eso, desde los “nuevos paradigmas”, además de hablar de calidad de vida nos hablan de “trabajo decente” en lugar de trabajo digno. Así fue como el Estado de derecho Social devino es Estado asistencial, filantrópico; así fue como el proyecto salinista de Solidaridad, acabó por convertirse con diferentes nombres —*Progresas, Seguro Popular y Teletón*, entre otros— en la política estatal para administrar la pobreza creciente y las nuevas clientelas sociales.

El salario mínimo general de 1994 y deflactado con el índice nacional de precios al consumidor era de 15.91 pesos y para el 2000 bajo a 10.58 pesos diarios. Desde que el TLCAN entró en vigor, el poder adquisitivo registra una pérdida del 80% en el poder adquisitivo. Los datos del salario horario de manufactura en México con respecto de Estados Unidos resiente una caída del 12% del año 1980 al 2000.⁹⁴ El *outsourcing* o intermediarismo patronal, el salario y la jornada parcial o por horas, la flexibilización de las cargas y tareas laborales, la supresión del derecho de huelga, los contratos a prueba, los despidos injustificados, el despotismo fabril, la ausencia de verdaderos contratos colectivos y la conversión de los sindicatos en simples agencias de contratación, en sindicatos empresarios, ha sido la norma para la mayoría de los 17 millones de trabajadores que se estiman formales y para el grueso de los 49.5 millones de personas catalogadas como Población Económicamente Activa (PEA).

En ese contexto las y los jóvenes somos especialmente vulnerables. De los 14.7 millones que laboramos, sólo 32% contamos con seguro por incapacidad médica o contrato laboral.⁹⁵ Un 26% recibimos un salario mínimo o menos como remuneración y 24% no tienen sueldo, somos *propineros*, laboramos a destajo, eventualmente o en un negocio familiar. Es decir, casi 50% del total, vivimos con cinco dólares o menos al día. Sin embargo, 4 de cada 10 laboramos más de 48 horas a la semana.⁹⁶

La inestabilidad laboral y la limitación de acceso a la seguridad social suscitan entre nosotras y nosotros la incertidumbre respecto al futuro profesional y laboral, aún más sobre nuestros proyectos de vida. Ante la oferta y demanda de empleo, la aplicación para puestos de trabajo se traduce en prácticas discriminatorias: la edad, la apariencia, el nivel educativo y la exigencia de experiencia previa se vuelven normas para la

⁹⁴ Álvarez Béjar, Alejandro. (2004) *A 10 años del TLCAN ¿Apetitosa neocolonia de jóvenes sin futuro?* México. Observatorio de la Economía Latinoamericana.

⁹⁵ UNFPA, IMJUVE (2012). *Políticas y programas para el desarrollo de la juventud*. México, p 76.

⁹⁶ Ana Paola Aldrete González y Luis Ignacio Román Morales. “*La precarización del empleo como ejercicio de violencia hacia los jóvenes*,” México. Observatorio del Empleo de la Universidad Iberoamericana de Puebla.

contratación eventual y justificaciones para imponer el tiempo parcial. En la actualidad 60% de las y los jóvenes entre los 20 y 29 años no tenemos escuela ni empleo. Según la Encuesta Nacional Sobre Discriminación en México de 2010 el 34% la población joven cree que la falta de experiencia y empleo son un problema principal para su generación; mientras 36.5% menciona que eran aceptados por su preparación insuficiente.⁹⁷

No obstante, para los empresarios las prácticas de *outsourcing* y *offshoring* para aprovechar la globalización son todavía insuficientes, por lo que uno de los grandes retos será entenderlas y dominarlas como herramienta para incrementar la competitividad.⁹⁸

Históricamente la tasa de desocupación entre las y los jóvenes ha sido mayor a la tasa que corresponde al resto de la población. Además, durante las situaciones de crisis como la que ocurrió en el periodo 2008-2009, la tasa de desocupación se eleva en mayor medida entre la juventud. De las personas que presentan algún nivel de pobreza, 9.8% se encuentran en pobreza extrema; en la población joven, este porcentaje alcanza 9.4%. 7 de cada 10 jóvenes consigue su primer empleo a través de redes informales, preferentemente amigos o familiares. De acuerdo con el INEGI, la tercera parte de la PEA en 2009 se incorporó al mercado laboral antes de los 14 años. En tanto, 8 de cada 10 individuos obtuvieron su primer empleo antes de los 20 años.⁹⁹ Al cierre del sexenio calderonista el 30% de los hogares más ricos (que alojan a cerca de 35 millones de personas) concentraban 62.7% del ingreso corriente total, mientras el restante 70% de los hogares (casi 82 millones de personas) se repartían sólo 37.3% del ingreso. En realidad el problema de la concentración del ingreso y la pobreza es más evidente si recurrimos a datos como los siguientes: de acuerdo con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), 42% del valor de la economía mexicana está concentrado en manos de poco más de 200 mil inversionistas. Ello significa que 0.18% de la población posee casi la mitad de la riqueza nacional. Visto en forma inversa, 99.82% de las y los mexicanos estamos excluidos de esa porción de la economía; esto es, 42% de la economía para poco más de 200 mil personas y el resto, para 110 millones.¹⁰⁰

⁹⁷ Encuesta Nacional sobre la Discriminación en México (2010), realizada por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred). México. Disponible en: http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=424&id_opcion=436&op=436

⁹⁸ El futuro del trabajo en América Latina (2006), Manpower, México, p. 24

⁹⁹ Encuesta Nacional de Juventud (2010-2013). "Diagnóstico sobre la situación de la juventud en México." p. 9

¹⁰⁰ "Desigualdad y concentración de la riqueza." (2014). México. La Jornada. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/12/editorial>

Entre la población joven 44.9% enfrenta situación de pobreza; 3.5 millones de jóvenes viven situación de pobreza extrema. Los estados más pobres, en porcentaje de jóvenes de 12 a 29 años son Chiapas con el 75.3 %; Guerrero con el 70.2% y Puebla con el 63%.

Sobre la población que no estudia ni trabaja, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) señala que el promedio nacional es de 24.7% entre los jóvenes de 15 a 29 años; es decir, el tercero más alto de la organización y el cual se incrementa con la edad, pues entre el sector de 25 a 29 años alcanza 29.5%. La mayoría de la población, el 64%, alcanzó un nivel inferior a la educación media superior, pues sólo 35% llegó a las aulas de bachillerato, lo que representa uno de los porcentajes más bajos de las naciones que integran este organismo, sólo por arriba de Portugal y Turquía.

Además, subraya la OCDE que México tiene las tasas de matrícula más bajas entre la población de 15 a 19 años, pues 4 de cada 10 no asisten a la escuela, pese a que este grupo etario representa la mayor población en la historia del país.

A esto se suma que entre las y los jóvenes que no estudian ni trabajan, las mujeres enfrentan los peores escenarios. La OCDE alerta que las muchachas de 15 a 29 años de edad corren el riesgo de pasar más tiempo sin empleo ni educación, con un promedio de 5.7 años, en contraste con sus pares varones, quienes en ese mismo rango de edad pueden pasar 1.7 años sin trabajo ni actividades formativas.

En 2011, el porcentaje de mujeres que se encontraba en esa situación era tres veces mayor que en el caso de los hombres, con 37.8 y 11 por ciento, respectivamente, condición que se acentúa con los años. En el caso de los hombres, en ningún grupo etario el porcentaje de quienes no estudian ni trabaja (*ninis*) supera 12 por ciento, mientras en el caso de las mujeres, entre los 15 y 19 años, más de 25 por ciento son *ninis*, pero se incrementa a 42 por ciento entre los 20 y 24 y casi 5 de cada 10, en el grupo de edad de 25 a 29 años.

Respecto de los jóvenes que lograron concluir la educación superior, advierte que pese a tener uno de los mejores niveles educativos, son más vulnerables al desempleo, pues se estima que al menos 7.2 por ciento de quienes tienen estudios universitarios y se encuentran en un rango de edad de 25 a 34 años no tienen trabajo, mientras sólo el 3.4% se encuentran en esta situación entre los adultos de 35 a 44 años.¹⁰¹

¹⁰¹ Laura, Poy Solano. (2014) “ Seis de cada 10 jóvenes han desertado de las aulas: OCDE.”México, Periódico La Jornada. p. 34

La disminución en el poder adquisitivo y la baja en los salarios característico de la entrada del TLCAN fue posible por la debilidad que impuso sobre los asalariados el desempleo, por la represión de la actividad sindical independiente y por el control corporativo de los sindicatos. Así como, por la precarización de los pocos empleos generados, la pérdida de empleos industriales (alrededor de 600 mil del 1994 al 2004) y por la destrucción masiva de empleos en la agricultura. Aunado al deterioro salarial, la debilidad en la generación de empleos, la oleada de importaciones que quiebra a los productores nacionales y las devaluaciones periódicas del peso frente al dólar ha empujado crecientemente a emigrar. Actualmente, predominan entre los migrantes mexicanos los jóvenes aptos para el trabajo y los servicios incluyendo un sector amplio de trabajadores con educación universitaria, cuya formación representa un enorme ahorro para Estados Unidos y para México; una inaceptable transferencia y desperdicio de recursos humanos.

Para la OCDE, "la migración de la juventud se muestra como uno de los rostros de la exclusión extrema que comparte rasgos en común con la experiencia del exilio, el desarraigo y la pérdida de horizontes temporales y espaciales, así como la anulación de expectativas laborales o de relaciones personales". La migración es motivada por la miseria, los bajos salarios y los altos niveles de desempleo y por estrategias de gobiernos y empresas transnacionales que lucran con el uso de población en situación de vulnerabilidad extrema.

A pesar de que las y los jóvenes señalan a la inseguridad como una de sus principales preocupaciones antes que el tema del desempleo, no es aventurado suponer que este último es uno de los motivos principales de la expulsión de población joven a los Estados Unidos. Las tasas oficiales de desempleo sitúan el fenómeno en una cifra que oscila en torno al 5%. En el caso de la población joven esta cifra va del 8 al 9%. En la vida real, más allá de las cifras del INEGI, los porcentajes son cercanos al doble de lo estimado por el gobierno. No hay otra manera de explicar la práctica de desplazamiento de tantas personas.

En México, 25% de los jóvenes de entre 14 y 29 años, migran sobre todo al extranjero en busca de seguridad y mejores oportunidades. Los estados con mayor cantidad de emigrantes son Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Zacatecas, San Luis Potosí, Durango, Aguascalientes, Nayarit y Colima; entre ellos se concentra la mitad de los que han migrado. Según datos del INEGI, solamente de Guanajuato salieron en 2010 casi 120 mil personas hacia los Estados Unidos, casi el 10% del total. En el mismo año, salieron

de Tamaulipas poco más de 21 mil y quien registra muy poco emigración son Campeche, Tabasco, Baja California Sur y Quintana Roo. En los estados de mayor expulsión de jóvenes, los porcentajes superan el 50% de la población joven.

México mantiene su liderazgo como proveedor de población nacida en el extranjero para Estados Unidos, con 11.5 millones de personas (casi la tercera parte del total de extranjeros en ese país); no hay ningún país que tenga un flujo similar. Sólo si observamos toda la población de origen asiático de conjunto, tenemos un referente similar, con 10 millones de personas (donde se incluye a China, Filipinas, India, etcétera). Los países de América Central suman 2.6 millones, el resto de Sudamérica 2.5 millones y la población del Caribe 3.3 millones. Vista de conjunto la región latinoamericana, para el 2007, provee 19.9 millones de personas para Estados Unidos (alrededor del 55% de la población total de extranjeros); siendo los mexicanos una mayoría aplastante, en referencia a todos los flujos que arriban a Estados Unidos para buscar mejores condiciones de trabajo y de vida.

Entre los cambios más importantes que han ocurrido en los procesos migratorios entre México-Estados Unidos/México-Canadá, e incluso, entre los flujos internos en México, a partir de los acuerdos del libre Comercio que ha suscrito México, encontramos los siguientes:

En primer lugar, tenemos un incremento cuantitativo del número de personas que emigra de sus territorios: Sólo un ejemplo, en el caso de la migración entre México y Estados Unidos en 1990 había 4.4 millones de migrantes; para antes de empezar la crisis económica actual, en 2007 eran 11.9 millones; en 2013, se reportan 11.8 millones de personas.

En segundo lugar, en este incremento de personas que migran por nuestro territorio, encontramos una mayor diversidad de tipos de población, es decir, no sólo migran los hombres adultos, sino también las mujeres, los indígenas, los jóvenes, e incluso los niños. Estamos frente a un fenómeno de creciente proletarización de la población, dónde las empresas utilizan todo tipo de fuerza de trabajo, siempre con la tendencia a que sea la más barata y, por tanto, a que viva en condiciones muy precarias.

En tercer lugar, encontramos una mayor dependencia laboral (la llamada integración de los mercados laborales entre México y Estados Unidos, principalmente, pero también crece la conexión con Canadá). Esto se traduce en una mayor dependencia de los países de origen de migrantes hacia las remesas (México, y los países centroamericanos).

En 2007, México tenía el primer lugar mundial de recepción de remesas, con alrededor de 27 mil millones de dólares (superando en monto el ingreso por divisas petroleras), con la crisis este flujo disminuyó.

En cuarto lugar, se ha incrementado la violencia contra las personas que migran en nuestro territorio y en el paso hacia Estados Unidos. Una violencia que no sólo viene del crimen organizado, que lucra con su necesidad de migrar, sino que también viene de parte del gobierno mexicano y estadounidense, incluso de empresas que se benefician económicamente con las múltiples violaciones que se ejercen contra esta población migrante.¹⁰²

La migración de México a Estados Unidos ha tenido un fuerte incremento en las últimas décadas. Sin embargo, la crisis económica mundial han producido un fenómeno reciente: la migración de niños y jóvenes de muy temprana edad que salen de México.

Estados Unidos tiene políticas contradictorias, ya que continúa la integración comercial a través del Tratado de Libre Comercio y simultáneamente frena el flujo de mexicanos a ese país, lo que se refleja en el incremento del número de aprehensiones y deportaciones.

Para muchas familias de origen mexicano, la posibilidad de reencontrar a sus parientes en México ha disminuido. Muchas personas tienen doble nacionalidad, mexicana y estadounidense. En Estados Unidos, 21% de los niños o jóvenes tienen un padre nacido en el extranjero. Al menos 27% de los migrantes en California viven en familias “mixtas”, es decir, con residentes legales e ilegales, y 30% de los niños viven en familias mixtas. En los condados de San Diego e Imperial, cerca de la mitad de los niños de la frontera son parte de una familia migrante.

En California, 40% de los niños está debajo de la línea de pobreza y pertenece a familias mixtas. Un padre de cada una de estas familias es un candidato potencial para la expulsión, que divide a la familia y crea otras dificultades.

La población joven es particularmente vulnerable a los efectos de la migración y la deportación, ya sea directa o indirectamente, a través de sus padres y, sin embargo,

¹⁰² **Acusación general:** *Por violaciones impunes, masivas y sistemáticas de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias.* TRIBUNAL PERMANENTE DE LOS PUEBLOS CAPÍTULO MÉXICO (2011-2014).

poco se sabe acerca de las formas en que les afecta a los jóvenes mexicanos que atraviesan estas circunstancias y de las posibilidades institucionales para apoyarlos. La aportación de este Tribunal respecto a la violación de los Derechos de los migrantes jóvenes es sacar a la luz una población verdaderamente invisibilizada. En la actualidad, alrededor de 9.6% de los mexicanos que residen en Estados Unidos tiene menos de 17 años.

De acuerdo a las estadísticas del Instituto Nacional de Migración (INM) en lo que va del 2012 se han registrado 3,196 niños, niñas y adolescentes alojados en estaciones migratorias, de los cuales 99 se encontraban viajando solos. Por otra parte, en este año se han devuelto 3,008 niños, niñas y adolescentes (46 no acompañados) a su país de origen, siendo la mayoría (2,955) de Centroamérica, representando un incremento del 50% respecto al mismo periodo del año anterior.

Los primeros patrones de migración de mexicanos estaban constituidos principalmente por hombres que habían sido los principales proveedores financieros de sus familias o por hombres solteros. Recientemente, este patrón migratorio ha cambiado ya que más miembros de la familia, mujeres y niños, también están migrando, debido, entre otras razones, al incremento de la demanda laboral en Estados Unidos, a necesidades económicas de las familias en México y a la necesidad del contacto con los familiares que ya viven en los Estados Unidos.

De acuerdo a datos de la UNICEF (2008), los niños y niñas, jóvenes que deciden cruzar la frontera sin compañía pueden sufrir graves violaciones a su integridad física y a sus derechos humanos. Los niños migrantes pueden sufrir accidentes (asfixia, deshidratación, heridas), ser enganchados a redes del crimen organizado, ser sometidos a explotación sexual o laboral, sufrir maltrato institucional en el momento de la repatriación o perder la vida en el momento del tránsito y cruce, entre muchas otras cosas. Estos niños-jóvenes se encuentran en un estado permanente de violación de derechos, ya que, además de los riesgos que enfrentan, interrumpen sus estudios regulares, lo cual frena sus posibilidades de desarrollo y, por supuesto, no disfrutan de derechos básicos, como el derecho a la alimentación, a la salud y a vivir en familia, entre otros.

Una de las mayores problemáticas es cuando los jóvenes migrantes mexicanos al llegar al país receptor que es Estados Unidos cambian su forma de vida y se ven sometidos a abandonar su tierra, su cultura, su familia, y su relación con México, aquí enunciaremos cuatro de las razones:

- 1) la descomposición y las transiciones de las familias migrantes; es decir los lazos afectivos de los jóvenes hacia sus padres se vuelven más difíciles de sostener,
- 2) la importancia de las estrategias instrumentales y funcionales de afrontamiento, como adquirir el idioma inglés, el acceso a los servicios de salud y al sistema educativo estadounidense, que a su vez sirven como instrumentos de integración obligatoria a otra cultura;
- 3) el contexto social, como la actitud de la población y las autoridades del país receptor que en su mayoría son xenofóbicas, racistas y discriminatorias contra todo aquel que no sea “blanco”
- 4) las consecuencias de la deportación de alguno o ambos padres cuando los jóvenes permanecen en el vecino país.

En los últimos años, las políticas anti inmigrantes aplicadas por el gobierno estadounidense han afectado severamente el bienestar de cientos de miles de familias de inmigrantes mexicanos, Por ejemplo, durante los primeros siete meses del 2009, el grupo de trabajo de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, reportó que al menos 90 mil niños mexicanos fueron deportados por el gobierno de Estados Unidos. También se ha deportado a alrededor de 300 mil adultos.

II.IV Bono demográfico

Ante el Tribunal Permanente de los Pueblos ya se ha denunciado que bajo el libre comercio se entrega a la juventud como bono demográfico.¹⁰³

Algunas reformas de los últimos años han tenido por destinatarios particulares a las y los jóvenes. La laboral, la de seguridad social, la educativa y la reforma al Código Penal, entre otras de tipo federal y estatal, se hicieron pensando en la juventud. Proyectando los escenarios probables para extraer el máximo de ganancias posibles de quienes no tienen mayor futuro sí todo sigue por donde los planificadores estatales y empresariales han decidido.

Las ingenierías que pretenden capitalizar el “Bono Demográfico” han trazado una ruta para reducir costos y maximizar los beneficios reduciendo salarios, prestaciones

¹⁰³ Acusación General del TPP “Las mujeres son especial del bono.” México, mayo 2012, p. 41.

laborales, y gastos sociales. Todo lo han previsto para edificar los escenarios para que la obsolescencia humana pueda hacerse realidad en los tiempos que el capital juzga pertinentes. Enfermedades programadas, muertes súbitas, esclavitudes sexuales y refacciones humanas suficientes. Carne para los ejércitos formales e informales; soldados y sicarios suficientes. Mercados estratificados para la venta de todo tipo de productos y fantasías. Migrancias sacrificables en burdeles, minas, ejércitos, campos de trabajo y fábricas. Carne de presidio, de manipulaciones mediáticas y electorales. Carne de hospitales, depósitos de cáncer y depresiones sin fin; consumidores de todo tipo de drogas. Carne indigente y vagabunda expulsada de los psiquiátricos, de las banquetas, presos de la locura, la droga y la enfermedad. Carne de filantropía y programas para evadir impuestos. Carne sin alma surtidora de las gerencias del caos y de los mercados y barrios de gente importante; en fin, la deshumanización a todo lo que da. Todo está planificado, nada se ha dejado al azar.

Para tales fines el Estado Mexicano nos contabiliza pacientemente. El “Bono Demográfico” como toda juventud y vida humana será fugaz. Para el estado las y los jóvenes somos un sector poblacional que cuenta entre 12 y 29 años de edad. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, este sector representa el 32.2% del total de la población con 35.8 millones. Lo que este porcentaje significa para ellos es un “bono demográfico”, es decir “la situación en la que la población en edad económicamente activa es mayor que la población en edad económicamente no activa”, esta situación conlleva a que las acciones oficiales, o políticas públicas, que el Estado mexicano emprende en cuestión de juventud se enfoquen a cuestiones laborales. Tal como se enuncia en el primer párrafo del Diagnóstico sobre la situación de la juventud en México 2013 del IMJUVE-SEDESOL “Para aprovechar esta oportunidad (el bono demográfico) México debe estimular la inversión en educación, capacitación laboral y creación de fuentes de trabajos para las y los jóvenes”.¹⁰⁴ En una educación para las competencias empresariales y por tanto laboral; de calidad. Una educación para producir insumos productivos, cosas.

“Si se cumplieran las premisas establecidas para la fecundidad, la mortalidad y la migración internacional, la población del país aumentaría de 103.9 millones de habitantes a mediados de 2005 a 108.4 en 2010, 120.9 en 2030 y 121.9 millones en 2050. La tasa de crecimiento total a su vez descendería de 0.89 por ciento en 2005 a 0.77 en 2010, 0.3 en 2030 y -0.2 en 2050. Se puede ver que después de la culminación de la lucha armada de la revolución mexicana, la población del país decrecerá a partir de 2042.”¹⁰⁵

¹⁰⁴ Instituto Mexicano de la Juventud. (2013). *Diagnóstico sobre la situación de la juventud en México*. México. p. 4

¹⁰⁵ Consejo Nacional de población, (2002) *Proyección de la población de México*.

Hoy en día, en México residen 20.2 millones de jóvenes en 15 y 24 años de edad de los cuales 10.4 millones son adolescentes (15 a 19) y 9.8 son adultos jóvenes (20 a 24 años). En conjunto, las y los jóvenes representan cerca de la quinta partes de la población total del país, la cual asciende a 108.4 millones en 2010.¹⁰⁶

Sin embargo, el peso específico de la población joven ya ha comenzado a disminuir en términos relativos y se encuentra próximo a hacerlo en su volumen absoluto, a razón del descenso en los niveles de fecundidad en las últimas décadas. La tasa global de fecundidad TGF, pasó de 6.72 hijos por mujer en 1970 a 2.2 en 2009.¹⁰⁷

Se espera que para el año 2030 la población joven reduzca a 13.6 por ciento (6.9 % de adolescentes y 6.7% de adultos jóvenes). En términos absolutos, la población joven alcanzó su máximo histórico en 2011, con 20.2 millones, y se espera que reduzca su tamaño a 16.4 millones en 2030.¹⁰⁸

La mitad de las entidades de la República tienen una proporción de población joven por debajo del promedio nacional (18.7%), en posición contraria se encuentra la mitad de las entidades que tienen una proporción de por arriba del promedio nacional, como es el caso de Chiapas (21.2%), Quintana Roo (20.5%), Guerrero (20.2%), Oaxaca (19.9%), Querétaro (19.6%), y en general aquéllas que, ya sea por encontrarse en transiciones demográficas menos avanzadas, tienen bajos niveles de desarrollo social o presentan movimientos migratorios importantes, tienen una estructura por edad más joven.¹⁰⁹

Ante la carne joven y los recursos naturales los planificadores se entusiasman y postulan que estamos frente a una época de oro: “el alza mundial de los precios de los commodities y los insumos que se producen en Latinoamérica -debido al incremento de la demanda global- aunado a una fuerza laboral joven y amplia -con menos dependientes económicos que en el pasado-, representa una oportunidad única e histórica de desarrollo: bono demográfico con abundancia de recursos económicos para la región.¹¹⁰

Por eso se ve como un problema la seguridad social: La esperanza de vida al nacer en Latinoamérica hace dos décadas era de 65 años, coincidente con la edad legal de

¹⁰⁶ Dinámica demográfica de la población joven de México (2010). En Situación actual de los jóvenes en México. DF : Consejo Nacional de Población, p. 13

¹⁰⁷ Ibid, pag. 13

¹⁰⁸ Ibid., p. 14

¹⁰⁹ Ibid. P. 18

¹¹⁰ Ibid, pag. 18

jubilación en la mayoría de los países; para 2015, también en la gran mayoría de los países de la región, la esperanza de vida será al menos de 75 años, diez años más que la edad promedio de jubilación. Esta tendencia incrementará la presión sobre los sistemas de pensiones, tanto públicos como privados, haciendo cada vez menos sustentables los regímenes de pensiones de "privilegio" que para algunos grupos sociales garantizaban una edad de jubilación incluso menor a la edad de 65 años.¹¹¹

Después del Boom demográfico viene la decadencia; situación parecida a los tiempos de vida que le quedan a las fuentes de energía no renovables y a muchos minerales estratégicos, que están siendo hurtados en gran escala por las transnacionales mineras estadounidenses que navegan con banderas piratas canadienses. La juventud, por decirlo así, sólo durará 15 años a lo más; luego vendrá el envejecimiento incontrolable y el agotamiento de los recursos naturales estratégicos.

“La reducción de 3 a 18 puntos porcentuales en el consumo de los “dependientes” con respecto a los “trabajadores” de inicio (63 por ciento en 2000) de ser adecuado y racionalmente aprovechada ayudaría a fomentar el ahorro y la inversión que podría contribuir a detonar el crecimiento económico de nuestro país, permitiendo además sentar las bases para enfrentar el envejecimiento más agudo que tendría lugar después de 2030.”¹¹²

II.V Presentación de los casos

Presentamos en este eje *“Violencia economía y material hacia los jóvenes”*, a los sujetos jóvenes y organizaciones directamente afectados que expondrán ante el jurado del Tribunal Permanente de los Pueblos los delitos que el Estado mexicano ha cometido en su contra; las mismas afectaciones que en el pasado sufrieron otras generaciones como en 1968 siguen permeando la vida económica de los jóvenes mexicanos en la actualidad. La impunidad principal, característica de la justicia mexicana, revictimiza y perpetua un sistema ajeno a las necesidades y costumbres de los que aquí habitamos, algunos de los casos más agudos que se viven en el país son el desplazamiento y la migración de nuestros hermanos mexicanos y centroamericanos que obligados a la precariedad económica existente en nuestro país se exponen a un éxodo de muerte por el territorio nacional rumbo a los Estados Unidos. Quienes pueden acercarnos más a la problemática y ser testimonio fiel de los abusos cometidos son aquellos que como Defensores de Derechos de los migrantes nos acompañan en esta Audiencia:

¹¹¹ El futuro del trabajo en América Latina (2006), Manpower, México, p. 5

¹¹² Consejo Nacional de población, (2002) *Proyección de la población de México*.

El albergue Hermanos en el camino documenta la constante violencia y hostigamiento contra los migrantes y organizaciones que deciden solidarizarse en contra de este genocidio al que conduce la migración forzada, violando el derecho nacional e internacional que definen y establecen las hipótesis normativas y requisitos para el reconocimiento jurídico de derechos constitutivos de desplazamiento forzado, refugio, genocidio y crímenes de lesa humanidad en contra de la población migrante y sus familias, situación que dificulta o imposibilita su acceso a la justicia.

Un caso más que ejemplifica la violación sistemática a la Constitución mexicana — *Art.4 Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.*— es el de los jóvenes del Estado de Durango que han sido despojados, perseguidos y criminalizados por las autoridades y la Policía Federal, que van contrario a lo establecido por la Constitución.

Con las políticas neoliberales a partir de los ochenta en nuestro país se produjo, entre otras problemáticas, el abandono de la Seguridad Social y como consecuencia de ello se han producido miles de negligencias, mal manejo de los recursos públicos y corrupción en las instituciones encargadas de velar por la salud, educación y la vivienda digna en México. Ejemplo de los crímenes por desmantelamiento de la Seguridad Social es la atroz Tragedia de la Guardería ABC, ocurrida en Hermosillo, Sonora, donde murieron quemados negligentemente 49 niños de entre 1y 4 años de edad. Los únicos responsables son el Gobernador que dio concesiones de las guarderías a privados. Los padres de familia, después de peregrinar en varios tribunales nacionales e internacionales, no han tenido una resolución a su favor, no existen responsables y existe un vacío de justicia enorme referente al caso; no sólo son responsables directos el Gobernador y concesionarios de la guardería, sino también por omisión la Suprema Corte de Justicia de la Nación que determino no fincar responsabilidades a los funcionarios implicados en el caso.

La violencia económica contra los jóvenes llega a límites de exterminio, al grado en que miles de nosotros vivimos en situaciones de vulnerabilidad. Otro de los casos es el de los “Jóvenes y niños de la calle” del centro histórico del Distrito Federal, que son víctimas de los deficientes programas del Gobierno del Distrito Federal, quien en vez de rescatarles e incorporarles a una vida digna, implementa políticas de “limpieza social” y criminalización de la pobreza, es decir, aplica programas clasistas para responder a las contradicciones del sistema que él mismo nos han impuesto; so pretexto de son una mala imagen para el turismo en el Centro Histórico y sus alrededores.

Otro caso que es relevante presentar ante este Tribunal es el de “La 72”, albergue ubicado Tenosique, Tabasco, en una de las fronteras más peligrosas para nuestros hermanos migrantes centroamericanos, que al igual que en el resto del país, tienen que librarse de la persecución, secuestro, violaciones y extorsión al que son sometidos no sólo del crimen organizado, sino también de los agentes de Inmigración del Instituto Nacional de Migración en nuestro país. El fraile encargado de este albergue y refugio presentará su testimonio, tomando la voz de aquellos migrantes en contra de los cuales sean cometido serios delitos.

Finalmente y como último caso a presentar en esta Audiencia con respecto al eje que nos corresponde, está la acusación de la organización de la sociedad civil INFANCIA COMUN que anunciara la cruel trata de personas con fines de explotación sexual por organizaciones delincuenciales coludidas y coordinadas con autoridades federales y en mucho de los casos con autoridades locales, así como con gobiernos del extranjero que por la corrupción existente propician las condiciones necesarias para que este delito de lesa humanidad siga creciendo y arrojando ganancias millonarias equiparables con las de tráfico de drogas.

II.VI Consecuencias para las generaciones futuras

Por todas las consecuencias de la política Económica del Estado mexicano, denunciamos el genocidio económico, que causa y seguirá afectando a las generaciones futuras, los jóvenes de hoy heredamos un país desmantelado y sin recursos propios para su desarrollo nacional que permita la reproducción y salida de la crisis estructural en la que estamos viviendo, por si no fuera poco, si estas políticas y prácticas económicas, prosperan ante un país desmantelados, las generaciones futuras tendrán solo una posibilidad de sobrevivencia; la sobreexplotación, marginalidad y pobreza extrema, también seguirán sometiendo a la juventud con la guerra prolongada y permanente a cualquier autonomía y organización que busque la liberación del yugo de la oligarquía e imperialismo. Es la desviación de poder, condición necesaria, para que avance el desmantelamiento del país, gracias a esta actitud anómala del Estado que ha consistido desde un abuso de mandato por parte de los representantes populares hasta una instrumentalización de las leyes y las instituciones por parte de los grupos instalados en el gobierno y poderes públicos en turno.

Ante este panorama la desviación del poder económico del Estado mexicano es el principal responsable puesto que su papel histórico debería ser el velar por la realización de los intereses generales de la sociedad y el capital, así como por la articulación general de la vida económica, ha dejado de ejercer las actividades

económicas que garantizan el proceso de reproducción de la vida de todos los miembros, grupos y capitales de nuestra propia sociedad, esto en todo momento generar condiciones óptimas para las generaciones futuras lo que incluye la reproducción de toda la población y de todos los actores económicos de la misma.

Para las generaciones futuras, que heredarán un país desmantelado, en términos económicos, no se contará con las condiciones necesarias para la reproducción de la vida, la desviación de poder económico del Estado y la entrada de capitales extranjeros en los sectores estratégicos por las reformas estructuras del gobierno de Enrique Peña Nieto, niegan la posibilidad de una vida nacional sana para las generaciones futuras, pues la vida económica del país tendrá solamente una dinámica de producción hacia afuera, una ventaja comparativa por dos condiciones: la primera hay una precarización de los salarios y condiciones generales de trabajo, y la segunda el despojo proporcionado por estas reformas a lo que prácticamente en todos los recursos materiales que contaba la nación entera.

II.VII. Agravios, derechos violados y responsables

La violencia económica y material que viven los jóvenes afecta directamente la posibilidad de un proyecto de vida digno.

La explotación y horas extras en los centros de trabajo, el desplazamiento involuntario y la concentración de los obreros en las ciudades industriales exige cada vez más que quienes se incluyan en el proceso productivo sean demasiado jóvenes; los mismos que al ingresar a un empleo se quedan sin tiempo para estudiar u obtener algún tipo de formación profesional. Aunado a esta problemática esta el fenómeno de no poder reproducirse socialmente, es decir de no relacionarse con sus amigos, familia y sobretodo su pareja, dejando nulas posibilidades de ocio, convivencia sexual, o de la procreación.

A partir de la implementación de medidas neoliberales, la entrada en vigor del TLCAN hace 20 años, las Reformas Neoliberales del pasado sexenio de Calderón y las Reformas Estructurales del presente gobierno de Enrique Peña Nieto exponemos que los principales agravios y delitos cometidos contra la juventud son: la interrupción permanente de un proyecto de vida digno, el desplazamiento forzado hacia las ciudades, el despojo de tierras y territorios, al mismo tiempo grandes concentraciones de jóvenes en las urbes, así es como se van ensanchando los Ejércitos de Reserva: jóvenes ninis, desocupados que bajo la precariedad están dispuestos a vender su mano de obra barata cayendo en la sobreexplotación.

Las únicas posibilidades que el sistema neoliberal deja a los jóvenes son reducidas a los outsourcing; es decir, a emplearse en servicios, sin garantías sociales, ni medicas. Una otra posibilidad de empleo es la de la economía informal tan criminalizada por los mismos gobiernos que no garantizan otras formas de la reproducción de la vida, o como última opción nos conducen a engrosar las filas de desempleados.

Los planes binacionales, las leyes de migración, y la coordinación entre las naciones sólo ha servido para actuar de dos formas contra los jóvenes: 1) Obligarlos a salir de sus lugares de origen, cruzar las fronteras de sus países y 2) Perseguirlos y criminalizarlos por ilegales. Ambos fenómenos se distinguen por la delimitación de las fronteras de los estados nacionales que el capital genera para impulsar su desarrollo. Dicho fenómeno tiene que ver con el actual proceso de mundialización de los mercados, las industrias y la sociedad en general, lo que pone en cuestión precisamente la vigencia de tales fronteras. Sobretudo una de las fronteras más grandes del mundo que es la de México-Estados Unidos donde los agravios que ahí se realizan contra los jóvenes cada vez son mayores y más violentos.

El bono demográfico del país que se dio a partir de la década de los 70 permitió ser utilizado como un bono de ventaja comparativa en la economía mundial y la utilización de la fuerza de trabajo en condiciones técnicas, el desmantelamiento de la industria nacional, atrajo el modelo exportador por maquila. El aumento de la población y el engrosamiento de los sectores jóvenes fue banalizado y utilizado como una más de las ventajas comparativas.

Entre los principales agravios por estas políticas económicas están : la explotación y la superexplotación, el desplazamiento forzado, la concentración de población, el empobrecimiento y precarización de la juventud, persecución y criminalización de los trabajadores jóvenes.

Por todo lo anterior afirmamos que los **Derechos violentados** son:

Bajo leyes internacionales, declaraciones y pactos siguientes:

Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos.

Declaración Universal de los Derecho Humanos.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Principios básicos y directrices de la ONU sobre los desalojos y el desplazamiento generados por el desarrollo.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Se violentan los derechos económicos protegidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Título II. de los derechos, las garantías y los deberes Capítulo 2. De los Derechos Sociales, Económicos y Culturales desde el art. 42 hasta el art. 74.

Declaración universal de los derechos de los pueblos. Argel, 4 de julio de 1976
Sección III. Derechos económicos de los pueblos.

Artículo 8. Todo pueblo tiene un derecho exclusivo sobre sus riquezas y sus recursos naturales. Tiene derecho a recuperarlos si ha sido expoliado, y a cobrar las indemnizaciones injustamente pagadas.

Artículo 9. Puesto que el progreso científico y técnico forma parte del patrimonio común de la humanidad, todo pueblo tiene el derecho de participar de él.

Artículo 10. Todo pueblo tiene derecho a que su trabajo sea justamente evaluado, y a que los intercambios internacionales se hagan en condiciones de igualdad y equidad.

Se viola la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo

Violación al derecho a no ser pobre.

Se viola el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (PIDESC)

Art. 26 derecho al trabajo. Convención iberoamericana de derechos de los jóvenes.

Art. 27 derecho a las condiciones de trabajo. Convención iberoamericana de derechos de los jóvenes

Art. 28 derecho a la protección social. Convención iberoamericana de derechos de los jóvenes

Art. 30 derecho a la vivienda. Convención iberoamericana de derechos de los jóvenes

Art. 34 derecho al desarrollo. Convención iberoamericana de derechos de los jóvenes

Violación a los siguientes artículos de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, San José, Costa Rica. 1969: Artículo 5. Derecho a la Integridad Personal , Artículo 6. Prohibición de la Esclavitud y Servidumbre, Artículo 7. Derecho a la Libertad Personal, Artículo 11. Protección de la Honra y de la Dignidad, Artículo 22. Derecho de Circulación y de Residencia,

II.VIII Responsables

Responsabilizamos al Estado Mexicano a todos los funcionarios que han tenido decisiones respecto al rumbo económico del país y que ahora denunciarnos ante este Tribunal por participación en corruptelas y desvió de poder que solo a beneficiado a una oligarquía nacional e intereses transnacionales, el desmantelamiento del país ha sido sistemática y lleva por lo menos 50 años de complicidades, por lo que puntualmente hacemos responsables a los gobiernos federales en turno, mas específicamente a todos los presidentes y sus secretarios desde el gobierno de: Miguel Ávila Camacho (1940-1946), Miguel Alemán Valdés (1946-1952), Adolfo Ruíz Cortines (1952-1958), Adolfo López Mateos (1958-1964), Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970), Luis Echeverría Álvarez (1970-1976), José López Portillo Pacheco (1976-1982), Miguel de la Madrid (1982-1988), Carlos Salinas de Gortari (1982-1994), Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000), Vicente Fox Quesada (2000- 2006), Felipe Calderón (2006-2012) y Enrique Peña Nieto (2012- hasta el momento).

Por permitir la injerencia de los EE. UU. en la vida económica del país y fomentar con leyes y decretos nacionales el dependentismo del país.

Responsabilizamos a las instancias de gobierno federal, estatales, municipales, y del ámbito ejecutivo, legislativo y judicial. Obviamente señalamos la colusión de estos gobiernos con empresas transnacionales en contra de la juventud.

Acusamos al Estado Mexicano, a los legisladores y funcionarios de todos los niveles que han promovido el desmantelamiento del país en contra de los mexicanos, de la propiedad social, en favor de empresas trasnacionales para darles certeza jurídica, arrebatando las posibilidades de un proyecto de nación soberano y patriótico, acusamos a todos los órganos internacionales de ayuda por promover el saqueo del país, por medio de créditos y supuestos fondos de ayuda, OMC, FMI, OEA, BM, BID, OCDEy al Estado Norteamericano. En lo concreto pensamos que hay un Estado que favoreció el libre comercio en contra del pueblo y de los recursos de la nación y favoreciendo, mediante el desvío del poder el despojo y robo.

II.IX Exigencias, demandas y reparaciones

Solicitamos respetuosamente a los miembros de este jurado

1) que se reconozca la profunda crisis, genocidio económico y emergencia humanitaria en que México se encuentra sumido, así como sus causas estructurales que hemos señalado, y coadyuven en su visualización internacional.

2) Para salvaguardar el derecho a la verdad que fue violentado en la instauración del modelo económico, recomienden el establecimiento de una Comisión de la Verdad que especifique en qué condiciones se tomaron las decisiones de política económica que son constitutivas del modelo neoliberal y cuáles eran otras alternativas históricas posibles y no lesivas de los derechos de los pueblos.

3) Ante la andanada de iniciativas de ley, reformas estructurales y nuevas legislaciones que han estado abusando de figuras jurídicas como la utilidad pública (tal es el caso de la ley minera o de la ley de asociaciones público-privadas), demandamos la conformación de un observatorio interdisciplinario de carácter internacional que visibilice ante la opinión pública mundial las graves violaciones que los poderes legislativos y los tribunales mexicanos están efectuando en contra de los derechos fundamentales y de los principios básicos de la Democracia constitucional.

4) Tomando en consideración que no se aplicó el principio de participación en la instauración del neoliberalismo y que este modelo es intrínsecamente violador de derechos humanos, corroboren la necesidad de realizar un proceso amplio de participación –por ejemplo, un congreso constituyente con confirmación de las resoluciones por medio de referéndum- que permita transformar el modelo económico hacia uno que no sea sistemáticamente violatorio de derechos humanos.

5) Apoyen nuestra exigencia de una investigación real sobre los culpables de la sistemática violación de derechos de los pueblos por la instauración del modelo económico y la instauración del neoliberalismo y sus consecuencias.

6) El reconocimiento de la desviación de poder como un crimen de Estado, a la altura de los crímenes de guerra y de lesa humanidad, de genocidio económico, es decir, de las potencialidades criminales de la figura jurídica, así como de todas sus vertientes, en tanto desviación del poder político, del poder económico o del poder cultural del Estado.

7) Confirman la responsabilidad del Estado mexicano en la violación flagrante y sistemática de los derechos de los pueblos, de las minorías y de los individuos, en los crímenes internacionales e infracciones a los derechos fundamentales de los pueblos y de las minorías, en las violaciones graves y sistemáticas de los derechos y libertades de los individuos reconocidos por el “código internacional de derechos humanos”; violaciones todas que han resultado de la implementación de políticas públicas de libre comercio, operación concretada a partir de la comisión dolosa del crimen de desviación de poder, con todas las agravantes posibles, en perjuicio de la Nación mexicana y en beneficio mediato de grupos económicos minúsculos y directo de políticos corruptos y entreguistas, como parte de un proyecto perfectamente planeado desde las más altas esferas del Imperio.

8) Soliciten al gobierno de México la denuncia del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, con base en el artículo 2205 del propio tratado.

9) Convaliden nuestro reclamo de justicia y de cese a la impunidad, recomendando las reparaciones y transformaciones conducentes y el cumplimiento de las sanciones respectivas.

10) Soliciten urgentemente un pronunciamiento a los jueces miembros de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre la titularidad del ejercicio del control de la convencionalidad, con el propósito de que las autoridades jurisdiccionales mexicanas no difuminen, confundan ni se sustraigan de esta importante atribución propia de dicho tribunal regional de protección de derechos humanos.

11) Convoquen a la realización de actividades simbólicas que permitan crear conciencia social en torno a las violaciones sistemáticas de los derechos de los pueblos por el modelo económico neoliberal.

Eje III. Exclusión, destrucción e imposición cultural, educativa y comunicacional contra la juventud

III.I Introducción

Hasta ahora hemos escuchado cómo las y los jóvenes mexicanos hemos sufrido las consecuencias políticas y económicas del proyecto neoliberal y de los presupuestos históricos que le dieron forma. De ese momento y de sus creadores, promotores y aplicadores es que la juventud es tratada como una condición demográfica potencialmente aprovechable para “hacer negocios” y acrecentar las ganancias; como un “bono demográfico” que ofrece mano de obra vigorosa, profundamente disciplinada y con altísimas tasas de productividad que, según el ideario neoliberal, darían una oportunidad histórica de alcanzar un desarrollo capitalista sin precedentes, a favor del meta-discurso del “progreso”. Ese bono demográfico padece el desempleo, la violencia, la pobreza y la exclusión, e incluso el despojo de su propia condición como fuerza motora y de su capacidad creativa para transformar nuestra sociedad. En general, la instauración del neoliberalismo ha significado la proletarianización de millones de jóvenes y el despojo sistemático de la riqueza que nosotros mismos producimos, enriqueciendo con nuestro trabajo, a las grandes empresas nacionales y transnacionales.

III.II Panorámica histórica de la violencia cultural y la dominación

El Estado nación dirigido y hegemonizado por la burguesía liberal, ha mantenido siempre un fuerte componente popular, simbólico y normativo. La capacidad de dirección política y representación institucional descansa en gran medida, en el monopolio de los ritos, en la administración del marco jurídico y en una amplia gama de usos y costumbres que regulan los derechos laborales y sociales circunscritos en la Constitución nacional y otras leyes o tradiciones comunitarias.

A partir de la invasión europea, tomando en cuenta las propias características demográficas y productivas de la región mesoamericana y la debilidad numérica de los conquistadores, data la obligación de las elites dominantes de tomar en cuenta, aunque sea de manera retórica, los reclamos y muchas de las expresiones culturales de corte indígena y popular.

La estructura del Estado nación encabezado por los burgueses liberales y criollos, surgió y se modeló en realidad a través de profundas luchas de clases, étnicas y nacionales. Así, los liberales burgueses y criollos supieron capitalizar siempre las grandes crisis nacionales a su favor, derrotando e integrando a muchos de sus adversarios. Por ejemplo, con la derrota de Miguel Hidalgo y José María Morelos, se consuma la Independencia y desarticulando a las huestes de Vicente Guerrero. En las luchas y guerras de Reforma los sectores populares encabezados por Juan Álvarez, acabaron subordinados a las pugnas entre los liberales republicanos y los liberales monárquicos. A raíz de esas peleas fue consolidándose un Estado nación que, personificado en la política de Benito Juárez y Porfirio Díaz, se consolida el capitalismo como modo de producción dominante.

A partir de esta época llamada de “Reforma” datan algunos de los mitos más duraderos de la dominación y la hegemonía liberal burguesa que aún dan soporte a la historia oficial y la liturgia cívica.

Vencidos los liberales monárquicos, el príncipe austriaco y los ejércitos franceses, los liberales republicanos pulieron la envoltura ideológica del Estado capitalista. Los criollos republicanos se vistieron de indígenas y mestizos. La imagen de Juárez, Ignacio Manuela Altamirano y Porfirio Díaz permitió que la burguesía se asumiera como expresión de lo nacional popular; asimismo, la propiedad privada de tipo capitalista se expresó en la frase –reconocida como lema nacional- *El respeto al derecho ajeno es la paz*. Así el nuevo estado logró aparecer como el representante de todos los mexicanos.

Bajo la dirección de Juárez, el Estado mexicano puso a la venta tanto los bienes de la iglesia como las tierras comunales, dando pie a un nuevo latifundismo. Ese Estado juarista si bien separó la iglesia y suprimió los fueros, igualmente proclamó la pena de muerte para los huelguistas reprimiendo las protestas indígenas. Ese Estado clasista y racista que soñaba con blanquear y recristianizar a los indígenas, que se veía enganchado a la locomotora de Estados Unidos, supo apropiarse de las banderas y de la representación de la nación.

Con Porfirio Díaz se reunificaron las elites criollas. La iglesia encontró un nuevo lugar sin que el Estado dejara de ser laico. La oligarquía porfiriana y los “científicos” negociaron sus vínculos de dependencia y subordinación entre Europa y Estados Unidos.

Este régimen oligárquico que se resquebrajó a inicios del siglo XX. Resultó insuficiente para el nuevo cuerpo nacional. Las nuevas capas burguesas y las clases populares

emergentes no tenían lugar. Las crisis capitalistas de aquellos días, más las luchas de pueblos y trabajadores, junto con las insurrecciones obrero populares, catalizaron las contradicciones y los odios acumulados. Las ideas libertarias heredadas de la “Independencia” y la “Reforma” se fundieron con nuevos reclamos e ideologías. Los festejos del centenario fueron la antesala directa de una nueva revolución que sacudió los cimientos del propio capitalismo y sentó las bases del régimen político, un nacionalismo revolucionario del que sólo quedan hoy las ruinas.

Fue así como los burgueses liberales y criollos, resistiendo las naturales fracturas y el choque de múltiples enfrentamientos, lograron crear una representación nacional popular donde sus intereses aparecían como “los del pueblo mexicano”. Esa forma de dominación y conducción de los ideales burgueses alcanzó su momento cumbre durante el periodo del nacionalismo revolucionario, entre 1920 y 1981.

Cabe destacar que esta manera de imponer sus intereses, distorsionando las demandas, la historia, las teorías y las formas de lucha de los trabajadores y comunidades, no canceló el constante surgimiento de resistencias y organizaciones con diversos grados de autonomía popular, los cuales fueron aplastados con regularidad (como denunciamos en el marco introductorio) o parcialmente asimilados a los modos del estado nación burgués.

Los rasgos ideológicos de la colonia, el racismo, la humillación nacional y las formas de explotación salvaje, se corresponden con un proceso de independencia inconclusa y con la posterior dependencia económica hacia las potencias imperialistas, las cuales evidencian el resultado de las condiciones externas; pero sobre todo, de las opciones de una burguesía que nunca se propuso otra alternativa. Su rechazo a la injerencia extranjera y la condena al colonialismo y al imperialismo siempre fue ambivalente. Radicales en los discursos, pero interesados y temerosos en la práctica política. Así en general, las elites burguesas liberales y criollas nunca asumieron un proyecto nacional autónomo, sino que siempre se mantuvieron a la sombra de algún país extranjero, principalmente de los Estados Unidos, quienes se dividían la economía mundial en constantes pugnas territoriales.

El antihispanismo de los primeros días del México independiente, a tono con el sentir popular, sirvió de instrumento en la lucha por puestos y para dotarse de una imagen patriótica, pero nunca se perfiló como una propuesta de desarrollo independiente. Aún el juarismo que supo derrotar al invasor europeo y a sus apoyadores internos exhibió las ambivalencias del criollismo. Conocidas son sus preferencias por impulsar el desarrollo capitalista desde el autómatas global que era el ferrocarril norteamericano y sus sueños de blanquear y civilizar a los indios.

El Estado burgués característico de una burguesía subordinada a las potencias capitalistas, constituyó un sistema de interpretaciones míticas sobre el pasado y el futuro donde Estado y nación se confunden. Tanto las visiones hispanófilas de los liberales conservadores, como en las elaboradas por los liberales republicanos, la nación y el Estado burgués son vistas como una consecuencia natural y obligada de las luchas y afanes de los llamados mexicanos, sin importar clase o sesgo étnico. Así, en la versión predominante, los *tlatoanis* fueron antecedente directo del presidencialismo y la nación burguesa expresión, síntesis y progreso de pueblos y culturas originarias y mestizas.

De esta manera, los burgueses liberales y criollos, entre aristócratas y republicanos, diluyeron las contradicciones de dividir las clases y etnias, transformando las categorías de “mestizos” e “indígenas”, en síntesis de una “mexicanidad”, la cual a su vez oculta su una perspectiva racista y colonial.

Esta transformación de las elites criollas les llevó a proclamarse de “mestizas”. De forma que muchos indígenas desaparecieron de los censos, al igual que una gran cantidad de pobres urbanos dejaron de ser indios y negros, mientras la burguesía criolla, europeizada y/o agringada, escribía y pregona al mestizaje y a los indios en ceremonias cívicas y fiestas públicas. Al mismo tiempo, los criollos ufando su pasado blanco y europeo, dueños del dinero y de las instituciones de la alta cultura, terminaron por reinventar la historia, en medio de una disputa interna entre liberales monárquicos y republicanos, laicos y clericales.

No obstante las limitaciones del nacionalismo ambiguo y su demagogia racial, acabaron por incorporar las otras historias nacionales, étnicas y de clase, resignificándolas.

Pero esta capacidad de tomar los colores del medio aunque le sean hostiles, no bastó para desaparecer los otros sentidos de la historia de la nación mexicana. Entendida como un proceso contradictorio, producto de luchas contra los invasores e intervencionistas, pero también, como el resultado de profundas luchas intestinas, étnicas, religiosas y de clase.

Si rastreamos en el pasado se patenta un primer elemento básico de nuestra condición nacional: el pasado indígena y sus pueblos originarios. En todos ellos, a pesar de sus diferencias lingüísticas y sus particularidades locales, encontramos pautas generales que le dieron un sentido de identidad compartida al proceso de humanización del espacio geográfico que hoy ocupa México y que deriva de lo que los historiadores

llaman Mesoamérica, Aridoamérica y Oasisamérica. La pluralidad de formas de vida de los grupos originarios que iban desde los cazadores recolectores hasta los pueblos agricultores, no impide reconocer los procesos de formación de identidad nacional expresadas con relativa plenitud en las culturas madre: olmecas y toltecas, en los grandes desarrollos mayas, quiches, zapotecas, mixtecas, mexicas, purépechas y otros núcleos del noroccidente y nororiente del territorio mexicano.

Las raíces de lo mexicano y la nación brotan de esas historias. La nación viene de ahí. El peso histórico de algunas expresiones indígenas, en particular de los mexicas, no cancela el sentido de identidad, las prácticas comunitarias, las creencias compartidas con iguales o diferentes nombres de la relación con la tierra y las fuerzas primordiales del universo. Lo mixteco, lo maya, lo quiche, lo mexica, no hacen más que confirmar que somos “los hombres del maíz”, sus hijos.¹¹³

Lo indígena como proceso particular de la humanización de estas tierras, como trabajo y cultura, como elemento de identidad global, se ha convertido en un rasgo fundamental que da consistencia a “lo mexicano”. La indianidad es el espacio de identidad donde lo indígena interactúa con los mestizos urbanos y rurales, dándole un sesgo particular a la cultura popular mexicana. Dentro del campo popular todos tenemos una raíz indígena a pesar de las relaciones de opresión y lucha que establecemos entre nosotros mismos; contradicciones, las más, que se derivan de la supremacía del capitalismo, de sus rasgos coloniales y del criollismo. Sobre esa profunda raíz indígena e indiana, se proyecta la resistencia de más 500 años contra la explotación colonial y capitalista.

A partir de los años 70 la dimensión cultural sufrió transformaciones considerables en todo el proceso de reproducción de la vida social y sobre todo en lo referente a su

¹¹³ Actualmente una nueva forma de criollismo cultural y de neoeurocentrismo, a veces bien intencionado o sumamente perverso, por simples conveniencias políticas y mezquindades sectarias, busca oponer a nombre de la diversidad y el respeto, las identidades étnicas de nuestros pueblos, sus particularidades al proceso de identidad global. En tal percepción prácticamente resulta imposible hablar de nación mexicana y de pueblo, porque, por ejemplo, sería darle preponderancia a los mexicas dejando fuera a los mayas, mixtecos y otros. En esa lógica, se instrumentalizan los derechos y culturas de los pueblos indígenas, a modo de botín político, de plataforma para encubrir intereses de nuevos caciques o para traficar con proyectos políticos que no acaban de explicitar sus fines. Hablando a nombre de los indígenas verdaderos, de sus derechos exclusivos, separándolos políticamente de las grandes luchas nacionales, de sus demás hermanos indígenas, de los pobres, los trabajadores de México, se nos empuja a mantener nuestra condición de subalternos y discriminados. A nombre de los derechos y la cultura de los pueblos indígenas se nos niega el derecho supremo a dirigir la nación, a construir y tomar el poder, a retomar el sentido de la historia de las grandes formaciones étnicas y nacionales.

función social, en especial por los dictados y presiones internacionales, que, debido a los acuerdos internacionales que suscribía el gobierno, se gestaba su imposición.¹¹⁴

La importancia del financiamiento y la adecuación de la cultura al orden del mercado se hizo presente desde la primera reunión intergubernamental en materia de cultura, organizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO): la *Conferencia de Venecia* de 1970. Su informe final titulado "Financiamiento del desarrollo cultural" (UNESCO, 1970) concluyó que **la situación histórica de los países del tercer mundo "favorecen una acción de persuasión frente a los mecanismos de financiamiento internacional, [...] posibilitando el financiamiento del desarrollo cultural, en sus diversas facetas"**.¹¹⁵

Así también en la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (MONDIACULT) celebrada en México en 1982 — justo en el momento de mayor crisis del pago de la deuda a EE.UU. y momento de la entrada de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) — se situaba como necesario "que las empresas, los organismos y las instituciones privadas, así como los organismos regionales e internacionales unan sus esfuerzos para participar activamente en el movimiento del desarrollo cultural [...] [y que] aprovechen todos los medios disponibles para el financiamiento de proyectos culturales".¹¹⁶

La labor inicial del Banco Mundial en lo orientado a los objetivos de financiación en materia de cultura no estaba fundada en las repercusiones que pudiera tener la destinación de recursos financieros en el terreno cultural sino en la contribución al crecimiento económico o al alcance de objetivos cuantitativos en campos como, por ejemplo el "turismo cultural".¹¹⁷

Es en la década de los 90 cuando su grupo de trabajo sobre "desarrollo social" comienza a identificar a la cultura como dimensión constitutiva del desarrollo, situándose a tono con el discurso que se viene manejando desde las reuniones de la UNESCO en materia de políticas culturales. El presidente de la UNESCO a cargo entre

¹¹⁴ A partir de este párrafo y hasta terminar esta sección el texto se basa en Andrea Ancira García; Fernando Delmar Huerta; Javier Gómez Monroy. (2010). *Cultura Pública*. México: FONCA-CONACULTA, quienes contribuyeron a la formación de este apartado.

¹¹⁵ J.C. Suarez Herrera y Delisle, H. (1972). "Globalización, transición nutricional y desarrollo social de los países en vías de desarrollo". Parr.40. Disponible en: http://www.academia.edu/1190846/Globalizacion_transicion_nutricional_y_desarrollo_social_de_los_paises_en_vias_de_desarrollo.

¹¹⁶ (1982). "Declaración de México sobre las políticas culturales". México: Conferencia mundial sobre las políticas culturales, 26 de julio al 6 de agosto. Disponible en: http://portal.unesco.org/culture/es/files/35197/11919413801mexico_sp.pdf/mexico_sp.pdf

¹¹⁷ Herrera. (1972). "anexo III". parr. 1.

1961 y 1974, Rene Maheu, argumentaba que: “el centro de gravedad de la noción de desarrollo se ha desplazado pues de lo económico a lo social. Hemos llegado ya a un punto en que esta evolución desemboca en lo cultural. Hasta los economistas reconocen ya que, o bien el desarrollo es total o no es tal desarrollo y que no es una metáfora hablar del desarrollo cultural; este desarrollo es parte integrante de y dimensión propia del desarrollo total”.¹¹⁸

Fue entonces que el Banco Mundial recuperó las nuevas definiciones asumiendo que, la expansión del desarrollo cultural estaba signado, como los demás programas y grupos de trabajo, por la intención y el compromiso con los sectores más pobres de los países en desarrollo, con específico interés en colocarlos en actividades que con base en una mayor identificación cultural entre sí y entre otros grupos, de modo que pudieran volverlos económicamente activos¹¹⁹. Creación de “capital humano”, según las nociones del discurso dominante, es lo que constituye básicamente el interés del Banco por irradiar su campo de acción hacia la cultura. Esto significó la recodificación de la humanidad, la cultura y la naturaleza convirtiéndolos en capital *natural, humano y cultural*. La fuerza de trabajo, las significaciones culturales, las potencialidades creativas se transmutaron en capital *humano* para facilitar su incorporación al proceso de reproducción de la riqueza capitalista.

Cabe aclarar aquí que los organismos internacionales creados para alentar las iniciativas de desarrollo en materia cultural como la UNESCO o el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), son órganos dependientes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que de ninguna manera son órganos descentrados o desterritorializados; su pertenencia representa un campo de fuerzas donde se ponen en movimiento intereses, beneficios, relaciones de poder con un gran presión de los intereses económicos de los Estados Unidos, quien a su vez impulsó la creación de tales organismos en el momento histórico de reconstrucción de la economía internacional. Y no hay que olvidar que, si bien el Banco Mundial se presenta como un ente que financia la reconstrucción y el desarrollo de países atrasados, ha trabajado afanosamente por la descomposición estructural de los países periféricos del capitalismo mundial, conforme a las proyecciones geoestratégicas y de “seguridad nacional” estadounidense, propiciando la inestabilidad económica y la

¹¹⁸ Herrera. (1972). parr. 38, citado en Andrea Ancira García; Fernando Delmar Huerta; Javier Gómez Monroy. (2010). *Cultura Pública*. México: FONCA-CONACULTA.

¹¹⁹Banco Mundial. (2003).Informe anual 2003. Banco Mundial. Disponible en: <http://www.bancomundial.org/infoannual/2003>

violencia social de esas naciones, sin perder por ello la inclusión en su discurso de los Derechos Humanos.¹²⁰

Otro ejemplo de esto es la aprobación de la Agenda 21 de la Cultura que en su primer documento firmado en el 2004 en el V Foro de Autoridades Locales para la Inclusión Social de Porto Alegre, en el marco del primer Foro Universal de las Culturas/organización mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), establece las bases de un compromiso de las ciudades y los gobiernos locales para el desarrollo cultural. Teniendo como ejes centrales "la relación entre la cultura y los derechos humanos, la diversidad, la sostenibilidad, la democracia participativa y la paz",¹²¹ con énfasis en los procesos de desarrollo cultural ligado a las industrias culturales y creativas y la sustentabilidad. México firma la adhesión a la Agenda 21 de la Cultura en el 2011 con Marcelo Ebrard como Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, documento que promueve el turismo a través de la imagen de la ciudad a nivel nacional e internacional, planes de "desarrollo sustentable y proyectos innovadores".

En este sentido el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) fue importante para configurar la centralidad de la cultura como factor de "desarrollo" en la medida que uno de los aspectos que regula es la llamada "Propiedad intelectual" a través de licencias, patentes y derechos de autor, restringiendo el acceso y la difusión de amplios campos del saber humano. Uno de los objetivos centrales del TLCAN es "proteger y hacer valer, de manera adecuada y efectiva, los derechos de propiedad intelectual en territorio de cada una de las partes"¹²² para que "cada una de las partes otorgue en su territorio, a los nacionales de otra Parte, protección y defensa adecuada y eficaz para los derechos de propiedad intelectual, asegurándose a la vez de que las medidas destinadas a defender esos derechos no se conviertan en obstáculos al comercio legítimo".¹²³ Generando de este modo espacios jurídicos para la apropiación y reproducción restringida de elementos indispensables de la vida cultural de una sociedad como son la música, el cine, obras literarias y artísticas, artesanías, saberes tradicionales, obtenciones vegetales, nuevas variedades de plantas, arquitectura patrimonial, territorios, entre otros elementos. Limitando seriamente el uso y la producción colectiva de saberes, prácticas y conocimientos de un modo contrario a lo que la Free Software Foundation y Creative Commons llamaría Cultura "libre" y que significa, "la libertad de usar el trabajo y disfrutar de los beneficios de su uso; la

¹²⁰ Toussaint, E. (2007). *Banco. Mundial: el golpe de estado permanente. La agenda oculta del consenso de Washington*. Barcelona: El Viejo Topo.

¹²¹. *Comisión de cultura – Ciudades y Gobiernos Locales Unidos – CGLU. (2008). Agenda 21 de la cultura*. Francia: *Comisión de cultura – Ciudades y Gobiernos Locales Unidos*.

¹²² Secretaría de Economía de México. (2014). TLCAN. México: SE.

¹²³ Secretaría de Economía de México. (2014). "Artículo 1701. 'Naturaleza y ámbito de las obligaciones". México: SE de México, TLCAN.

libertad de estudiar el trabajo y aplicar el conocimiento adquirido de él; la libertad de hacer y redistribuir copias, totales o parciales, de la información o expresión; la libertad de hacer cambios y mejoras, y distribuir los trabajos derivados".¹²⁴

El "desplazamiento" del desarrollo, antes anclado en lo económico, hacia lo social y después a lo cultural —identificando esos tres elementos como integrales del "desarrollo total"— lo que ocurrió fue que el discurso hizo olvidar e *invertir* la atención del desarrollo económico-social del sujeto con la distribución de la riqueza, derecho al trabajo, al salario, a un contrato colectivo, a la educación, a la salud, a la vivienda, conseguible bajo condiciones de igualdad económica y política. En este movimiento se resignificó la cultura, ya sea reconociendo, valorando y defendiendo los rasgos distintivos-identitarios (costumbres, cosmovisiones, hábitos, saberes, tradiciones, artesanías), así como en el resguardo del multiculturalismo, esto es: protección a la cultura como mera imagen; propiciando tal desarrollo cultural a través de la democratización de la cultura (difundir los valores y las expresiones de la alta cultura hacia todos los estratos y clases sociales).

Esta ideología, que se presume como universal, se concretó al permear no solo en los discursos y prácticas de toda la sociedad, sino también al conformar los lineamientos y las políticas recomendadas y/o ejercidas por las instituciones, organismos, secretarías y demás entidades. Y con mayor particularidad, esta ideología funge como una puesta en práctica de iniciativas, programas y proyectos intervencionistas que abogan por intereses económicos de países centrales, de los que su injerencia es muy considerable en la forma y magnitud en que se agravia a la sociedad mexicana en un ámbito tan fundamental como es la cultura.

Para el caso de México, en 1988, en el periodo presidencial de Miguel De la Madrid se funda el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), organismo que desde entonces pretende fungir como rector de la política cultural del país de la cual su primer director fue Víctor Flores Olea. El segundo, ya en el gobierno de Salinas de Gortari, fue Fernando Tovar y de Teresa, quien dio el diseño que actualmente tiene. El objetivo de su fundación fue darle al sector cultural mayor independencia, organizándose en su estructura administrativa como un órgano desconcentrado de la SEP.

En 1989, ya en el periodo presidencial de Salinas de Gortari se funda el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA), instancia creada para el fomento y apoyo para la creación artística. Con estos dos acontecimientos se inicia la franca

¹²⁴ (1985). Free Software Foundation.

neoliberalización de la política cultural del país y se agudiza el sometimiento de la dimensión cultural y estética a la lógica de acumulación capitalista.

Hacia el año 2000, que a su vez fue el inicio del sexenio de Vicente Fox, las políticas emprendidas estuvieron acorde a las recomendaciones internacionales referidas anteriormente. Ya avanzado el gobierno foxista se realizó en el país el Seminario Internacional sobre Indicadores Culturales, en el que se destacaba la importancia del potencial cultural para el desarrollo de los países de América Latina. La estrategia de desarrollo económico para nuestro país tenía en el bienestar cultural su correlación para lograrlo, según las palabras del entonces director en el país de la UNESCO, Gonzalo Abad-Ortiz: “los parámetros tradicionales de desarrollo como son el producto interno bruto y otras variables macroeconómicas no están de ninguna manera reñidas con el bienestar cultural. Al contrario, entre éste y el desarrollo macroeconómico hay absoluta compatibilidad y para ello hay que afinar métodos y mecanismos...”.¹²⁵

A partir de este sexenio, el binomio cultura-economía tiene una continuidad y un despliegue cada vez mayor. Este adquirirá expresión en la predominancia de las industrias culturales en la agenda pública, su impulso en la producción de objetos culturales como libros, discos o películas, así como la industria cinematográfica. En México, durante el sexenio mencionado, constituía un asunto importante para la economía, expresado en la preocupación por convertirlas en industrias sólidas, capaces de afectar significativamente los índices del Producto Interno Bruto (PIB), frente a la crisis y relativo dismantelamiento que había padecido esta industria con la puesta en marcha del TLC.¹²⁶ El trabajo en políticas culturales estuvo, así, decantado hacia el impulso a industrias culturales. Por otra parte, en cuanto a legislaciones en materia cultural no hubo ninguna en ese sexenio, y las que se preveían iban dirigidas a la preservación y protección del patrimonio cultural y monumentos históricos.¹²⁷

El ejemplo paradigmático sobre los usos que, en la lógica del beneficio, se le da los recursos destinados a la cultura, se expresa en lo que Vicente Fox llamó “joya de la corona”¹²⁸ de su sexenio en materia cultural: la Megabiblioteca Vasconcelos. El lema de la burocracia en materia cultural del periodo foxista “hacia un país de lectores”

¹²⁵ Cesar Güemes. (2003). “Unesco-México: la cultura es uno de los potenciales más relevantes de América Latina”. México: La Jornada, 29 de abril, disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2003/04/29/05an2cul>.

¹²⁶ Legarreta. (2006). citado en Andrea Ancira García, Fernando Delmar Huerta, Javier Gómez Monroy. *Cultura Pública*. México: FONCA-CONACULTA, 17 de abril.

¹²⁷ Aguilar Sosa. (2008). citado en Andrea Ancira García; Fernando Delmar Huerta; Javier Gómez Monroy. (2010). *Cultura Pública*. México: FONCA-CONACULTA., 28 de enero.

¹²⁸ Legarreta. (2006). *Op. Cit.*

estuvo muy bien complementado con el polémico proyecto de la Megabiblioteca, el cuál fue criticado por lo exorbitado del costo, por lo inacabado del inmueble, por los contratos otorgados a parientes, además de carecer de la materia que cualquier proyecto bibliotecario debe tener como comienzo: los libros. La inauguración del proyecto inacabado con todo y sus irregularidades, críticas, demandas y auditorias dio muestra de tener como finalidad la continuidad presidencial del partido en turno, la absorción de electorado y la “conclusión” de una política cultural centralista y burocratizada.

La carencia de ejemplos representativos del ejercicio gubernamental en materia de cultura para dicho periodo, también es un indicador de múltiples agravios, pues la falta de visión y las evidentes concepciones retrogradadas de tal proyecto de gobierno de tinte conservador, se reducen en el plano general a ese único ejemplo. Esto tendrá continuidad para el sexenio que respecta al presidente Felipe Calderón Hinojosa.

El continuum de este sexenio se expresa en las orientaciones que se proponen para el ejercicio de políticas culturales plasmadas en el Programa Nacional de Cultura 2007-2012 del Plan Nacional de Desarrollo,¹²⁹ según las cuales “la política cultural de los próximos años debe contribuir a la comprensión fundamental de que las industrias culturales y la producción y promoción del arte y la cultura ofrecen condiciones y potencialidades para el desarrollo económico [...]”¹³⁰. En referencia a la función de la cultura, se señala que la ampliación de la contribución de la cultura al desarrollo y el bienestar social entraña el reconocimiento de la importancia del sector de la cultura en la economía y la necesidad de fomentar las industrias, las actividades y los proyectos culturales que tienen una repercusión positiva en el desarrollo y el bienestar de las comunidades y las regiones. Como generadora de riqueza e integrante de los procesos económicos, la actividad cultural es compatible con el concepto de inversión, por lo que implica también valorar los mecenazgos, patrocinios y coinversiones como componentes indispensables de la promoción y difusión de la cultura y las artes.”¹³¹

Con ello se evidencia la tendencia economicista-mercantilista que ha seguido la cultura desde los sexenios anteriores, con base en las recomendaciones y acuerdos conformados en las reuniones y seminarios internacionales. Cuando no es referida con criterios economicistas, de mercado e industriales, es por otro lado identificada como

¹²⁹ Presidencia de la república. “Plan Nacional de Desarrollo 2007–2012”. México: Presidencia de la República. Disponible en: <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=cultura-arte-deporte-y-recreacion>.

¹³⁰ *Ibíd.* p. 16

¹³¹ *Ibíd.* p. 28

mera imagen, como escaparate estético de “culturas” o comunidades que deben ser conservadas y valoradas como expresión identitaria de lo local o grupal. Tal como se expresa en el mismo documento: "Nuevos conceptos sobre sectores como el de las industrias culturales (cinematográfica, televisiva, radiofónica, fonográfica, editorial, de diseño, de artesanías, entre otras); nuevas definiciones como las correspondientes a la diversidad cultural y al valor del patrimonio inmaterial, antes denominado “intangibles” por la UNESCO; nuevas prácticas enriquecidas con conocimientos interdisciplinarios como la de turismo cultural, se han hecho presentes con enorme fuerza tanto en el vocabulario y la actividad cotidiana como en los espacios propios de la economía y del mercado y han alcanzado así una mayor permeabilidad social."¹³²

Desde documentos tempranos hemos visto que también se hace hincapié en la necesidad de alentar el financiamiento privado ya que este da “mayor libertad” al artista, institución u organización, que el subsidio otorgado por el estado (UNESCO, 1970, p.30). “Mayor libertad” en este contexto no significa más que las iniciativas de creación, producción y comercialización de cultura con criterios orientados al mercado y a la convertibilidad cósica de la cultura expresada en un objeto de consumo. De tal manera, el papel de éste se desplaza, quedando reservado al financiamiento para inversiones “básicas” como centros culturales, de educación e investigación cultural (Harvey, 2003, p. 80).

En la práctica, las burocracias emplazadas en las instituciones culturales se continúan beneficiando de los recursos destinados a fines distintos de esos. Tal es el caso de las evasiones que ha hecho CONACULTA frente a las peticiones hechas por parte del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) para que muestre los resultados de algunos eventos y el uso dado al presupuesto asignado (Cisneros, 2008, junio 15). Uno de ellos, que consistía en la realización de un estudio titulado “Diagnóstico general de la cultura en México”, el cual se asignó a consultorías externas, fue denunciado por realizar una “duplicidad de funciones” ya que se pagó a diversas consultorías para realizar dos estudios y una asesoría para las cuales el CONACULTA cuenta con las secretarías y departamentos adecuados para realizar tales trabajos. En la pugna resalta que de dos de las consultorías es socio el ex-Secretario de la SEP, Fernando Solana Morales, además de que en ambas laboran las mismas personas sólo diferenciándose la razón social (Cisneros, 2008, Agosto 4) Cabe destacar, además, que la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados encargó a la UNAM un estudio similar: el “Diagnóstico de la Cultura en México” (Cámara de Diputados, s.f.), el cual fue realizado y publicado en el documento “Información sobre la cultura en México” (Serra-Puche & Salas, 2009) como primer paso del proyecto general.

¹³² *Ibíd.* p.15

Las críticas por parte de los actores directamente vinculados a la cultura, tanto promotores como artistas e intelectuales, son sintomáticos del decadentismo de la cultura en manos de la ineptitud e ignorancia de los ocupantes de los últimos gobiernos. Al ser los actores inmediatos a la práctica cultural dan cuenta de las contradicciones entre discurso (ideología) y práctica, entre recomendaciones y políticas que, en los pasados sexenios han estado expresadas por una fuerte protesta de la comunidad cultural y artística del país.

Desde el intersticio del periodo panista las críticas se han potenciado, especialmente en lo que respecta a la disminución en los recursos asignados al sector, que ha sido reducido 2 mil millones de pesos en referencia al otorgado en el último año del gobierno de Vicente Fox¹³³ factor que se ha visto como un “golpe a la cultura, un golpe a la educación y un golpe al desarrollo de México”.¹³⁴ Esta reducción en el presupuesto pone en evidencia el desprecio hacia el sector cultural en la agenda de gobierno panista, donde se ha privilegiado el aumento para las secretarías de Defensa y Marina, trasladando lo correspondiente de cultura hacia esos sectores.¹³⁵

Este hecho condujo a la escritora Margo Glantz¹³⁶ a afirmar que con tal disminución y traslado de recursos se demuestra que “este país va a estar gobernado con la fuerza y no con la inteligencia”. El rechazo en la disposición de financiamiento estatal hacia el sector cultural pone a esta en un borde de posible privatización no sólo de la creación, promoción y difusión cultural-artística sino del patrimonio cultural-histórico, dejándolo en manos corporativas y empresariales, como refleja la iniciativa legislativa impulsada por diputados priistas y panistas: la “Ley de Coordinación del Desarrollo Cultural”, intensamente criticada por la comunidad cultural.¹³⁷ Lo que demuestra el ejercicio gubernamental de los dos periodos panistas en el campo cultural es que, como lo afirma el compositor Mario Lavista:¹³⁸ “la cultura les parece poca cosa y piensan que, por encima de todo, deben prevalecer las cuestiones económicas”.

¹³³ Méndez, E., & Garduño, R. (2006). “Felipe Calderón plantea drástico recorte presupuestal a la cultura”. México: La Jornada, 7 de diciembre. Disponible en:

<http://www.jornada.unam.mx/2006/12/07/index.php?section=cultura&article=a04n1cul>

¹³⁴ Palapa, F., Mateos, M., Vargas A., Ricardo J., & Jiménez, A. (2006). “Vigorosa defensa de intelectuales y artistas en favor de la cultura”. México: La Jornada, 8 de diciembre. Disponible en:

<http://www.jornada.unam.mx/2006/12/08/index.php?section=cultura&article=a04n1cul>.

¹³⁵ Méndez, E., & Garduño, R. (2006,). *Op. cit.*

¹³⁶ Palapa, F., Mateos, M., Vargas A., Ricardo J., & Jiménez, A. (2006). *Op.cit.*

¹³⁷ González, A. (2006). “Una ley contra la cultura”. México: La Jornada, 25 de abril, disponible de: <http://www.jornada.unam.mx/2006/04/25/index.php?section=opinion&article=a07a1cul>

¹³⁸ Vargas, A., Paul, C., Montaña, E., Palapa F. & Rodríguez, M. (2004). “Los cuatro años de gobierno foxista, un desastre, según intelectuales y artistas.” México: La jornada, 1 de septiembre. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2004/09/01/014n1pol.php?origen=politica.php&fly=1>

III.III Economía y cultura del libre comercio

El papel de la culturas vinculado con aspectos económicos, sociales y políticos forma parte de los debates actuales en vastos sectores- públicos y académicos- con una importancia cada vez mayor del rol que la cultura juega en dichos espacios. A la vez que las nociones usuales de cultura quedan carentes de significado, sujetas a marcos de referencia específicos, dentro de los variados procesos históricos del que han sido parte.

No podemos dejar de entender el desarrollo actual de la noción de cultura, si no es en términos económicos, en una relación no falta de tensiones. Existe una rispidez característica entre economía y cultura, dada por la usual oposición que la cultura plantea frente a lo económico a favor de la libertad creadora en el campo artístico, lo intangible e inmaterial de la cultura, lo expresivo y creativo, generalmente en contradicción con los esquemas económicos, burocráticos o administrativos. A su vez, los usos y definiciones de “cultura” tienen nuevos significados, conjugándose con una ampliación de lo “económico” a favor de nuevos espacios de poder y control. Si hablamos de la relación entre cultura y economía, estamos obligados a plantear que la producción de bienes y servicios culturales se estructura, en primer lugar, sobre la base de valores simbólicos.¹³⁹ Como hemos expresado antes, parte de las tensiones y cruces de esta relación está dado por el hecho de que la cultura aparece como base del crecimiento económico, vinculada con nociones de desarrollo, ligada al turismo, la inversión, las industrias culturales, el patrimonio y al interés por el pasaje de las formas de producción intelectual colectiva a ámbitos privados. A su vez emerge como instrumento de cohesión y transformación social, ante profundas crisis de representatividad y gubernamentalidad neoliberal. La cultura es vista como un recurso convertida en un pretexto para el progreso social y político, como también para el crecimiento económico. En este sentido la cultura tendría una concepción expandida e interesada. A su vez, esta idea de la cultura como un recurso, viene ligada al concepto de “cultural capitalismo”,¹⁴⁰ que instala a la producción cultural en el centro del desarrollo, y que motoriza la dinámica del sector con vistas a su subsunción en la lógica del valor de cambio y a una mayor acumulación.¹⁴¹ Al sucumbir los fines y los valores más elevados de la cultura a la lógica del proceso de producción y del mercado, la recepción pasa a estar dictada por el valor de cambio. Así también, para

¹³⁹ Stolovich, L. (1997). “La lógica económica del empleo cultural”. Uruguay: Universidad de la República. Disponible en: http://www.oei.es/euroamericano/ponencias_mercado_logica.php

¹⁴⁰ *ibidem*.

¹⁴¹ Bayardo, R. y Spadafora, A. M. (2001). “Derechos culturales y derechos de propiedad intelectual: un campo de negociación conflictivo”. Buenos Aires: Ad-Hoc, Cuadernos de Bioética, n° 7. Agenda 21 de la cultura. Disponible en: <http://www.agenda21culture.net/index.php/es/>

Luther Blisset y Sonja Brunzels, las relaciones sociales de dominio se expresan en las formas de producción capitalista, en las desigualdades como el sexismo y el racismo.

“La normalización de tales relaciones de dominio se sostiene a través de la producción y circulación de los discursos sociales y de las formas de gramática cultural”.¹⁴² Dentro de esta lógica la cultura asoma, como la piedra angular, del llamado capitalismo cognitivo, en términos de producción de conocimiento, sobre bienes inmateriales, relacionados con la creatividad, originalidad y el bien colectivo. Valores, ideas, significados sociales, conocimientos, material intangible, que forma parte del patrimonio colectivo, son producidos y reproducidos en términos de valor. Espacios asignados tradicionalmente a la cultura, son ahora parte de la economía. Este proceso -culturización de la economía- para Yúdice no ocurrió solo, “si no que fue cuidadosamente coordinada mediante acuerdos sobre el comercio y la propiedad intelectual, tales como el GATT y la Organización Mundial de Comercio (OMC), y mediante leyes que controlan el movimiento del trabajo intelectual y manual.”¹⁴³

III.IV Política cultural

La reivindicación de la cultura y la necesidad de obtener un espacio como este los conduce a identificar el desarrollo cultural como un derecho a ejercer, por lo que las maniobras de demanda y gestión van encaminadas a trascender la cultura como mero entretenimiento o esparcimiento, aduciendo querer ir más lejos ya que afirman que “lo único que cura el alma y abre caminos es la cultura”.¹⁴⁴ Esta acepción de la cultura como entretenimiento está plasmada en el Objetivo 21 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en el cual se afirma que “una característica de las sociedades abiertas es contar con ofertas amplias para la recreación y el entretenimiento, por lo que será importante impulsar el crecimiento de la oferta cultural y artística en diferentes ámbitos y en todas las regiones.”¹⁴⁵

La escasa rentabilidad que puedan generar tales proyectos es lo que los mantiene en fila de espera para la otorgación de recursos o para el apoyo en la gestión necesaria que permita obtener los espacios requeridos que pongan en marcha los programas. Se

¹⁴² Blisset y Brunzels en Kejval, Larisa. (2008). “Comunicación alternativa: perspectivas y tensiones contemporáneas”. Argentina: UBA. Disponible en: http://www.redcomunicacion.org/memorias/pdf/2010kekejval_larisa.pdf.

¹⁴³ Yúdice, Georg. (2002). *El recurso de la cultura. Usos de la cultura en la era global*. Barcelona: Gedisa.

¹⁴⁴ Giménez Delgado, I. (2009). “Ex Panchitos reivindican el derecho al desarrollo cultural y social en Tacubaya”. México: La Jornada, 26 de Enero. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2009/01/26/index.php?section=cultura&article=a15n1cul>.

¹⁴⁵ Presidencia de la República. *Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012*. México: Presidencia de la República, p. 228. disponible en: <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=cultura-arte-deporte-y-recreacion>.

dejan de lado, así, los proyectos, iniciativas y prácticas culturales que no alienten la rentabilidad mercantilista.

El sujeto social está ausente en la participación que implique propuestas, políticas, creación, proyección, producción, etc. El papel de los individuos es de receptores, los cuales para la “democratización” de la cultura adquieren un sentido meramente objetivo. Los destinatarios y beneficiarios: individuos y familias, disponen de ello bajo un marco de consumo cultural. Sólo en tanto que consumidores son partícipes de la vida cultural; así es como ejercen su derecho a la cultura. Son “libres” en tanto que venden su fuerza de trabajo (enajenada) y están habilitados para consumir la cultura cosificada. Cabe decir, sin embargo, que estas son solo libertades de *forma* sometidas a los fines de la economía mercantil. La concepción que sintetiza su orientación ideológica y que presenta la apertura del mercado como el lugar donde todos tienen la misma libertad, además de las mismas posibilidades y oportunidades de tener igualdad, se pone en duda cuando se antepone la condición de clase como condición de posibilidad.

III.V Educación y cultura

Para nosotros el ataque educativo es parte de una confrontación mayor que se da en la dimensión cultural de la vida social. Un ataque directo del aparato cultural del Estado mexicano, representado no solo por los medios de comunicación y su sobresaliente potencialidad y recursos, sino también por un resquicio de valores culturales heredados del patriarcalismo de regímenes anteriores al neoliberalismo. La esencia del discurso cultural del Estado mexicano es profundamente deshumanizada y deshumanizadora. Algo de esto ya ha sido denunciado en este Tribunal por la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación.

Este ataque a la educación se manifiesta también en la progresiva desaparición de las normales rurales y su proyecto de educación social, el cual de 46 planteles originales, sólo quedan 16. En este proceso se ha vivido una incisiva persecución de la juventud organizada dentro de las instituciones educativas, como demuestra el caso de los jóvenes de la Federación de Estudiantes de Nayarit, a quienes se les ha impedido incluso llevar a cabo actividades culturales. En este ámbito sin duda los responsables generales son los altos mandos de la Secretaría de Educación pública (SEP) y el charrismo sindical del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), quienes en subsecuentes bancadas políticas apoyadas de los medios de comunicación, como Televisa, han contribuido enormemente a legitimar la imposición de un modelo educativo que privilegia el conocimiento técnico y cercena las posibilidades de una educación crítica y autogestiva.

La exclusión permanente de millones de jóvenes del derecho a la educación es parte de esta ofensiva por parte de las instituciones responsables, puesto que de manera no circunstancial sólo tienen acceso el 57% de los jóvenes entre 15 y 19 años; y de manera radical 95 de cada 100 jóvenes mayores de 20¹⁴⁶ se les negará la posibilidad de una educación superior. Esta dramática cifra hasta la fecha no ha parado de incrementar fomentada por el estrangulamiento financiero de las instituciones públicas y su paulatina privatización. Un ejemplo claro de este proceso se dio en el año 1999 con la implementación de diversas cuotas y reformas a los planes de estudio de la UNAM, intento que desencadenó la huelga en contra de la privatización de esta importante institución.

III.V.I La cultura de la evaluación

La ofensiva cultural más aguda contra la educación tiene origen con el “Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica” (ANMEB)¹⁴⁷ bajo la presidencia de Salinas de Gortari y con Zedillo en la Secretaría de Educación Pública. Durante más de 20 años el perfil de la docencia fue redefinido claramente hacia nuevos intereses: El viejo discurso posrevolucionario fue sustituido por el discurso tecnocrático; los maestros fueron poco a poco reformados en su autonomía y materia de trabajo; y los educadores terminaron por ser finalmente reeducados. Esta nueva educación redefinió no solo el perfil de los docentes, sino también el de la propia escuela como institución que contempla tanto a padres de familia como al cuerpo de alumnado. Esta transformación determinó a la educación en general como un mero conjunto empleados de la educación, padres de familia, maestros y alumnos reducidos todos a elementos cuantificables en su valor económico.

(...) en el siglo XXI ya no tiene más influencia la pedagogía ni la escuela, la principal influencia de la escuela y la pedagogía derivan de la economía y de la neurociencia, es decir, cómo aprende el cerebro y cómo la bioquímica se refleja en la psicología, y cómo utilizo como una especie de kung fu didáctico, todo ese bagaje y todo ese coctel para resolver en una sola entrega, un paquete de habilidades que le permitan a esta persona en formación sobrevivir un mundo de contradicciones y competencias.¹⁴⁸

Más de 20 años consecutivos de ANMEB, han pervertido la educación pública, reduciendo a ruinas la tradición de la escuela rural mexicana y convirtiendo a muchos

¹⁴⁶ INEGI. (2010). *Censo de Población y Vivienda 2010*. México: INEGI.

¹⁴⁷ *Diario Oficial de la Federación*. (1992). México: *Diario Oficial de la Federación*, 19 de mayo.

¹⁴⁸ Fernando González Sánchez subsecretario de Educación Básica Conferencia magistral (2011) "*Análisis de las Estrategias para la Transformación del Sistema Educativo*" Guadalajara: 27 de octubre. Disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=EjQLRV7L8FQ>.

de sus actores en simuladores políticos en busca de reconocimiento y respeto. Sin embargo, no han sido suficientes años para detener las supuestas necesidades a las que se aferran y buscan profundizar con el Acuerdo número 592 que establece la Articulación de la Educación Básica (AAEB).¹⁴⁹

Al controlar lo que ellos llaman “evaluación” en realidad lo que controlan es absolutamente todo el proceso de trabajo dentro del aula: la asignación y el destino del presupuesto, los contenidos de aprendizaje, los perfiles tanto de docentes y autoridades educativas, así como de alumnos y padres de familia. De esta manera la escuela aparece como una extensión más del despotismo del Estado que, la cual se manifiesta en todo caso como una organización gerencial (*educative management*), que administra todo tipo recursos, olvidándose de asegurar la constitución y proyección de seres humanos. Los alumnos en este panorama no son vistos como “personas”, son como simples insumos de un producto llamado “capital humano”, en el que nuestra propia infancia ha sido modelada desde hace 30 años atrás.

III.V.II Los nuevos contenidos

Las Habilidades Digitales para todos (HDT) y el idioma inglés como la panacea de la competencia, pasaron a ocupar el primer lugar en los contenidos básicos de aprendizaje, “una opción viable para convertir a nuestros niños en los ciudadanos del siglo XXI”, es el discurso que mantienen las instituciones de educación en alianza con grandes empresas que solicitan constantemente técnicos y elementos sustituibles. Quienes manejen adecuadamente estos elementos serán los nuevos ricos y en esta repartición de la riqueza los maestros juegan un papel principalísimo porque ellos serán los nuevos banqueros:

Porque el docente está visto como el nuevo distribuidor del bienestar, de la nueva riqueza social que es el saber humano. Cuando yo digo que la economía influye en la educación estoy diciendo que el valor agregado actual tiene que ver con los procesos producto del saber acumulado de las personas (...) los docentes son los nuevos distribuidores del nuevo petróleo nacional que es el saber humano (...) ¿Qué es lo que busca la nueva escuela? Habilidad lectora superior (...) por lo que el 592 propone competencias lectoras que se orientan hacia habilidades lectoras superiores; incluimos segunda lengua obligatoria porque en campo del lenguaje y la comunicación ya no es suficiente el dominio de alto nivel de la lengua materna.¹⁵⁰

¹⁴⁹ Diario Oficial de la Federación, (2011). “El Acuerdo número 592 por el que se establece la Articulación de la Educación Básica”. México: *Diario Oficial de la Federación*, 19 de agosto.

¹⁵⁰ Fernando González Sánchez subsecretario de Educación Básica Conferencia magistral. (2011). “*Análisis de las Estrategias para la Transformación del Sistema Educativo*”. Guadalajara: 27 de octubre, disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=EjQLRV7L8FQ>.

Este mensaje, aparte de la gran cantidad de falacias que contiene, demuestran los intereses netamente políticos del 592. Lo que busca en el fondo es una nueva forma de aculturación inculcada desde temprana edad incluso ya en el grado preescolar, un movimiento ideológico en detrimento de la cultura y lengua nacional, pero sobretodo en contra de las lenguas de nuestros pueblos originarios, las cuales serán pronto relegadas a partir de la abrumadora cantidad de materiales y discursos ideológicos en nombre de la “interculturalidad”, transformando el invaluable valor de la lengua materna en un idioma especificado para “los negocios y las finanzas”.

Otros aspectos de los nuevos programas, desde las últimas reformas (1993, 2003, 2009, 2012) es la revisión que se hacen a los contenidos de historia, civismo, desarrollo psicomotor, desde la educación preescolar hasta la secundaria.

| DISTRIBUCION DEL TIEMPO DE TRABAJO PARA PRIMERO Y SEGUNDO GRADOS DE PRIMARIA | | |
|--|-----------------|---------------|
| TIEMPO COMPLETO | | |
| ASIGNATURAS | HORAS SEMANALES | HORAS ANUALES |
| Español | 12.0 | 480 |
| Segunda Lengua: Inglés | 5.0 | 200 |
| Matemáticas | 9.0 | 360 |
| Exploración de la Naturaleza y la Sociedad | 3.0 | 120 |
| Formación Cívica y Etica | 2.0 | 80 |
| Educación Física | 2.0 | 80 |
| Educación Artística | 2.0 | 80 |
| TOTAL | 35.0 | 1400 |

Cuadro I. “Distribución del Tiempo de trabajo para Primero y Segundo grados de Primaria en escuelas de Tiempo Completo.”¹⁵¹

En el cuadro de arriba se observa el modelo de distribución según las prioridades que establece la SEP en la formación de los alumnos de primaria. La cual patenta a su vez el modelo de ciudadano que se propone construir el sistema educativo nacional. En el que de las 35 horas semanales, o bien 1400 horas anuales, sólo 2 y 80, respectivamente, son designadas a contenidos de reflexión cívica, filosófica y social.

III.V.III La violencia en el aula

Esta resulta de la violencia social proveniente de la estrategia de Seguridad Nacional y de su manejo deshumanizador en medios. Así lo revela una investigación de Brenda

¹⁵¹ Secretaria de Educación pública. (2011). “El Acuerdo número 592 por el que se establece la Articulación de la Educación Básica”. México: Secretaría de Educación Pública, p. 2. http://basica.sep.gob.mx/seb2010/pdf/destacado/Acuerdo_592.pdf.

Mendoza González, académica de la Universidad Autónoma de Estado de México (UAEM), quien lleva más de 15 años trabajando en el tema y es una de las investigadoras mexicanas más reconocidas en la materia.

La científica social participó en el simposio “Acoso escolar: discusión o diagnóstico”, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)” ahí presentó algunos resultados de sus trabajos, realizados con alumnos de segundo año de primaria, entre ellos entrevistas con 130 niños y niñas acosadores de diferentes primarias.

Sobre el perfil de estos menores, señaló que 77% confesaron que agreden a otros porque son diferentes, 60% porque disfrutaban ver su sufrimiento y 66% para demostrar su poder y fuerza sobre los demás.¹⁵² Esta investigadora insiste en que los agresores resultan tener más habilidades sociales que las víctimas. Y como resultado ideológico de la sociedad son además racistas, sexistas, clasistas y rechazan abiertamente la diferencia.

La competencia promueve el individualismo y a la vez inhibe la empatía –fundamental para la democracia–, los exámenes y las calificaciones son perniciosos: aprisionan y debilitan el pensamiento y la creatividad de alumnos y maestros.

III.V.IV La educación desde los medios

El lugar que ocupaba la categoría de “familia” antes de la primera mitad del siglo xx, fue sustituido de manera fáctica por la tarea educativa que guarda hoy la televisión. Desde entonces este medio ha jugado un papel determinante en la formación de la mentalidad infantil. Los ejemplos son históricamente amplios, pero no tanto como sus devastadoras consecuencias.¹⁵³

Sin ninguna restricción de tipo legal, la publicidad dirigida a los menores se ha desarrollado de la manera más perversa convirtiéndose en lo que los propios publicistas han llamado una publicidad antiadultos. La cual busca generar en los infantes la demanda del producto, sin importar que su estrategia de venta genere actitudes antisociales. Cerca de 25 años la población ha sido víctima de un feroz

¹⁵² Emir Olivares. (2014). “Se suicida una de cada 6 víctimas de bullying en el DF, según el DIF”. México; *La Jornada*, 26 de febrero, p. 39. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/26/sociedad/039n1soc>

¹⁵³ Gerald Colby y Charlotte Dennett. (1995). *Thy will be done: The Conquest of the Amazon : Nelson Rockefeller and Evangelism in the Age of Oil*. EE.UU: Harpercollins. En este libro se denuncia cómo la imposición cultural en nuestro país fue influenciada por Nelson Rockefeller para lograr un clima propicio para la injerencia e invasión.

ataque publicitario en el que grandes empresas nacionales e internacionales promueven abiertamente sus productos en beneficio propio y del Estado, hecho que ha provocado además de una introducción de valores consumistas, la destrucción radical de los hábitos alimenticios, pues al parecer los productos “chatarra” ignoran los altos índices de desnutrición en el país. Por otro lado, esta inseminación de valores externos promueve de manera constante la exposición de los menores a una violencia que se acepta y promueve como mero entretenimiento. Diversos estudios han demostrado que los programas infantiles presentan de manera cada vez más explícita actos de violencia donde el mensaje de fondo es: “la violencia es un medio hábil para lograr cualquier fin”.

III.V.V Las y los maestros

Si se transforma a los maestros, se transforma en general al sistema educativo y el perfil del alumnado. Y más aún, si se le arrebatara el papel que guarda “el profesor” en la comunidad, para intercambiarlo por un paquete de medidas gubernamentales, el invaluable valor de la educación tiende a desaparecer, y a la par se difumina ese último resquicio de pensamiento libre y sensibilidad por los otros, clausurando en general el único espacio desde donde se puede analizar y cambiar a la sociedad.

La concepción de los estudiantes como capital humano conduce a promover valores y actitudes que se han desarrollado en el mundo empresarial: flexibilidad, autonomía, resolución de conflictos, cooperación, creatividad, trabajo en equipo, etc. Este enfoque de ninguna manera pone en el centro la educación como un derecho de todo ser humano, sino que concibe a la educación como un insumo que puede permitir aumentar las ganancias de los dueños de los medios de producción. No se busca fortalecer una enseñanza donde los niños y jóvenes puedan desarrollar su creatividad en todos los terrenos, donde se les ofrezca una visión global de la sociedad y se desarrolle su capacidad para cuestionar o criticar el contexto en el que viven. Se trata de una formación en la que la creatividad y el espíritu crítico son estrictamente dirigidos a resolver problemas avocados a la eficiencia de la producción, el comercio y la prestación de servicios. No conduce a una educación en la que se contemple la cultura de los pueblos, en la que se reconozcan sus raíces históricas y las relaciones de éstas con la sociedad actual, en la que se fortalezcan los lazos comunitarios y solidarios. Por el contrario se hace una extensiva invitación a crear una formación individualista, en la que los estudiantes se enfocan de manera egoísta a su plan de vida personal como única vía para lograr el “éxito”, una filosofía de aceptación y adecuación del orden socio-económico preestablecido. La tendencia contemporánea de la educación se encuentra cada vez más lejos del trabajo social, en beneficio de la comunidad, y cada vez más cerca a la rápida incorporación en el engranaje neoliberal.

Aunado a lo anterior, desde Washington sugieren: “expandir las oportunidades de educación vocacional y técnica, para que el sector privado invierta en el capital humano de México”;¹⁵⁴ lo que muestra la continuidad con la que, desde la década de los 90, orientaban las acciones del Banco Mundial en “compromiso” con los sectores más pobres de los países en desarrollo y su interés en colocarlos en actividades que pudieran volverlos económicamente más activos.¹⁵⁵ Creación de “capital humano” (para usar las palabras del discurso dominante) es lo que constituye en esencia el interés del Banco por irradiar su influencia a todos los ámbitos. Esto representa en pocas palabras, la recodificación de la humanidad, la cultura, la educación y la naturaleza, para transformarlos en capital *natural, humano y cultural*, y facilitar así su incorporación al proceso de reproducción capitalista. Esta es una recomendación de la empresa transnacional Manpower (2006) la cual en su informe *El futuro del trabajo en América Latina*, recomienda fomentar la autoaprendizaje, la responsabilidad por el desarrollo y la capacitación personal; “aprender a aprender” como clave para satisfacer las demandas de un mundo hipercompetitivo entre las empresas y de paso, entre los individuos.¹⁵⁶

III.VI Violencia cultural y vida cotidiana

La imposición de una cultura neoliberal homogenizante y la consecuente destrucción y exclusión de formas distintas de cultura, es un proceso que afecta directamente a la reproducción de la vida social en su conjunto. Debemos concebir la cultura más allá del sentido común que la define y reproduce sólo en un como un fragmento del mundo, de carácter independiente o secundario. Por el contrario, la cultura es una dimensión esencial y omnipresente de la reproducción de nuestras vidas que acompaña todas nuestras actividades. Las sociedades y los individuos que las componen tienen la capacidad de elegir y dar la forma a su propia convivencia, a su socialidad, de acuerdo a su propio sistema de necesidades y capacidades. Tienen, pues, la capacidad de decidir sobre la forma en que se produce y consume su riqueza y de este modo reproducir el excedente como una identidad colectiva. Como diría

¹⁵⁴ Gordon H. Hanso. (2011). “Understanding Mexico’s economic underperformance”. Washington D.C., Migration Policy Institute, p. 1

¹⁵⁵ Banco Mundial. (2003). “Desigualdad en América Latina y el Caribe: ¿Ruptura con la historia? (Resumen ejecutivo)”. Washington DC: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

¹⁵⁶ También recomienda que la educación media y técnica deberá fortalecerse para cerrar la brecha entre la demanda de los jóvenes, y la capacidad del sistema de dotarles de una formación de calidad para el trabajo. Esto podría lograrse a un costo mucho menor que el de la educación superior universitaria y garantizaría mejores posibilidades de consolidación en niveles de calidad aceptables. Manpower. (2006). *El futuro del trabajo en América Latina*. México: p. 28.

Bolívar Echeverría, es en la dimensión cultural donde "la existencia humana se afirma como tal".¹⁵⁷

En este complejo proceso todas las formas de solidaridad social se disolvieron para instaurar la ideología del individualismo exacerbado, la propiedad privada y la competitividad. Lo que parecía ser un "nuevo campo" donde los sujetos y las comunidades parecían moverse a favor del beneficio general, terminó siendo un campo en el que se promueven acciones que a la larga se contraponen a las propias comunidades, pues se basan en estructuras que mantienen y reproducen el control y el poder económico; un proyecto refundacional del capitalismo definido como un "programa de destrucción metódica de los colectivos".¹⁵⁸ Este proceso de precarización de las juventudes presupone y alimenta la exclusión de la mayor parte de los trabajadores urbanos y rurales de las instancias de toma de decisiones políticas, ya no digamos de lo que ocurre en todo el país, sino también y de forma más violenta, de su propio entorno y socialidad.

Una condición inherente para las y los jóvenes en esta carrera de competencias y enriquecimiento capitalistas es la explotación; somos despojados de nuestro derecho a la libre elección de trabajo, así como a condiciones equitativas y satisfactorias, así como a la protección contra el desempleo (Art. 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos). No sólo no contamos en la realidad con estas garantías, sino que son impensables en el actual sistema capitalista, pues evidentemente resulta inimaginable el derecho a la libre elección del trabajo, en un país donde son forzados a migrar 609 personas diariamente, de las cuales 4 de cada 10 son jóvenes; o pensar incluso en condiciones satisfactorias de trabajo cuando miles de mujeres se prostituyen desde niñas a causa de la pobreza y la falta de oportunidades.

A los jóvenes se nos niega la posibilidad de ejercer en libertad la toma de decisiones políticas, esto si no se nos ha impedido antes el derecho a la libertad de expresión. Censura a la expresión que no solo se expresa en la represión y persecución de las ideas, sino en la represión abierta y velada por parte del Estado mexicano. Reprensión que se expresa por ejemplo en la imposibilidad de trasmisión de programas radiofónicos producidos por las propias comunidades indígenas, como se establece por disposición oficial en la última reforma en telecomunicaciones.¹⁵⁹

¹⁵⁷ Bolívar Echeverría. (1991) *Definición de la Cultura*. México. Itaca / UNAM.

¹⁵⁸ Pierre Bourdieu. (1998) "La esencia del neoliberalismo". En *Le Monde*. diciembre.

¹⁵⁹ Según las 10 demandas de amparo interpuestas ante los Juzgados Primero y Segundo Administrativo Especializado en Telecomunicaciones, Radiodifusión y Competencia, distintas radios comunitarias e indígenas como "La Voladora Radio", "Radio Xalli", "Nandhía FM", "Radio Tierra y Libertad" y "Neza Radio", las comunidades indígenas de Tlacolula y de Teotitlán en Oaxaca, así como productores independientes de la Asociación Mexicana de Productores Independientes, contra la Ley

Otro caso reciente de embate contra la comunicación es el ataque a miembros de la Radio Totopo, en el contexto de la resistencia que se lleva a cabo en la región del Istmo de Tehuantepec contra las empresas españolas que los han invadido para desarrollar sus proyectos de energía eólica. También el desmantelamiento de Radio Proletaria, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, hecho que incluso motivó la condena contra el Estado de parte de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF),¹⁶⁰ operativo que incluyó, además, la detención ilegal de un joven de 15 años.

Además, ha quedado en claro que ejercer el periodismo crítico es una tarea peligrosa y quienes practican dicha profesión en este país (en su mayoría jóvenes), son perseguidos y violentados constantemente, como le ocurrió a los integrantes de Brigada Altavoz tras asistir a una marcha contra la ley de telecomunicaciones en abril del presente año, cuando fueron seguidos hasta el metro Pino Suárez y agredidos en sus instalaciones, golpeados y despojados de su material de trabajo por los policías del gobierno del Distrito Federal.

La destrucción de las culturas y pueblos originarios de nuestro país es un ataque no solo a quienes formamos parte del mismo territorio, sino un atentado contra la humanidad misma. La riqueza cultural que como nación aportamos a la diversidad humana es inigualable, según el Censo de Población y Vivienda 2010, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) estima una población de 15.7 millones de indígenas en México.¹⁶¹ Formalmente en nuestro país se reconocen 68 pueblos indígenas que se corresponden a las 68 lenguas que se hablan, sin embargo estos datos los podemos considerar mínimos pues las variantes de cada una de ellas podrían triplicar estos datos. Es toda esta riqueza cultural la que hoy se ve amenazada por la hegemonía norteamericana. En ese sentido también se nos excluye de la posibilidad de construir nuestra autonomía, más allá de la letra muerta de las leyes; tal es el caso de la Nación Tenek. Como se ha documentado, cuando las comunidades indígenas tratan de retomar el control de la reproducción de sus vidas, viven en el permanente acoso militar y en riesgo latente de muerte y encarcelamiento, anulando el derecho que tiene todo pueblo a que no se le imponga una cultura extranjera, como quedó pactado en la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos de Argel.

Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión aprobada en 2013. Gisela Martínez. "Radios Comunitarias, Indígenas y Productores Independientes promueven amparos contra #LeyTelecom". Disponible en <http://goo.gl/jgdRoK>.

¹⁶⁰ Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (2010). **Boletín 320/2010. México: 20 de octubre. Disponible en: <http://cdhdfbeta.cdhdf.org.mx/2010/10/boletin-3202010/>.**

¹⁶¹ Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos indígenas 2014 - 2018. disponible en: <http://goo.gl/A3mPWL>.

Desde el poder del Estado mexicano se impone, por ejemplo, una visión que prácticamente aboga por la conformación de identidades políticas y culturales eurocéntricas para nuestro país.¹⁶² Sin duda, este proceso de imposición y subordinación cultural violenta varios de nuestros derechos fundamentales reconocidos en diversos documentos como la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos de Argel y la Convención Iberoamericana de derechos de los Jóvenes. Del primer documento mencionado es claro que se viola nuestro derecho a que no se nos imponga una cultura extranjera (Art. 15), así como nuestro derecho a preservar y desarrollar nuestra propia cultura (Art. 13). De igual modo sufrimos un ataque a nuestro derecho a disfrutar de las riquezas artísticas, históricas y culturales de este país. (Art. 14). También evidentemente se ataca nuestro derecho a la educación. (Art. 22 de la Convención Iberoamericana de derechos de los Jóvenes) y nuestro derecho a gozar de libertad de pensamiento, conciencia y religión (Art. 17).

Además, la violencia de Estado no es sólo la respuesta a quien nos ponemos al modelo económico hoy imperante. De hecho, la violencia en la que está hundido nuestro país es sistemática. En la carrera constante de los capitales por elevar sus ganancias, los que salen perdiendo son siempre las y los jóvenes, arrojados a una existencia totalmente precarizada, no sólo en un sentido económico y político, sino también en la falta de espacios recreativos, culturales y de esparcimiento, afectándonos no solo en nuestro bolsillo sino también en aspectos emocionales y psicológicos. Vivimos una realidad de explotación, guerra, terror y sadismo. No sólo por la herencia general de barbarie capitalista, sino por las formas específicas de la violencia colonial de 300 años, las reiteradas agresiones e imposiciones culturales del “México independiente” y ahora sobre todo de las formas culturales que se imponen con el estado de excepción permanente por la dictadura cívico militar que ya denunciamos.

La reciente masacre de Ayotzinapa es muestra clara de que esta violencia hacia los y las jóvenes no es una falla del Estado, sino una tarea sistemática que éste pone en marcha, en todas sus instancias de gobierno, y conjuntamente con el crimen organizado y grupos paramilitares. Se trata de una política de intimidación, terror y control del creciente descontento popular y la organización autónoma de los jóvenes y otros sectores contra la desigualdad ocasionada por el sistema económico impuesto.

¹⁶² Así por ejemplo “la influencia de Europa sobre la construcción de la identidad política y cultural de México resulta innegable y sólo es equiparable en importancia al peso de nuestra herencia indígena y precolombina”. Denota racismo. No se puede comparar la cultura originaria a la europea y ponerla a la par. Presidencia de la república. (2014). “Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018. Una política multidimensional para México en el siglo XXI”. México: Consejo de Seguridad Nacional, Presidencia de la República, p. 52.

Antes de enunciar los casos que componen este eje queremos señalar otro ámbito afectado por la cultura hegemónica, aunque de forma casi invisible para el sentido común y mediante la normalización, es el de la vida cotidiana. Y dentro de ésta son fundamentales dos momentos: el del trabajo, de ocio y recreación. Recurren, por supuesto, a extender las jornadas de trabajo y hacerlas más extenuantes, al mismo tiempo que paga cada vez menos por ellas. Aquí ocurre una centralización del capital y de los centros de trabajo donde, por supuesto, no viven los trabajadores porque ellos son expulsados a la periferia. Así, como condición misma del trabajo en las ciudades se impone la transportación entre enormes distancias, sobre todo desde las precarias ciudades dormitorio y los cinturones de miseria. Al contrario de esto, cada vez se motoriza más la vida y se anteponen los vehículos a las personas. Las grandes ciudades se reconfiguran una y otra vez con las necesidades del libre mercado, no sobre de las posibilidades de crear verdaderos vínculos comunitarios sobre el espacio y el tiempo. Se construyen puentes y caminos destinados al transporte de mercancías y a los automóviles particulares, mientras los trabajadores se transportan en autobuses viejos y redes de metro deficientes donde pierden de 3 a 6 horas de su día, hacinados.

Así, se enfatiza que este ataque no sólo se da en los tiempos y espacios en los que ejercemos un trabajo. Supone también un ataque frontal al tiempo fuera de la jornada laboral, impidiendo los tiempos y momentos del disfrute de la reproducción de nuestras vidas. Como todos lo experimentamos en esta sociedad, nuestra actividad en tanto trabajadores y trabajadoras se reduce a un simple medio para poder subsistir, esto es, tan sólo trabajamos para obtener ingresos, un salario (siempre de hambre). Usualmente, y desde la ciudad sobre todo, ni siquiera consideramos el trabajo como parte de nuestra vida, sino más bien como un sacrificio del tiempo de nuestra propia vida. Nos vemos obligados a conseguir un salario. A tener que trabajar para, después, vivir. La vida, bajo las condiciones impuestas en esta sociedad comienza así sólo ahí donde terminan nuestras actividades laborales. Y donde terminan estas actividades inicia el tiempo de ocio y recreación (compuesto de diversos espacios y momentos), de lo que consideramos nuestra verdadera vida y es ésta la que también está bajo ataque, la que también es violentada en múltiples ámbitos por el proyecto neoliberal y sus empresas y gobiernos en turno. Los espacios destinados a la diversión y recreación son escasos, muchos de ellos funcionan de forma clandestina y sin las medidas de seguridad necesarias para el buen disfrute de estas actividades. El caso de la discoteca *News Divine* en donde murieron 12 jóvenes por la mala

implementación del operativo policiaco a cargo del jefe de gobierno del DF en ese entonces, Marcelo Ebrard.¹⁶³

III.VII Descripción de casos

El neoliberalismo, implica un ataque a la calidad de la propia vida, incluido lo que se define y asume como una vida humana digna y libre; supone la imposición de ciertas formas de vida y el ataque sistemático a otras. Los compañeros que presentan aquí sus denuncias dan testimonio de algunas de las formas en que el Estado y sus políticas neoliberales han agraviado a los jóvenes en una dimensión cultural; por ejemplo, a nivel educativo, comunicacional, o atacando la vida cotidiana directamente; ante esta situación, presentamos los siguientes casos que conforman parte de la exclusión, destrucción e imposición cultural, educativa y comunicacional:

Imposición y uso de la juventud para la destrucción de saberes y robo de patrimonio biocultural. Presentaran estudiantes de diferentes carreras de la Universidad Nacional Autónoma de México, la educación superior en nuestro país se ha convertido en un instrumento más de explotación y saqueo, las y los estudiantes son utilizados para extraer de manera más fácil los saberes comunitarios, así como producir investigaciones que después serán utilizadas por las empresas y gobiernos extranjeros para implementar medidas de control y dominación en nuestro país.

Exclusión de jóvenes de la educación superior. Presentan el Movimiento de Aspirantes Excluidos de la Educación Superior (MAES). En nuestro país, la educación pública en los últimos años ha sufrido un sinnón de ataques, desde la implementación de Planes de estudio orientados a formar mano de obra calificada y de bajo costos. Hasta la privatización de los centros de estudio y el abandono por parte del Estado de garantizar una educación pública, laica y gratuita. Los espacios educativos son insuficientes, la calidad de la educación va en decremento y no se crean nuevos espacios que garanticen el acceso de todas y todas los jóvenes a la educación superior.

Criminalización y violación al derecho a comunicar de jóvenes en Chiapas. Presentan Radio Proletaria. La constante represión a la que han estado sometidos las radios comunitarias en nuestro país, son muestra de la política represiva y de censura de los últimos gobiernos. El 13 de octubre del 2010 la policía del estado de Chipas desmanteló la estación Radio Proletaria y detuvo a cinco activistas que la administraban, de los cuales cuatro fueron liberados horas después y el quinto, por

¹⁶³ González, Isabel. (2014). "SCJN analizará sentencias a policías por caso News Divine". México: Excélsior, 14 de septiembre. Disponible en: <http://goo.gl/rpbV65>.

ser menor de edad, fue remitido a la Fiscalía Especializada para la Atención e Investigación de los Delitos Cometidos por los Adolescentes. Hechos como éste se han repetido contantemente con diferentes radios comunitarias del país, amenazas, actos de intimidación, robo y destrucción de aparatos radiofónicos son actos a lo que recurre los gobiernos de los tres niveles.

Destrucción de la identidad indígena de los jóvenes de Santa Clara Huitziltepec, en la Mixteca poblana. Presentan miembros de la Escuelita Autónoma Emiliano Zapata (EAEZ). Las lenguas y comunidades indígenas de nuestro país corren el riesgo de desaparecer, no solo por el abandono obligado de estas tradiciones; el grado de pobreza económica, los procesos de migración obligados, así como la discriminación, hacen que los miembros de estas comunidades abandonen sus lenguas y tradiciones natales. Sino, también por la prohibición de los gobiernos a que los pueblos por sí solos trasmitan estos conocimientos.

Destrucción de la cultura Purhépecha en Cheranatzicurin, en estado de Michoacán. Presentan jóvenes de la comunidad indígena Purhépecha de Cheranatzicurin. Los procesos de destrucción de las culturas en nuestro país son graves, pues no solo es la destrucción de las costumbres y tradiciones, sino el interés de romper la relación hombre-naturaleza para lograr una intervención más directa y sin trabas al momento de saquear los recursos naturales, es por este motivo que consideramos necesario denunciar el etnocidio generalizado que estamos sufriendo.

La exclusión de la juventud a la Universidad Autónoma de Nayarit (UAEN). Presentan la miembros de la Federación de Estudiantes de Nayarit (FEN) denunciando las arbitrariedades y violencia del Estado y las autoridades de la UAEN en contra de la lucha por la educación y los derechos estudiantiles de los universitarios, en especial la lucha por el acceso a la educación.

Privatización y desmantelamiento de la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM. El 20 de abril de 1999 estalló una huelga de profesores, trabajadores y estudiantes de la UNAM para frenar una iniciativa de privatización de la máxima institución de educación superior del país. Luego de intensas movilizaciones, agresiones de grupos porriles, de ataques de la policía y la provocación permanente de los cuerpos de seguridad, el 6 de febrero de 2000 se interrumpió la huelga con la entrada de tropas de la Policía Federal Preventiva a Ciudad Universitaria, en DF. Estudiantes protagonistas de esta importante lucha presentan los casos.

Las naciones Tenek y Xi-uiy, que habitan lo que hoy es el estado de San Luis Potosí, sufren desde la invasión española un feroz ataque a su cultura. Desde las instituciones

eclesiásticas, distintas instituciones de Estado se busca romper con sus tradiciones comunitarias, generando un clima de linchamiento y condena a la cultura de estos pueblos.

Por medio de una representación teatral, el grupo “Telón de Arena” de Ciudad Juárez, Chihuahua representa un fragmento de la obra “Ninis”, adjuntando el guión teatral. La obra es un esfuerzo por representar el impacto en la vida cotidiana de las forma culturales dominantes.

Caso del ataque a la cultura en la educación básica como condicionamiento y sometimiento para las generaciones futuras. El caso de Francisco Garduño es un ejemplo de que los docentes de la educación básica están siendo fuertemente golpeados por dichas políticas. Él afirma que la educación en nuestro país es pieza clave para la construcción de la cultura, es por eso que el Estado mexicano además de convertirla en una mercancía, la utiliza como un centro de adoctrinamiento, donde la esencia de su discurso cultural se caracteriza de ser deshumanizadora y deshumanizante. Esta visión cultural es impuesta a los alumnos y profesores, a través de la modificación no sólo del currículo académico, sino también las relaciones laborales entre los docentes. En estos modelos educativos, “basados en competencias” se enfocan sólo a resolver problemas que hagan cada vez más eficiente la producción, el comercio y la prestación de servicios. El conocimiento, la creatividad y el espíritu crítico dejan de ser el objetivo central del proceso educativo, dándose prioridad a las técnicas, Es decir anula la “comprensión” de la realidad, siendo más importante que el estudiante sea capaz de hacer, tenga actitudes y buen comportamiento: responsabilidad, eficiencia, iniciativa, ejecución, trabajo en grupo, adaptación a circunstancias cambiantes, etc.

III.VIII Consecuencias para las generaciones futuras.

Las prácticas terroristas del Estado mexicano, han generado las condiciones necesarias para la ocupación territorial de nuestro país. La violencia distribuida y fomentada por todos los medios de comunicación, la normalización de la violencia criminal y el enaltecimiento de la cultura del narcotráfico, niegan la posibilidad del desarrollo humano y social, pues limitan las perspectivas a futuro y la posibilidad de un vida digna y saludable.

Las y los jóvenes del país, nos estamos enfrentando no solo a un sistema económico y político, sino también a una dominación intelectual y cultural, que intenta eliminar nuestras tradiciones, nuestras formas de concebir el mundo, así como atentar contra el patrimonio de las futuras generaciones las cuales tienen derecho a un historia

propia, el derecho a conservarla y enriquecerla, que resultará imposible con el desmantelamiento de la bases materiales fundantes de cultura. La *Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos de Argel* enuncia que todos los pueblos tenemos derecho a que no se nos imponga ninguna cultura extranjera.

III.IX Agravios, derechos violentados y responsables

Denunciamos la destrucción de la juventud y las generaciones futuras que vivimos actualmente en México, es fundamental destacar el proceso de subordinación que ha venido imponiendo el neoliberalismo en general y el gobierno y empresas trasnacionales norteamericanas en el ámbito cultural reproductivo y, más ampliamente, en todos los ámbitos de la dimensión cultural de nuestra vida.

Señalamos como responsable de toda esta devastación cultural al Estado Mexicano en su conjunto. A las empresas privadas de comunicación que en contubernio con éste nos sometieron a aceptar tal imposición (particularmente los monopolios de Televisa y Tv Azteca que han fungido más bien como medios de desinformación). Al gobierno de Estados Unidos, a sus fundaciones y agencias, destructoras de la identidad nacional y la cultura.

Señalamos también a los funcionarios de instituciones como el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes de México (CONACULTA) que pusieron en venta nuestra cultura con un discurso de “progreso”, y que además han llevado a cabo “proyectos culturales” con flagrantes desvíos de recursos y de poder.

Denunciamos por estas condiciones a las empresas trasnacionales y nacionales como OHL, ICA, CARSO, IDEAL, TRADECO, entre otras, que imponen su lógica de transporte al ser éste un sector clave de la economía, sin que se cuente en la Constitución con un derecho tan fundamental como debiera ser el del transporte, para defendernos mínimamente de las precarias condiciones en que nos obligan a transportarnos.

Denunciamos a las grandes trasnacionales que imponen la violencia cultural que implica el trabajo precario, el creciente desempleo permanente, los despojos sistemáticos, la carencias y pérdidas que implica la vida en pobreza y pobreza extrema.

Denunciamos la violencia cultural hacia la alimentación de los mexicanos, que ha sido trastocada en los procesos capitalistas, desnutriéndonos y enfermándonos.

Denunciamos, el desarrollo urbano capitalista que provoca infames tiempos perdidos en transportación, en detrimento de los tiempos para el disfrute, para la socialización y para el desarrollo intelectual.

Denunciamos la precariedad y escasez de la vivienda, condiciones todas que violan el Artículo 25.1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos donde no sólo tenemos derecho a la vivienda, sino a la salud, el bienestar, el vestido y la alimentación.

III.X Demandas, exigencias y reparaciones

El respeto a los derechos contemplados en la sección tercera de la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos de Argel.

El cese de las agresiones materiales bajo todas las formas, porque impiden el desarrollo cultural de nuestro país.

Que éste tribunal se pronuncie y condene la implementación de prácticas terroristas por parte del Estado mexicano contra la población.

Que se pronuncie por el cumplimiento y respeto de los Acuerdos de San Andrés.

Que se pronuncie y condene el etnocidio en contra de las culturas y pueblos originarios.

Que se pronuncie por el respeto a la cultura e historia nacional.

Que se pronuncie por el respeto e implementación de los tratados y convenios firmados por el Estado mexicano, entre los que destacamos los siguientes:

- Convención Americana sobre Derechos Humanos, Pacto de San José de Costa Rica.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales Protocolo de San Salvador.
- Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954 sobre la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado.
- Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.

- Declaración para el Reconocimiento de la Competencia del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial establecida en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.
- Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.
- Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.
- Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe.
- Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Que el TPP se pronuncie por el respeto e implementación de la “Declaración sobre las Responsabilidades de las Generaciones Actuales para con las Generaciones Futuras” en particular por el respeto de los artículos siguientes:

- Artículo 6 Genoma humano y diversidad biológica
Ha de protegerse el genoma humano, respetándose plenamente la dignidad de la persona humana y los derechos humanos, y preservarse la diversidad biológica. El progreso científico y tecnológico no debe perjudicar ni comprometer de ningún modo la preservación de la especie humana ni de otras especies.
- Artículo 7 Diversidad cultural y patrimonio cultural
Las generaciones actuales deberán velar por preservar la diversidad cultural de la humanidad respetando debidamente los derechos humanos y libertades fundamentales.

Las generaciones actuales tienen la responsabilidad de identificar, proteger y conservar el patrimonio cultural material e inmaterial y de transmitir ese patrimonio común a las generaciones futuras.

IV. Expulsión de las y los jóvenes del campo y destrucción del campo e identidad indígena para las generaciones futuras

IV.I Introducción

Hasta ahora hemos denunciado la reestructuración de las esferas política, económica y cultural de la vida en México desde su incorporación al Libre Comercio y sus efectos en la juventud. Una de las expresiones territoriales de esta sujeción ha sido el aumento de las contradicciones campo-ciudad que han desatado el etnocidio, ecocidio en el campo, el ecocidio y con ello la migración, además de poner en juego la salud pública, la soberanía alimentaria y el ambiente rural para la digna reproducción de las generaciones futuras mexicanas.

En México prevalece una contradicción básica en relación a la propiedad, fundamento del desarrollo económico: es el país con mayor apertura al mercado mundial y sin embargo la mayor parte de su territorio (más del 50%) es propiedad colectiva y se halla bajo custodia de comunidades indígenas y campesinas portadoras de una memoria biocultural muy rica.¹⁶⁴ La amplitud de la propiedad social de la tierra y el arraigo cultural de quienes lo habitamos, hacen del campo uno de los espacios de mayor resistencia a la imposición de proyectos de inversión de capitales privados, de ahí que su existencia como espacio de reproducción de la vida, la cultura, la soberanía y la organización comunitaria, constituyan un obstáculo mayúsculo para la adecuación del territorio a las necesidades de la economía del libre comercio, así como para la consumación del proyecto de ocupación neocolonial que se ha relatado en las esferas de lo político, lo económico y lo cultural en los ejes anteriores; es por eso que se ha requerido de una violencia extrema para romper la resistencia.

La destrucción del campo se ha llevado a cabo con el doble propósito de “liberar” mano de obra –“parte del bono demográfico”- y de facilitar la apropiación de los recursos naturales.¹⁶⁵ Es una necesidad esencial del Estado neoliberal profundizar la “acumulación por desposesión” es decir; deshacer la propiedad social de la tierra para valorizar los recursos naturales como bosques, agua o biodiversidad. El capital

¹⁶⁴ La memoria biocultural (Toledo y Barrera Bassols 2008, p.53) es la memoria colectiva que recoge milenios de convivencia entre un grupo humano y su territorio, y se expresa en diversidad de plantas domesticadas, paisajes moldeados y en un profundo conocimiento tradicional, con sus prácticas y cosmovisiones asociadas.

¹⁶⁵ Según Rosas Landa O. et al (2006) El empobrecimiento criminal de los campesinos los ha orillado a consumir autodestructivamente sus reservas territoriales. En ese proceso se identifican 3 etapas en las políticas públicas: medidas de primera generación, apoyos productivos (Pronasol, Procampo). La segunda consiste en sustituir los apoyos productivos por apoyos a la reproducción de la fuerza de trabajo (Progresá, Oportunidades) y ahora se da paso a la tercera generación, la reproducción del medio ambiente (PSAH, PSACABSA).

impuso aquí un creciente uso extensivo (agroindustria) e intensivo (minería y megaproyectos) del territorio presionando a un cambio en las relaciones comunitarias de producción. Avanza destruyendo su 'capital constante' natural (bosques, suelos, ríos, mantos freáticos), y destruyendo las fuerzas productivas del campo (conocimiento tradicional, diversidad de germoplasma, la organización comunitaria, expulsión de trabajadores), lo que a la larga amenaza la reproducción no sólo de las generaciones futuras sino hasta del mismo capital.

IV.II. Los hechos y sus causas

IV.II.I ¿Qué significa el campo para la juventud?

Muchos jóvenes seguimos viendo al campo como la base de nuestro territorio, a partir del cual se han reproducido y configurado las prácticas, saberes, paisajes y relaciones sociales que nos han permitido constituirnos como comunidades y como nación desde tiempos remotos.¹⁶⁶ El campo conserva estructuras políticas, económicas, sociales y culturales de las poblaciones originarias que han habitado estas tierras.¹⁶⁷ Es un proceso cuyo impulso y vida recae en los jóvenes, generación tras generación.

Ejemplos no faltan. La organización comunal y su relación con la naturaleza nos ilustra claramente cómo la vida y sus instituciones se han articulado en torno a la milpa y cómo los hijos e hijas de los que ahora poseen la tierra debemos aprender de todo ello para poder preservar dicho legado. El campo es uno de los pilares fundamentales de nuestra identidad como pueblo, además desde hace más de 10 000 años, y hasta mediados del siglo pasado, la economía nacional estaba basada en producir alimentos de los campos de esta fértil nación.¹⁶⁸ En todo ese tiempo jóvenes de cada generación han ido construyendo una y otra vez relaciones de comunidad y relaciones con la naturaleza.

Hoy nuestro campo se encuentra severamente afectado al igual que nuestras vidas como campesinos. Su destrucción tiene como raíz varios procesos entre los que identificamos: la subordinación del campo a la industria que inició con la puesta en marcha del modelo de sustitución de importaciones (1940-1989), "La revolución

¹⁶⁶ Appendini K., Pepin-Lehalleur, Rendón T. y Salles V. (1983). *El campesinado en México, dos perspectivas de análisis*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos.

¹⁶⁷ Esteva Gustavo (1980). *La batalla en el México rural*. México: Siglo XXI. p.248.

¹⁶⁸ Casas A. y Caballero J. (1995). "Domesticación de Plantas y Origen de la Agricultura en Mesoamérica". México: Ciencias 40: 36-44; Zizumbo Villarreal, D. García Marín, P. C. (2008). "El origen de la agricultura, la domesticación de plantas y el establecimiento de corredores biológico-culturales en Mesoamérica". México: Revista de Geografía Agrícola 41: 85-113.; Esteva Gustavo (1980). *La batalla en el México rural*. México: Siglo XXI. 248 pp.

verde” de los años 50, que promovió la tecnificación del campo y estableció el monocultivo como sistema único de producción, desplazando la agricultura campesina tradicional; la reducción y eventual desaparición del papel regulador del Estado en el sector agrícola y con esta, la eliminación de subsidios, precios de garantía y un sinnúmero de empresas paraestatales dedicadas al desarrollo del sector agropecuario; la firma del TLCAN que institucionalizó la liberalización del mercado agropecuario; la privatización de la propiedad social de la tierra que inició con la reforma al artículo 27 constitucional en 1992 y que ahora está por consumarse con la aprobación de la reforma energética y el reciente proyecto de reforma a la ley agraria; y finalmente el despojo de tierras campesinas para la instalación de presas, carreteras, minas, etc.

Las y los jóvenes que hoy nacemos en el medio rural somos espectadores y víctimas de la destrucción que han provocado las políticas que mencionamos en el párrafo anterior. Observamos un campo devastado por el avance del monocultivo, las tierras hasta hace poco fértiles y productivas han sido estropeadas por los agroquímicos, la erosión y la disposición de desechos diversos; el agua limpia que corría por nuestros ríos y arroyos, de la que obtenían peces nuestras abuelas y abuelos, con la que se irrigaban nuestros campos y que era fuente de recreación para nuestros pueblos, ha sido severamente contaminada; los proyectos turísticos e industriales han arrasado con los ecosistemas en los que viven nuestras comunidades y que por cientos de años habían sido aprovechados por nuestros ancestros. Observamos un campo vaciado de campesinas y campesinos, pues desde la firma del TLCAN el gobierno mexicano obligó a nuestros padres y madres a competir desventajosamente con los productores subsidiados de EE. UU. y Canadá, lo que provocó una migración forzada de campesinos que terminaron trabajando como jornaleros asalariados o bien como trabajadores asalariados en las maquilas de las grandes urbes. Ahora nosotras y nosotros también nos vemos obligados a migrar porque no encontramos en el campo oportunidades laborales que nos garanticen un desarrollo digno. La migración de la población campesina en edad de laborar a las ciudades ha propiciado un desequilibrio demográfico en México, ahora un mayor número de niños y adultos mayores residen en el campo, lo que agudiza la pobreza y obliga a los infantes a trabajar como jornaleros en condiciones infrahumanas para contribuir al gasto familiar. Sobre los jóvenes campesinos de hoy y los que están por venir se cierne la amenaza de la privatización de los últimos reductos de soberanía que quedan a nuestra nación, desde las semillas hasta el aire, el agua y el subsuelo, así como el ataque a las formas de organización social y política que preservamos.

A pesar de la devastación que denunciarnos, la actividad productiva en el campo sigue ocupando una importante cantidad de personas en nuestro país, pero en condiciones

cada vez más precarizadas. En términos generales los hogares campesinos son más pobres que los hogares no campesinos y muestran una menor capacidad para incrementar sus ingresos. A nivel de ingresos, en el año 2000, 60% de la población ocupada agropecuaria ganaba menos de dos salarios mínimos, 88% menos de tres (incluyendo a la población que ganaba menos de dos salarios mínimos) cuando se estima que para estar por encima del nivel de pobreza una familia necesita ganar más de tres salarios mínimos. En 2010 alrededor del 30 % de la población joven (entre 12 y 29 años) residía en áreas rurales. La pobreza en los jóvenes se concentra principalmente en el medio rural.¹⁶⁹

A continuación explicaremos con mayor detalle los procesos que han conducido a la devastación del campo y la forma en que han afectado nuestras vidas.

IV.II.II Los hechos y sus causas

IV.II.II.I Cambios en las Relaciones de Producción: La subordinación del campo a la industrialización y las “revoluciones verdes”

Tan pronto la Revolución Mexicana acabó con el latifundio empezaron a desarrollarse otras estrategias de desposesión. Si bien se impulsó la reforma agraria y se crearon varios apoyos a la producción en el campo, así como decenas de empresas estatales para la producción y distribución de alimentos, el campo no se libró de la servidumbre, quedó subordinado a la industrialización al adoptarse la estrategia nacional de desarrollo de sustitución de importaciones tras el cardenismo, entre 1940 y hasta 1980. El sector primario generó un modelo de explotación intensiva y extensiva enfocado en abaratar la producción de alimentos para la creciente población de trabajadores urbanos.¹⁷⁰ En este contexto es que se asesta el primer gran golpe a la agricultura campesina de nuestro país: “La revolución verde”, un programa tecnológico para la “modernización de la agricultura” que implicó la sustitución de las tecnologías tradicionales campesinas por la agricultura tecnificada (extensiva e intensiva) basada en el monocultivo.

La revolución verde se presentó en el mundo como una alternativa a las revoluciones ‘rojas’ (socialistas) para alimentar a las masas de pueblos hambrientos sin necesidad de repartir la tierra ni nacionalizar los sistemas salarios. Este nuevo modelo se basó en el aumento de la productividad a partir de la introducción de maquinaria al campo, el uso intensivo de insumos derivados del petróleo (plaguicidas sintéticos y

¹⁶⁹ De Grammont H. C. (2009). “La desagrarización del campo mexicano”. México: Convergencia. Revista de Ciencias Sociales. Universidad Autónoma de México.

¹⁷⁰ Ceccon E. (2005) . “La revolución verde tragedia en dos actos”. México: Revista Ciencias, No. 91.

fertilizantes), el cultivo de especies híbridas de alto rendimiento y la imposición del monocultivo.

Los mecanismos de la ‘revolución verde’ no fueron meramente tecnológicos sino que sobre todo constituyeron los instrumentos de un proyecto que en términos generales pretendió lograr la aceleración de la subsunción real del campo al capitalismo. La revolución verde promovió la industrialización a través del mantenimiento de mano de obra barata sostenida por el consumo de alimentos baratos y de mala calidad, además representó el principal mercado de desahogo de la industria bélica norteamericana dedicada a la fabricación de armas químico-biológicas, que volcó su infraestructura y enorme capacidad instalada en la fabricación de insumos para el control de plagas en los monocultivos (plaguicidas). En la implementación de este nuevo modelo tecnológico jugaron un papel clave diversas instituciones y agrupaciones públicas y privadas, como la Fundación Rockefeller que financió el establecimiento del Centro de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT), una instancia que desde los años 40 funcionó como uno de los primeros laboratorios de la Revolución Verde a nivel mundial¹⁷¹ para el desarrollo de variedades híbridas de granos básicos y que en nuestros días es el principal centro de investigación para el desarrollo de variedades transgénicas de maíz y otros cultivos¹⁷².

La revolución verde aunada a la liberalización del sector agrícola y la reducción del papel regulador del estado en la economía (que describiremos más adelante) produjeron graves y profundas consecuencias en la vida de las comunidades campesinas de nuestro país, en su cultura y saberes, en el medio ambiente y en la salud. Mencionaremos ahora algunas de las más significativas así como los efectos que han tenido en nuestras vidas.

A nuestras abuelas y abuelos, les hicieron creer que la agricultura tecnificada basada en el monocultivo era la agricultura que necesitábamos y que sin ella no podríamos comer y mucho menos obtener un ingreso suficiente para sostener a nuestras familias. Las estadísticas y nuestra experiencia nos fueron demostrando lo contrario, desde que se impuso el modelo de producción tecnificada basada en el monocultivo y que la

¹⁷¹ Pichardo B. (2006). “La Revolución Verde en México”. Brasil: Agraria, Nº 4, pp. 40-68. Antes de Rockefeller, Henry Wallace, entonces ministro de agricultura de Estados Unidos emprendió un viaje por México, a partir de la observación de la riqueza de la agricultura y el entorno, proyectó el despojo que empezó a operar con el CIMMYT y luego avanzaría con otras formas. Carmelo Ruiz Marrero es quien ha denunciado esto. Para mayor información véase “An Agrarian Progressive. The Life and Passion of Henry A. Wallace”. (Marzo 27 de 2012). Disponible en: <http://www.counterpunch.org/2012/03/27/the-life-and-passion-of-henry-a-wallace/>

¹⁷² Actualmente recibe el financiamiento de Bill Gates y Slim, dos de los hombres más ricos de mundo para el desarrollo de tecnología transgénica. Riveiro S. (2013). “Gates & Slim: sombra de la revolución verde dólar”. México: La Jornada, 23 de febrero.

depreciación de los productos agrícolas se ha vuelto la norma, a la mayoría de nuestras familias les ha sido imposible obtener del cultivo de productos del campo un ingreso suficiente para satisfacer las necesidades básicas de alimentación, educación y vivienda, aun cuando todos los miembros de la familia, incluso las niñas y niños, trabajen en las labores agrícolas o perciban un salario.¹⁷³ Baste decir que el número de agricultores que trabajando arduamente en el campo no pueden acceder a la canasta básica alcanza los 30 048 200 es decir que el 88.9% de las y los campesinos en México no podemos adquirir la canasta básica de alimentos.¹⁷⁴ Además, la tecnología de la revolución verde y los subsidios del gobierno forzaron a nuestras abuelas y abuelos, madres y padres a emplear sus tierras en el cultivo de un sólo producto (maíz, frutales), lo que destruyó la diversidad de cultivos que antes alimentaban a nuestras familias y las proveían de una dieta variada y equilibrada. La situación de pobreza alimentaria en que vivimos las y los jóvenes del campo es especialmente grave en el caso de las niñas y niños, tan solo en el 2012 se preveía que 10 000 niñas y niños mexicanos morirían a causa de enfermedades asociadas a la malnutrición, si cotejamos esto con el hecho de que casi el 90% de las y los campesinos en México no pueden adquirir la canasta básica, encontramos que la mayoría de esos niños pertenecían a las familias indígenas y campesinas de nuestro país, esos niños pudimos haber sido nosotros, fueron nuestras hermanas y hermanos y nuestros hijos. Queremos denunciar que tan sólo en los últimos 3 decenios (es decir a partir de que se puso en marcha el modelo neoliberal en nuestro país) los gobiernos en turno han permitido la muerte de 1.3 millones de niñas y niños menores de 5 años por malnutrición al sostener un sistema de producción agrícola que no responde a las necesidades alimentarias de nuestro pueblo y se encuentra volcado a satisfacer las necesidades de la agroindustria y los mercados externos.¹⁷⁵ En nuestros días y como consecuencia de la imposición del monocultivo, del vuelco del sector agrícola hacia la exportación y de la puesta en marcha del TLCAN, importamos el 46% de la demanda

¹⁷³ Del total de la población rural, y producto de la crisis, el 37% no reciben ingreso (12 millones 506 mil 000 personas), 25% recibe hasta un salario mínimo (8 millones 450 mil 000 personas), 26.9% de uno hasta dos salarios mínimos (9 millones 92 mil 200 personas), 8% recibe de dos hasta cinco salarios mínimos (2 millones 704 mil personas), y sólo 5.1% de los trabajadores agrícolas reciben un ingreso superior a cinco salarios mínimos (1 millón 723 mil 800 personas). Centro de Análisis Multidisciplinario, (2010). Empleo, desempleo, situación del campo, los trabajadores, la explotación laboral, Canasta alimenticia recomendable y deuda 2006-2010. México: CAM. Disponible en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2010/10/14/empleo-desempleo-situacion-del-campo-los-trabajadores-la-explotacion-laboral-canasta-alimenticia-recomendable-y-deuda-2006-2010/>

¹⁷⁴ Centro de Análisis multidisciplinario, (2010). Empleo, desempleo, situación del campo, los trabajadores, la explotación laboral, Canasta alimenticia recomendable y deuda 2006-2010. México: CAM. Disponible en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2010/10/14/empleo-desempleo-situacion-del-campo-los-trabajadores-la-explotacion-laboral-canasta-alimenticia-recomendable-y-deuda-2006-2010/>

¹⁷⁵ Enciso A. (2012). "Este año morirán 10 mil niños por enfermedades de la desnutrición". México: La Jornada, 16 de octubre.

nacional de productos agroalimentarios. De continuar así, y de acuerdo con estimaciones del Departamento de Agricultura de EE. UU., hacia el 2030 México importará el 80 por ciento de sus alimentos, lo que compromete de forma irreversible el derecho a la alimentación y a la vida de las población presente y futura, así como la soberanía y la seguridad alimentaria del país.¹⁷⁶

La vida campesina en nuestro país, sus tradiciones, fiestas, comidas, creencias eran tan diversas como las plantas alimentarias que cultivábamos. El monocultivo trajo consigo la uniformidad y con ella impuso la misma condición a todos los campesinos: nos hemos vuelto esclavos, por fuerza, de un modelo de producción completamente ajeno a nuestras vidas y necesidades, que nos obliga a sembrar un sólo producto (maíz, caña, café, entre otros) y a utilizar grandes cantidades de agroquímicos altamente tóxicos para sostenerlo. Por supuesto que nuestras necesidades alimentarias no pueden satisfacerse con el cultivo de un sólo producto, por ello tenemos que recurrir a la compra de alimentos externos, en la mayoría de los casos a los alimentos procesados y con nula calidad nutricional producidos por la agroindustria trasnacional. Nos hemos vuelto hambrientos y desnutridos aun cuando nuestro trabajo es producir los alimentos que de acuerdo con la premisa de la revolución verde “palian el hambre en el mundo”. El modelo de agricultura tecnificada, basado en el monocultivo ha desplazado poco a poco nuestra forma de organizar el tiempo, los momentos de descanso, las jornadas de trabajo y las festividades que antes estaban estrechamente vinculados a los ciclos de cultivo y recolección.

Además de la imposibilidad de satisfacer las necesidades alimentarias de nuestras familias, la revolución verde provocó el desplazamiento de las semillas campesinas por las semillas híbridas diseñadas en centros de investigación financiados por empresas de la agroindustria (como Cargill y Pioneer), muchos de nosotros ya no conocimos las variedades de maíz nativo que alguna vez proliferaron en nuestros pueblos y que constituían la base de nuestra diversidad alimentaria y cultural. El modelo de la revolución verde también volvió a las familias campesinas dependientes de insumos externos, no sólo de las semillas, sino también de fertilizantes y plaguicidas. Las semillas híbridas, por su homogeneidad genética son incompatibles con la diversidad de climas y suelos que imperan en el territorio nacional, además son más susceptibles de ser atacadas por las plagas que proliferan en los monocultivos, de ahí la necesidad de utilizar grandes cantidades de plaguicidas para combatirla

¹⁷⁶ Suárez V. (2013). “Nueva revolución tecnológica con campesinos y sin transgénicos”. México: La jornada del Campo, 16 de febrero

El uso excesivo de plaguicidas ha afectado gravemente la salud de nuestros pueblos y comunidades especialmente la salud de los niños. Se calcula que en México alrededor de un tercio de la fuerza laboral en los productos de exportación proviene de niños, que al encontrarse en desarrollo y poseer una superficie corporal mayor que los adultos son más susceptibles de presentar enfermedades asociadas a la exposición crónica a plaguicidas. Aproximadamente 727 mil niños y adolescentes se encuentran trabajando como jornaleros agrícolas en el país y por lo tanto expuestos a sustancias altamente tóxicas.¹⁷⁷ La forma en la que el Estado y los contratistas de mano de obra evaden su responsabilidad en la protección a la salud de estos niños y adolescentes, es afirmando que sus padres son quienes exigen que se les contrate, cuando en realidad es la necesidad económica la que obliga a los jóvenes a ingresar al campo laboral asalariado desde muy temprana edad.¹⁷⁸ Uno de los estudios pioneros en el ámbito de las afectaciones a la salud causadas por plaguicidas en nuestro país (realizado entre 1998 y 2002), mostró que de 220 jornaleros agrícolas huicholes empleados en el cultivo de tabaco y expuestos a plaguicidas neurotóxicos (organofosforados y carbamatos), principalmente las niñas mostraron los mayores niveles de inhibición de acetilcolinesterasa, una enzima que interviene en la transmisión de impulsos nerviosos.¹⁷⁹ Otro ejemplo es el de Joel, un joven campesino de la cuenca del río Atoyac que a los 16 años padeció principios de insuficiencia renal y decide presentar hoy su caso en el eje de salud de esta misma audiencia. La zona de donde él es originario (municipio de Cuitláhuac, Veracruz) está próxima a la región de Tierra Blanca (en el mismo estado), donde recientemente ha ocurrido una de las epidemias más grandes de insuficiencia renal terminal en el mundo, a causa de la presencia de numerosos tóxicos en el ambiente procedentes de zonas industriales vecinas y de la agricultura intensiva y extensiva que se practica en la región principalmente para la producción de caña y limón persa de exportación.¹⁸⁰

El proyecto de transformación de la agricultura mexicana para la satisfacción de las necesidades de la agroindustria sigue en pie. Ahora apela a la idea de una “segunda revolución verde” y aludiendo a la urgencia de “erradicar el hambre” mediante la promoción de nuevas tecnologías. Al centro de éstas se encuentran actualmente los cultivos modificados genéticamente o transgénicos, cuya producción es monopolizada por sólo 6 empresas semilleras a nivel mundial (Monsanto, Dow, Basf, Bayer y

¹⁷⁷ Albert Lilia (2002). “Niños jornaleros y exposición a plaguicidas”. México: Foro Invisibilidad y conciencia: Migración de niñas y niños jornaleros agrícolas en México”. México. 26 y 27 de septiembre 2002.

¹⁷⁸ Salinas, A. S. (2012). “Jornaleros agrícolas: Invisibilización deliberada”. México: La jornada del campo, 17 de marzo.

¹⁷⁹ Álvarez S. S. (2012). “Jornaleros expuestos a plaguicidas”. México: La jornada del campo, 17 de marzo.

¹⁸⁰ Mendoza P. N., de León R. J.A., Fernández S. G. y Figueroa J. L., sin año. Tóxicos renales.

Singenta). En el caso de México la trayectoria de los transgénicos ha sido especialmente negativa pues México es el centro de origen y diversificación de dos de los cultivos más importantes en el mundo, el algodón y el maíz.

El maíz es un cultivo fundamental para la soberanía alimentaria y la vida de nuestros pueblos, la historia de su diversificación es tan rica como la diversidad de lenguas, culturas y tradiciones de las comunidades indígenas y campesinas que habitamos estas tierras.¹⁸¹ Actualmente y desde el sexenio del ex presidente Felipe Calderón, el maíz campesino se encuentra amenazado por el intento reiterado, desde la clase gobernante y las trasnacionales de la agroindustria (Monsanto, Pioneer Hi-Bred International y Dow, productoras de semillas transgénicas), de permitir la siembra comercial de maíz transgénico en más de 2 millones de hectáreas del territorio nacional (en los estados de Sinaloa, Tamaulipas, Colima y Aguascalientes). Recientemente se realizó un estudio que mostró que la variedad de maíz que se pretende sembrar en esta superficie (Mon603 resistente al herbicida glifosato) produjo cáncer en ratas que fueron alimentadas con él de manera experimental, por lo que podemos afirmar que de consumarse su siembra, el gobierno y las empresas pondrán en riesgo de muerte a toda la población y especialmente a las y los jóvenes y niños cuyos cuerpos son más vulnerables a las sustancias tóxicas, además de provocar la contaminación indefectible de las razas de maíz nativo que ha tomado a nuestros ancestros cientos de años seleccionar. Si bien la promulgación en 2005 de la ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (LBOGM) abrió el camino legal para la siembra de maíz transgénico desde la fase experimental hasta la legal, ya habían ocurrido antes de ese año varios eventos de contaminación intencionados, auspiciados por el gobierno federal a través de la venta de maíz transgénico importado en las 23 mil tiendas Diconsa distribuidas en el territorio nacional. Esto a pesar de que existía una moratoria que impedía *de facto* su venta comercial. La moratoria fue cancelada en 2009 por el entonces presidente Felipe Calderón, con el aval de las secretarías de Medio Ambiente, Agricultura, Economía, Educación y Salud.¹⁸²

Hoy en día, gracias a una amplia resistencia en la defensa del maíz nativo por parte de un gran número de organizaciones, en las que es notable la participación de jóvenes tanto de la ciudad como del campo, hemos frenado la siembra de maíz transgénico a escala comercial. Sin embargo, la contaminación irreparable de nuestro maíz, aun representa una amenaza que parece próxima a consumarse, ahora a través de la nueva propuesta de reforma a la ley agraria, para cuya preparación se han realizado

¹⁸¹ En México existen 59 razas de maíz distribuidas en todo el territorio. GRAIN (2014). *¡No toquen nuestro Maíz!*. México: GRAIN y Editorial Ítaca.

¹⁸² GRAIN (2014). *¡No toquen nuestro Maíz!* México: GRAIN y Editorial Ítaca.

varios foros a lo largo de este año, encabezados por el coordinador de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Presidencia y exdirector del Instituto de Ecología de la UNAM, Francisco Bolívar Zapata, quien asegura la inocuidad de los transgénicos amparado en los resultados de 783 estudios que “no muestran una relación directa entre éstos y afectaciones a la salud”.¹⁸³ Bolívar Zapata omite de manera irresponsable que para su cultivo se requiere el uso de enormes cantidades de agroquímicos, cuyos efectos nocivos en la salud están sobradamente probados. Si el gobierno mexicano permite la siembra comercial de maíz transgénico incurrirá en un grave crimen contra las generaciones futuras al comprometer uno de los últimos reductos de soberanía que quedan al campesinado mexicano y a la nación en su conjunto, y negará toda posibilidad de desarrollo saludable para nuestro pueblo. Como una anticipación al desastre de salud que podría esperarnos si se siembra maíz transgénico en la extensión de tierra que se tiene prevista, recuperamos el caso de Argentina en donde los casos de leucemia, abortos y deformaciones en fetos y bebés se han incrementado exponencialmente en las comunidades próximas a los campos fumigados de soya transgénica.¹⁸⁴

IV.II.II.II Transformación del papel del Estado en la regulación de la producción agrícola y *liberalización* desventajosa del mercado agroalimentario nacional

La vida agrícola ha sido una actividad atacada desde hace casi 500 años. Esto implica una larga tradición de discriminación, reproducida a lo largo de varias generaciones. Esta situación se agravó desde principios de los años ochenta con la disminución del papel del Estado en el sector agrícola y su apertura comercial. En el sexenio de Miguel de la Madrid, y en el marco del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio, se consideró que la población en el campo era demasiada (28%), ya que sólo aportaba un 8% del PIB nacional. Esta segada y racista forma de ver al campo ignoró el papel de las comunidades campesinas e indígenas en la generación de la soberanía alimentaria a nivel local, la reproducción de la biodiversidad y la memoria biocultural milenaria de los pueblos.

Buscando que México fuera competitivo en el esquema de libre comercio, el Estado disminuyó su papel de apoyo a pequeños productores. Se redujeron los subsidios a la producción, incluyendo el crédito rural, la distribución de insumos, cerrando o privatizando empresas estatales como la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), Productora Nacional de Semillas (PRONASE) y Fertilizantes Mexicanos (FERTIMEX). Al mismo tiempo se favorecieron sectores dedicados a la

¹⁸³ Ribeiro Silvia (2014). “Acoso al campo”. México: La jornada, 12 de junio.

¹⁸⁴ Ribeiro Silvia (2014). “Más daños de los transgénicos a la salud”. México: La Jornada, 25 de enero.

exportación a EE. UU., descuidando la alimentación de granos y oleaginosas de la población mexicana¹⁸⁵.

En el mismo sentido, el Estado también cambió sus esquemas de concepción de la calidad de alimentos. Mediante la CONASUPO, y antes de que desapareciera, se decide que la calidad de alimentos basados en maíz se sustenta en productos que salen de grandes monopolios, por el pretexto de la inocuidad, más que en las formas tradicionales con que se ha hecho.¹⁸⁶

Con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1992 se concretó finalmente la desaparición del papel del Estado como promotor del desarrollo agrícola del país. La ausencia de apoyos para los agricultores nacionales¹⁸⁷ obligó a miles de campesinos a competir en condiciones de desigualdad frente a la entrada de productos subsidiados, excedentes provenientes de EE. UU..

El mercado mexicano se vio inundado de productos muy baratos, para la ventaja de algunas empresas procesadoras de granos como Cargill o Maseca. La agricultura local pasó a responder a las necesidades de la agroindustria transnacional y la vida de las comunidades rurales y urbanas de nuestro país, así como su reproducción e independencia alimentaria quedaron subordinadas a ellas. Las y los campesinos pasaron a ser trabajadores agrícolas que emigran dentro del país y a ser migrantes hacia las ciudades nacionales y los EE. UU. en busca de empleo.¹⁸⁸

El Estado operó también la destrucción paulatina de la propiedad social de la tierra.¹⁸⁹ El deterioro gradual de la propiedad social sobre la tierra cambió más claramente con los cambios al Artículo 27 de la Constitución Mexicana.¹⁹⁰ El cambio abrió paso formalmente a la propiedad privada sobre la tierra, a su venta y a su arrendamiento a través del Programa de Certificación de Derechos Ejidales (PROCEDE) que otorga los títulos de propiedad a los ejidatarios.

¹⁸⁵ Mackinlay H., De La Fuente J. (1996). "La nueva legislación rural en México. Debate Agrario, 25, 73-88; TPP Acusación General: 19

¹⁸⁶ Appendini Kirsten, García Barrios Raúl, de la Tejera Beatriz (2003). "Seguridad alimentaria y 'calidad' de los alimentos: ¿una estrategia campesina?" Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe 75, pp. 65-83

¹⁸⁷ Aceves Ávila R. (2000). "El campo que nos tienen prometido... Notas para una nueva agenda para la organización económica del medio rural". México: Estudios Agrarios, p.15.

¹⁸⁸ Chávez H. G., & Macías A. M. (2007). "Vulnerabilidad alimentaria y política agroalimentaria en México". México: Desacatos, pp. 47-78.

¹⁸⁹ Esteva Gustavo (1980). La batalla en el México rural. México: Siglo XXI. p.248.

¹⁹⁰ Reséndiz Romero, José Gilberto (2012). "Modificaciones al artículo 27 constitucional y sus efectos sociales y económicos en el México rural". México: Memorias del IV Coloquio Jurídico Internacional de Agua. Instituto Politécnico Nacional y CIESAS.

Actualmente sigue la especulación sobre los territorios campesinos e indígenas a través de una nueva Reforma al Campo (ver también la sección IV.II.II.IV). Esta pretende agilizar los trámites para privatizar las tierras de uso común, que en su mayoría son de uso forestal, no propensas a la agricultura y muchas con yacimientos mineros. Como antesala de esta reforma están las leyes secundarias de la reforma energética que, según los diputados federales, tratan de ofrecer la renta de tierras mediante ‘contratos de ocupación’, bajo los cuales las y los campesinos serán obligados a rentar sus tierras, viéndose despojados del suelo, agua y bosques –es decir, sus ecosistemas vivos– para luego serles devueltas, improproductivas y sin vida a sus dueños originales.

Volviendo al tema de la concepción de la alimentación para el Estado, para el nuevo milenio se definía por países externos como productos que logren satisfacer una demanda de lo exótico, con presentación agradable para estas sociedades, inocuo, diverso, atemporal y con ausencia de residuos químicos.¹⁹¹

Esto se ha ido repitiendo a lo largo de los sexenios. En este tenemos la ‘cruzada contra el hambre’, que junta varios programas de ‘desarrollo’ ya existentes, para proveer alimentos baratos de empresas transnacionales –como Nestlé, Pepsico y Walmart– a varios municipios con los índices más altos de pobreza del país. Sin embargo se trata de una estrategia en la que el gobierno subsidia a estas empresas comprándoles sus productos y haciéndolos pasar como alimentos para las y los niños y familias más pobres. Estos productos son alimentos chatarra actualmente procesados, como refrescos y galletas que, lejos de alimentar, malnutren a la juventud. No por nada en el país la primer causa de muerte es la diabetes y afecciones derivadas de la hipertensión y obesidad.

El Estado mexicano ha buscado, a lo largo de estos dos siglos, productos y precios que el campo mexicano no puede ofrecer y, por tanto, lo satisface con empresas privadas y extranjeras, mermando la producción nacional. De esta forma el estado ha abandonado su papel de apoyo a la pequeña y mediana producción y a la vida del campo y lo ha volcado en políticas públicas que aparentan ser un apoyo para las poblaciones rurales pero no son más que un subsidio a las empresas transnacionales, y a la vez un juego mediático electoral. Permitiendo también la entrada de alimentos que sólo malnutren a las nuevas generaciones.

¹⁹¹ Appendini Kirsten, García Barrios Raúl, de la Tejera Beatriz (2003). “Seguridad alimentaria y ‘calidad’ de los alimentos: ¿una estrategia campesina?” Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe 75, pp. 65-83.

IV.II.II.III Descampesinización: Destrucción del sujeto colectivo que habita y construye el campo (comunidades campesinas e indígenas)

Como mencionamos anteriormente la consumación del proceso de ocupación de nuestro país encuentra en la vida campesina y en el sujeto colectivo que la construye un obstáculo de dimensiones mayúsculas. La desaparición del campesinado mexicano y su sistema de tenencia de la tierra, o bien el vaciamiento del campo de campesinos (descampesinización) y su conversión en trabajadores asalariados sin posesión de tierra (proletarios), opera mediante diversos mecanismos como el retiro de los subsidios gubernamentales, la privatización de instituciones estatales reguladoras de la producción y el consumo, la depreciación constante de los productos agrícolas, y la penetración de la agroindustria en el campo. Todos ellos han colocado a las y los campesinos de nuestro país en una situación de completa vulnerabilidad, dependencia, marginación y pobreza. La garantía de la vida para las miles de familias campesinas que habitan el territorio nacional ha sido aniquilada y el abandono del campo, ya sea de manera temporal o permanente, es ahora la norma y la expectativa de futuro para las y los jóvenes que lo habitamos. Mientras el proceso de construcción del campesinado mexicano duró por lo menos 60 años, desde el inicio de la reforma agraria hasta su término efectivo durante la década de los 70, el actual proceso de destrucción del campesinado ha tomado menos de tres décadas¹⁹².

Actualmente en localidades rurales de nuestro país habitamos 32 millones de mexicanas y mexicanos ¹⁹³, casi la cuarta parte de la población nacional, de los cuales 16 millones vivimos en condiciones de pobreza extrema¹⁹⁴, es decir que alrededor del 60 % de la pobreza alimentaria se concentra en el campo, aun cuando las y los campesinos mexicanos producimos entre el 60 y 70% de los alimentos a nivel nacional.¹⁹⁵ En los datos aquí expuestos se adivina una contradicción: Las y los campesinos mexicanos producimos la mayor parte de los productos que satisfacen las necesidades alimentarias de la población y somos el sector más severamente afectado por la pobreza alimentaria. En el caso de los campesinos jóvenes este empobrecimiento se asocia sobre todo al hecho de que al no poseer la tierra (más del

¹⁹² de Grammont H. C. (2009). "La desagrarización del campo mexicano". México: Convergencia. Revista de Ciencias Sociales. Universidad Autónoma de México.

¹⁹³ Mendoza Z. J. A. (2011). "La pobreza rural, problema multifacético que se cruza con los retos globales". México: La jornada del campo, 16 de julio.

¹⁹⁴ Gómez O. L. (2011) "Asistencialismo vs fomento productivo". México: La jornada del campo, 16 de julio 2011.

¹⁹⁵ de Ita Ana (2013). "El maíz mexicano, 20 años después". México: La Jornada 31 de diciembre 2013.

50% de los titulares de la tierra tienen más de 55 años¹⁹⁶) solo nos queda vender nuestra fuerza de trabajo para producir alimentos que al final nos son enajenados para su venta en supermercados o su exportación. Al final, quienes acaparan y obtienen provecho de la producción, transformación y venta de los productos del campo son las empresas de la agroindustria (Nestlé, Maseca, Cargill, etc.). Nosotros, los campesinos jóvenes agotamos nuestros cuerpos en el trabajo del campo para producir alimentos que no podemos consumir y que regresan a nuestros hogares en forma de costosos y dañinos productos procesados.

La pobreza y la imposibilidad de las familias campesinas para reproducir la vida a partir de la producción agrícola han propiciado una desagrarización paulatina, evidente por lo menos desde la década de 1970. Esto quiere decir que el ingreso no agrícola en los hogares rurales ha crecido significativamente.¹⁹⁷ La diversificación de las fuentes de ingreso de las familias campesinas, esencialmente en actividades asalariadas, es la forma en la que éstas han logrado contrarrestar los bajos precios de los productos del campo. Así la agricultura ha dejado de ordenar el sentido de la vida de las familias campesina, sus estrategias de sobrevivencia dependen ahora de las condiciones del mercado de trabajo asalariado. Para ejemplificar la desagrarización del campo basta referir la reducción de casi el 50% de los hogares rurales campesinos (que producían para la venta y el autoconsumo) de 1992 a 2004, y su conversión a hogares no campesinos. En 1992, 65% de los hogares rurales eran campesinos, el resto no lo eran. De los hogares campesinos el 89% era pluriactivo (es decir que además de las actividades agrícolas realizaban otras actividades), mientras el resto no tenía actividades fuera del predio familiar. De los hogares no campesinos 28% realizaban el autoconsumo de productos de traspatio y recolección y el 72% no. Para 2004 sólo 31% de los hogares eran campesinos el resto no, todos eran también pluriactivos. De los hogares no campesinos sólo el 15% practicaban el autoconsumo.¹⁹⁸

La diversificación de las fuentes de ingreso en nuestras familias impactó nuestras vidas. Aunque las generaciones jóvenes aún estamos ancladas en las comunidades ya no somos propietarias de la tierra sino asalariadas agrícolas, o nos volcamos al mundo exterior por la migración y el trabajo asalariado precario. Ya no vemos en la tierra y en la lucha agraria el principal medio para mejorar nuestras condiciones de vida. Las y los jóvenes que hoy nacemos en el campo no tenemos acceso a la tierra y vivimos sólo

¹⁹⁶ Mendoza Z. J. A. (2011). "La pobreza rural, problema multifacético que se cruza con los retos globales". México: La jornada del campo, 16 de julio de 2011.

¹⁹⁷ de Grammont H. C. (2009). "La desagrarización del campo mexicano". México: Convergencia. Revista de Ciencias Sociales. Universidad Autónoma de México.

¹⁹⁸ *ibidem*.

del trabajo asalariado ya sea dentro del campo como jornaleros o fuera de él, en maquilas, empresas procesadoras de productos agrícolas.

El caso de Las y los niños es especialmente grave en el ámbito del trabajo asalariado agrícola. Por las precarias condiciones en que viven sus padres se ven en la necesidad de laborar desde temprana edad como jornaleros para contribuir al gasto familiar. Se estima que en nuestro país, alrededor de un tercio del total de niños, niñas y adolescentes entre los 5 y 17 años (3.46 millones) trabajan en la agricultura o en ramas afines y la mayoría de ellos son indígenas.¹⁹⁹ Por poner sólo un ejemplo, en los campos agrícolas de Michoacán laboran menos de cien mil jornaleros de los cuales el 55% son menores de 15 años. Estos niños trabajan jornadas superiores a 12 horas y sus garantías individuales como el derecho a una vida digna, a la alimentación, a la salud, a la educación, al juego y a una vida propia son constantemente vulneradas, la mayoría no saben leer ni escribir, todos carecen de los derechos que les garantiza la legislación laboral vigente en México y que en principio prohíbe el trabajo en menores de edad. Las y los jóvenes jornaleros se han convertido en una servidumbre asalariada que migra de manera temporal de un estado a otro de la república, su constante movilidad les priva de una vivienda y educación básicas estables, lo mismo ocurre con sus familias ya que en muchas ocasiones tienen que llevar consigo a sus hijos y estos a su vez trabajan para incrementar el ingreso familiar²⁰⁰.

Las y los jóvenes somos los principales miembros de la familia campesina que migramos (solo el 1% de los jefes de familia lo hacían en 2009). Debido a la precariedad del trabajo Las y los jóvenes migrantes tenemos dificultades para asentarnos en las regiones de atracción, lo que genera flujos migratorios temporales e incrementa nuestra vulnerabilidad a ser víctimas de la economía criminal en nuestro trayecto hacia las ciudades y EE.UU. (secuestro, trabajo forzado, trata con fines sexuales etc). La privación del acceso a la tierra representa la negación de nuestra garantía de vida como jóvenes campesinos y del sostenimiento de nuestra cultura.²⁰¹ Las nuevas generaciones de jóvenes que crecemos en el campo iniciamos la vida con la principal garantía de vida negada, la propiedad de la tierra, siendo el desplazamiento forzado, el trabajo asalariado superexplotado y la violencia nuestras únicas

¹⁹⁹ Zapata M. E., Martínez R. M., Rojo M. G. (2013). "Escenarios del trabajo infantil. Diversos estudios de caso". México: Universidad Autónoma Indígena de México (UAIM), Colegio de Postgraduados (CP).

²⁰⁰ Cardona R. M. (2007). "Explotación infantil en el campo michoacano". México: Contralínea. Disponible en: http://www.michoacan.contralinea.com.mx/archivo/2007/marzo/htm/explotacion_infantil_campo_mexico.htm

²⁰¹ La Vía Campesina (2000). "La lucha por la reforma agraria y los cambios sociales en el campo". Disponible en: <http://www.viacampesina.org/es/index.php/nuestras-conferencias-mainmenu-28/3-bangalore-2000-mainmenu-55/18-la-lucha-por-la-reforma-agraria-y-los-cambios-sociales-en-el-campo>

perspectivas de futuro. La privación del acceso a la tierra coarta nuestras posibilidades de desarrollo y nos obliga a sobrevivir en condiciones de pobreza y marginación, sujetos a la inestabilidad del mercado laboral asalariado y obligándonos a migrar en busca de empleo.

La migración y posterior abandono del campo es la opción más viable. Según datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), cuando comenzó el TLCAN el flujo migratorio se realizaba principalmente por adultos de entre 18 y 35 años, sin embargo, cinco años después esta actividad recaía en jóvenes de entre 0 y 23 años²⁰².

Aunque hasta ahora hemos referido el abandono del campo como un fenómeno meramente económico, es de importancia fundamental para nosotros mostrar que este proceso ha sido también motivado desde la cultura y la educación, como lo relatan claramente las y los jóvenes de **Palos Altos, Jalisco** (Ficha anexa). Las generaciones jóvenes que hemos nacido en el campo desde los 90 a la fecha hemos escuchado reiteradamente de nuestros padres y maestros que para tener una vida digna y exitosa debemos dejar la vida campesina y ponernos a estudiar, como si el estudio estuviera disociado del trabajo en el campo; además Las y los jóvenes nacidos en el campo que logramos cursar los estudios básicos y acceder a la educación superior no logramos ejercer nuestra profesión en el medio rural y debemos establecernos en las ciudades, alejados de nuestras familias y comunidades, lo que demuestra que “las universidades no enseñan a estar en el campo, ya que forman espacios de éxito y estilos de vida que solo pueden ser cubiertos desde la vida urbana”.

El papel de las instituciones educativas en el proceso de destrucción de la agricultura tradicional campesina a través del desarrollo y enseñanza de tecnologías lesivas para la salud y el ambiente ha sido significativa desde la puesta en marcha de “La revolución verde” hasta nuestros días. Basta poner un par de ejemplos: la implementación de la tecnología de la revolución verde, contó con fuertes inversiones internacionales, entre las que destaca la de la Fundación Rokefeller para que las principales escuelas de agronomía del país hicieran énfasis en la enseñanza de sus principios básicos (el monocultivo de especies híbridas de alto rendimiento, la mecanización de la agricultura y el uso intensivo de plaguicidas sintéticos y fertilizantes) como la base para el mejoramiento de la productividad agrícola. El resultado fue que muchas generaciones de agrónomos mexicanos se formaron

²⁰² López Castro Gustavo y Villaseñor Blanca (2001). “Los menores en el flujo de migrantes”. México: I.A.P.

conociendo de manera exclusiva estos métodos.²⁰³ Consideramos este ejemplo como una grave muestra de la manipulación de Las y los jóvenes y del uso de nuestras capacidades intelectuales para la ejecución de programas y proyectos que conducen a la destrucción de la vida campesina y en muchos casos de nuestras propias comunidades de origen. Otro caso significativo es la colaboración de Monsanto con el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV) de Irapuato para el desarrollo de cultivos transgénicos (papa).

El proceso de descampesinización también se ha agudizado por el incremento de la violencia en las zonas rurales. Esta ha contribuido al abandono de tierras, a la intimidación de las comunidades y a la migración forzada. So pretexto de combatir a narcotraficantes y otros grupos criminales la presencia de cuerpos policiacos y militares ha proliferado en las zonas rurales de todo el territorio nacional.

En nuestro país, como en otros de Latinoamérica, la guerra contra el narco ha ocurrido a la par de la expansión de las transnacionales en el territorio, mismas que han tomado control de los mercados y recursos naturales. Asimismo el desmantelamiento del campo ha generado una gran masa de Las y los mexicanos jóvenes, desempleados y pobres que se hallan en condiciones de completa vulnerabilidad y en numerosas ocasiones se convierten en víctimas del reclutamiento forzado por grupos criminales, o bien se incorporan a las filas del ejército y la policía para la obtención de un ingreso.

Tan solo en el estado de Chiapas, la organización *Voces Mesoamericanas Acción con Los Pueblos Migrantes*, ha detectado los casos de 115 jóvenes originarios de comunidades rurales, desaparecidos después de que migraron a otros estados de la república con la promesa de ser contratados como jornaleros agrícolas. En dos de los 115 casos documentados la organización comprobó que los jóvenes fueron reclutados con engaños por el crimen organizado y trasladados a campos de entrenamiento en la península de Yucatán.²⁰⁴ En todo el país, el bajo precio de venta de los productos del campo, la carencia de tierra, la pobreza y la falta de empleo, nos convierten en sujetos vulnerables a la desaparición forzada, ya que nos orilla a seguir reclutadores que mediante el engaño y la promesa de empleo, nos esclavizan en el cultivo y procesamiento de drogas, en el servicio sexual o el sicariato.

²⁰³ Albert L., (2005). "Panorama de los plaguicidas en México". México: 7° Congreso de Actualización de toxicología Clínica, 1º y 2 de septiembre .

²⁰⁴ Mariscal Ángeles (2013). "Alertan sobre desaparición y reclutamiento forzado de jóvenes de Chiapas, por carteles de la droga". México: Chiapas paralelo, 4 de noviembre .

A la desagrarización, la migración y el desplazamiento forzado por la violencia, se suman otros proyectos de descampesinización, como la creación de las ‘ciudades rurales sustentables’, que buscan reubicar a Las y los campesinos en nuevos proyectos de urbanización, desplazándolos de su territorio. Se trata de un proceso que despoja a los campesinos de su condición de productores independientes para convertirlos en empleados y consumidores. En lugar de impulsar el desarrollo de las comunidades en el campo, llevando a ellas servicios como calles, luz y agua, se trata de reubicarlas en centros que proveen estos servicios, creando nuevos negocios como las casas prefabricadas. En México, la reubicación se lleva a cabo no sólo a través de promesas sino también de amenazas. Pese a este cambio radical en su forma de vida los pueblos desplazados no son consultados ni informados acerca de los cambios con lo cual se viola su derecho a elegir y buscar sus propias vías de desarrollo económico. Este tipo de proyectos de urbanización no sólo responden a una dinámica nacional, sino que también forman parte de procesos de desarrollo diseñados por las Naciones Unidas desde el año 2000 (‘objetivos de desarrollo del milenio’) que ignoran que no se pueden homogeneizar las necesidades de los diferentes pueblos del mundo. Además, toman ventaja de las poblaciones rurales que resultan ser nuevos proyectos de inversión para capitales privados. De esta forma, además de robarnos a Las y los jóvenes y futuras generaciones la base de la producción campesina al despojarnos de la tierra, nos arrancan de nuestros territorios que son el sustento de nuestra organización social, política e identidad como comunidades y pueblos.

IV.II.II.IV Eliminación de la propiedad social de la tierra

Hasta ahora México ha sido un importante bastión de la propiedad social (ejidal y comunal) de la tierra. El 51% de las 196 millones de hectáreas que comprenden el territorio nacional así como el 77% de los terrenos cultivables son propiedad de comunidades indígenas y campesinas, respectivamente. Esto equivale al total de la superficie de Venezuela, al doble del territorio de España y es 47 veces mayor que la superficie de El Salvador. En esa propiedad social se encuentran dos terceras partes de los litorales del país, el 74% de la biodiversidad y el 80% de los bosques y selvas.²⁰⁵

La propiedad social de la tierra ha sido la base de la soberanía y subsistencia de nuestros pueblos. Su defensa ha suscitado cientos de rebeliones y la primera revolución que cimbró las entrañas del continente americano. En las tierras comunes de nuestro país se encuentran muchos yacimientos mineros, de hidrocarburos y ojos

²⁰⁵ Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (2012). “La superficie de ejidos y comunidades de México, más grande que algunos países”. México: SEDATU. Disponible en: <http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/noticias/noticias-2012/abril-2012/12166/>

de agua²⁰⁶, los cuales han sido codiciados por empresas trasnacionales de diversa índole (mineras, refresqueras, petroleras etc.).

Durante 1991 se propuso la supresión del reparto agrario y la modificación del estatuto jurídico de las superficies ejidales y comunales, el cual impedía la movilidad del mercado de tierras con la finalidad de garantizar que Las y los campesinos beneficiados con el reparto agrario no perdiesen las tierras que se les había otorgado. Con el término del reparto agrario y la privatización del ejido concluyeron una vía de acceso a la tierra, que había significado el asentamiento, entre 1917 y 1992, de casi 30 000 ejidos y comunidades en aproximadamente la mitad del territorio nacional. Donde los beneficiados del reparto fueron alrededor de 3 millones 500 mil jefes de familia y se desconoce la cantidad de pequeños propietarios beneficiados²⁰⁷.

Como antesala de esta reforma el gobierno federal ha aprobado en este año (2014) una serie de leyes secundarias en materia energética que incluyen la figura de expropiación, ocupación superficial y servidumbre legal de hidrocarburos y electricidad sobre los terrenos ejidales y comunales, así como la declaración de estas actividades como prioritarias sobre cualquier otra actividad de utilidad pública. El término de ocupación temporal evoca la acción militar de establecimiento de un ejército enemigo u otro actor externo (en este caso, transnacionales) en el territorio y da cuenta de que las leyes mencionadas son una arista más de la guerra que los gobiernos que se han sucedido desde los años 60 a la fecha, han declarado contra el campo mexicano.²⁰⁸

La gravedad de esta situación reside en el hecho de que los intereses de lucro de cualquier trasnacional estarán por encima de los derechos a la tierra de los 27 millones de campesinos e indígenas que habitamos el territorio nacional, además de que la imposición de esta relación de subordinación y vulnerabilidad ante las empresas trasnacionales, es amparada por el Estado mexicano, que debiera garantizar la satisfacción de nuestros derechos sociales. Las trasnacionales petroleras, mineras y del agronegocio serán los nuevos latifundistas, su incursión en el campo generará especulación con la tierra, sobrexplotación, contaminación de cuerpos de agua superficiales y subterráneos, y privatización del agua, dañando severamente la vida de nuestras comunidades y acabando con nuestras fuentes de sustento; asimismo

²⁰⁶ Ribeiro Silvia (2014). "Acoso al campo". México: Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano (CECAM). Disponible en: <http://www.ceccam.org/node/1292>

²⁰⁷ Mackinlay H., & De La Fuente J. (1996). "La nueva legislación rural en México." México: Debate Agrario, pp. 73-88.

²⁰⁸ El Hormiguero (2014). "Frente a la devastación del campo: reflexión y acción". México: Jóvenes ante la Emergencia Nacional.

agravará la ruptura las relaciones comunitarias campesinas. Para poder sostener el proceso de acaparamiento de tierras y extracción salvaje de recursos se hace imperativa la proletarización de Las y los jóvenes campesinos y su desarraigo de la tierra, como medios para garantizar la existencia de una fuerza de trabajo barata y superexplotable, y porque al destruir la relación de Las y los jóvenes con la tierra se destruye también la organización comunitaria que se teje en torno a las relaciones de propiedad colectiva y que es semillero de la lucha por la defensa y preservación de la soberanía nacional.

Para Las y los jóvenes que vivimos en el campo la negación de nuestro derecho a la tierra y a poseerla de manera colectiva coarta nuestra posibilidad de vivir de lo que producimos y de sostener a nuestras familias a partir de la producción agrícola. También rompe la cohesión de nuestras comunidades que está estrechamente ligada al territorio. Nos convierte en poseedores únicamente de nuestra mano de obra, tan vulnerables a los designios del mercado mundial como Las y los jóvenes en las ciudades, pero más empobrecidos porque muchas de nuestras comunidades se encuentran alejadas o aisladas de las vías de comunicación y de los centros urbanos donde se concentran los servicios de salud y educación. La restricción del acceso a la tierra nos convierte en asalariados o en el peor de los casos en desempleados en permanente tránsito, que dejamos nuestros hogares en búsqueda de mejores condiciones de vida, las cuales terminan siendo en su mayoría trabajos superexplotados en las grandes urbes. La migración temporal o permanente, nos impide construir un hogar y una vida comunitaria estable, además de que nos imposibilita iniciar o dar continuidad a nuestros estudios si así lo deseamos.

IV.II.II.V Despojo de los recursos naturales: Nuevas formas para mercantilizar la naturaleza y el territorio

Para desvincularnos de la tierra aplican formas más sutiles desde las políticas de conservación ambiental como las Áreas Naturales Protegidas (ANP), Pago por Servicios Ambientales (PSA) o el Programa de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de bosques (REDD y REDD++), entre otras iniciativas que simulan un interés o preocupación por el ambiente, pero que en realidad sólo están dirigidas a enmascarar el despojo a los verdaderos guardianes ancestrales de las tierras y el campo. El verdadero objetivo de estas grandes iniciativas a nivel nacional e internacional es ceder a los corporativos el control de la vida, el movimiento de las personas y de sus territorios. La entrega de áreas estratégicas – salud, educación, telecomunicaciones, carreteras- y la incorporación al mercado de los bienes nacionales y los ecosistemas - agua, aire, tierras, energía, biodiversidad, en general todo lo referente al medio ambiente y ‘servicios ecosistémicos’. Por medio de

“asociaciones público- privadas” y sus figuras posteriores se acelera la privatización de los siguientes recursos - bosques, mares, yacimientos mineros y los hidrocarburos- que se encuentran en las tierras comunales del país. También se consolidan monopolios privados, se estructuren las paraestatales y los servicios públicos, garantizando multimillonarios subsidios y exenciones fiscales al empresariado, además de robustecer el aparato punitivo contra la protesta social, imponiendo violencia en las comunidades y eliminando cualquier posibilidad de participación comunitaria en las decisiones sobre sus territorios.

Estas políticas de descampesinización y despojo no se hubieran podido concretar sin un proyecto desde las cúpulas en el poder, ese proyecto se llama “*México 2030, Proyecto de Gran Visión*” y fue hecho público en el 2007 durante el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa. Sin embargo desde el 2006 – y durante toda su campaña electoral- dicho ex presidente hizo fuertes acuerdos y negociaciones, es decir se comprometió a la total apertura del país a los intereses empresariales, nacionales y extranjeros. Aquí sólo haremos mención a algunos fragmentos del discurso del ex presidente, y cómo este discurso y proyecto de despojo es continuado y concretado por el actual presidente Enrique Peña Nieto.

Aunque “*México 2030, Proyecto de Gran Visión*” asegura que se respeta a los legítimos propietarios de las tierras y los bienes naturales, también revela que se han creado leyes que permiten realizar el despojo de manera abierta y “legal”. Ello se puede comprobar al leer la siguiente afirmación en uno de los párrafos del proyecto del Gobierno Federal:

Una ley que impida que los expropiados o antiguos propietarios de la tierra puedan oponerse o bloquear el proyecto. Esta Ley debe normar que estas personas podrán exigir un pago mayor mediante un procedimiento establecido pero en ningún caso obstaculizar el desarrollo del proyecto.²⁰⁹

Otro ejemplo que es importante mencionar y que tiene repercusiones directas respecto a la descampesinización es el relacionado con los proyectos de infraestructura, en especial las “carreteras” que pasan por las comunidades y que se logran construir gracias a la expropiación masiva de las tierras y van contra los campesinos. El mismo documento se refiere a la tenencia de la tierra: afirma que gracias al gobierno de Carlos Salinas de Gortari “se echó para atrás el artículo 27

²⁰⁹ Flores Nancy. (2010) “Proyecto México 2030: la venta de un país”. México: Revista Contralínea. Disponible en: <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2010/02/21/proyecto-mexico-2030-la-venta-de-un-pais/>

constitucional, lo cual permitió que el ejido se pudiera fraccionar, vender y privatizar”.²¹⁰

Como es claro, esas leyes tienen un destinatario obvio y un referente directo, están dirigidas hacia aquellos movimientos y pueblos que han logrado en diferentes momentos de la historia del país mediante la protesta social frenar los megaproyectos. Dichos movimientos sociales son una amenaza para las inversiones y se les está avisando que las leyes están cambiando en su contra, que ya no les será tan fácil intervenir en los planes entreguistas del Gobierno Federal cuando se vuelvan a poner en marcha lo que estos movimientos en su momento truncaron, y que además si llegan a oponerse por segunda vez a lo que estarán expuestos es a la criminalización. Sin embargo con todo ello, los referentes emblemáticos han continuado defendiendo sus tierras, ejemplos de ello son San Salvador Atenco en el Estado de México, y el movimiento en contra de la presa La Parota en Guerrero. Una declaración pública de Calderón dejó clara una advertencia para apoderarse de las tierras desde el gobierno “se debe prevenir un segundo o un tercer Atenco”. Ellos declaran abiertamente que impedirán que el próximo aeropuerto²¹¹ no va a sufrir un segundo tropiezo. Se trata de “robustecer el aparato punitivo” y para ello ya se aprobaron en 2008 las reformas al sistema de justicia, y su aplicación ha sido gradual.²¹²

IV.II.IV.I La mercantilización de la biósfera en México a partir de las llamadas Áreas Naturales Protegidas (ANP), entre otras iniciativas

En México, al menos 23 reservas de la biósfera han sido parcialmente privatizadas bajo la figura de unidades de conservación para la vida silvestre (UMA).²¹³ Es la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) quien da cuenta de que 2 millones 456 mil 142 hectáreas de “áreas naturales protegidas”, están en manos de particulares, por medio de 66 unidades de conservación. “*México 2030, Proyecto de*

²¹⁰ En ese mismo sentido el documento propone crear “una ley que, en relación al derecho de vía de una carretera o al derecho de paso de una línea de transmisión, se impida que los expropiados o antiguos propietarios de la tierra puedan oponerse o bloquear el proyecto.”

²¹¹ Esta situación ya tiene víctimas concretas: Luchadores que han sido acusados injustamente y cuyas motivaciones son la venganza, el castigo, la protección de intereses. El caso relevante es el de Ignacio del Valle y los 12 presos de San Salvador Atenco a quienes por protestar contra los megaproyectos se les imputaron tipos penales que tienen un alto repudio social, como el secuestro equiparado. Hoy gracias a la protesta social, Ignacio del Valle está libre.

²¹² Hay una cuestión que no le queda claro a los neoliberales que venden las tierras y pretenden expulsar a los campesinos y sus familias de ellas: nosotros los jóvenes, algunos de nosotros hijos de campesinos hemos heredado no sólo la tierra como una mercancía o un terreno que significa: dinero, como tampoco un simple instrumento de producción; para nosotros los jóvenes que hoy defendemos la tierra, ese es el lugar donde están enterrados nuestros ancestros, donde se nos vio nacer, y donde aprendimos a vivir, es nuestra madre, nuestro padre y todo lo que nos queda.

²¹³ La denominación de las UMA es del 2007

Gran Visión”, destaca que el objetivo es “estimular aún más las UMA’s”, por lo tanto también posibilitar las “contribuciones privadas e internacionales mediante un fideicomiso nacional de tierras para la conservación, coordinado además de la SEMARNAT por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (antes Secretaría de la Reforma Agraria). Dicho instrumento fiduciario incidirá en todas las áreas naturales protegidas “en tierra y mar”.

Los actuales gobiernos avanzan sexenio con sexenio hacia la privatización y expropiación del territorio. No hay tregua para los pueblos. Se proyecta que en dos décadas el 50% del territorio terrestre, costero y marino nacional sea considerado Área Natural Protegida y su “conservación” (explotación) será totalmente cedidas a la iniciativa privada. La única manera de justificar que esos territorios dejen de ser resguardados por las comunidades y sean entregados a privados es que dichas Áreas Naturales Protegidas son la alternativa que permite la reproducción y propagación de especies silvestres, la mitigación y absorción de gases de efecto invernadero, elaboración de productos, servicios y derivados certificados que puedan incorporarse a un circuito de mercados verdes para su comercialización, disminución de la presión social en la zona, conservación del medio ambiente y un mayor conocimiento de sus especies, hábitat y ecosistemas. Sin embargo, los moradores ancestrales de esos territorios están seguros de que se ha entregado nuestros bienes naturales a las grandes corporaciones internacionales a cambio de nada. “Se adueñan de todo: agua, minería, especies vegetales, pesca y recursos forestales, con el pretexto de que no tenemos tecnología ni dinero para investigación tecnológica, ni capital para invertir.”²¹⁴ Aunado a eso, el problema se intensifica ya que existe una ausencia en la aplicación efectiva de la legislación ambiental, además de que el nivel de corrupción en la SEMARNAT y en la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) son eminentes.

De acuerdo con un estudio del Banco Mundial, 95% de las ANP está ubicado en superficies de uso común, ejidales y comunales, por lo que se adueñan de 23% de la superficie del sector social y al menos 71 de ellas se encuentran sobre territorios de 36 pueblos indígenas. De las 152 áreas terrestres prioritarias para la conservación, que abarcan 51 millones 600 mil hectáreas, al menos 60 se traslapan con territorios indígenas. De los 55.3 millones de hectáreas de bosques y selvas que cubren el territorio nacional, 80% son propiedad de aproximadamente 8,500 ejidos y comunidades, con una población estimada de 12 millones de habitantes (CONAFOR, 2014).

²¹⁴ Flores Nancy. (2010) “Proyecto México 2030: la venta de un país”. México: Revista Contralínea. Disponible en: <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2010/02/21/proyecto-mexico-2030-la-venta-de-un-pais/>

IV.II.II.V.II *El control de la biomasa, despojo adelantado contra las generaciones futuras*

La disputa por la biomasa representa un nuevo giro de la economía mundial. Posible en este momento de desarrollo por la convergencia de las ciencias, los sectores industriales y financieros²¹⁵, pero sobretodo por los límites planetarios y el horizonte de crecimiento humano que para 2050 colocará a la humanidad en una encrucijada.

Según la ONU para el 2050 habrá 9 mil millones de personas en el planeta. El consumo y la producción necesaria para esa población aumentarán exponencialmente, al grado que se estima que para ese año se estará utilizando el doble de la biocapacidad de la tierra.²¹⁶ Eso sin contar que para ese año la erosión, el daño ambiental y el calentamiento global aparecen como variables que pueden impactar considerablemente sobre las capacidades de producción y consumo, al mismo tiempo que pueden generar nuevas necesidades imposibles de ser satisfechas.

En esa perspectiva alarmante para 2050 la pelea por la biomasa, núcleo de la economía verde, es estratégica. Quien tenga control de la biomasa tendrá el control de la economía²¹⁷... y del mundo. Por ahora en esta pelea por la biomasa se va por el acaparamiento global de los bosques, que representan la mayor concentración de biomasa terrestre (por eso REDD+ es una amenaza más que una alternativa²¹⁸); las plantaciones extensivas de palma, soja, maíz, etc.; los ecosistemas agrícolas; los pastizales; los ecosistemas marinos porque engloban el 48.5 de la biomasa del planeta y tiene la ventaja de tener débiles regulaciones, por lo que incluso ya no sólo se habla de economía verde, sino también de economía azul.

Vivimos una nueva ofensiva por la biomasa que se abrió paso con la ley Monsanto (2004)²¹⁹ y el decreto presidencial que terminó con la moratoria que impedía la

²¹⁵ Grupo ETC, Fundación Heinrich Böll (2012). *Los amos de la biomasa en guerra por el control de la economía verde*. p. 6

²¹⁶ Tan sólo el cálculo de la madera se estima aumentará entre un 50 y 75%. *Ibíd.* p. 29

²¹⁷ La USDA estima que el valor mundial de la biomasa excede los 400 mil millones de dólares. *Ibíd.* p.21

²¹⁸ Los peligros del proyecto REDD+ merecen una exposición más detallada, sobretodo porque es uno de los puntales de la ofensiva de la economía verde. Sin embargo, por problemas de extensión nos limitamos a apuntar que entre uno de los más graves impactos de REDD+ es que expropia la capacidad de la gente de definir su territorio. Además el proyecto de REDD es un mecanismo de introspección y control. El ejemplo más claro es que las investigaciones del Instituto Carnegie de la Universidad de Stanford y el WWF con el gobierno norteamericano mapeó el territorio de la selva amazónica y vendió luego los mapas en 8 centavos de dólar por hectárea. Quien compre los mapas e impulse proyectos “verdes” se convertirá en dueño de la selva amazónica. En México estos mapeos ya se han hecho –al menos- en San Luis Potosí, Chiapas y Oaxaca.

²¹⁹ Ribeiro Silvia (2005) “*Ley Monsanto: parece mala, pero es peor*”. México: La Jornada, 22 de enero.

siembra de maíz transgénico en el país.²²⁰ También con la Ley de asociaciones público privadas (2012), que obliga al Estado a asumir los costos por la apertura de nuevos mercados de biomasa que de otro modo no serían atractivos. Con el impulso de Presas hidroeléctricas que despojan a las comunidades de sus territorios. El Proyecto REDD+ que va por la expropiación velada de los bosques en posesión comunitaria para entregarlos a empresas y ofertarlos en las bolsas de valores y por la siembra masiva de monocultivos “ecológicos”.²²¹ Así mismo, de la nueva iniciativa de comercialización de maíz transgénico²²² y la apertura del nuevo complejo de biociencias del CIMMYT que promoverá la manipulación genética del maíz para fines alimentarios e industriales, inaugurado por los nuevos “Rockefeller” Bill Gates y Carlos Slim.²²³

La nueva ofensiva se promueve también desde el llamado régimen post 2012, que plantea como parte de sus “Elementos clave y medidas de política para la ruta de crecimiento verde de México” impulsar la reforma laboral y fiscal para promover la formalidad (sic), fomentar programas como oportunidades o seguro universal y eliminar subsidios a energéticos,²²⁴ porque “la gente desperdicia los energéticos porque les cuestan muy poco”.

También se promueve el etanol con caña de azúcar,²²⁵ la siembra de palma africana y de maíz para sustituir los combustibles fósiles. Sin tomar en cuenta los riesgos ambientales que esto conlleva, pues el único problema que el gobierno ve en esto es la falta de investigación en ese tipo de ciencia y los subsidios a combustibles

²²⁰ 6 de marzo del 2009 un decreto presidencial puso fin a la moratoria *de facto* (declarada desde 1998), que prohibía la siembra experimental y comercial de maíz transgénico en México [“Avance de las siembras de MAÍZ TRANSGÉNICO en México”, Boletín del Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano. México, 2011].

²²¹ de Ita Ana, Pilar López y Gerold Schmidt (2012). *REDD+ y los territorios indígenas y campesinos*. México: Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano (CECCAM). También: Redd Monitor (2011). “Redd. An introduction”. Disponible en: <http://www.redd-monitor.org/redd-an-introduction/>

²²² Cfr. De Ita Ana (2012). “Fe de ratas”. México: *La jornada*, 16 de octubre 2012. También: Ribeiro Silvia “Caza de ratas”. (2012) México: *La Jornada*, 6 de octubre. También se puede leer: Unión de Científicos Unidos por la Sociedad (2012). “Llamado a la acción contra la siembra de maíz transgénico a campo abierto en México.” UCCS y que firman cientos de investigadores de todo el mundo. Disponible en: http://www.uccs.mx/doc/g/planting-gmo-corn_es

Sobre el impacto cultural, económico y social de la introducción de maíz transgénico se sugiere consultar la recopilación de ensayos y artículos (2011) *El maíz no es una cosa: es un centro de origen*. México: Red en Defensa del Maíz, Ítaca, Colectivo Coa, Grain, Casifop, Csfunda.

²²³ Ribeiro Silvia (2013). “Slim&Gates: Sombras de la revolución verde dólar”. México: *La Jornada*, 23 de febrero.

²²⁴ Barnés Regueiro Francisco (2012). “Enseñanzas de Rio+20 para México”. México: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, 15 de noviembre. Disponible en: http://www.ine.gob.mx/descargas/eventos/ensenanza_rio20_pres_fbr.pdf

²²⁵ Comisión intersecretarial de Cambio Climático (2007). *Estrategia Nacional de Cambio Climático*. México 2007. Comisión intersecretarial de Cambio Climático. Del gobierno del Estado de México. SAGARPA, SEDESOL, SEMARNAT, SRE, SCT, SE, SENER, p. 65

fósiles.²²⁶ Promueven los incineradores de basura,²²⁷ que además de los riesgos y enfermedades que provocan en quienes viven a sus alrededores, no hacen sino fomentar la generación de basura para hacerlos rentables.²²⁸ Así también el pago por servicios ambientales aparece como una buena opción “siempre y cuando resulte tanto o más atractivo que destinar superficies actualmente ocupadas por bosques y selvas a las actividades económicas que provocan directamente la tala inmoderada”,²²⁹ el pago por servicios ambientales ha sido rechazado por comunidades porque al entrar en esto se limitan o suprimen sus derechos de control territorial y autonomía.

Entre los puntos estratégicos para el gobierno de la nueva economía verde está el de la adaptación al cambio climático. De entrada el término “adaptación” evidencia que no están por frenar o reducir las emisiones que generan calentamiento global, sino que lo abordan como un futuro ineluctable del cual pueden sacar provecho. A pesar de que los estudios del gobierno predicen que habrá pérdida de tierras y desertificación en el 48% del territorio y disminuirá la diversidad del maíz, el incremento de precipitación (a costa de las sequías) en regiones de la sierra madre oriental permitirá abrir nuevos negocios.²³⁰ Úbica diferentes escenarios con el cambio climático y plantea que en todos hay una región del país, que se beneficiaría con la precipitación de agua, aunque otras zonas perderían aprovechamiento. El diagnóstico les sirve no para prevenir, sino para analizar en qué zonas deberán invertir, “moderar los daños potenciales, tomar ventaja de las oportunidades”²³¹ y reconocer que una minoría que tenga posibilidades de adaptación podrá ser beneficiada con el cambio climático.²³²

Otro negocio que entraría ya en la economía azul es el control de la biomasa marina que ya opera en el golfo de México para producción de etanol celulósico a partir de algas. Entre las empresas que convergen en este negocio está Biofields, Dow Chemical Co. Velro Energy, Linde Gas, el Georgia Tech y la Universidad de la Costa del Golfo de Florida.

²²⁶ *Ibíd.* p. 64.

²²⁷ *Ibíd.* p. 65.

²²⁸ Global Alliance for Incinerator Alternatives, “La incineración de desechos trae aparejada una serie de consecuencias negativas para el ambiente, la sociedad y la salud” [<http://www.noburn.org/article.php?id=775>]; *Incineradores disfrazados. Estudios de caso sobre el funcionamiento de las tecnologías de gasificación, pirólisis y plasma en Europa, Asia y Estados Unidos*, 2006. [<http://www.greenaction.org/wpcontent/uploads/2006/04/IncineradoresDisfrazadosEstudiosdecaso1.pdf>].

²²⁹ *Estrategia Nacional de Cambio Climático*. México 2007. Comisión intersecretarial de Cambio Climático. Del gobierno del Estado de México. SAGARPA, SEDESOL, SEMARNAT, SRE, SCT, SE, SENER, p. 42

²³⁰ *Estrategia Nacional de Cambio Climático*. México 2007, Op.cit, p. 113.

²³¹ *Ibíd.*, p- 116.

²³² *Consecuencias sociales del cambio climático (...)*. op.cit. p. 66.

Como parte de las grandes novedades “verdes” está el impulso de la geoingeniería - ingeniería a escala planetaria- para enfrentar el cambio climático. Está el proyecto de enterrar el 30% de los residuos agrícolas de E.E UU. a cuatro metros de profundidad en el golfo de México.²³³ Sus impulsores lo promueven como una gran solución, sin tomar en cuenta las consecuencias que esto puede traer con la alteración de los ecosistemas marinos que ahí habitan.

Si bien las propuestas de geoingeniería son preocupantes, aún no han avanzado tanto como las nanotecnológicas, que buscan “fusionar tecnologías estratégicas a nano escala (la millonésima parte de un milímetro)”,²³⁴ para lograr el total control de la capacidad reproductiva del planeta entero.²³⁵ El plan se resume con el nombre de *NBIC* (nano-bio-info-cogno) ²³⁶ y se oferta como “tecnología limpia” porque puede facilitar la reducción de requerimientos de materia prima.²³⁷

Entre los principales impulsores de la nanotecnología destacan:

- El nuevo asesor de Ciencia y Tecnología, Francisco Bolívar Zapata, denunciado por Greenpeace por ser de los científicos que abrió las puertas a los proyectos de maíz transgénico²³⁸.

- Esther Orozco, denunciada por firmar- cuando era directora del Instituto de Ciencia y tecnología del Distrito Federal- contratos con una de las principales empresas militares nortamericanas, la Rand Corporation y por el contrato de 7 millones 514 mil

²³³ ETC Group, *Los nuevos amos de la biomasa: biología sintética y el próximo asalto a la biodiversidad*, Traducción al castellano: Raquel Núñez y Octavio Rosas Landa. Communiqué no. 104 del Grupo ETC. Publicado en inglés en octubre de 2010, p 33

²³⁴ “La estrategia de las tecnologías convergentes: La teoría del pequeño BANG”, ETC group, Communiqué 78, marzo-abril 2003, p.1

²³⁵ *Los amos de la biomasa (...), op.cit.* p.3

²³⁶ El 3 y 4 de diciembre del 2001 a petición del subcomité para la integración de la ingeniería, la tecnología y las ciencias de nanoescalares se reunieron la Casa Blanca, el Departamento de Comercio y de la Fundación Nacional de la Ciencia, representantes del área de energía, de la NASA y diversos científicos de todos los niveles - de la Fuerza Aérea y la Marina, así como de la Agencia de Proyectos de Investigación Avanzada de la Defensa (DARPA). También estuvieron prestigiosas universidades y empresas de tecnología y de la industria. En ese encuentro se delineó el proyecto de nanotecnologías más ambicioso que busca controlar el planeta. disponible en [http://www.wtec.org/ConvergingTechnologies/Report/NBIC_report.pdf]. Por su parte el Grupo ETC denunció esto en el comunicado “La teoría del pequeño BANG”, *op.cit.*

²³⁷ ETC Group(2010), *¿Qué pasa con la nanotecnología? Regulación y geopolítica*. Es el Comunicado no. 105 del Grupo ETC. Publicado en Ottawa, Canadá, en diciembre de 2010, p.13

²³⁸ Greenpeace. (2012). “Científico pro transgénicos al equipo de Peña Nieto”. México: Greenpeace , 28 de septiembre. Disponible en: [<http://www.greenpeace.org/mexico/es/Noticias/2012/Septiembre/Cientifico-pro-transgenicos-al-equipo-de-Pena-Nieto/>].

100 pesos con la empresa McKinsey & Company Inc, señalada por Greenpeace de promover la deforestación, pero también se le ubica a esta empresa como una de las responsables del desmantelamiento de Pemex.²³⁹

- Valeria Souza, investigadora del Instituto de Ecología de la UNAM, que promovió y facilitó, como parte de nuevos proyectos para control de la biomasa, estudios y extracción de recursos de la vida microbiana única de Cuatro Ciénegas, Coahuila por la NASA.²⁴⁰

- La misma Souza, junto al prestigiado investigador Juan Enríquez Cabot (que además realiza proyectos de saqueo en el territorio chiapaneco), financiados por el empresario regiomontano Alfonso Romo y de la mano de Synthetic Genomics (empresa del controvertido genetista Craig Venter), se aliaron en junio de 2007 con la British Petroleum para el desarrollo de biología sintética y vida artificial aplicada a biocombustibles. En estas investigaciones parte de la vida microbiana del Golfo de México ya es propiedad de Synthetic Genomics.²⁴¹

La disputa por los sectores de la vida que aún no son parte del mercado constituye una de las innovadoras formas de despojo para las generaciones futuras. El terreno de disputa es el campo y para abreviar combates, el Estado avanzó con las modificaciones contenidas en la reforma energética, que atenta contra la vida de la juventud y las generaciones futuras.

IV.II.II.VI Omisión del carácter político del campo

Hace más de 10 mil años nuestros primeros ancestros humanizaron estas tierras. Esto fue posible por el desarrollo de la agricultura. A partir de ese momento se comenzó a configurar lo que hoy llamamos “el campo mexicano”, espacio fundante de nuestra civilización, de la estrecha relación que construyeron nuestros antepasados con la naturaleza y entre ellos mismos. Desde aquí se ha desarrollado la sociedad, la política básica de la nación, que evolucionó con mecanismos comunitarios de toma de decisiones asamblearias, de distintos roles de participación política, de una dimensión

²³⁹ Redacción (2012) “Orozco asignó contratos millonarios a firmas militarista y deforestadora”, México: *La Jornada*, Lunes 29 de octubre.

²⁴⁰ Silvia Ribeiro, Combustibles nuevos, biopiratería vieja, *La Jornada*. México, 26 de abril de 2008. [<http://www.jornada.unam.mx/2008/04/26/index.php?section=opinion&article=025a1eco>].

²⁴¹ *Ibid.* Véase también: “Los microbios salen de la Caja de Pandora”, Enviado por ETC Staff, 2007-06-07. <http://www.etcgroup.org/es/content/los-microbios-salen-de-la-caja-de-pandora> y “El padre del genoma humano, Craig Venter, recoge bacterias en México para crear fármacos contra la diabetes y cardiopatías”, Periódico *La Crónica*. México, 27 de Agosto de 2004. http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=141175

no restringida a las fronteras estatales que incluían distintas formas de relaciones con pueblos del continente entero. De ahí viene que en los momentos de crisis, los pueblos indígenas campesinos hayan sido los que rearmaron el país una y otra vez y que en lo profundo de sus formas de vida se hayan acumulado históricamente las potencialidades rebeldes.

En el plano internacional la misma FAO que se supone es el máximo organismo constituido para dignificar a la alimentación y la agricultura niega el carácter político y social del campo al nombrarlo como un espacio, más que social, individual (o a lo mucho familiar); de mero sustento, más que espacio de organización política; con pautas empresariales, sin dejar esto último claro (FAO, 2007). Pero la violencia contra la vida en el campo, en el caso específico de México, no sólo responde a la lógica económica, sino que es fuertemente determinada por lo político: para sostener y profundizar la ocupación del país se requiere de aniquilar el núcleo fundamental de la patria, destruir o anular las fuerzas productivas humanas capaces de recuperar-refundar la personalidad histórica de los pueblos. Por eso resulta vital eliminar la violencia descarnada o velada, la marginalidad que reduce a la gente a mera masa de maniobra, estas características tensan las relaciones de los pueblos generando conflictos al interior de los pueblos, “balcanizando” a las comunidades, armando grupos paramilitares y criminales enfocados a romper lo comunitario, a romper, en suma, el fundamento político de un pueblo que necesita, para frenar la destrucción de la tierra y de sí mismo asumir la acción política mayor: la refundación constituyente del país.

IV.III Presentación de casos

Como evidencias de la destrucción de la vida campesina que hemos denunciado en la sección anterior, presentamos a continuación los siguientes casos:

Violencia contra la vida campesina en la región Grullo Autlán, municipio del Limón, Estado de Jalisco. Jóvenes de la región del Grullo Autlán, del municipio del Limón, Jalisco, relatan el cambio de la vida campesina a partir de la implantación de la forma de producción industrial y productivista en el campo, principalmente respaldada por las políticas y programas gubernamentales derivados de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Como consecuencia de estas políticas la vida campesina se ha visto violentada y sometida al monocultivo, al uso de semillas híbridas y a la compra de plaguicidas y fertilizantes que han afectado la diversidad de plantas y semillas en la región. Denuncian la pérdida de soberanía alimentaria que antes les permitía una mejor vida y más saludable, asimismo la relegación de sus conocimientos frente al modelo de producción agroindustrial, todo lo cual ha dejando un futuro incierto y esclavizante a los jóvenes y a las generaciones futuras.

La desposesión del territorio para las generaciones futuras por megaproyectos en San Francisco Ixhuatán, Istmo De Tehuantepec, Oaxaca. Jóvenes indígenas Gixi Za, (Zapotecas) de San Francisco Ixhuatán, del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, denuncian a los tres niveles de gobierno y en especial a la Secretaría de Economía por otorgar la concesión de sus territorios a las empresas mineras Minaurum Gold Inc. y Lowell Copper, así como a empresas salineras y eólicas, con lo que el Estado mexicano viola su derecho al territorio, a la vida y la consulta previa e informada, además de violentar sus modos de producción tradicionales. Los jóvenes acusantes prevén que estos proyectos traerán consigo un gran impacto al ambiente y a la salud de los habitantes de sus comunidades, además de generar un escenario caótico para las generaciones futuras.

Despojo del territorio y destrucción de la vida campesina por minería en Chicomuselo, Chiapas (OCEZ). Los jóvenes de la comunidad de Grecia en el municipio de Chicomuselo, Chiapas, pertenecientes a la Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ-MLN) denuncian a las mineras El Caracol y la norteamericana Black Fire, apoyadas por los tres niveles de gobierno, por el despojo y contaminación de su territorio para la extracción de oro, barita y antimonio. Acusan también a las empresas mineras de provocar conflictos al interior de su comunidad y de dividir a su asamblea ejidal mediante el ofrecimiento de dinero, la intimidación y el asesinato. Asimismo acusan a los gobiernos municipal, estatal y Federal de favorecer la operación de las empresas e incumplir acuerdos.

Ecocidio en el bosque Otomí-Mexica por proyecto carretero en Xochicuautila Estado de México. Los jóvenes de la comunidad indígena San Francisco Xochicuautila, Lerma, Estado de México, denuncian a la empresa Autovan S.A. de C.V, al Gobierno federal, estatal y municipal, y al ex comisariado y actual comisariado de bienes comunales, de respaldar el proyecto carretero privado: Toluca-Naucalpan. Que provocará la devastación de sus bosques ancestrales, de los recursos naturales de los que subsiste la comunidad y de la vida en general. En 1980 y 2006 el bosque Otomí-Mexica fue decretado área natural santuario del agua, por pertenecer a la subcuenca del río San Lorenzo, además de poseer un régimen de tenencia comunal de tenencia de la tierra. Las y los Jóvenes de la comunidad de San Francisco denuncian la ausencia de una consulta previa e informada para el establecimiento del proyecto, así como la violencia y hostigamiento desplegados en contra de la comunidad para la imposición del proyecto. La autopista privada solo beneficiará a los habitantes de zonas de lujo, como Santa Fe, facilitando su acceso al aeropuerto de Toluca.

Despojo y expulsión del campo a jóvenes en la zona surponiente del Estado de Morelos. Las y los jóvenes de la zona surponiente del Estado de Morelos, denuncian como a partir de la entrada en vigor del TLCAN, se les ha despojado de la tierra y del trabajo campesino como principales formas de subsistencia, obligándoles a incorporarse al mercado del trabajo asalariado y a laborar en las empresas turísticas y zonas habitacionales de lujo que se han establecido en su territorio. Denuncian también el establecimiento de un cementerio de askareles y un basurero en la

comunidad de Alpuyecá que por más de 30 años recibió los desechos de Cuernavaca y cuatro municipios del estado de Morelos, lo que provocó la contaminación de sus ríos, pozos de agua y el desarrollo de malformaciones congénitas, problemas renales y cáncer en la población. De manera general ponen en evidencia las contradicciones campo-ciudad que se han agudizado a partir de la adopción del modelo neoliberal.

Despojo y expulsión de jóvenes del campo por el establecimiento de la Presa Hidroeléctrica las Cruces. Los jóvenes de la Federación de Estudiantes de Nayarit denuncian la amenaza de inundación de 4,547 hectáreas de tierras comunales en cinco núcleos agrarios pertenecientes a pueblos Coras, Huicholes y Mexicaneros por la construcción del proyecto hidroeléctrico Las Cruces sobre el río San Pedro Mezquitlan en el Estado de Nayarit. El proyecto provocará el desplazamiento forzado de 6,137 habitantes pertenecientes en su mayoría a los pueblos indígenas mencionados, además de causar un daño irreparable a la vida de sus comunidades al destruir las actividades agrícolas, la ganadería y la pesca de las que subsisten.

IV.IV Consecuencias para las generaciones futuras

De sostenerse estas tendencias y exacerbarse, el panorama para la juventud y el campo mexicano se consumará la cancelación de la vida humana en el campo a través de un proceso de rupturas comunitarias, para suprimir, como ya dijimos, el núcleo político básico posibilitador de la rebeldía y el alzamiento nacional. La tendencia hacia el vaciamiento poblacional del campo proyectamos que avanzará de la mano del despojo para imponer megaproyectos, con su posterior impacto ambiental que conlleva, de la contaminación y muerte de los elementos básicos para la vida (bosques, agua, suelo, subsuelo, aire, etc.); de la huida masiva de territorios que se convertirán inhabitables. Por lo anterior, por la exacerbación de la miseria y por los impactos ya calculables del calentamiento global (sequías, hambrunas, inundaciones, etc.) y del exterminio violento de la población vía masacres, ocupaciones militares del ejército nacional o del norteamericano (so pretexto de un “estado fallido” o de un supuesto “enemigo interno” a liquidar) o generación de conflictos intercomunitarios. La población campesina aparece como campo aparece en la perspectiva de futuro como la sobrepoblación relativa potencialmente sacrificable para resolver la tendencia decreciente de la tasa de ganancia.

Con esto, además de romper el núcleo político básico para las clases nacionales, se perderán las potencialidades humanas relativas a sostener un enfrentamiento en el territorio contra las fuerzas invasoras. Se perderán los saberes milenarios de los pueblos en materia de medicina, conocimiento del entorno, la geografía, la política, la naturaleza y se cometerá un grave ataque contra la humanidad en su conjunto. Se perderán las ya menguadas posibilidades de soberanía alimentaria.

Además, de consumarse y extenderse la siembra comercial de maíz transgénico en el país se comprometerá de manera irremediable la salud y la soberanía alimentaria de las generaciones futuras. El uso excesivo de agroquímicos para el mantenimiento de estos cultivos negará a los jóvenes porvenir, el derecho a desarrollarse sanamente

incluso antes del nacimiento ya que está sobradamente comprobado que la exposición a estas sustancias de madres embarazadas provoca el desarrollo de malformaciones congénitas y afectaciones en el sistema nervioso central de los fetos, incluso la ocurrencia de mortinatos. La tecnología transgénica imposibilita a las generaciones venideras nacer vivas y saludables.

IV.V Agravios, derechos violentados y responsables

La información expuesta en este eje constata el rol protagónico que las autoridades mexicanas han desempeñado en la imposición de un modelo de desarrollo basado en políticas generalizadas de despojo y saqueo, acaparamiento de tierras, vaciamiento programado de territorios, extracción de recursos naturales, proletarización y precarización del empleo, súper explotación internacional de fuerza de trabajo campesina y expulsión calculada de población nativa, así como el papel activo que los gobiernos neoliberales han jugado en el proceso de subordinación general del conjunto de dinámicas reproductivas de la sociedad mexicana y de los proyectos de vida individuales y colectivos, a las necesidades y exigencias empresariales y corporativas del capital norteamericano.

IV.V.I Las jóvenes que participamos en esta audiencia acusamos a los siguientes responsables de la destrucción del campo antes referida:

1.- A los **gobiernos neoliberales** que han usurpado la soberanía nacional y atentado contra los principios nacionalistas y los contenidos sociales de la Constitución mexicana de 1917. Especialmente por la reciente modificación a los artículos 25, 27 y 28 constitucionales, a la Ley de inversión extranjera, Ley minera y Ley de asociaciones público privadas, así como por la expedición de la ley de hidrocarburos y Ley de la industria eléctrica que legalizarán el despojo a ejidatarios, comunidades indígenas y pequeños propietarios de su tierra, en las áreas de interés para el establecimiento de empresas transnacionales mineras, de la industria eléctrica y geotermia.

2.- al Estado Mexicano que ha supeditado el cumplimiento de sus deberes sociales fundamentales a las necesidades y exigencias de grandes empresas criminales y grupos corporativos multinacionales.

3.- A cada una de las dependencias, órganos, organismos, agencias, institutos e instancias legislativas, administrativas y jurisdiccionales en México encargadas del diseño, aplicación y evaluación de las políticas ambientales y de seguridad humana.

que por comisión u omisión han fomentado la destrucción y mercantilización del campo mexicano: la *Secretaría* de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), la *Secretaría* de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), la *Secretaría* de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); la *Secretaría* de Desarrollo Social (SEDESOL); la *Secretaría* de Salud (SSA) y la *Comisión Nacional del Agua* (CONAGUA).

4.- A cada una de las transnacionales de la agroindustria que denunciamos en el presente documento, por dañar nuestra salud, comprometer nuestra soberanía alimentaria, contaminar y apropiarse de nuestras semillas, y provocar el endeudamiento y la dependencia de los campesinos hacia insumos externos: A las Productoras de semillas transgénicas y agrotóxicos: Monsanto, Pioneer, Hi-Bred International, Dow, Syngenta, Bayer y Basf; a las comercializadoras: Cargill, Walmart y Femsa; a las industrializadoras: Maseca y Minsa.

5.- A las instancias encargadas de regular el comercio y el uso de agroquímicos en el país: CICOPALAFEST (Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas y Sustancias Tóxicas), SEMARNAT, SAGARPA, Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), por permitir los graves problemas de salud y contaminación del suelo, agua y aire asociados al uso excesivo de plaguicidas.

6.- A los Estados firmantes del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, por provocar la competencia desigual de los campesinos mexicanos respecto a los productores subsidiados de EUA y Canadá. Asimismo a **la Fundación Rockefeller** por financiar la imposición del modelo tecnológico de la revolución verde en nuestro país, que ha provocado la dependencia del campo mexicano hacia insumos externos.

7.- A los centros de investigación que contribuyen al desarrollo de tecnologías agrícolas lesivas para la salud y el ambiente: Instituto de Ecología de la UNAM, que promovió y facilitó el robo de vida microbiana única de Cuatro Ciénegas, Coahuila por la Administración Nacional de la Aeronáutica y del Espacio (NASA). Al Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT), pionero en el desarrollo de variedades transgénicas de diversas plantas alimentarias y sus financiadores Bill Gates y Slim. Al CINVESTAV Irapuato financiado por Monsanto para el desarrollo de variedades de papa transgénica.

8.- A los académicos responsables del desarrollo y fomento de tecnologías dañinas, que fomentan la dependencia, empobrecimiento y enfermedad de nuestros pueblos: 1) Francisco Bolívar Zapata, denunciado por promover activamente la siembra de maíz transgénico en México 2) Esther Orozco; por firmar contratos con la empresa militar norteamericana Rand Corporation y con McKinsey & Company Inc, señalada por promover la deforestación y haber diseñado el desmantelamiento de Pemex, 3) Valeria Souza, investigadora del Instituto de Ecología de la UNAM, que facilitó el robo de vida microbiana única de Cuatro Ciénegas, 4) a Juan Enríquez Cabot que realiza proyectos de saqueo para la British Petroleum Company en el territorio chiapaneco, financiado por el empresario regiomontano Alfonso Romo.

9.- A los grupos criminales responsables de la desaparición forzada de jornaleros agrícolas y convertirlos en esclavos en el cultivo y procesamiento de drogas, en el servicio sexual o el sicariato; asimismo los grupos paramilitares que operan al servicio

de las transnacionales por ser los responsables de la intimidación, asesinato y despojo de nuestros pueblos.

10. A las autoridades obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de los campesinos en armonía con los estándares del Derecho Internacional, incluidos los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, además de prevenir, investigar, sancionar y reparar de manera integral las violaciones cometidas en su contra.

IV.V.II Derechos violentados

De acuerdo a las Leyes Nacionales:

Asimismo denunciamos ante este tribunal que los responsables mencionados nos han violado los siguientes derechos:

Establecidos en la constitución mexicana:

- 1.- El derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.
- 2.- El derecho a un ambiente sano para nuestro desarrollo y bienestar.
- 3.- El derecho a la protección de la salud (Art. 4)
- 4.- El derecho a que nos se nos impida dedicarnos a la profesión que deseamos, es decir a vivir del campo y ser campesinos (Art. 5)
- 5.- El derecho a la atención oportuna y a favor del campo mexicano (Art. 27)
- 6.- El derecho a gozar de un trabajo digno (Art. 123)

Establecidos en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT):

7.- A decidir nuestras propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecta nuestras vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupamos o utilizamos de alguna manera. Además, a participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarnos directamente (Art. 7).

8.- A la propiedad y posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupamos. Así como a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por nosotros, pero a las que hayamos tenido tradicionalmente acceso para nuestras actividades tradicionales y de subsistencia. A la garantía de protección de nuestros derechos de propiedad y posesión (Art. 14).

9.- A los recursos naturales existentes en nuestras tierras y participar en su utilización, administración y conservación. En caso de que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo a ser consultados antes de emprenderse cualquier programa de exploración o prospección y a ser indemnizados en caso de realizarse estas actividades (Art. 15).

10.- A no ser trasladados de las tierras que ocupamos. En caso de una situación excepcional que exija el traslado a ser consultados para ello. A retornar a nuestras tierras (Art. 15).

11.- A la existencia de programas agrarios nacionales que realmente garanticen el otorgamiento a los pueblos campesinos de los medios necesarios para el desarrollo de las tierras que poseemos (Art. 16).

12.- A impedir que personas extrañas a nuestros pueblos puedan aprovecharse de nuestras costumbres o de nuestro desconocimiento de las leyes para arrogarse la propiedad, la posesión o el uso de las tierras que nos pertenecen (Art. 17).

Establecidos en la Declaración Universal de los Derechos de los pueblos (Declaración de Argel):

13.- El derecho a existir (Art. 1).

14.- El derecho al respeto de nuestra identidad nacional y cultural (Art. 2).

15.- El derecho a no ser sometidos a condiciones de vida que puedan comprometer la identidad o la integridad de nuestro pueblo (Art.4).

16.- El derecho exclusivo sobre nuestras riquezas y recursos naturales así como a recuperarlos si han sido expoliados y a cobrar las indemnizaciones injustamente pagadas (Art. 8).

17.- El derecho a participar del progreso científico y técnico que forma parte del patrimonio común de la humanidad (Art. 9).

18.- El derecho a que nuestro trabajo sea justamente evaluado, y a que los intercambios internacionales se hagan en condiciones de igualdad y equidad (Art. 10).

19.- El derecho de todo pueblo a darse el sistema económico y social que elija y de buscar su propia vida de desarrollo económico, con toda libertad y sin injerencia exterior (Art. 11).

20.- El derecho a la conservación, la protección y el mejoramiento del medio ambiente (Art.16).

Establecidos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales:

21.- El derecho a la libre determinación de nuestros pueblos (Art. 1)

Establecidos en el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales:

22.- Derecho a un Medio Ambiente Sano (Art. 11)

Establecidos en Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas:

23. A no ser desplazados como pueblos indígenas de nuestras tierras o territorios.

IV.VI Demandas, exigencias y reparaciones

Es por todo lo anterior que los jóvenes de este país exigimos al Estado mexicano, en sus tres niveles lo siguiente:

- Para poder aspirar a un mejor futuro, poner a la soberanía alimentaria nacional por encima de las necesidades del libre mercado y las empresas de la agroindustria, comenzando por la renuncia al TLCAN e incorporación a la Alternativa Bolivariana para América Latina (ALBA).

- Para que la reproducción social de la vida campesina pueda ser restaurada, generar instrumentos legales que permitan modificar la tenencia de la tierra de privada a popular o comunal.

- Para evitar futuros daños como los ya presentados, tomar en cuenta a la población en la toma de decisiones que arriesguen elementos fundamentales de su vida.

- Para la armonía entre el campo y la ciudad, que el desarrollo de las ciudades sea planeado y que este planeamiento resulte de la coordinación con comunidades rurales aledañas para acordar formas de crecimiento que no impacten de manera negativa en el campo, por ejemplo, que su crecimiento no las convierta en zonas periurbanas desreguladas.

- Para la asimilación de la vida campesina en un México dañado por un histórico racismo, que existan campañas de divulgación sobre la importancia de la actividad, tanto en la ciudad como en el campo.

- Para atender los daños que ya ha generado a la salud, que asegure de por vida a las personas afectadas y a las expuestas a agroquímicos. En el mismo sentido, que se prohíba la venta de los agroquímicos que están prohibidos en otros países y se impulse, una transición hacia una agricultura de bajo impacto ambiental.

- Para construir más cuidadosamente un futuro común en el que los jóvenes puedan regresar a trabajar las tierras de sus padres y ancestros, que se reformule el artículo 127 constitucional, programas de impulso integral a sectores campesinos mediante una coordinación entre todas las instancias de desarrollo nacional, las cuales generen políticas públicas que, en conjunto con las organizaciones campesinas, devuelvan la rentabilidad a la actividad agrícola de pequeña y mediana escala en concordancia con sus ecosistemas.

- Que el Gobierno Federal y Estatal fomenten la diversificación de cultivos, así como respetar y tratar de recuperar los que ya existían, para que los jóvenes que van a trabajar su propia tierra en un futuro cercano tengan cultivos más resilientes ante

plagas y cambios climáticos y les aseguren una mayor soberanía económica (y, con ello, al país una soberanía alimentaria).

-En congruencia con una visión de soberanía nacional, que sea prioridad gubernamental dar empleos a sectores agrícolas nacionales que favorezca la agricultura extranjera de monocultivos y basada en agroindustria foránea.

-Que se produzcan alimentos en calidad y cantidad suficiente para toda la población de México, con un enfoque local y de economía solidaria, en el que a los productores se les pague bien y los consumidores tengan un precio justo y acorde a sus posibilidades de gasto, considerando relaciones de producción consumo y mediante subsidios estratégicamente orientados en este sentido.

- Exigimos a los tres niveles de gobierno que alerten y protejan a los jóvenes del campo del reclutamiento forzado y asuman la responsabilidad que les corresponde en la búsqueda de las más de 26 mil 500 personas que han desaparecido en los últimos 8 años por estos motivos, de las cuales la mayoría son jóvenes entre los 15 y 35 años.

- Asimismo exigimos el castigo a los responsables de su desaparición y esclavización en el cultivo y procesamiento de droga, en el servicio sexual y el sicariato.

Todas estas demandas van orientadas, en todo momento, a mejorar las condiciones del campo y a que los jóvenes tengan como herencia un campo que les permita tener una vida digna si deciden vivir de este sector primario.

Y aunque exigimos todo esto al Estado, pero también nos lo exigimos a nosotros mismos. El campo tiene una profunda crisis y no nos podemos quedar absortos e inermes. Si no somos los protagonistas e interesados de esta búsqueda, ¡quiénes! Si no somos nosotros los que exijamos activamente estos puntos, seguramente nadie lo hará para la juventud.

Así que luchemos con las armas que tenemos, el conocimiento y la experiencia de cada uno de nosotros; integremos la lucha a nuestra vida cotidiana, cada uno desde su propia trinchera, desde su propia forma de vida puede hacer algo.

Eje V. Urbanización y libre comercio contra la juventud y las generaciones futuras

V.I Introducción

Las ciudades en tiempos del neoliberalismo, más aún que durante el liberalismo y la colonia, constituyen los centros de poder económico, político, y cultural de las clases dominantes. Es desde las ciudades, y particularmente en las zonas en dónde reside la burguesía transnacional o clase antinacional -los colonizadores contemporáneos- donde se decide la suerte del pueblo mexicano: indígenas, indígenas-mestizos, trabajadores, hombres, mujeres, jóvenes. Estos centros de poder someten a la lógica del capital lo mismo al campo que a la ciudad popular, con sus orígenes en los barrios indios de las periferias, engullidos por el crecimiento urbano, y los nuevos asentamientos por la reciente descampesinización, desarticulando a las comunidades y arrebatándoles la soberanía e identidad ligadas al territorio.

V.II Proceso de industrialización y - salvaje de las ciudades en México

El proceso de urbanización ha funcionado como una de las principales vías para la absorción de excedente de capital, provocando la expansión urbana a una escala geográfica cada vez mayor.²⁴² En el caso particular de México, al menos desde principios del siglo XX, el proceso de producción de excedentes y las condiciones para la reproducción de las urbes como los centros de poder económico, político y cultural de la nación se han dado por la industrialización, con el sometimiento del campo hacia la urbe y la descampesinización como una de las principales fuerzas motoras, como relatamos en el eje anterior. Además del sometimiento de varios aspectos de la vida dentro de la ciudad, tanto en lo individual como en lo colectivo, como expondremos a continuación.

Antes de que comenzaran las políticas neoliberales, tanto el proceso de urbanización como el de industrialización se apoyaron en la sobreexplotación de los servicios ambientales que ofrecía el vasto campo mexicano, junto con las políticas de Estado que obligaron a los pequeños productores a vender sus productos a un precio menor al que correspondía su trabajo (*dumping*), lo que favoreció la migración del campo a las ciudades y a los países del norte. A la par, se dio la subvención de las recién

²⁴² David Harvey (2013). *Ciudades rebeldes: Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. España: Akal.

nacionalizadas industrias energéticas: petrolera y eléctrica²⁴³, para consolidar la industrialización nacional, que se dio principalmente en torno a las principales ciudades del país, destacando una superconcentración industrial del 50% en torno a la Ciudad de México.²⁴⁴

Por lo menos desde los años 70 se frenó la industrialización del país. Ya con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) el crecimiento urbano aumentó a consecuencia de las medidas gubernamentales para despoblar el campo y de fomento a la migración a las ciudades.²⁴⁵ La desindustrialización, descampesinización y apertura al libre mercado, reforzó y profundizó la relación de dependencia de México con respecto a Estados Unidos, relación que puede rastrearse por lo menos desde principios del siglo XIX.

La apuesta por la desindustrialización se apuntaló a que con la concentración urbana ofreciera una mano de obra altamente competitiva en el mercado mundial, considerando que si para principios del siglo XX la mayor parte de la población nacional era rural, en la actualidad más del 70% de la población vive en ciudades.²⁴⁶ Aunado a esto, la oferta de un marco jurídico a modo para simular la protección del ambiente, permitiendo a las empresas transnacionales evitar cualquier tipo de pérdida económica que pudiera representar el control de desechos peligrosos y la emisión de cualquier tipo de contaminantes, fomentó la inversión de capitales nocivos.

La pérdida de empleos por la repentina desaparición de las industrias nacionales, junto con la creciente población de campesinos migrantes en proceso de proletarización, concentrados en las periferias y en los barrios más pobres de las grandes ciudades del país, generaron las condiciones propicias para ofrecer al extranjero una mano de obra muy barata. Es así como se logra emplear a una gran cantidad de jóvenes, quienes sólo poseemos nuestra fuerza de trabajo, despojándonos de los derechos laborales que históricamente fueron conquistados durante el siglo pasado, primero *de facto*, y posteriormente, a través de la erradicación de estos derechos contenidos en la Constitución Mexicana.

²⁴³ Andrés Barreda. *Crisis de sustentabilidad e injusticia socioambiental en los procesos de urbanización del centro de México: Presentación del Programa de Urbanización de la UCCS*. México: Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad.

²⁴⁴ *Ibidem*.

²⁴⁵ *Ibidem*

²⁴⁶ Fondo de Población de las Naciones Unidas (2010). "Migraciones y Urbanización". México: UNFPA. Disponible en http://www.unfpa.org.mx/pyd_migraciones.php

La falta de empleos y de oportunidades para estudiar impusieron en nosotros la necesidad de competir para sobrevivir; trabajando a una velocidad límite al ensamblar los productos, bajo la amenaza de perder el empleo si no alcanzamos la eficiencia del resto de los maquiladores. Desde la ciudad nos prometieron falsamente una vida digna y abundante: trabajo, vivienda, salud para los jóvenes. La ilusión que crearon para nosotros, sólo puede ser perseguida siempre desde la individualidad y la competencia. Si no alcanzamos aquello que se nos prometió, la culpa es de uno, por no haber trabajado más horas, más duro, asumiendo la explotación como algo necesario para el desarrollo de nuestras vidas. Este es uno de los principios que las y los jóvenes deben asumir para ganarse el título de ciudadano, y en consecuencia, tener derechos, hacerse acreedores del derecho de habitar la “ciudad democrática”. De esta forma se explica que en el año 2000, un millón 331 717 personas estuvieran trabajando en 3 703 maquiladoras de exportación, siendo aproximadamente el 50% del total de las exportaciones mexicanas, producto de los trabajadores de la maquila.²⁴⁷

Inmediatamente después de que aparecen las primeras maquilas en el norte del país, a partir de los 70, las redes de infraestructura aumentaron su nivel de importancia como conectores de los dos principales océanos del mundo y las ciudades que cruzan se volvieron aún más importantes para el comercio mundial. Desde la entrada de las políticas neoliberales, pero especialmente durante el salinato y la entrada del TLCAN, el país ya venía privatizando las empresas de carácter público y en muchos casos, destruyendo capital (destrucción de empresas y maquinaria)²⁴⁸. Con esto se aumentó la instalación de maquilas en los corredores, apoyándose en la desregulación de los derechos laborales por outsourcing, contratación temporal, sindicatos fantasmas, entre otros.

Los corredores transpacíficos fueron abastecidos de mano de obra barata por la población urbana desempleada, y el diseño de las ciudades se subordinó más al mantenimiento de estas condiciones para que los trabajadores siguieran siendo superexplotados. Esto puede apreciarse de manera clara en el impulso de las viviendas de “interés social”, acompañadas de las tiendas de autoservicios como Wal-Mart, Oxxos, Bodega Aurrera Express, que excluyen a pequeños y medianos comerciantes, acelerando la destrucción del tejido social que tradicionalmente se daba en mercados y tianguis. Esto puede apreciarse en ciudades como Cuernavaca, Teotihuacán, Amecameca, Jojutla o San Salvador Atenco.²⁴⁹

²⁴⁷ Ricardo Hernández (2001) “Historias de Maquilatitlan: Una derrota con sabor a triunfo”. México: La Jornada, 1 de julio. Disponible en http://www.cfomaquiladoras.org/dignity_isthe_reward.es.html

²⁴⁸ La destrucción de maquinaria y empresas, mundialmente sólo se había dado por situaciones de guerra.

²⁴⁹ Andrés Barreda *op.cit.*

Es preciso entender que las maquiladoras no tienen ninguna relación con el territorio en el que se asientan, a diferencia de la industria. Las maquiladoras sólo requieren de mano de obra y vías de comunicación para transportar los insumos a ensamblar y el producto de la maquila, además de una infraestructura mínima para el ensamblaje y mano de obra no especializada. Esto permite que las maquiladoras puedan cerrar repentinamente, frente al menor indicio de organización de los trabajadores para exigir aumento de salarios, seguridad social o cualquier otro derecho laboral. Esta facilidad para desplazar las maquilas, ha sido aprovechada por las empresas para evitar la organización, amenazando con retirar no sólo una si no todas las maquiladoras de una zona, desempleando a todos los trabajadores. Un ejemplo de esto es la Asociación Nacional de Maquiladoras (constituida por 60 compañías ubicadas por Coahuila), que frente a la organización del Sindicato Minero (organización independiente de trabajadores de la maquila de Ciudad Acuña, Coahuila), amenazó con retirar todas las maquilas de la región.²⁵⁰

V.III Ciudades Fronterizas y grandes megalópolis

En 1965 se instrumentó el Programa de Industrialización Fronteriza e inició la instalación de la industria maquiladora en varias ciudades. Así el Estado cedió la fuerza laboral de miles de jóvenes reclutados para la maquila. Ya

para 1984, Tijuana y Cd. Juárez concentraban el 45% de las plantas instaladas en todo el país y el 48% de los empleos generados por estas empresas. Para abril de 1988, continuaban concentrando altos porcentajes, el 44% de las plantas instalada rápido crecimiento demográfico directamente relacionado con la actividad económica de las y el 44% de los empleos generados por esta industria. Entre 1985 y 1988, el número de establecimientos se incrementó en un 62% y el número de personas ocupadas se incremento en 47%.²⁵¹

En cuanto a Ciudad Juárez la población se multiplicó más de nueve veces durante el periodo comprendido entre 1950 y 1990, el número de habitantes pasó de 131,309 a 1,218,816 , respectivamente."²⁵²

²⁵⁰ Alfredo Méndez (2012). "Mujeres y hombres de la maquila: bajos sueldos y se pagan su propio seguro social." México: La jornada, 24 de septiembre. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2012/09/24/politica/006n1pol>

²⁵¹ Rodolfo Cruz Piñeiro (1990). "Mercados de trabajo y migración en la frontera norte: Tijuana, Ciudad Juárez y Nuevo Laredo". México: Frontera Norte. Disponible en: http://www.colef.mx/fronteranorte/articulos/FN4/3f4_Mercados%20trabajo_migracion_frontera_norte.pdf

²⁵² Luis Ernesto Server Gómez (2005), "Diagnóstico geo-socioeconómico de Ciudad Juárez y su sociedad". México: Colégio de la frontera Norte, p. 48. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100882.pdf p.48

Durante varias décadas la franja fronteriza fue el principal destino de la migración interna del país. Jóvenes migrantes urbanos veían en el norte las oportunidades laborales que el resto del país no ofrecía. La región experimentó en consecuencia una explosión urbana acelerada, para "1980, el 78% de su población residía en localidades de más de 20 000 habitantes. Más aún, el 84% de su población se concentraba en tan sólo diez de los 38 municipios fronterizos. Tres de éstos (Ciudad Juárez, Mexicali y Tijuana) concentraban aproximadamente el 50% de la población regional."²⁵³ La industria de la maquila se vio indudablemente beneficiada y los índices de población económicamente activa fueron muy altos, es de suma importancia recalcar que desde sus inicios, la industria maquiladora subempleó preferentemente a la población femenina bajo el argumento de que era más barata, hábil y paciente, como ya hemos tratado en el eje II de esta acusación y también se denunciará la violencia que esto generó en el eje VI sobre Femicidio y violencias de género.

En resumen, la urbanización que se generó por la atracción de población a las ciudades en donde se concentró la industria, conllevó una serie de transformaciones relacionadas a los cambios económicos mundiales y particularmente a los cambios en el proyecto económico nacional.

A partir del gobierno panista de Vicente Fox, las grandes y medianas ciudades del país se expandieron con más agresividad que nunca. Esta expansión se dio en varios frentes, siendo las viviendas de "interés social" uno de los principales refugios del capital.

Con los recientes cambios tecnológicos, principalmente la integración del proceso industrial a través del internet y el transporte intermodal, se redujo aún más el tiempo y espacio en el proceso de producción. Las ciudades se configuraron como nodos de articulación del capital que superan fronteras nacionales,²⁵⁴ "ciudades globales" o "ciudades alfa". Como paradigma de estas ciudades, puede pensarse en Londres, París, Nueva York. Estas ciudades, según los intelectuales que han optado por acuñar y desarrollar este concepto, conectan al mundo, jugando un papel hegemónico no sólo en lo económico y social; la influencia de estas ciudades abarca también lo cultural y lo político, y son consideradas como los espacios desde donde se concreta y ordena la globalización, llegando a reconocerles como "metrópolis, moldeadoras del resto del mundo conforme a sus ideas y valores".²⁵⁵

²⁵³ *Ibid*, p.4

²⁵⁴ Andrés Barreda. (2002). *¿Qué es la globalización económica?* México: UNAM.

²⁵⁵ Brad Amburn. (2008). The 2008 Global Index Cities. Foreign Policy: FP. Disponible en: http://www.foreignpolicy.com/articles/2008/10/15/the_2008_global_cities_index

La Ciudad de México, Monterrey, Guadalajara, Tijuana, Querétaro, Puebla, León, Chihuahua y Juárez son reconocidas como parte de esas ciudades globales, de acuerdo a la Globalization and World Cities Research Network (2010).²⁵⁶ La Ciudad de México es dentro de esa clasificación la ciudad más importante del país. Esto se debe a los fuertes procesos de concentración que se dan a nivel regional, al conectarse estas ciudades con el resto de ciudades grandes y medianas a su alrededor para el desarrollo de corredores industriales especializados y manufacturas, conformando megalópolis, donde las ciudades globales funcionan como los nodos o metrópolis, explotando los recursos de las periferias, como el agua, los recursos (minerales, hidrocarburos) y la mano de obra disponible para su utilización en los corredores industriales; mientras que desechan hacia las ciudades menores y hacia los espacios rurales todos sus desechos.

La disposición inadecuada de desechos provenientes de las ciudades globales en ciudades menores aledañas y comunidades rurales, se ha convertido en un grave problema ambiental y de salud. El emplazamiento desregulado de basureros a cielo abierto, rellenos sanitarios que no cumplen con las normas, cementerios radioactivos y tiraderos de residuos tóxicos y peligrosos, ha provocado la existencia de cada vez más pueblos con enfermedades degenerativas que se manifiestan con particular intensidad en los niños y jóvenes, quienes se hallan más expuestos a las sustancias tóxicas derivadas de la basura, porque sus cuerpos se encuentran en proceso de crecimiento y por ello respiran más aire y toman más agua por kg de peso corporal que los adultos. Son numerosos los casos de anencefalia, cáncer de piel, cáncer de pulmón, malformaciones congénitas, entre otros padecimientos causados por la basura. Ante esta grave situación las instituciones públicas (Secretaría de Marina y Recursos Naturales [SEMARNAT], y gobiernos en los tres niveles) evaden sus responsabilidad de garantizar a la población el derecho a la salud y al goce de un ambiente sano, mientras que continúan permitiendo el establecimiento de confinamientos irregulares de basura como una ventaja comparativa para la operación de numerosas industrias transnacionales productoras de plásticos, residuos tóxicos y otros desechos.²⁵⁷

La dinámica demográfica de las megalópolis emula a su economía. La extracción de los recursos de la periferia para convertirlos en productos consumidos en el centro es análogo de cómo la concentración de servicios y empresas en el mismo exige el traslado diario de millones de habitantes desde las zonas periféricas hacia las delegaciones centrales, relegando la periferia a no más que grandes *zonas dormitorio*

²⁵⁶ <http://www.lboro.ac.uk/gawc/index.html>

²⁵⁷ Andrés Barreda. *La lucha ambiental por la supervivencia de los pueblos y ciudades*.

junto con todos los detritus putrefactos,²⁵⁸ productos del metabolismo urbano. Por otro lado, la ubicación de los sectores populares, trabajadores e indígenas, hacia las periferias de la ciudad debe entenderse desde una perspectiva histórica; estos sectores han sido y siguen siendo desplazados hacia el exterior de la ciudad, que al crecer, vuelve a anexar a la ciudad a estos pueblos y barrios desplazados y sometidos. Por otro lado, los centros de investigación, desarrollo y oficinas de las trasnacionales se establecen en ciudades con mejores condiciones tecnológicas y una base social mejor calificada.

Actualmente, la Ciudad de México y su corona de ciudades periféricas conforman la Megalópolis del Centro del País (MCP), cuya principal industria estructuradora es principalmente la automotriz. Según un estudio realizado por el Centro Mario Molina (2013), la MCP aloja a 27.3 millones de habitantes, de los cuales 68% se asientan en periferias. Está constituida por 150 municipios, 4 221 asentamientos humanos y 9 zonas metropolitanas que abarcan 15 mil km² aproximadamente.

De acuerdo a la Comisión Ambiental de la Megalópolis (2014), el PIB generado en esta zona es de 4 billones de pesos, lo que representa el 33% del PIB nacional. El requerimiento energético para alimentar la MCP representa el 20% del consumo energético del país. Para satisfacer su demanda de agua, la MCP se nutre de 27 acuíferos, 10 de los cuales están sobreexplotados y sus aguas superficiales presentan altos niveles de contaminación. Si bien la medida per cápita de consumo diario en la Ciudad de México es de 314 litros/hab, 77% de la población del Distrito Federal consume menos de 150 litros/hab; encima de esto, entre 30% y 40% del agua suministrada se pierde por fugas en la red.²⁵⁹ Los residuos generados alcanzan las 31 mil toneladas diarias, esto es, 36% del total nacional; de estos, el 30% no se disponen adecuadamente.²⁶⁰ La mayor parte de estos desechos se vacían en la presa Endhó, en el estado de Hidalgo.

Respecto a la distribución de la población de acuerdo a sus estratos económicos, las zonas metropolitanas del Valle de México y Pachuca son los espacios que concentran los mayores porcentajes de población de estrato socioespacial alto con 16 % y 15% respectivamente. De forma inversa, la Zona Metropolitana de Toluca registra el mayor porcentaje de población en el estrato muy bajo. La zona metropolitana con mayor

²⁵⁸ *Op.cit.*

²⁵⁹ Nuria Ortega (2011). "El agua en números". México: UAM. Disponible en: http://www.uam.mx/difusion/casadeltiempo/41_iv_mar_2011/casa_del_tiempo_eIV_num41_39_40.pdf

²⁶⁰ Francisco Barnés (2014). *El modelo de coordinación de la Megalópolis del Centro de México*. México: Comisión ambiental de la megalópolis, 24 de mayo. Disponible en: http://www.institutdesameriques.fr/repository/pages/Francisco_Barn_s_Regueiro.pdf

concentración de población en el estrato bajo es la de Tulancingo con 33%. En lo que respecta al nivel medio bajo, éste es predominante en las zonas metropolitanas del Valle de México (ZMVM- 53%), Cuautla (45%), Tulancingo (37%) y Apizaco-Tlaxcala (34%).

| Estrato económico | ZMVM | Toluca | Tula | Tulancingo | Pachuca | Cuautla | Cuernavaca | Puebla/ Tlaxcala | Apizaco/ Tlaxcala |
|-------------------|--------|--------|--------|------------|---------|---------|------------|---------------------|----------------------|
| Alto | 16 % | 8 % | .37 % | 1.14 % | 15 % | 0.38 % | 5 % | 5 % | 0 % |
| Medio alto | 28 % | 14 % | 5 % | 0.43 % | 31 % | 2 % | 24 % | 13 % | 13 % |
| Medio | 0.05 % | 23 % | 33 % | 26 % | 27 % | 30 % | 31 % | 26 % | 30 % |
| Medio bajo | 53 % | 25 % | 35 % | 36 % | 5 % | 45 % | 2 % | 24 % | 34 % |
| Bajo | 0.03 % | 19 % | 26 % | 33 % | 10% | 22 % | 13 % | 23% | 24 % |
| Muy bajo | 2 % | 11 % | 0.18 % | 3 % | 2 % | 0.68 % | 0.82 % | 9 % | 0.09 % |

Por otra parte, la Megalópolis constituida por el Área Metropolitana de Monterrey (AMM) es principalmente industrial. Con 10% de la industria nacional asentada ahí se convirtió en la ciudad más contaminada del país.

Entre las 10 empresas más grandes de Monterrey se encuentran ramas de la industria de la construcción, minería, metalúrgica, cervecera, entre otras, siendo la cementera Cemex la más importante en cuanto a ingresos, y cuyas necesidades de piedra son abastecidas por más de 64 pedreras. La devastación derivada de esto es tal que en la Sierra Picachos, parte de la Sierra Madre Oriental y donde se refugian más de 30 mil especies de Canadá, Estados Unidos y México, se han abierto brechas de más de 19 km que dañan el ecosistema irremediablemente.²⁶¹

La negligencia de las autoridades al desatender estos desastres ambientales se demuestra con la reducción del presupuesto de la Agencia Estatal del Medio Ambiente, que en el transcurso de tan sólo 2 administraciones, de 1997 al 2006, se redujo de 760 millones de pesos a sólo 50 millones. Esto ha traído consecuencias directas sobre la salud de las personas al no contar con un sistema de monitoreo ambiental capaz de ayudar en la elaboración de políticas de prevención. Consecuencia de ello son hechos tan preocupantes como los 9 mil casos nuevos de cáncer que se

²⁶¹ San Juana Martínez (2013) "Pedreras tienen a Monterrey 'en la cima' de contaminación de América Latina". México: La Jornada, 11 de agosto. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/08/11/politica/013n1pol>

presentan en menores de 14 años cada año.²⁶² Por otra parte, corporativos como FEMSA y Nestlé sobreexplotan las reservas acuíferas de las zonas periféricas que alimentan a la ciudad más próxima al AMM, Saltillo, ciudad con serios problemas de abastecimiento de agua.

En lo que respecta al Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), la industria manufacturera y el comercio representan aproximadamente el 44% de los ingresos de Guadalajara y, aunque el ramo de Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza representa el primer lugar nacional con poco más del 10%, esta cifra es menor del 6% dentro del estado. Guadalajara es la ciudad más motorizada del país, con una proporción de autos por habitante más elevada que en la Ciudad de México. Durante los últimos 10 años, el parque vehicular de la AMG se ha incrementado alarmantemente: en Guadalajara fue de 75%, Tlaquepaque 185%, Tonalá 213% y Zapopan 143%.²⁶³

La creación de las denominadas ciudades globales, ciudades mundiales o ciudades alfa, es resultado de una lógica de construcción del espacio en beneficio del capital internacional, que en el caso de México y otros países de Latinoamérica, se conforma gracias al sometimiento de los espacios urbanos y rurales circundantes, formando las megalópolis.

En relación al inocultable crecimiento de las manchas urbanas del país que tienden a la formación de megalópolis, junto con la devastación ambiental y la profundización de la desigualdad económica dada por los procesos de concentración (que se apoyan como ya se expuso, en la creación de ejércitos industriales de reserva, jóvenes desempleados concentrados en los barrios pobres y periferias de las ciudades), el gobierno federal, dentro de las estrategias contempladas dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018²⁶⁴, propone “fomentar ciudades más compactas, con mayor densidad de población y actividad económica, orientando el desarrollo mediante la política pública, el financiamiento y los apoyos a la vivienda. Inhibir el crecimiento de las manchas urbanas hacia zonas inadecuadas”. Cabe destacar cómo en la redacción no se proponen frenar, si no tan sólo inhibir el crecimiento sólo hacia determinadas

²⁶² Alfredo Valadez (2006). “Monterrey, la zona industrial más contaminada de México”. México: La Jornada. 15 de diciembre. Disponible en:

<http://www.jornada.unam.mx/2006/12/15/index.php?section=estados&article=042n1est>

²⁶³ Violeta Meléndez (2012). “Contaminación de Guadalajara, la más riesgosa para la salud pública”. México: El Informador, 29 de septiembre. Disponible en:

<http://www.informador.com.mx/jalisco/2012/407886/6/contaminacion-de-guadalajara-la-mas-riesgosa-para-la-salud-publica.htm>

²⁶⁴ Plan Nacional de Desarrollo de los Estados Unidos Mexicanos 2013-2018. México: Presidencia de la República. Disponible en:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013

zonas, cuando como se ha demostrado en el eje sobre Devastación Ambiental y Derechos de los Pueblos del Tribunal Permanente de los Pueblos- Capítulo México, este crecimiento siempre ha repercutido en la devastación humana y ambiental en el campo y la ciudad.

Esta dinámica de explotación y despojo de los recursos para los corredores industrializados especializados y manufacturas, junto a la explotación de la población urbana desempleada, jóvenes con la energía necesaria para soportar jornadas de más de 8 horas, dormitando y comiendo incluso en los espacios de trabajo, y percibiendo un salario que se recupera en tan solo los primeros 9 minutos de su jornada de trabajo²⁶⁵ (es decir, que el resto del trabajo y desgaste de la jornada laboral, 7 horas 51 minutos, es trabajo gratuito, plusvalor para el patrón y explotación para las y los jóvenes trabajadores).

Esto permite la concentración de capital en las ciudades globales, centros de poder de la megalópolis, enriqueciendo a unas cuantas familias, responsables de la destrucción de la juventud y las oportunidades para tener una vida digna en el campo o la ciudad, entre quienes destacan Carlos Slim (Grupo Carso), Germán Larrea (Grupo México), Alberto Baillères (Grupo Bal), Ricardo Salinas Pliego (Grupo Salinas), Eva Gonda de Rivera (Grupo FEMSA), Antonio del Valle (banquero y dueño de Mexichem). No es casual que la Ciudad de México sea de las urbes con más millonarios en el mundo (entre las primeras 20 ciudades, con 102, 300 millonarios); la primera en Latinoamérica y la quinta en el continente americano (las tres primeras son de Estados Unidos y la cuarta de Canadá). Las otras dos ciudades de México con mayor cantidad de millonarios son Monterrey y Guadalajara, ciudades globales también, y centros de sus respectivas megalópolis.

No queda claro que en alguno de los tres niveles de gobierno se estén tomando medidas para frenar realmente el crecimiento urbano. En la Ciudad de México, por ejemplo, el proyecto de Miguel Ángel Mancera, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, pone de manifiesto la política tradicional de maquillar la realidad local con proyectos que se pretenden vanguardistas hacia el exterior. Ejemplo de esto es la creación de espacios segregados y elitistas como es el caso de las Zonas de Desarrollo Económico Social (ZODES) y la abundancia de proyectos que apuestan por falsas soluciones, como el conjunto de Autopistas Urbanas, que lejos de ser una respuesta de movilidad para la Ciudad en su totalidad, sólo representa una mejora en el tiempo de traslado de las clases acomodadas, los millonarios, multimillonarios y billonarios que residen en la

²⁶⁵ Juan Carlos Miranda (2012). "Un trabajador con salario mínimo genera el valor de su sueldo en sólo 9 minutos". México: La Jornada, 7 de mayo. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2012/05/07/economia/023n1eco>

ciudad,²⁶⁶ y para el turismo global, a la vez que entorpece aún más el tránsito de las mayorías de ésta ciudad, proyectos que para su construcción de manera directa o indirecta provocarán el desplazamiento de la población local de estrato popular hacia las periferias, o hacia las delegaciones más pobres de la ciudad, para aplicar el crecimiento por “densificación”, que se realizaría en las Delegaciones que ya son las más densamente pobladas, con una marcada insuficiencia de servicios y recursos (como podrá corroborarse en el caso de la Autopista Urbana Oriente, en Iztapalapa). Esto refleja a su vez la tendencia de las otras grandes y medianas ciudades del país, en donde la segregación y carencia de servicios y recursos son aún más marcados.

V.IV Precarización de la vivienda en la ciudad

A partir de 1994 con la firma del TLCAN el Estado pasa de ser regulador de las políticas de vivienda a un falso mediador entre los intereses del sector privado y las necesidades sociales. La realización del derecho a la vivienda se condiciona a la emisión de créditos y préstamos internacionales, sujetando al Estado a regulaciones y legislaciones dictadas por organismos neoliberales. Se establece como criterio de selección para ser sujeto a crédito el poder adquisitivo del salario y la permanencia laboral de los trabajadores.²⁶⁷ Como resultado tenemos un sistema de créditos excluyente donde 40% de la población no es sujeto a crédito puesto que es empleada informalmente o percibe ingresos menores a cuatro salarios mínimos.²⁶⁸

Como jóvenes nos vemos particularmente afectados por esta situación ya que la violación de nuestro derecho a la vivienda se ve acentuada también por violación de nuestro derecho al trabajo. Según el informe de la ONU sobre el Estado de las Ciudades en América Latina y el Caribe:

²⁶⁶ Notimex y Reuters (2013). “México cuenta en la actualidad con una población de 145 000 millonarios y 2540 multimillonarios.” México: La Jornada, 19 de junio. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/06/19/economia/031n1eco>

Redacción (2013). “DF, entre las 20 ciudades con más millonarios del mundo”. México: El Universal, 14 de mayo. Disponible en: <http://www.eluniversaldf.mx/home/df-entre-las-20-ciudades-con-mas-millonarios-del-mundo.html>

Redacción (2014). “México ya tiene 27 'billonarios’”. México: NotiSur, 30 de septiembre. Disponible en: <http://www.diarionotisur.com.mx/index.php/noticias/nacional/7185-mexico-ya-tiene-27-billonarios>

²⁶⁷ TPP-Capítulo México. (2014). *Urbanización salvaje, colapso socioambiental y lucha por el derecho a la ciudad*. México: TPP. Disponible en <http://www.tppmexico.org/wp-content/uploads/2014/01/Dictamen-final-Preaudiencia-Urbanizaci%C3%B3n-salvaje-colapso-socioambiental-y-lucha-por-el-derecho-a-la-ciudad.pdf>

²⁶⁸ Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Oficina Regional para América Latina de la Coalición Internacional para el Hábitat (2007). *Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. Derecho a la vivienda en México y el Distrito Federal*. México: CDHDF. p.11

El déficit de empleo es especialmente preocupante entre los jóvenes. No solo es el grupo de población con mayores tasas de desempleo, sino que, además, es el más afectado por la precariedad en el empleo y la informalidad laboral. Incluso en el sector formal, las condiciones de trabajo para los jóvenes no son adecuadas si se tiene en cuenta que seis de cada diez no están cubiertos por la seguridad social.²⁶⁹

El panorama laboral en la región es por demás desalentador si tomamos en cuenta que dichas políticas siguen funcionando bajo una lógica machista que permite que como mujeres jóvenes percibamos salarios por debajo de los hombres en condiciones similares de edad y preparación profesional.²⁷⁰

Nuestras posibilidades de elección, cuando existen, se ven reducidas a pagar altísimos precios de renta por la sobrevaloración del uso de suelo o a vivir en "cajas de zapato" de 36 m², más de 4 personas sentadas en la mesa y sólo hay un cuarto, donde los muros empiezan a desgajarse en menos de 3 años y no existe ningún espacio de socialización ni de servicio.²⁷¹ La vivienda digna aparece entonces como algo casi imposible de encontrar. El sistema de vivienda social en las ciudades mexicanas se torna engañoso, obliga a cubrir gastos no contemplados (muchas veces no hay acceso al agua y se tienen que contratar servicios privados) y genera entornos antidemocráticos, fragmentados y excluyentes propicios para la violencia intrafamiliar y desequilibrios psicológicos en la juventud.

En consecuencia, entre la concepción de la vivienda y su materialización existe una brecha que cada vez se hace más profunda, la identificación con el territorio aparece como un peligro para el sistema, por lo tanto es evitado y sofocado a toda costa. En un país ancestralmente arraigado a la tierra, donde tradicionalmente se tenía un modelo de autoconstrucción por medio del tequio, cada parcela, cada terreno estaba cargado de identidad y apuestas en el futuro. Actualmente la propiedad de la tierra en la urbe se ve amenazada y violentada. Asistimos a una criminalización de quienes defienden su derecho a tener un lugar en donde vivir (como en el caso de la Autopista Urbana Oriente, en el que varios activistas jóvenes que defienden el territorio y se oponen a la destrucción de viviendas para la construcción de esta autopista de cuota, han sido hostigados y amenazados por policías y grupos de choque). Los grupos más afectados son la población en situación de pobreza y la población indígena quienes se ven desprotegidos frente a procesos de desplazamientos forzosos.

²⁶⁹ ONU-Habitat. (2012). Estado de las Ciudades de América Latina y el Caribe 2012: Rumbo a una nueva transición urbana. Kenia: ONU. Disponible en http://www.onuhabitat.org/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=816&tmpl=component&format=raw&Itemid=538

²⁷⁰ *Ibidem*

²⁷¹ De Marzo, G. Reportaje "Cajas mexicanas en contra de la crisis económica 6 millones de casas de cartón". publicado en II Manifiesto del 24/09/08

Se trata de una oleada de nuevos procesos de desplazamiento de poblaciones populares, en su mayoría asentadas en territorios descuidados y descapitalizados pero con características estratégicamente relevantes para las capas altas como son la ubicación (cerca del centro de la ciudad, de desarrollos empresariales o educativos, conectando con salidas a la carretera, puertos o aeropuertos), el acceso a recursos naturales, o su importancia patrimonial. Se plantean entonces megaproyectos de desarrollo urbano en los que los afectados exigen su derecho a decidir sobre el espacio que históricamente los ha albergado, evidencia de esto son los casos presentados: Zonas de Desarrollo Económico y Social (ZODES) “Ciudad Salud” y “Ciudad futura” en donde se pretende edificar pequeñas ciudades amuralladas dentro de la misma Ciudad de México abriendo paso a nuevas poblaciones con mayor poder adquisitivo y dejando de lado a los residentes actuales. Estos últimos se ven orillados a buscar un lugar dónde vivir el cual muy probablemente estará ubicado en las periferias de la ciudad, donde hoy en día se construyen la mayoría de las casas de interés social.

El fenómeno de migración hacia las periferias de la ciudad y el despoblamiento de los centros, está estrechamente ligado al aumento en la emisión de créditos hipotecarios puesto que para el año 2000 casi el 50% de las casas fue comprada con financiamiento y la mayoría de éstas se construyó en las periferias.²⁷² Este proceso de precarización de la vivienda y de desregulación del mercado inmobiliario ha propiciado la acentuación de la vivienda deshabitada, fenómeno relativamente nuevo que encuentra su origen en las repercusiones económicas que trajo consigo la crisis hipotecaria del 2008 de Estados Unidos. Durante ese año se concedió el mayor número de crédito para vivienda (1,769,169)²⁷³, beneficiando a las principales empresas constructoras son Ara, Geo, Urbi, Galaxy, Homex-Beta, Urbasol.

Las periferias de las grandes ciudades del país son transformadas en hileras de miles de casitas una igual a la otra, sin comercios a la redonda para abastecer las necesidades básicas de sus habitantes. En respuesta a los miles de fraudes cometidos en los últimos años, los residentes se han organizado, aunque de manera fragmentada, para exigir el cumplimiento de su crédito y de su derecho a una vivienda digna. Resulta claro que vivimos bajo una lógica de políticas de vivienda que lejos de resolver

²⁷² Paavo Monkkonen (2014). *Los créditos de vivienda son políticas urbanas: INFONAVIT, vivienda deshabitada, y la expansión urbana en México*. Ponencia presentada en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, Distrito Federal, México.

²⁷³ Amadeo Segovia y Carlos Enrique García (2012). “Créditos de servicios inmobiliarios: Compra de vivienda”. México: PROFECO. Disponible en: http://www.profeco.gob.mx/encuesta/brujula/bruj_2012/bol235_inmobiliario.asp

la problemática actual orillan a sus habitantes a deshabitar sus “casas” y reclamar lo que les pertenece.

Asimismo el aumento de la tasa de vivienda deshabitada es más alta en las ciudades fronterizas e industriales, siendo Ciudad Juárez la que presenta el índice más alto de todo el país donde un tercio de sus construcciones están deshabitadas.²⁷⁴ El contexto de las ciudades fronterizas como se explicó anteriormente responde a dinámicas particulares de la región, en este caso los feminicidios y la violencia generalizada son factores determinantes en el abandono de los hogares.

V.IV Privatización y destrucción del espacio público, la cultura y la identidad ligada al territorio

El correlato de la lucha por la vivienda digna -espacio en el que los individuos y pequeñas colectividades (principalmente la familia nuclear y extensa) reproducen y desarrollan su vida básica- son los espacios públicos, pensados como el escenario en el que se tejen, encuentran, recrean y organizan las comunidades. Espacios que se someten a la lógica del capital, buscando que las relaciones entre personas sean mediadas por las mercancías, el dinero, y la satisfacción individual por encima de la colectividad.

El espacio público es dónde podemos ejercer nuestra ciudadanía, dónde el poder de hacer ciudad se ve representado y la democracia adquiere su dimensión territorial. La calidad de ciudad en la que vivimos actualmente deja entrever una represión en todos los niveles, en este caso en su sentido más preventivo. Las y los jóvenes somos el principal objetivo de estigmatización en las calles. La población presa de los medios de comunicación se encuentra en un estado constante de miedo irracional que apoya la construcción de murallas infranqueables. Asimismo como niñas, niños y jóvenes se nos enseña que la recreación está en el consumo, que nuestras posibilidades de elevar nuestra calidad de vida reside en cuánto compramos en los centros comerciales.

Ante el modelo neoliberal de urbanización en el que vivimos, en las ciudades del país la tendencia a la destrucción y privatización del espacio público deja muy claras las intenciones de los gobiernos actuales. La carencia de espacios de reunión y asociación es representativa del nivel de amenaza que estos simbolizan para las autoridades capitalistas que nos gobiernan.

La vocación excluyente del espacio público siempre ha existido, desde la construcción de “paseos” en la Ciudad de México, como Reforma o la Alameda quedaba claro que el

²⁷⁴ Paavo Monkkonen, *op.cit.*

disfrute de la calle no era para todos. Asimismo podemos declarar que nos encontramos en una crisis de espacio público.

V.IV.I Áreas verdes

La existencia de áreas verdes en la Ciudad de México queda muy por debajo de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Tenemos por persona cerca de 5.3 m² cuando los estándares internacionales son de mínimo 9m².²⁷⁵ Asimismo éstas no pueden considerarse realmente como espacio público dado que en su mayoría son barrancas, jardines privados y reservas ecológicas. No es de extrañar que el gobierno segregacionista y clasista deje en el olvido a la delegación que más habitantes concentra en la ciudad, Iztapalapa cuenta con 1 815 786 de habitantes, es decir el 20,5% de la población, el promedio de edad es menor a los 28 años y su superficie cuenta con la menor proporción de áreas verdes bajo manejo por habitante es decir 1m².²⁷⁶

También resulta indignante que en el Estado de México, dónde los índices demográficos son muy altos, la carencia de parques infantiles sea tan rotunda, encontramos que en Nezahualcóyotl solamente hay dos, en Chalco uno y Ecatepec ninguno. Resulta evidente que las autoridades de la ZMVM no consideran como prioridad el destinar una parte del presupuesto público al establecimiento y mantenimiento de espacios de recreación y encuentro de la población. En consecuencia la mayoría de los parques públicos y jardines se encuentran en un estado de deterioro y olvido favoreciendo el comercio informal, la inseguridad y por lo mismo la desconfianza por parte de la población al asistir a ellos.²⁷⁷

La gravedad de esta situación no es menor ya que la sostenibilidad de la ZMVM está en juego frente al actual manejo irresponsable de sus recursos, vivimos en una cuenca y la conservación y mantenimiento de su vegetación resulta indispensable. Esto aunado a las condiciones actuales de contaminación ambiental, degradan la experiencia vital de sus ciudadanos que no solamente no cuentan con espacios naturales dónde

²⁷⁵ Secretaria del medio ambiente (2010) "Las áreas verdes en cifras" México: SEDEMA . Disponible en: http://www.sma.df.gob.mx/avu/index.php?option=com_content&view=article&id=65&Itemid=79

²⁷⁶ Secretaria de medio ambiente (2006). Áreas verdes bajo manejo por habitante; delegaciones. México: SEDEMA. Disponible en:

http://www.sedema.df.gob.mx/areasverdesvidaparatodos/pdf/infografia_zonas_arboladas.pdf

²⁷⁷ Miguel Ángel Tellez y Daniel De León Languré. (2011). "Evolución de espacio público y ciudadanía en el contexto de la Ciudad de México". México: ITESM, p.10. Disponible en: <http://mexico.transeunte.org/wp-content/uploads/2011/08/Evoluci%C3%B3n-de-espacio-p%C3%ABlico...-Daniel-De-Le%C3%B3n-Mx-2011.pdf>.

reunirse sino que se ven obligados a respirar un aire altamente contaminado, atentando contra nuestro derecho a la salud.

V.IV.II Proyectos gubernamentales

Si consideramos la magnitud de lo antes expuesto, los proyectos presentados por el gobierno federal resultan absurdos y muchas veces hasta parecen una burla. El GDF lanzó recientemente “Los parques de bolsillo”, nombre que anuncia las dimensiones del espacio en el que se supone se podrá recrearse en la ciudad, como si nuestras necesidades pudieran adaptarse a espacios residuales como intersecciones viales de menos de 400 m², dónde el arroyo vehicular está siempre presente, la contaminación auditiva es alta y el concreto domina.

Otro proyecto que resulta aún más escandaloso es “Ecoparq” que pretende la recuperación de espacios públicos mediante la implementación de parquímetros,²⁷⁸ esto bajo el argumento de desincentivar a la población a usar el coche.

Sobra decir que esto no atiende las necesidades reales de espacios de encuentro en la ciudad y deja clara la predominancia del sector privado, más si tomamos en cuenta que todos los parquímetros le pertenecen a una sola empresa llamada OEB, que maneja 1721 cajones de estacionamiento y obtiene 16 millones de pesos al mes por ellos.²⁷⁹

V.IV.III Dominio del automóvil

En consecuencia con lo anterior vemos una vez más la predominancia del automóvil en los espacios de la ciudad, pareciera como si hubiéramos perdido todo valor para las instancias gubernamentales y nuestras necesidades se hubieran trasladado a las necesidades de los vehículos que conducimos.

Mediante la construcción de fraccionamientos residenciales distantes o de casas “Geo” aisladas de todo se impone el uso del automóvil para realizar los traslados a los centros de trabajo o comerciales. Imposibilitando la apropiación e interacción en los

²⁷⁸ Secretaria de desarrollo urbano y vivienda. “Ecoparq” México: SEDUVI. Disponible en: <http://www.seduvi.df.gob.mx/portal/index.php/ecoparq>

²⁷⁹ Karla Castilla Bermúdez. (2013). “Parquímetros, negocio de una sola empresa en el DF”. México: El Universal, 21 de octubre. Disponible en: <http://m.eluniversal.com.mx/notas/metropoli/2013/parquimetros-negocio-de-una-sola-empresa-en-el-df-119441.html>

espacios públicos e impulsando un modo de vida individualista, que nos amarra al coche para realizar nuestros traslados.

V.IV.IV Centros comerciales como espacio público

Al dimensionar el crecimiento en el número de centros comerciales en el país podemos darnos cuenta de la tendencia de privatización y mercantilización del espacio público. Las y los ciudadanos son transformados en meros consumidores y las necesidades básicas en necesidades inventadas por el capital. Asimismo el tiempo libre es dedicado para el consumo, y el poco dinero que tenemos es destinado a apoyar a las marcas transnacionales y corporaciones que mantienen a las y los ciudadanos del país en una pasividad constante, bajo el efecto de paliativos neoliberales.

El “boom” en la construcción de centros comerciales en el país inicia después de la crisis económica del 2008-2009, cuando se crearon nuevos vehículos de inversión enfocados en el desarrollo de la infraestructura y la industria inmobiliaria. Asimismo no sólo se acentuó la precarización de la vivienda sino la destrucción del espacio público. Durante la primera década del siglo XXI la oferta de centros comerciales pasó de 293 a 534, presentando un crecimiento de 180%, lo cual significa un aumento anual de 6.2% que es mucho mayor al de la población durante ese periodo que fue de 2.8% anual.²⁸⁰

Tan solo en la Ciudad de México el área destinada a los centros comerciales actualmente es de 4.5 millones de metros cuadrados, esta cifra es absolutamente arrolladora frente a la carencia de áreas verdes. Actualmente están en construcción o por ser construidos 8 nuevos centros comerciales que representan 266 000 metros cuadrados que se sumarán al inventario.

La siguiente tabla nos da un panorama a nivel nacional²⁸¹:

²⁸⁰ Juan Ignacio Rodríguez Barrera. (2013). “Centros comerciales en México: Situación actual y perspectivas de crecimiento”. México: Inmobiliare, 3 de abril. Disponible en: <http://inmobiliare.com/centros-comerciales-en-mexico-situacion-actual-y-perspectivas-de-crecimiento/>

²⁸¹ *Ibidem*

| CENTROS COMERCIALES EN CONSTRUCCIÓN | | | | | | |
|-------------------------------------|-----------------|-------------------------|------|-------|------------------------|--|
| ZONA METRO | MUNICIPIO | CENTRO COMERCIAL | TIPO | FECHA | DESARROLLADOR | ANCLAS |
| ZM Valle de México | ALVARO OBREGON | Garden Mall | NC | 2012 | COPRI | City Market, Sanborn's, Office Depot |
| ZM Valle de México | ALVARO OBREGON | Patio Santa Fe | CC | 2013 | MRP | Walmart, Sam's Club, The Home Depot, Cinépolis |
| ZM Valle de México | BENITO JUÁREZ | Patio Universidad | NC | 2012 | MRP | Superama, Cinépolis, Best Buy, The Home Store |
| ZM Valle de México | ECATEPEC | Multiplaza Aragon V | CC | 2012 | FRISA | Sam's Club, Home Depot |
| ZM Valle de México | NAUCALPAN | Parque Toreo | RM | 2014 | Grupo Danhos | Departamental, Cinépolis, Autoservicio |
| ZM Valle de México | AZCAPOTZALCO | Parque Jardín | CC | 2013 | GGI | Soriana, Cinépolis |
| ZM Pachuca | PACHUCA DE SOTO | Galerías Pachuca AMP | RM | 2003 | Grupo Jomer | Liverpool, Cinépolis 14 |
| ZM Monterrey | SAN PEDRO GARZA | Destino M | NC | 2013 | GENTOR | Super Soriana |
| ZM Querétaro | QUERETARO | Central Park | RM | 2010 | City Capital | Liverpool, Cinemex |
| ZM Querétaro | QUERETARO | Antea Life Style Center | SRM | ND | Grupo SM | Palacio de Hierro, Liverpool, Sears, Cines |
| ZM Querétaro | QUERETARO | PC Antea | CC | 2013 | Grupo SM | Autoservicio, Club de Descuento, Cines |
| ZM SLP | SAN LUIS POTOSI | Citadella | CC | 2012 | Colliers International | Cinemex, Caliente, Best Buy |
| ZM Villahermosa | CENTRO | Sendero Villahermosa | CC | 2013 | Acosta Verde | Soriana, Cinépolis 8 salas, Coppel, Famsa |
| ZM Veracruz | BOCA DEL RÍO | Andamar | RM | ND | Grupo SM | Palacio de Hierro |
| CAMPECHE | CAMPECHE | Galerías Campeche | RM | 2013 | Liverpool | Liverpool, Cinépolis |
| MAZATLAN | MAZATLAN | Galerías Marina | RM | 2013 | Liverpool | Liverpool, Cinemex |

En estos centros comerciales no solamente se pierde toda identidad y se cierran las puertas a las y los que menos tienen sino que se apoya predominantemente a marcas extranjeras y transnacionales que ofrecen mercancías producto de la explotación humana. Asimismo acudimos a una gran contradicción del capital en la que esclavos compran productos de la esclavitud, la mayoría de las veces sin ser conscientes de ello, dónde la fuerza de trabajo ha perdido todo valor tanto en la oferta como en la demanda.

V.V Salud, medio ambiente y movilidad

Ligado al crecimiento urbano y al impulso de la industria automotriz, el automóvil comienza a imponerse como una necesidad para todos los habitantes de las ciudades mexicanas, considerando que la mayor parte de la población urbana, debe desplazarse grandes distancias (de las periferias hacia el centro o hacia el extremo opuesto de las ciudades, para llegar a los corredores industriales y manufactureros). En este sentido, dentro de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM)²⁸² “el incremento del

²⁸²La ausencia de datos sobre movilidad en distintas ciudades del país, impide dar una visión nacional del problema, sin embargo algo que tenemos claro es que la ZMVM alberga un sinnúmero de irregularidades y problemas que reflejan varias afectaciones a la juventud urbana del país. La ZMVM está compuesta por las 16 delegaciones del Distrito Federal, 59 municipios del Estado de México y uno del Estado de

parque vehicular por la continua adquisición de autos particulares ha crecido sin interrupción a tasas del orden de 10% anual, mientras que el índice de motorización también se ha incrementado constantemente, pasando de 27 vehículos por cada mil habitantes en 1940, a 127 en 1980 y hasta 168 en 1990”.²⁸³

La venta de automóviles cumple así con la función de la ciudad como espacio de absorción de excedentes, acompañada de la necesidad de construcción y ampliación de vías, cada vez más grandes, para conectar la ciudad interna y externamente con los corredores interoceánicos y con otras ciudades siempre en expansión, beneficiando a las industrias de la construcción, materiales e inmobiliarias como ICA, Cemex, entre otras.

Las consecuencias de este “mal necesario” que es el transporte particular para las ciudades que se han diseñado y moldeado en beneficio siempre de los intereses privados, pasan por la afectación de la salud, agotamiento y estrés debidos al tráfico o al hacinamiento y violencias propios del transporte público (siempre saturado e insuficiente); la destrucción de espacios públicos, exterminio de las áreas verdes y de la flora y fauna con la que históricamente hemos vivido en nuestros territorios; destrucción de comercios locales (tianguis, mercados, abarrotes, etc.) y destrucción de viviendas, como observamos en el caso “Destrucción y despojo de territorios urbanos populares por el proyecto Autopista Urbana Oriente en la Ciudad de México”, así como sucedió con la construcción de la Supervía Poniente.

Una consecuencia generalizada es la contaminación y daños a la salud por la emisión de contaminantes al aire, que en las ciudades que conforman parte de megalópolis, alcanzan concentraciones que rebasan por mucho los estándares internacionales. La Zona Metropolitana del Valle de México es un buen ejemplo ya que “concentra casi la quinta parte de la población nacional en un territorio que representa solamente 0.25% del territorio nacional; se trata de la zona más contaminada del país, y alberga alrededor de 15 millones 600 mil jóvenes, lo que representa cerca del 52% de la población juvenil (15-29 años) del país.”²⁸⁴ Esta concentración de la contaminación, a nivel ciudad alcanza su máxima expresión en la ciudad fronteriza de Mexicali, ciudad de relevancia geopolítica por su conexión con Estados Unidos para el flujo de mercancías, la cual ha tenido un crecimiento acelerado a partir del TLCAN, al asentarse una importante cantidad de maquiladoras y posteriormente el desarrollo de

Hidalgo. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (2008). *Informe especial sobre el derecho humano a un medio ambiente sano y la calidad del aire en la ciudad de México*. México: CDHDF.

²⁸³ Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (2008). *Informe especial sobre el derecho humano a un medio ambiente sano y la calidad del aire en la ciudad de México*. México: CDHDF. p.5

²⁸⁴ *Ibidem*

corredores industriales especializados (aeroespaciales, televisores y automotriz, entre otros) y manufacturas. En este sentido, el caso “Degradación de la vida para los jóvenes de la frontera México-EU” representa un caso en el que pueden apreciarse varias de las tesis contenidas en esta acusación general. Mexicali representa la realidad de varias ciudades devastadas por el libre comercio, donde la tendencia parece ser la formación de megalópolis avasalladoras y destructoras de la naturaleza y la juventud. En relación a la contaminación atmosférica, no sorprende ver que los primeros lugares los ocupan las ciudades pertenecientes a megalópolis incipientes o en desarrollo avanzado.²⁸⁵

Sobre los efectos de los contaminantes del aire en la salud, es importante señalar que el gobierno mexicano ha preferido cambiar los estándares nacionales a afectar la venta de automóviles -muy por el contrario, la ha promovido, como sucede con las políticas del “hoy no circula” para la Ciudad de México, Morelos, Hidalgo, Estado de México, Puebla y Tlaxcala, que han afectado a una gran cantidad de “microempresarios” del sector formal o informal, que contaban con sus automóviles como herramientas de trabajo durante el sábado²⁸⁶ - y regular o detener la contaminación de las industrias, permitiendo una mayor concentración de contaminantes con respecto a los estándares internacionales. Prueba de ello es que la industria demanda 27% de la energía total consumida por la ZMVM y emite alrededor de 150 000 toneladas al año de contaminantes primarios, con una contribución de aproximadamente 63 000 toneladas por parte de las industrias ubicadas en el Distrito Federal y con 87 000 las del Estado de México. Aun cuando los estándares han sido modificados la ZMVM rebasa las concentraciones permitidas de varios contaminantes como las partículas PM10 y PM2.5 (ver “Cuadro III”, tomado del Informe especial sobre el derecho humano a un medio ambiente sano y la calidad del aire en la Ciudad de México).

²⁸⁵ Mexicali, Monterrey y Cuernavaca como los sitios con la peor calidad del aire en el país, pero además, 22 de las 34 urbes mexicanas obligadas a medirla no lo hacen. Tania Montalvo. (2013). “Mexicali, Monterrey y Cuernavaca, ciudades de aire letal (gráfico)”. México: Animal Político, 25 de septiembre. Disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2013/09/mexicali-monterrey-y-cuernavaca-las-ciudades-con-el-aire-mas-contaminado/>

²⁸⁶ Samanta Álvarez, S. (2014). *El Hoy no Circula 'jodió' mi negocio*. México: Ciudadanos en Red, 16 de octubre. Disponible en: <http://ciudadanosenred.com.mx/noticia/el-hoy-no-circula-jodio-mi-negocio/>

Cuadro III.1 Efectos en la salud relacionados con los contaminantes del aire (continuación)

| Contaminantes | Efectos en la salud |
|---|--|
| <i>Partículas</i> (PST, PM ₁₀ y PM _{2.5}) | Las partículas ultrafinas (PM _{2.5}) pueden penetrar en la parte más profunda del tracto respiratorio, causar problemas respiratorios, exacerbar el asma y dañar la función pulmonar. Las partículas derivadas del uso de diesel pueden representar riesgo de cáncer. |
| <i>Monóxido de carbono</i> (CO) | Inhibe la capacidad de la sangre de llevar oxígeno a órganos y tejidos. Las personas con enfermedades cardíacas crónicas pueden experimentar dolores de pecho cuando los niveles son altos. A niveles muy altos perjudica la visión, la destreza manual, la capacidad de aprendizaje y puede causar la muerte. |
| <i>Óxidos de azufre</i> (SO ₂) | Los que se emiten de fuentes vehiculares producen cambios en la función pulmonar en asmáticos y exacerba los síntomas respiratorios en individuos sensibles. Provoca tos, secreción mucosa y bronquitis crónica. Aumenta la propensión en individuos sensibles de contraer infecciones en el sistema respiratorio. |
| <i>Óxidos de nitrógeno</i> (NO _x) | Causan cambios en la función pulmonar en asmáticos. |
| <i>Ozono</i> (O ₃) | Se asocia con disminución de la función pulmonar en individuos que hacen ejercicios entre liviano y pesado. |

Fuente: datos del Banco Mundial, "Ciudades en movimiento", 2002 y de la OMS, "Calidad del aire y salud", 2008.

Cuadro III. tomado del Informe especial sobre el derecho humano a un medio ambiente sano y la calidad del aire en la ciudad de México

Las consecuencias de permitir concentraciones tan altas de contaminantes, a las y los jóvenes nos afecta incluso acabando con nuestras vidas y las vidas de nuestros hermanos y hermanas por nacer, y los que no nacieron debido a la contaminación y lo que aún no han nacido. Al respecto podemos ofrecer estas evidencias:

De los resultados de seis estudios sobre los efectos de las PM10 en muertes prematuras en la ciudad de México, se deduce que cada incremento de 10 microgramos resulta en un incremento de 0.6% en la mortalidad total. En otra fuente de información se indica que en la Ciudad México el incremento por cada 10 microgramos de las PM2.5 se relaciona con un aumento de 1.6% en la tasa de mortalidad diaria de las personas mayores de 65 años y en 6.9% la tasa de mortalidad infantil."[..]

Un estudio sobre los beneficios a la salud derivados del control de los contaminantes revela que por cada decremento de 10% en los niveles de PM10 y ozono se podrían evitar mil muertes y 300 muertes prematuras respectivamente. En el caso del ozono se estima que este decremento puede reducir el número de días de actividad restringida por casi dos millones de casos.[..]

Si se retoma la información de los estudios citados anteriormente, en donde, por ejemplo, se expresa que un incremento de 10 microgramos en las concentraciones de PM10 resulta en un incremento de 0.6% de la mortalidad total, el hecho de que la NOM esté 30 microgramos por encima del valor guía de la OMS implica un riesgo mucho mayor para la población de la ZMVM en términos de mortalidad.²⁸⁷

²⁸⁷ Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (2008) Informe especial sobre el derecho humano a un medio ambiente sano y la calidad del aire en la ciudad de México. México: CDHDF, p.38. Disponible en: http://directoriodhdf.org.mx/informes/2008/Informe_especial_calidad_aire.pdf

La responsabilidad recae sobre las empresas contaminantes, la industria automotriz siendo una de las principales, y sobre funcionarios e instituciones del gobierno (relacionadas al medio ambiente, transporte, comunicaciones y otras) en sus tres niveles, en todo el país. Tanto las empresas como los funcionarios e instancias del gobierno conocen su responsabilidad, ya que tanto las organizaciones, como académicos e incluso la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) han insistido en la gravedad de la contaminación, pero el gobierno parece ser inmune a lo que cualquier instancia que no sea vinculante (cómo es el caso de la CDHDF) o no esté alineada con los intereses de las transnacionales y sus dueños multimillonarios, que han degenerado nuestras ciudades en beneficio de sus propios intereses, por encima de nuestras vidas.

V.V.I Carencia de normatividad en torno a la movilidad

Actualmente la normatividad existente apoya el paradigma tradicional que antepone el transporte motorizado a los peatones y ciclistas. En el país no existe una normatividad en donde se contemple el derecho a la movilidad y específicamente la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal publicada en 2010 no lo reconoce.

Aunque la población que tiene las posibilidades económicas de adquirir un automóvil no es la mayoría

el número de autos particulares representa 80% del parque vehicular y sólo satisface 28% de los viajes que se requieren por persona al día, en comparación con las vagonetas y microbuses que representan 2% de las unidades y que en éstas se realiza cerca de 45% de los viajes requeridos.(...) el metro, a pesar de que está concebido como transporte de alta capacidad, representa tan sólo 5% de los viajes diarios en la ZMVM. (...) los servicios de transporte público operados por el Gobierno del Distrito Federal (Metro, Metrobús, RTP y Trolebús), cubren solamente 13.3% del total de viajes que se realizan en el Distrito Federal.²⁸⁸

La normatividad vigente argumenta que se busca generar un sistema de transporte más eficiente e inclusivo, sin embargo al leer los datos anteriores podemos darnos cuenta que la oferta de transporte actual no corresponde con la proporción de la población que hace uso de él. Asimismo, las modificaciones recientes al “hoy no circula” lo único que buscan es impulsar la industria automotriz que como se vio anteriormente es responsable en gran medida de la insostenibilidad de las urbes a nivel nacional. Una vez más constatamos que el Estado está al servicio de los intereses del capital aún cuando esto signifique pasar por encima de nuestro derecho a la movilidad en la ciudad.

²⁸⁸ *Ibíd.* p.59.

V.V.II Sistema saturado y propuestas que no atienden las necesidades y problemáticas de la sociedad

Como juventud el desplazarnos dentro de la ciudad nos resulta una tarea fácil, antes de salir de casa tenemos que contemplar varios factores que sabemos de antemano obstaculizarán la llegada a nuestros destinos. Las calles de la ciudad son entornos agresivos y violentos en donde rige “ la ley del más fuerte”, la batalla se da así entre distintos actores: peatones, ciclistas, conductores de microbuses, automovilistas y motociclistas. Todas y todos víctimas de un sistema de transporte ineficiente, en el que una vez más el interés del sector privado es puesto por sobre de las necesidades del pueblo mexicano.

En la ZMVM “diariamente se realizan más de 22 millones de viajes. El Distrito Federal concentra 58.45% de este total, mientras que al Estado de México corresponde 41.55% de los viajes. A nivel metropolitano, de los viajes realizados en el Distrito Federal sólo 17% tiene como destino el Estado de México, mientras que en el Estado de México 24.3% de los viajes tienen como destino el Distrito Federal.”²⁸⁹ Se trata de una zona muy dinámica en donde el Distrito Federal al ser el centro de la Megalópolis de la ZMVM presenta altos índices de migración temporal interna. La mayor parte de esos viajes son largos y requieren del uso de varios medios de transporte en muy malas condiciones.

V.V.III Ser mujer en el transporte público

El ser joven mujer en la ciudad y tomar el transporte público es atenerse a recibir miradas lascivas, comentarios sexuales y silbidos en los que una tiene que optar por ignorarlos y seguir con su camino. Nos vemos obligadas a doblegar nuestra dignidad y respeto frente a una sociedad que naturaliza el acoso sexual y las dinámicas machistas, aspecto que se profundizará en el eje sobre Femicidio y violencias de género. La amenaza de sufrir violencia sexual está latente, además de que existe un alto grado de desconfianza hacia el personal de seguridad mismo que algunas veces es partícipe del acoso que sufrimos. “Según los resultados de la *Encuesta Nacional sobre Discriminación* de 2010, siete de cada 10 mujeres afirmaron tener miedo de ser agredidas sexualmente al usar el transporte público; al contrario, ocho de cada 10 hombres refirió no sentir este tipo de miedo.”²⁹⁰ Para el “31 de mayo de 2012, se

²⁸⁹ *Ibíd.*p.58.

²⁹⁰, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (2011-2012). *Informe especial sobre el derecho a la movilidad en el Distrito Federal*. México: CDHDF, p. 124. Disponible en <http://cdhdfbeta.cd hdf.org.mx/wp-content/uploads/2014/06/informe-movilidad.pdf>

habían atendido un total de 1646 casos de abuso sexual, acoso sexual y otras formas de violencia contra la mujer, cometidos tanto dentro de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, como fuera de éste."²⁹¹ consideramos que esta cifra es poco representativa de la magnitud real del problema puesto que son pocas las mujeres que se atreven a denunciar que fueron víctimas de algún tipo de violencia mientras usaban algún tipo de transporte público esto debido al contexto de desconfianza y naturalización del acoso explicado anteriormente.

Asimismo las medidas de discriminación positiva propuestas por el gobierno como los camiones "Atenea" o la exclusividad de algunos vagones del metro reservados para mujeres y niños, lejos de solucionar el conflicto acentúan la segregación y reducen el problema a una cuestión meramente de separación física en la que se invisibiliza la raíz del problema.

V.V.IV Transporte ineficiente y vías con poco mantenimiento

La realidad del transporte público en la capital del país es preocupante si tomamos en cuenta que la mayoría de los conductores violan el reglamento de transporte del Distrito Federal, así nos vemos obligados a abordar peseros sobresaturados que llevan muchas más personas de las que deberían, algunos usuarios y usuarias van colgando en las puertas, a una velocidad mucho mayor de la permitida, las unidades tienen mal mantenimiento y son poco higiénicas, y muchas veces los conductores son agresivos si algún valiente usuario o usuaria se atreve a hacer un comentario referente a alguna de estas condiciones.

Asimismo dada la saturación del parque vehicular el tiempo que perdemos en nuestros traslados toma dimensiones absurdas, en las que "Según datos de la Encuesta de Origen y Destino realizada por el INEGI en 2007, el tiempo promedio de un desplazamiento en la ZMVM era de una hora y 21 minutos, -lo cual representa más de 15% de una jornada laboral típica- dato que coincide con el último sondeo de El Poder del Consumidor que reportaba que, en 2011, 49% de las personas destinaba más de dos horas al día en el transporte público. Según datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2009, en México, las personas pierden un promedio de 16 horas semanales en traslados al lugar de estudio o trabajo."²⁹²

Como habitantes de la Ciudad de México, también nos enfrentamos a calles con mal mantenimiento que resultan poco inclusivas frente a la diversidad de actores que circulamos en ellas diario, en el "Distrito Federal, 21.33% no cuenta con banquetas; y

²⁹¹ *Ibíd.* p.88.

²⁹² *Ibíd.* p .108.

de las 50342 existentes, 89% no disponen de rampas para el acceso de personas con discapacidad. Si bien hay un porcentaje alto de calles que cuentan con servicio de alumbrado, existe aún 7% que no cuenta con él."²⁹³

V.V.V Ser ciclista en la ciudad

Como jóvenes nos planteamos el uso de la bicicleta como alternativa de transporte, ya sea por una decisión consciente de no seguir apoyando dichas dinámicas de despojo y degradación ambiental o por necesidad ya que resuelve la ineficiencia del transporte público. Sin embargo ser ciclista en las ciudades del país representa un reto en el que ponemos nuestra vida en juego.

En la Ciudad de México recientemente se ha dado un aumento en el uso de la bicicleta sin embargo la infraestructura pública dista de ser la adecuada y recrudece la segregación social en la ciudad. Asimismo se trazan ciclovías en zonas residenciales de capas medias y altas en donde se propone una circulación desprovista de medidas de protección para el ciclista y muchas veces el arrollo vehicular invade los espacios que se supone deberían ser compartidos o exclusivos para el ciclista. Las ciclovías trazan una vez más fronteras entre una colonia y otra, recordando que existen límites de convivencia en los espacios públicos de la ciudad, en donde las políticas públicas son sólo para unos cuantos. Asimismo desde el año 2010 se instaló el sistema de transporte individual "Ecobici" el cual atiende la necesidad de una pequeña proporción de la población, concentrando el servicio en las zonas empresariales como son Polanco, Chapultepec, la Condesa y una pequeña parte de la zona Centro de la ciudad.

En consecuencia la reivindicación de la bicicleta como medio de transporte en la ciudad ha provocado la organización juvenil en el país que han tomado el ciclismo como bandera para demandar su derecho a transformar la ciudad, y exigir el diseño de políticas públicas que agilicen la movilidad y prioricen la protección de quienes hacen uso de alternativas de transporte. En ese mismo sentido en ciudades como Monterrey, Torreón, Querétaro y Guadalajara los logros han sido visibles. El porcentaje de viajes que se realizan en bicicleta dentro de la metrópoli tapatía alcanza el 2% del total de viajes que se hacen en todos los medios de transporte, es decir unos 212 000 viajes diarios.²⁹⁴ Sin embargo aparece como irresponsable por parte de las autoridades el promover la circulación de bicicletas sin tomar en cuenta las adecuaciones necesarias que hay que realizar en la planeación urbana, por lo tanto no

²⁹³ *Ibíd.* p. 19.

²⁹⁴ Antonio Suárez (2012). "La bicicleta en México, en intensa competencia frente al automóvil". México: La Jornada, 30 de enero. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2012/01/30/eco-c.html>

resuelven el problema de raíz e incluso lo acentúan. El caso de San Luis Potosí que presentamos es un ejemplo claro de la omisión y negligencia por parte de las autoridades, con decenas de ciclistas que mueren en sus traslados hacia el trabajo ubicado como se vio anteriormente en las periferias de las ciudades, se ven obligadas y obligados a tomar vías rápidas en las que circulan vehículos de carga.

V.V.I Megaproyectos

Frente a tal situación de descontrol, las propuestas por parte de las autoridades recaen en megaproyectos devastadores tanto a nivel ambiental como social, donde los pobladores no son consultados y los beneficiados suelen ser las industrias constructoras y el capital extranjero.

Durante los últimos años la Ciudad de México ha sufrido cambios radicales en su infraestructura transformando sus arterias en vías de comunicación mal terminadas a las que se les destina una gran parte del presupuesto público que se ve derrochado y mal usado en obras públicas que no atienden las necesidades de los habitantes de la urbe. En consecuencia "la percepción de la población acerca de estos grandes proyectos de infraestructura urbana no es buena. Sólo 6% de las personas entrevistadas en el marco de una encuesta realizada por la organización *El Poder del Consumidor*, considera favorable la construcción de grandes obras como la Supervía Poniente o los segundos pisos del periférico; opinan, en su mayoría (53%) que no deberían de seguirse construyendo; además, 89% de las personas comentaron que estas obras no tenían ninguna relación con sus necesidades de desplazamiento. Esto último ha provocado el levantamiento de las y los afectados en varias zonas de la ciudad siendo las delegaciones más afectadas Iztapalapa, Tlalpan, Tláhuac y Xochimilco. Resulta claro que las víctimas provienen de zonas ancestrales de producción agrícola, dónde reside una gran proporción de la población indígena, población que históricamente ha vivido subyugada. A nivel social estos megaproyectos rompen con dinámicas comunitarias provocando el surgimiento de un gran número de movimientos urbano-ambientales, que entre sus demandas exigen el cumplimiento de su derecho a la consulta y participación informada, este último punto se profundizará los casos que presentamos.

V.VI Despojo y manipulación de la subjetividad política en la ciudad

Las ciudades hasta el día de hoy conservan su carácter racial colonizador, segregante, imperialista y expansionista. En este sentido, Bonfil Batalla relata:

[A partir de la conquista] hubo drásticas disposiciones para asegurar la separación residencial de los colonizadores y los colonizados: los peninsulares tenían prohibido vivir en localidades indias y los indios, a su vez, estaban obligados a habitar exclusivamente los espacios urbanos asignados a ellos. De aquella separación quedan vestigios materiales en México y en otras ciudades: la traza reticular de la ciudad española, los nombres de los barrios y de los antiguos pueblos indios vecinos, absorbidos hoy por la expansión de la mancha urbana, las diferencias de arquitectura, la nomenclatura de muchas calles, alguna garita que recuerda los límites de la ciudad original. Durante siglos, el indio urbanizado vivió en la ciudad, pero en una condición diferente a la del colonizador europeo: vivió segregado, al margen de muchos aspectos de la vida citadina, porque la verdadera ciudad era el espacio del poder colonial prohibido al indio, al colonizado²⁹⁵.

Para poder mantener esta dominación histórica que se ha ido transformando como se ha relatado ya en este y los otros ejes de la audiencia, desde la ciudad se siguen generando condiciones que puedan encubrir aunque sea de manera aparente nuestra condición de explotación, dominio, y subordinación como nación hacia otras fuerzas extranjeras. En este sentido, es fundamental reconocer el despojo de nuestra sujetidad política como jóvenes de la ciudad, nuestro derecho a la existencia como herederos de nuestros pueblos, entendiendo la política como nuestra capacidad para decidir sobre nuestras vidas como individuos y comunidades.

En la actualidad se pueden reconocer algunos momentos en los que el Estado reconoce nuestra sujetidad política, en sus palabras, nuestra “ciudadanía”. Las autoridades gubernamentales locales, con el aval de los otros niveles del gobierno, han permitido la formación de juntas vecinales, deslindándose de las responsabilidades que no le interesa o no desean resolver, para que los vecinos se encarguen con sus propios recursos (salarios de explotación, como ya se expuso) de estos problemas o necesidades. Esto genera una situación contradictoria, ya que este ejercicio político tiene la potencialidad de empoderar a los habitantes urbanos, sin embargo, esta situación es sofocada mediante el apoyo económico para diferentes proyectos, o privilegios para la disuasión de los vecinos que puedan representar un peligro al fomentar la organización de su comunidad (apoyos fuera de lo contemplado en la normatividad). Estas juntas vecinales junto con otras políticas públicas, a la vez son utilizadas por el gobierno para generar clientelas, comunidades dispuestas a votar en función de la resolución de sus necesidades inmediatas, a las que se les condicionan el apoyo económico o el aval para poder transformar su territorio “sin pasar por encima de las autoridades” por el voto que emitan durante las jornadas electorales.

²⁹⁵ Guillermo Bonfil Batalla (2012). *México Profundo, una civilización negada*. México. De Bolsillo.

Ese es precisamente el segundo momento: la votación, en la que a todos los habitantes de la ciudad, siendo la juventud la fracción mayoritaria de las urbes, se les reconoce su ciudadanía. Es entonces cuando no pueden eludir la tarea de hablar para las y los jóvenes, hablar para los padres y madres de los niños que no son reconocidos como ciudadanos o como sujetos políticos. A todos nos prometen un futuro “abundante”, “moderno”, “sustentable”. Hacen políticas que no resuelven de fondo el despojo de nuestra sujetidad política, la construcción y ejercicio de la democracia desde los ámbitos más elementales, nuestra capacidad para construir y ser los arquitectos comunitarios-populares de nuestra ciudad. Las políticas son diseñadas en función de generar preferencias electorales para los jóvenes en las diferentes partes de la ciudad.

En este sentido, sin afán de negar la realidad de otras ciudades, pero reconociendo que por contar con la mayor concentración de personas, significa un punto estratégico para simular su falso teatro democrático, daremos algunos ejemplos en relación a la Zona Metropolitana del Valle de México.

Ecobicis. El programa ecobicis consiste en un “sistema de bicicletas públicas compartidas”, el cual es inaugurado en febrero del 2010. El perímetro actual de Ecobici cubre las colonias Condesa, Cuauhtémoc, Juárez, Zona Rosa, y Roma Norte (y una franja del Centro), ubicadas en las delegaciones Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc, las cuales se encuentran entre los primeros lugares en cuanto a ingresos económicos de sus habitantes, porque que se concentran las llamadas clases “medias altas” y “altas”. Es notable que las delegaciones donde se realizan más viajes en bicicleta son Iztapalapa, Cuauhtémoc, y Gustavo A. Madero²⁹⁶, siendo Cuauhtémoc la única delegación de estas tres con Ecobici, y siendo Iztapalapa la delegación que concentra más población, con la población más pobre de la ciudad que vive muchas veces sin tener las necesidades más básicas resueltas (derecho al agua, áreas verdes, vivienda digna en condiciones controladas de riesgo, como se argumentará en el caso “Destrucción y Despojo de territorios urbanos populares por el proyecto Autopista Urbana Oriente en la Ciudad de México”). La distribución de este servicio obedece a la búsqueda de simpatías electorales de las y los jóvenes que residimos en esa parte de la ciudad.

Para las y los que vivimos en las colonias más pobres y marginadas, madres jóvenes y trabajadoras de la urbe, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) diseñó el programa de casas para madres solteras de bajos ingresos, “programa piloto de vivienda para jefas de hogar que perciban menos de 2.5 salarios mínimos al mes, quienes podrán adquirir casas con un valor mínimo de 120 000

²⁹⁶ Andrés Laious. (2011). "El privilegio de la bicicleta". México: El Universal, 21 de enero. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/51419.html>

pesos, con pagos mensuales que no superarán mil pesos.”²⁹⁷ Respecto al programa, Ángel Islava Tamayo, director de Fondo Nacional de Habitaciones Populares, señaló sobre las casas que “son dignas y mejores que las del sexenio pasado” (las casas de interés social). “Son de dos recámaras, como lo marca la política nacional de vivienda, tienen un mínimo de 40 a 45 metros cuadrados y techo de loza de concreto; antes de esta administración se construían casas de una sola recámara, de 35 metros y en muchas ocasiones con techo de lámina”²⁹⁸. Este tipo de programas no resuelven nuestra necesidad de trabajo digno, vivienda digna, y claramente seguirán beneficiando a las industrias constructoras y a las tiendas de autoservicio, como Oxxo, que ya firmó un convenio para impulsar este programa.

V.VII Presentación de casos

Desalojos, negación del derecho a la vivienda y especulación inmobiliaria en Durango. Madres solteras de la organización Consejo Coordinador Obrero Popular-Cerro del Mercado- Movimiento de Liberación Nacional (COCOPO-MLN) denuncian que a partir de que el Instituto del Fondo Nacional a la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) vendió en junio de 2006 los derechos de cobranza de los créditos de sus casas a la empresa Sociedad Corporativa para la Resolución de Activos y Propiedad (SCRAP), ligada al banco estadounidense Citigroup, se les ha intentado desalojar. Pese a irregularidades en el proceso como que no fueron notificadas de adeudos y están dispuestas a pagar con una reestructuración justa, la empresa ha intentado desalojarlas, les han golpeado, amenazado y destruido sus propiedades, haciendo para ello uso de grupos golpistas y de la fuerza pública municipal y estatal. Su situación se ha agudizado y la zozobra constante amenaza de verse en la calle les ha acarreado serios daños a la salud, y la se han impedido llevar a ellas y sus familias una vida digna, todo ante la omisión cómplice del gobernador estatal Herrera Caldera, y del alcaldes municipales Adán Soria y Esteban Villegas.

Privatización de espacios públicos urbanos, jóvenes y niños sin opciones para vida digna. Preparatoria ‘Jose Revueltas’ de la COCOPO-MLN –JEN, Durango. Estudiantes de la preparatoria ‘José Revueltas’ de la COCOPO-MLN- Jóvenes ante la Emergencia Nacional (JEN) denuncian diferentes caras de la marginación que sufren en su propia ciudad de Durango. En las pocas opciones de trabajo que tienen, principalmente en las maquiladoras, son explotados o son dañinas para su salud y ambiente. Los espacios públicos que frecuentan, o les están siendo arrebatados para

²⁹⁷ Carolina Gómez (2014). "Sedatu lanzará un programa de casas para madres solteras de bajos ingresos". México: La Jornada, 6 de abril. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/06/sociedad/032n2soc>

²⁹⁸ *Ibidem*

realizar diferentes infraestructuras para la clase alta o les es impedido entrar por la inseguridad. Son expulsados de parques y centros comerciales por como se ven. La indignancia es ilegal pero es casi imposible conseguir vivienda. Narran cómo hasta en sus propios barrios han sido vejados y hostigados por militares y demás cuerpos policiacos.

Destrucción y Despojo de territorios urbanos populares por el proyecto.

Despojo por “Autopista Urbana Oriente” en la Ciudad de México. En la Ciudad de México, las delegaciones Iztapalapa, Xochimilco e Iztacalco el Gobierno del Distrito Federal junto con las empresas CEMEX, GAMI y ASCENDI, quieren construir la “Autopista Urbana Oriente”, vialidad que sería de cuota y exclusiva para transporte particular, por lo que tanto la mayor parte de la población local (considerando que se trata de las delegaciones más populares del Distrito Federal) como la mayoría de los habitantes de la ciudad no tendrán ningún beneficio por la construcción de esta obra. Para su construcción será destruir viviendas (información que el gobierno ha clasificado, manteniendo en incertidumbre a los vecinos), además de destruir 14 espacios públicos, entre los que se cuentan parques, plazas cívicas, canchas de frontón, una cancha de futbol americano, canchas de futbol rápido, y tirar una cantidad importante de árboles (se estiman alrededor de 4 000).

Despojo de los habitantes de la colonia Xoco por el capital inmobiliario. Xoco es un pequeño pueblo urbanizado que día a día es consumido por los desarrollos inmobiliarios que en él se ejecutan. Hasta principios del Siglo XXI, sin duda, la vida en Xoco se desarrollaba con cierta tranquilidad y silencio. Con la entrada del nuevo Programa Delegacional en 2005 la Zona Patrimonial de Xoco; perteneciente a una de las once Zonas Patrimoniales de la delegación Benito Juárez, fue recortada y salió de ella, Mayorazgo 130, uno de los predios en el que hoy se ejecuta el Proyecto más grande de Xoco “Ciudad Progresiva – Mitikah”. Tras la llegada de este Mega Complejo la vida en Xoco fue alterada de manera brutal, se acrecentaron y agudizaron ciertos problemas como: la escasez de agua, la saturación de vialidades; tanto primarias como secundarias, la contaminación del aire, la contaminación acústica, etc. Además de ello se dio un encarecimiento en los precios del suelo que creo una elevada especulación de los terrenos en la zona que atrajo a un mayor número de desarrolladores inmobiliarios. Cabe destacar que esta especulación del suelo ha encarecido los servicios en la zona como son: predial, agua, luz, etc. por lo que también se ha encarecido la vida en Xoco, principalmente para sus habitantes nativos que están siendo orillados a dejar la zona. Esta pérdida de población nativa esta afectando de manera directa a la identidad y costumbres que aún subsisten en Xoco. Año con año el “Templo de San Sebastián Mártir”, construcción que data del Siglo XVII incluido en el Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles del Instituto Nacional de

Antropología e Historia, celebra dos fiestas anuales en honor a su Santo Patrono y Al Santo Jubileo, se desconoce el año exacto del inicio de estas celebraciones, que en la memoria de nuestros viejos data de al menos de principios del S. XIX, y también se desconoce la fecha exacta de la fundación de Xoco, sin embargo, en 1935, el hallazgo de vestigios arqueológicos y restos óseos de seres humanos en la zona datan al sitio de entre el año 150 d.C y el año 300 d.C.

Jóvenes afectados por Megaproyectos impuestos en el sur de la Ciudad de México. Se están llevando a cabo los MegaProyectos ZODES Ciudad de la Salud, Biometrópolis Ciudad del Conocimiento y Autopista Urbana Sur en Tlalpan. Dichos megaproyectos atentan contra los tlalpenses así como contra los habitantes de la Ciudad de México. Se está pasando por encima de nuestros derechos ciudadanos como lo son: los derechos al Medio Ambiente, a la Participación Ciudadana, a decidir lo que sucede en nuestras colonias, a la Información, a la Manifestación y a la Seguridad, entre otros. Tlalpan es considerado el Pulmón de la Ciudad de México, por sus características naturales, es la demarcación más grande y la que contiene mayor extensión de áreas de alto valor ambiental. La Sierra Ajusco-Chichinauhtzin dota más del 70% del agua para consumo humano en la ciudad.

Degradación de la vida para los jóvenes de la frontera México-EU. Según estudios recientes, Mexicali es la ciudad con más contaminación atmosférica en México. Esto se debe en gran medida a las emisiones de contaminantes producidas por los corredores de maquiladores que se instalaron en la región fronteriza tras la entrada en vigor del TLCAN. A esta situación se suma la falta de áreas verdes, la proliferación de casas de interés social (Mexicali es una de las ciudades con más crecimiento urbano del país), el parque vehicular y el deterioro del último sistema lacustre del municipio, las lagunas Campestre, México y Xochimilco. Esta situación representa un grave agravio para la salud de los jóvenes y generaciones futuras de Mexicali. Otro de los grandes agravios sufridos en la región son las altas tarifas de energía eléctrica. A pesar de ser un municipio productor de electricidad (cuenta con el campo geotermoeléctrico más grande del mundo y dos termoeléctricas), somos uno de los municipios que más paga luz. Esto representa un gran problema para la economía de los pobladores de Mexicali, ya que en verano la temperatura sube a casi 50 grados centígrados, por lo que se requiere contar con aparatos de refrigeración o climas artificiales en los hogares, generando alto consumo de energía y por lo tanto, elevadas y casi impagables tarifas.

Aunado a esto, Mexicali es la ciudad capital del país con el servicio de transporte público más caro. El robo de vehículos y de casa-habitación ha aumentado de manera descomunal en los últimos años.

"Sin bosques no hay paraíso". Las generaciones futuras de Magú en peligro por la devastación de su bosque y la posible construcción de un fraccionamiento en "Las Carretas y el Ocote". La comunidad de San Francisco Magú, ubicada en el municipio de Nicolás Romero, es un pueblo de origen indígena otomí, autónomo que se rige por usos y costumbres. En el año 2006 se publica en la gaceta estatal de gobierno el plan de desarrollo urbano de Nicolás Romero, en el cual se cambia el uso de suelo forestal a urbanizable con la clasificación H100A (100 casas por hectárea). En Noviembre de 2012 se inicia la tala de más de 10 hectáreas del bosque de "Las Carretas" y "el Ocote" con el objetivo de construir el fraccionamiento "Bosques del Paraíso", frente a tal agravio la población se organiza en contra del despojo de su bosque, creando la comisión "Sin bosques no hay paraíso". Dicho proyecto inmobiliario traerá grandes perjuicios al ecosistema negando el acceso al agua y los recursos que obtienen del bosque, además de que atenta contra la identidad cultural de las generaciones presentes y futuras de la comunidad de Magú.

Caso omiso por parte de autoridades ante las constantes agresiones y muertes de ciclistas en la zona metropolitana de San Luis Potosí. Se presenta el caso de movilidad urbana que afecta a la población joven que por circunstancias materiales del transporte que ofrece la ciudad de San Luis Potosí, deciden el uso de la bicicleta. El colectivo Vida Sobre Ruedas presenta ante este tribunal una problemática nacional presentada en las principales ciudades del país, la falta de infraestructura para el uso de la bicicleta como transporte alternativo al hegemónico, el uso del automóvil, La industrialización como proceso humano para el bienestar colectivo, comenzó a cambiar el panorama de la vida en la ciudad, ubicando lo sanitario, lo tecnológico y lo económico, prioritariamente sobre lo social, lo cultural, y lo ambiental, debido a la crisis ambiental actual, es necesaria la búsqueda de alternativas que encaminen a la humanidad hacia un desarrollo sustentable en todos los ámbitos. Las ciudades no quedan exentas de estos problemas y uno de ellos se refiere a la forma en que las personas se movilizan de un lugar a otro, a partir de lo que conocemos como movilidad urbana insostenible, El automóvil ha tomado un papel prioritario en la planeación de nuestra ciudad, esto lo podemos constatar claramente con la creación de nuevas infraestructuras que alimentan el uso de los mismos.

En los últimos años la ciudad de San Luis Potosí (SLP) ha tenido un crecimiento urbano considerable, haciendo necesaria la construcción de vías que promueven el aumento de la cantidad de vehículos motorizados. Entre otras, se han construido puentes, ampliaciones de avenidas, libramientos y nuevos cruceros, ocasionando una ciudad cada vez más ruidosa, menos sana, más peligrosa, con un alto grado de dispersión y segregando a la población en pequeños guetos urbanos, que inhiben la sana convivencia entre las y los ciudadanos.

Mientras se gasta la mayoría del presupuesto en infraestructura para el uso del automóvil se hacen leyes que prohíbe a las bicicletas transitar sobre aceras y áreas reservadas al uso exclusivo de peatones; tampoco se promueve la corresponsabilidad automovilista-ciclista, conlleva a un sin número de accidentes que involucran a vehículos motorizados y bicicletas.

En la actualidad, y ante diferentes fenómenos globales como el cambio climático y el sedentarismo humano, ciudades alrededor del mundo han elaborado proyectos que promueven el uso de la bicicleta en el espacio urbano, generando seguridad para las y los ciclistas, y por lo mismo, una disminución en la cantidad de automóviles circulando, reduciendo problemas causados por el exceso de automóviles en las zonas urbanas. Se ha construido infraestructura vial ciclista y se ha modificado los reglamentos, leyes y ordenamientos que tienen que ver con la movilidad contemplando la inclusión de la bicicleta en el sistema de movilidad de la ciudad.

El vigente sistema económico ha provocado una serie de fuertes externalidades negativas debido a la configuración actual del sistema de movilidad urbano que genera gran parte de los problemas de sostenibilidad ambiental, social y energética.

Es evidente la responsabilidad de los gobiernos y en específico de los órganos encargados de los diseños e implementación de los sistemas de movilidad,

La situación que viven las y los ciclistas urbanos de la zona metropolitana de SLP, particularmente los sectores juveniles, es complicada, al encontrarse bajo un grado de alta vulnerabilidad al realizar sus desplazamientos; suceso que parece increíble ante la cantidad de aportes positivos que brindan a la misma, al realizar sus viajes por este medio de transporte no motorizado. La cantidad de accidentes y muertes ciclistas son constantes; cubiertas principalmente por los medios de comunicación, más no así por las instancias gubernamentales competentes.

V.VIII Consecuencias para las generaciones futuras

Considerando que las ciudades son actualmente los espacios privilegiados para la consolidación de la globalización, el libre comercio y el neoliberalismo; los centros de poder económico, político y cultural desde el que emana el proyecto juvenicida a cargo de los responsables anteriormente enunciados, queremos señalar las consecuencias que tendría la continuación del actual modelo de desarrollo urbano:

De continuar el crecimiento de las megalópolis, identificado por sus consecuencias en el presente como un proceso destructivo y que depende de la explotación de la juventud y la naturaleza para poder sostenerse y desarrollarse, estaremos asistiendo a la destrucción de la vida para las generaciones futuras.

De persistir la tendencia privatizadora y mercantil de todos nuestros derechos y necesidades para el desarrollo de nuestras vidas, se acentuarán la desigualdad económica, política y social; la destrucción del tejido comunitario, el incremento de la individualización, y la cosificación y reducción de las relaciones sociales, subsistiendo como meras relaciones utilitaristas. Se nos negará aquello a lo que por nacimiento deberíamos tener derecho: Comunidad, vivienda, salud, alimentación, movilidad, un medio ambiente sano, derecho a transformar de manera justa y humana nuestro espacio, que es la ciudad.

De la misma manera, la forma en que se ha desarrollado la ciudad durante las últimas décadas, pero especialmente desde el neoliberalismo, es una amenaza a todas las expresiones de diversidad que son propias de nuestros pueblos y de su juventud. La ciudad es hoy un entorno violento para todo aquel que se salga de los parámetros establecidos por la agenda del Estado mexicano en contubernio con las transnacionales, siempre viendo por la desviación sistemática del poder en beneficio de intereses privados. Esto pasa por engullir pueblos y destruirlos por el crecimiento explosivo de las ciudades; naturalizar y garantizar la reproducción de la violencia en contra de las mujeres y la comunidad LGTBTTTI; continuar los procesos de homogeneización cultural, según los parámetros estadounidenses y europeos capitalistas de modernidad, continuando así el juvenicidio, etnocidio, feminicidio, ecocidio y deshumanización históricos de nuestra nación.

V.IX Derechos violentados y responsables

Dado que como hemos podido observar en todos los casos así como en la investigación realizada para la acusación general es notable la violación sistemática de casi todos los derechos incluyendo sus artículos y secciones en el sistema ético-jurídico tanto nacional como internacional . Por lo mismo a continuación se enlistan de manera general los derechos y leyes que consideramos están siendo violados:

Leyes y normas:

- Ley General de Desarrollo Social
- Ley General de Asentamientos Humanos
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente

- Ley de Sociedades Cooperativas
- Ley de Protección al Consumidor
- Ley del Trabajo
- Ley Federal del Trabajo
- Ley de Expropiación
- Código Civil Federal
- Ley de Vivienda del Distrito Federal
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA)
- Normas Oficiales Mexicanas de Salud Ambiental
- Ley General de Salud

Derechos

- Derecho a la Ciudad
- Derecho a la vida
- Derecho a un medio ambiente sano
- Derecho a una vivienda digna
- Derecho al hábitat
- Derecho al trabajo
- Derecho a la igualdad
- Derecho a la igualdad ante la Ley
- Derecho a la libertad personal
- Derecho a la libre expresión
- Derecho a la libertad de asociación y reunión
- Derecho a la información
- Derecho a la participación
- Derecho a la consulta
- Derecho a la seguridad jurídica
- Derecho a la jurisdicción
- Derecho de los pueblos indígenas a la autonomía y la libre determinación
- Los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
- Convenio no. 169 de la OIT
- Derecho a la protección de la salud
- Derechos sociales a favor de los trabajadores
- Derechos de los niños
- Derecho a la propiedad
- Derecho a la propiedad comunal y ejidal de tierras

- Derechos del ciudadano
- Respeto al principio precautorio
- Daño al proyecto de vida

Responsables

Fernando Canales Clariond y José Natividad González Parás, gobernadores del estado de Nuevo León 1997-2003 y 2003-2009 respectivamente por reducir el presupuesto de la Agencia Estatal del Medio Ambiente, de 760 millones de pesos a sólo 50 millones durante su administración.

Culpables

Nosotras y nosotros jóvenes juzgamos como responsables al Estado mexicano, a los tres niveles de gobierno, a los funcionarios de las diferentes instancias gubernamentales y paraestatales implicadas; a los grupos empresariales, empresarios, desarrollos inmobiliarios, constructoras, empresas de los corredores industriales especializados, manufacturas, cadenas de tiendas de autoservicio y otras que han privatizado y mercantilizado el espacio público y las relaciones sociales en la ciudad, por la devastación ambiental y juvenicidio, por la urbanización e industrialización salvaje, por haber degenerado nuestras ciudades en beneficio de sus propios intereses, por encima de nuestras vidas:

Carlos Slim (Grupo Carso), Germán Larrea (Grupo México), Alberto Baillères (Grupo Bal), Ricardo Salinas Pliego (Grupo Salinas), Eva Gonda de Rivera (Grupo FEMSA), Antonio del Valle (banquero y dueño de Mexichem). BMW, Chrysler, Ford, General Motors, Honda, Nissan, Toyota, Grupo Volkswagen. Consorcio de Ingeniería Integral, Conjunto Pornell, constructora Profusa, Inmobiliaria Viarell, además de Empresas Asociadas o filiales de ICA, OHL, GEO, URBI, ARA, HOMEX, Urbasol, Sadasi, Galaxy. Wal-Mart, Soriana, Chedraui, Comercial Mexicana, Sam's, Costco, Home Depot, Home Mart, Office Depot, Office Max. Fábricas de Francia, El Palacio de Hierro, Sears, Zara, Suburbia, Sanborns, Grupo Danhos, COPRI, MRP, FRISA, GGI, Grupo SM, City Capital, Gentor, Colliers International, Acosta Verde, Liverpool.

Privatización de espacios públicos urbanos, jóvenes y niños sin opciones para vida digna, en el Estado de Durango.

El gobernador del Estado de Durango, Jorge Herrera Caldera.

Los altos mandos de la policía municipal y estatal.

Empresas como Liverpool, textilera Caret, las maquilas Tad, Daka, Armas, Nahel,

Destrucción y Despojo de territorios urbanos populares por el proyecto “Autopista Urbana Oriente” en la Ciudad de México.

Las autoridades locales, el Jefe de Gobierno del DF, Miguel Ángel Mancera Espinosa el ex Jefe de Gobierno del DF Marcelo Ebrard Casaubón. Empresas constructoras de la Concesionaria Arco Urbano Oriente: CEMEX, ASCENDI, GAMI.

Despojo de los habitantes de la colonia Xoco por el capital inmobiliario.

El Jefe de gobierno del DF, Miguel ángel Mancera Espinosa y el delegado de Benito Juárez, Jorge Romero Herrera.

Criminalización y negligencia hacia jóvenes ciclistas que han planteado el uso de la bicicleta como una alternativa al problema de vialidad que se vive en la ciudad de San Luis Potosí

Empresas productoras y distribuidoras de automóviles como son BMW, Chrysler, Ford, General Motors, Honda, Nissan, Toyota, Grupo Volkswagen.

Las autoridades en todos los niveles (federal Enrique Peña Nieto, estatal, Fernando Toranzo Fernández, municipal).

Instancias como la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas (SEDUVOP) Diversas instituciones públicas estatales y particularmente municipales, pues son las encargadas del desarrollo de infraestructura y obra pública.

Afectación de la población y las generaciones futuras del pueblo de San Francisco Magú, Estado de México por la devastación de su bosque “Las carreteras y el Ocote” por la posible construcción de un fraccionamiento

Los diversos grupos políticos con fines electorales.

El presidente municipal de San Nicolás Romero Martin Sobreyra Peña (perteneciente al Partido Revolucionario Institucional, PRI).

Jorge González Flores que está imponiendo el proyecto del fraccionamiento.

Desalojos, negación del derecho a la vivienda y especulación inmobiliaria en Durango.

El Instituto del Fondo Nacional a la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).
La empresa Sociedad Corporativa para la
Resolución de Activos y Propiedad (SCRAP).
El banco estadounidense Citigroup.
El gobernador del Estado de Durango, Jorge Herrera Caldera.
Los alcaldes municipales Adán Soria y Esteban Villegas.
Los altos mandos de la policía municipal y estatal.

Jóvenes afectados por Megaproyectos impuestos en el sur de la ciudad de México

Megaproyectos como son la Autopista Urbana Sur, biometrópolis ciudad del conocimiento, ZODES ciudad salud, Médica Sur. Las autoridades locales, el Jefe de gobierno del DF, Miguel ángel Mancera Espinosa, Empresas constructoras.

Degradación de la vida de los y las jóvenes de la frontera México-EU

El Estado Mexicano.
Los tres niveles de gobierno de los Estados fronterizos.
Diversas empresas como son Kenworth, Sony, LG, Honeywell, Gulfstream.
La Comisión Federal de Electricidad (CFE) por sus altos costos de energía eléctrica en la ciudad de Mexicali.

V. X Demandas, exigencias y reparaciones

Inmediatas

Exigimos el cese a la Privatización de espacios públicos urbanos; cese a los desalojos negación del derecho a la vivienda y especulación inmobiliaria. Jóvenes y niños sin opciones para vida digna, en el Estado de Durango.

Exigimos la cancelación del proyecto Autopista Urbana Oriente, así como las solución a los problemas de falta de agua potable, áreas verdes, espacios públicos y problemas por inundaciones, sobreexplotación de los mantos freáticos, grietas y socavones, contaminación del agua y el aire en el oriente de la Ciudad.

Exigimos la suspensión de los proyectos de desarrollo inmobiliario como el megaproyecto “Ciudad Progresiva – Mitikah”, Zonas de Desarrollo Económico y Social “Ciudad Salud” y “Ciudad Futura”; Biometrópolis Ciudad del Conocimiento, Fraccionamiento “Bosques del Paraíso” en el Bosque de las Carretas y el Ocote (comunidad de Magú).

Reconocimiento público por parte del gobierno de San Luis Potosí, como responsables de la muerte de los ciclistas de esa ciudad, por omisión dentro de la planeación urbana y jurídica de la ciudad. En este sentido, se exige sean retomadas las propuestas y exigencias de los colectivos ciclistas de esta ciudad, para generar condiciones dignas para el desplazamiento por bicicleta en esta ciudad. Esto debería hacerse extensivo a todas las ciudades del país.

Para Mexicali y las ciudades fronterizas, demandamos solución a la contaminación atmosférica ocasionada por las industrias y maquiladoras, no con políticas de “regulación” que seguirán ocasionando muertes y enfermedad, sino en estricto apego a las necesidades sanitarias y ambientales de los habitantes de la Zona Metropolitana de Mexicali. Exigimos se incluyan áreas verdes como espacios fundamentales para el bienestar de los habitantes de estas ciudades. Cese a las políticas que ofrecen viviendas que son más una mercancía que un lugar digno de habitarse (casas de interés social) y que se garantice la vivienda digna para todos los habitantes de la Zona Metropolitana de Mexicali. Solución al deterioro y contaminación del sistema lacustre del municipio. Ofrecer servicios de luz y transporte accesible y de calidad a todos los y las habitantes de la zona metropolitana, sin que el acceso a estas servicios esté condicionado por el poder adquisitivo.

Considerando que las realidades expuestas en los casos presentados reflejan una realidad que es nacional, exigimos que estas exigencias se hagan extensivas a todas las ciudades y zonas metropolitanas del país en las que los habitantes reconozcan la necesidad de aplicar las medidas aquí plasmadas.

Generales

Exigimos que cualquier megaproyecto impulsado por el gobierno o las transnacionales, antes de ser aprobado y construido, sea presentado sin omisiones y sesgos en la información a las comunidades locales, de forma que sean estas las que decidan a través de la discusión colectiva si debe o no construirse el megaproyecto, generando mecanismos que eliminen los procesos de cooptación a individuos de la comunidad por dinero u otros beneficios que pudieran ofrecer las instancias interesadas en la construcción de los megaproyectos.

Exigimos que se genere conocimiento científico comprometido con las necesidades de los habitantes de las zonas metropolitanas y ciudades del país, de manera que se entiendan a profundidad los mecanismos y procesos del desarrollo actual de las ciudades, el cual hemos tipificado como urbanización salvaje. Este conocimiento será

fundamental para revertir las tendencias actuales y garantizar una ciudad digna para las generaciones futuras y para los jóvenes de hoy.

Exigimos la recuperación de las experiencias autogestionarias y de autoconstrucción del Movimiento Urbano Popular, que han demostrado ser opciones viables para la construcción de viviendas dignas y espacios públicos que satisfacen las necesidades de las y los habitantes urbanos. Así mismo, pensamos que los problemas de movilidad, violencia, salud, educación, medio ambiente, seguridad, entre otros conflictos típicos de la ciudad podrían resolverse si las ciudades realmente se democratizaran, y se generaran procesos amplios de discusión y propuesta para la solución de los problemas, para la construcción y transformación de las ciudades desde sus comunidades (nunca desde la individualidad). Esto podría entenderse como el derecho a la ciudad.

Eje VI. Crisis de la salud de la juventud mexicana y la destrucción del ambiente para las generaciones futuras

VI.I Introducción

La afectación de la salud de la juventud mexicana, hoy en estado de crisis, se puede atribuir a diversos factores relacionados a políticas neoliberales, la contradicción producción-consumo y el deterioro cultural ya mencionados en ejes anteriores. Así como se demostró en los ejes campo y ciudad, existe una contradicción producción-consumo en la cual los campesinos, que históricamente han producido los alimentos y el abastecimiento para las grandes ciudades, son los que carecen de los medios de subsistencia básica, padeciendo de desnutrición y hambre –principalmente en los niños campesinos– con sus consecuentes efectos adversos en crecimiento, desarrollo, inmunidad, entre otras funciones vitales.

En relación a lo mencionado en el eje económico, la liberación económica tras el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) que permitió, de un lado, la entrada de grandes cantidades de comida chatarra y de otro, condiciones laborales adversas (precarización de salarios, duración de jornadas laborales, etc.) que fomentan el consumo de alimentos de bajo valor nutricional factores de riesgo importantes para enfermedades crónico-degenerativas tales como la obesidad y la diabetes que se han aumentado en la población juvenil de forma exponencial en últimos años. Otro factor relacionado a la reestructuración económica promovida por el TLCAN es el recorte del presupuesto de servicios médicos de primer nivel y hospitalarios en todo el país, en particular afectando la salud de jóvenes en zonas marginadas, negándoles el derecho a la salud tal como está estipulado en la Constitución mexicana. Por ejemplo, entre 2005 y 2010 los sistemas de salud como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), redujeron su cobertura hacia los jóvenes de 71% a sólo el 44% del total de la población de este sector.

En cuanto al eje cultural, tradicionalmente han existido desde el periodo prehispánico varias prácticas de medicina tradicional a lo largo de la república. Hoy en día, la incursión de la industria farmacéutica junto con políticas gubernamentales han provocado la desaparición generalizada de esas tradiciones culturales, incluyendo intentos de criminalizar el uso de ciertas plantas medicinales; esto representa otro ataque al patrimonio cultural de las y los jóvenes mexicanos y de las generaciones futuras que afecta sus posibilidades de una salud plena e íntegra.

VI.II La devastación ambiental en México

El interés de extracción de recursos naturales e inversiones de empresas extranjeras en México se debe a que nuestro país es uno de los doce países con mayor biodiversidad en el mundo.²⁹⁹ No es coincidencia que en México las zonas con mayor diversidad biológica se empalmen con territorios de alta diversidad cultural, debido a que se han conservado gracias a las tradiciones y culturas indígenas como campesinas. Nuestro país posee riquezas inmensurables que nos ha convertido en una nación de gran importancia geopolítica para los grandes intereses capitalistas.

Parte importante de la devastación ambiental ha sido la modificación, promovida por empresas transnacionales y el Estado mexicano, de leyes que antes buscaban mitigar las consecuencias negativas ambientales y sanitarias. Estas modificaciones incluyen la reforma al artículo 27 constitucional que como vimos en el eje de campo, ha acelerado la descampesinización del campo y la expansión de las ciudades. A través de este proceso de reestructuración económica facilitada a través de políticas gubernamentales, los recursos naturales, infraestructura, y los servicios públicos como la salud, se han puesto en disposición de intereses privados y no en función de los intereses del pueblo mexicano, afectando en particular la capacidad de la juventud mexicana para desarrollarse plenamente en las diversas esferas de la vida.

Otra parte fundamental ha sido que la intensificación de actividades económicas como por ejemplo las de la industria petrolera, hidroeléctrica, inmobiliaria, constructora, automotriz, aeronáutica, química, farmacéutica, los proyectos mineros y la agricultura intensiva han aumentado la contaminación con subsecuentes efectos adversos en la salud. Así como se explicará más adelante, la contaminación ambiental es particularmente perjudicial para las nuevas generaciones de mexicanos ya que los organismos de las y los jóvenes son más vulnerables ante los efectos tóxicos de los contaminantes además de contar con mayor tiempo de exposición.

La industrialización y urbanización características del nuevo modelo económico también son factores que promueven la pobre salud de la juventud mexicana a través el hacinamiento de las poblaciones y el acaparamiento de tierras. Los cambios en la geografía urbana y rural no sólo representan un factor de riesgo para enfermedades físicas sino también representan un daño potencial en la salud mental y emocional de las y los jóvenes ya que deben contar con espacios de recreación seguros y libres de contaminación para su desarrollo mental y cognitivo plenos. Como ejemplo de esto es

²⁹⁹ Russel Mittermeier, y Cristina Goettsch. (1992). *La importancia de la diversidad biológica de México*. México: México ante los retos de la biodiversidad. Conabio. México

el uso de Áreas Naturales Protegidas (ANP) como zonas de explotación ambiental, desarrollo de megaproyectos carreteros, mineros, construcción de hoteles y otras actividades que propician un acelerado cambio en el uso de suelo. Además del uso desmedido de tierra, el acceso de la juventud mexicana a fuentes no contaminadas de agua también se ve afectado por la sobreexplotación de acuíferos, manantiales y ríos. Aproximadamente el 70% de nuestros ríos están contaminados y corren el riesgo de desaparecer. Incluidos en éstos son las seis principales cuencas hídricas del país (Grijalva-Usumacinta, Coatzacoalcos, Papaloapan, Pánuco, Balsas y Lerma-Chapala-Santiago), las cuales son las más contaminadas del mundo. Además de la contaminación del agua, la construcción de presas y mega presas ha traído el desplazamiento de miles de personas de su lugar de origen, alteración de la diversidad y aglomeración de contaminantes y con ello fuertes focos de infección y riesgos a la salud.

La expansión de la agricultura industrial orientada a la exportación ha tenido un costo ambiental muy alto ya que utiliza una gran cantidad de agrotóxicos que traen serias consecuencias de contaminación del agua, la tierra y el aire y con ella en la salud de los campesinos y consumidores de los productos agrícolas. Además del uso desmedido de agroquímicos, las prácticas relacionadas a ese tipo de producción agrícola provocan la erosión de la tierra, fragmentación de los ecosistemas y deforestación por plantaciones de monocultivos. Ejemplo de este tipo de producción masiva es la de cereales para biocombustibles.

También se presenta una crisis generalizada por la gran acumulación de basura provocada por el ingreso incontrolado de mercancías, construcción de corredores industriales y de centros comerciales, además de los desechos hospitalarios, radioactivos y municipales. Cada año se generan 8 millones de toneladas de desechos peligrosos en México, siendo que sólo tiene capacidad de gestionar 1 millón de toneladas por año.

Del mismo modo los proyectos mineros han llevado a la destrucción y contaminación de miles de kilómetros de territorio por la masiva privatización y desnacionalización de tierras, el 30% del territorio nacional está concesionado a la minería, principalmente a la que ocurre a cielo abierto, la cual deforesta y destruye montañas mediante poderosas explosiones cotidianas que esparcen gases y partículas altamente tóxicas, que al contacto con la humedad del aire generan lluvia ácida, disloca los flujos subterráneos del agua, agota los manantiales, roba masivamente las aguas regionales contaminándolas con sustancias químicas nocivas, por el uso de cianuro que no está regulado enfermando a la vez a los trabajadores mineros y pueblos cercanos.

La contaminación generada por las infraestructuras petroleras ha sido durante décadas la mayor fuente de contaminación del país, la actual reforma a éste sector amenaza con intensificar las prácticas depredadoras, contaminantes y destructivas.

Aunado a todo lo anterior todos los sistemas de producción y extracción que ha favorecido el TLCAN exhiben condiciones laborales inhumanas, presentando altos niveles de accidentes y muertes industriales en ramas como la química, agroexportación, mineras, petroleras y alimentos.

Esta situación laboral inhumana combinada con el desastre ambiental generado por este tipo de industrias impuestas en el país, nos imposibilita como pueblo mexicano a desarrollarnos de manera plena individual y colectivamente, es así que las condiciones generadas por el desastre ambiental destruyen las posibilidades de construir un futuro digno para el pueblo en general y las generaciones que vienen.

VI.III Las reformas neoliberales a la salud pública

El derecho a la salud forma parte de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), es un derecho fundamental para tener una vida digna, su defensa no es algo nuevo, se trata de un derecho social que se ha defendido históricamente.

Posteriormente a la revolución mexicana el sistema de salud fue financiado y regulado por el Estado mexicano, esto fue producto de las grandes luchas populares y movimientos de trabajadores campesinos y urbanos. Es así que diversas instituciones de salud se fundaron en 1943 se creó el IMSS y en 1961 el ISSSTE. En los años 80, la política social proveniente de la tradición de lucha de la revolución mexicana cambia. Bajo las exigencias y dirección del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), el gobierno Mexicano, así como los distintos gobiernos de América Latina, empezaron a retirar apoyo económico a los derechos sociales, causando una crisis en diversos sectores estratégicos como es el de la salud. El BM aprovechó la crisis del sector salud y otros para fortalecer su programa de préstamos. A finales de la década de 1990 se convirtió en la agencia internacional que más fondos prestaba al sector social en países como México. Estos préstamos fueron la excusa para que dichas instituciones internacionales empezaran a presionar a los países latinoamericanos con reformas de corte neoliberal, cuyo objetivo fue y es la privatización de los servicios públicos y su descentralización.

La reformas del sector salud impulsan 1. el subrogar servicios a particulares en todos los hospitales; 2. Trasladar el manejo del ISSSTE a cada uno de los estados; 3.

Introducir esquemas de seguros privados siguiendo esquemas de Estados Unidos y, 4. Unificar el sistema público de salud en uno solo, como en España.³⁰⁰ El gobierno federal de México busca deslindarse de dar el presupuesto nacional para salud pública a los Estados Federativos, por ello descentraliza la administración y el financiamiento. Especialistas aseguran que esta descentralización, principalmente de los recursos, presta poca atención a las características demográficas, étnicas, económicas y epidemiológicas de la propia población de las distintas entidades federativas, provocando la pérdida de la calidad, la eficiencia, la equidad y la participación.

Aunado a esto con el TLCAN las leyes y reglamentos federales en materia de salud fueron modificados para permitir a las empresas transnacionales participar en el sector, ejemplo de esto es la creación del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), en donde los fondos colectivos de las y los trabajadores fueron sustituidos por fondos individuales, cuya administración fue transferida del sector público a los bancos privados.

A pesar de esta privatización es importante decir que aún en 2003, el IMSS y el ISSSTE, atendían a 41.8 millones, en el caso del primero y 10 millones el segundo. Sin embargo, casi la mitad de la población no tiene acceso a este derecho, ejemplo de esto es la situación de los jóvenes de 20 a 39 años que carecen por completo de sistema de salud.³⁰¹ Es decir los actuales sistemas de salud atienden a una población envejecida

VI.III.I La reforma del IMSS y del ISSSTE

Las reformas a la ley del IMSS en 2004 y la reforma a la ley del ISSSTE en 2007 representan una modificación dentro de la seguridad social, principalmente sobre el tema de jubilaciones y pensiones. El gobierno ha construido un discurso para engañarnos, diciendo que el pago de jubilaciones, prestaciones y salarios fueron la causa de la crisis financiera del IMSS, del ISSSTE y demás instituciones; nada más tramposo. Las modificaciones en los sistemas de jubilación que se dieron de 2004 al 2007 están proyectadas hacia un futuro poco prometedor para los que hoy somos jóvenes. Estas reformas están destinadas a la desaparición de los derechos a la jubilación y a la pensión. El gobierno prevé un futuro donde la población envejecerá, se calcula que la cantidad de personas de 65 años de edad pasará, de 7. 1 millones en el 2010; a 9.8 para el 2020 y a 23. 1 millones para el 2050. Es así que gran parte de la

³⁰⁰ Redacción: Echeverría P, (2007) "*La privatización del ISSSTE, como la del IMSS, irreversible*", [En línea] Rebelión. Tomado del sitio web: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=49001> (consulta el 14 de octubre de 2014)

³⁰¹ Encuesta Nacional de salud y nutrición 2012 " Evidencia para la políticapública en salud" , <http://ensanut.insp.mx/doctos/analiticos/CoberturaUniversal.pdf>

población en el futuro necesitará una jubilación y una pensión, la respuesta del gobierno a esto es aumentar la edad de jubilación y trasladar el financiamiento y administración de estos derechos a empresas privadas. A partir del dos de julio de 1997, entidades financieras como Inbursa, Allianz-Drederer, Santander, Siglo XXI, Bancomer, Banamex-Aegon, HSBC-Bital, Principal, Tepeyac, Zurich, Banorte, Profuturo GNP, Actinver y Azteca, se dedicaron a administrar en cuentas individuales el dinero de las cuotas que los trabajadores aportaban al IMSS, "sin que el gobierno acotara el poder que han adquirido sus dueños"³⁰².

Además del robo de los fondos para las jubilaciones y pensiones, se ha promovido un gran recorte presupuestal a este sector, provocado la reducción en la plantilla de médicos y enfermeras en clínicas y hospitales, así como del material necesario para realizar las labores de salud. Por cada 10,000 habitantes sólo existen 16 camas de hospital en nuestro país.

VI.III.II Reformas al sector salud impulsadas por Enrique Peña Nieto

El actual gobierno, encabezado por Enrique Peña Nieto, ha logrado profundizar la aplicación de las reformas a este sector.

La propuesta de Peña Nieto en materia de salud es la iniciativa de seguridad social universal que estaba vinculada a la idea de elevar el IVA, la cual se echó para atrás por el gran descontento que generó entre la población. Lo que impulsa esta iniciativa es la modificación del artículo cuarto de la constitución y sus leyes secundarias, para así impulsar tres cosas; la universalización de la salud, una pensión universal (que en 2026 dará a quienes la reciban la raquílica cantidad de 1 092 pesos al mes) y un seguro universal de desempleo. Es importante decir que en realidad la ley de pensiones no es universal, porque los que tengan otra pensión no tendrán derecho a ella. Por otra parte la propuesta de financiamiento del seguro de desempleo es mediante el uso de los fondos para la vivienda de los mismos trabajadores, despojándolos de estos y provocando un autopréstamo. El catálogo de prestaciones del seguro como de la pensión universal es mínimo, por ejemplo el seguro de desempleo ofrece seis pagos decrecientes que en total suman 17 mil pesos. Estas iniciativas son un minimalismo de la seguridad social ya que de ninguna manera atienden los verdaderos problemas que tenemos en fondos de pensiones y salud. Lo que quiere el gobierno de Peña Nieto con la reforma al artículo cuarto constitucional ,

³⁰² Cámara de diputados, centro de estudios de finanzas públicas. (2004). Sistema de Pensiones (AFORES) en México, 1997-2003. Disponible en: <http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0082004.pdf> . (Consultado el 15 de octubre 2014)

es que el acceso a la salud sea limitado, proponen que sólo se atiendan 284 enfermedades (catálogo parecido del seguro popular), excluyendo aquellas que realmente enferman y matan a la población. Es decir el proyecto de universalización de la salud consiste en homologar todas las instituciones como son el ISSSTE, IMSS, Secretaria de Marina, Petróleos Mexicanos (PEMEX), para que tengan un mismo catálogo de servicios sociales parecido al del seguro popular. Parte de esta homologación es crear un paquete de enfermedades que todas las instituciones de salud tienen que atender, donde por ejemplo no se atenderán varios tipos de cáncer. Actualmente en comparación con este catálogo de enfermedades que ofrece el gobierno federal, el IMSS y el ISSSTE, prestan el servicio a unas 2 mil enfermedades y tratamientos. El seguro popular apenas cubre el 11% de las patologías que atiende el servicio básico del IMSS. Con esta “universalización” se busca que los casos no cubiertos por el seguro sean atendidos por empresas privadas, así el estado no asume su responsabilidad de dar el servicio y va privatizándolo de manera externa.

Con estas reformas a la salud impulsadas desde los primeros gobiernos neoliberales se presenta una situación muy crítica hacia las y los niños y jóvenes así como hacia las nuevas generaciones, ya que nos están cerrando las posibilidades de tener un derecho a la salud integral, por ejemplo como se dijo en un inicio entre 2005 y 2010 los sistemas de salud como el IMSS y el ISSSTE redujeron su cobertura hacia las y los jóvenes, de 71% a sólo 44% del total de la población de este sector, mientras que las filas de este grupo en el seguro popular (una cobertura de sanidad básica) crecieron un 30%.

VI.III.III Caso del VIH/SIDA: ejemplo de las consecuencias a la salud de las y los niños y jóvenes producto del desmantelamiento del sector salud

El desmantelamiento del sector salud ha traído varias consecuencias a la salud de las y los niños y jóvenes, ejemplo de esto es la prevalencia de epidemias como es el Virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) en estos sectores de la población.

Declaraciones de autoridades del sector salud afirman que las infecciones de transmisión sexual representan un problema de salud pública, donde sobresale el VIH/SIDA y su transmisión en edades cada vez más tempranas. Existe en el país una deficiencia en los programas para tratar e informar a las y los jóvenes acerca de esta enfermedad, en parte porque el sector salud ha sido abandonado por el Estado mexicano.

Según el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA (CENSIDA) , en el 2013 se presentaron 9 mil 900 nuevos casos de infección de virus VIH correspondientes a jóvenes de entre 10 y 29 años, del total de casos (160 mil 864), 30% corresponden a este rango de edad, es decir la juventud es el grupo poblacional más expuesto al contagio. En 2013, 65% de las pruebas de VIH correspondieron a adolescentes de 12 a 19 años, en contraste con 33% de los adultos de 30 a 49 años. Más de 60% de los casos de contagio en la población de jóvenes está concentrado en el rango de edad de 25-29 años y el 32% en el rango de 20-24 años; es decir el 92% del total de casos son población joven y se estima que la mayoría de ellos han sido transmitidos sexualmente.³⁰³

Los datos de la Secretaría de Salud establecen que de 1985 a 2011, los casos de SIDA acumulados en la población entre 10 y 29 años representan el 30% de los casos de la población total, mientras que para 2012, este porcentaje fue mayor al 52%. Según datos del (Censida) de 1984 a 2013 la tasa de incidencia y los casos de VIH/Sida en jóvenes mexicanos de 15 a 24 años han aumentado. En 1984 los casos registrados fueron 21 y la tasa de incidencia fue de 0.1, en cambio en 2012 los casos presentados fueron 848 y la tasa de incidencia fue de 4.0.³⁰⁴ Es decir a través de los años se ha dado e un aumento en la aparición de esta enfermedad entre las y los jóvenes de México, lo que demuestra que no existe una política social que ayude a contener la enfermedad.

VI.IV Consecuencias en la salud en las y los niños y jóvenes a partir de la devastación ambiental agudizada por la entrada en vigor del TLCAN

En 2002 la Organización Mundial de la Salud (OMS) concluyó que alrededor de la cuarta parte de las enfermedades en el mundo pueden atribuirse a factores ambientales.³⁰⁵ Esta situación de catástrofe ambiental que se vive en México, de manera particular está destruyendo la salud física y emocional de las y los niños y jóvenes así como de las generaciones futuras, ya que debido a sus características fisiológicas, son más vulnerables que los adultos a los agentes tóxicos presentes en el ambiente. Esta situación es alarmante, ya que las y los niños y jóvenes de hoy constituyen el 100 % de la población futura del mundo, por lo que el futuro de México depende de su desarrollo saludable.

³⁰³ UNFPA, INJUVE (2012). *Políticas y programas para el desarrollo de la juventud*. México, p 57

³⁰⁴ Registro Nacional de Casos de SIDA. (2014). "Vigilancia Epidemiológica de casos de VIH/SIDA en México". México: Registro Nacional de Casos de SIDA, Disponible en: http://www.censida.salud.gob.mx/descargas/epidemiologia/RN_CIERRE_2013.pdf

³⁰⁵ Lilian América Albert. (2012) *Niños jornaleros y exposición a plaguicidas*. México: Foro Invisibilidad y conciencia: Migración interna de niñas y niños jornaleros agrícolas. Disponible en: <http://www.uam.mx/cdi/foroinvisibilidad/conferencistas/liliaalbert.pdf>

La población infantil es de los sectores más vulnerables a las enfermedades por condiciones medioambientales debido a: a) su corta edad los expone durante más tiempo de su vida a contaminantes; b) sus sistemas corporales aún se están desarrollando, es decir presentan inmadurez funcional y estructural, tamaño pequeño y gran superficie corporal, alta tasa metabólica y crecimiento rápido, así como déficit cuantitativos y cualitativos en su sistema inmune; es por eso que diversos agentes tóxicos ambientales pueden alterar o dañar permanentemente sus sistemas en desarrollo; c) proporcionalmente comen más alimentos por kilogramo de peso, beben más líquidos y respiran más aire que los adultos y, d) son más vulnerables especialmente en los primeros años de vida ya que no pueden autoprotegerse y pasan mucho tiempo a nivel del suelo.

Actualmente se sabe que la salud reproductiva de los padres tiene efecto decisivo en el desarrollo del feto y por lo tanto en la salud del niño. Es importante mencionar que muchas de las generaciones actuales de las y los niños y jóvenes fueron afectados desde su vida intrauterina, ya que la salud reproductiva de los padres también depende del ambiente en que viven y trabajan. Hoy en día en nuestro país existen miles de casos de aborto por contaminación ambiental. El feto es probablemente la etapa de la vida más vulnerable a las sustancias tóxicas sintéticas, pues muchas de éstas pueden atravesar la placenta y afectar al nuevo ser antes de que nazca. Incluso, en las primeras etapas de la vida extra-uterina los niños persisten con una vulnerabilidad aumentada, ya que la barrera hematoencefálica aún no está completamente desarrollada, por lo que muchas sustancias tóxicas pueden cruzarla y afectar, a veces de forma irreversible, su sistema nervioso central.

Además de la niñez, también nuestra salud como jóvenes está siendo afectada por el desastre ambiental ya que nuestro cerebro y sistema nervioso continúan su desarrollo hasta la adolescencia siendo extremadamente sensibles a algunas sustancias, las cuales pueden afectarlos de manera profunda y sutil. Nosotros somos uno de los sectores que tienen más contacto con las principales fuentes de contaminación pues como juventud constituimos el mayor porcentaje de la fuerza de trabajo que labora en todos estos megaproyectos de muerte, debido a que nos encontramos en un punto de nuestro desarrollo donde nuestras capacidades son plenas.

El mantener un ambiente sano y no contaminado es esencial para la salud de la población ya que éste representa no sólo el espacio físico, sino la base donde se desarrollan las fuentes de subsistencia de la vida misma. Hoy los procesos de destrucción ambiental que han sido provocados por el gobierno mexicano, EE. UU. y trasnacionales, están asociados directamente con los procesos de destrucción de la salud de miles de personas.

Antes de hablar de algunos ejemplos sobre la repercusión de la devastación ambiental en la salud de la niñez, abordaremos el tema del cáncer como consecuencia de dicha devastación ambiental. Se hablará con énfasis acerca de esta enfermedad debido a que se ha vuelto en los últimos años un grave problema de salud pública, convirtiéndose en un caso de pandemia en nuestra población y en el mundo.

VI.IV.I Cáncer

Estudios muestran que en el mundo existen 12 millones de personas diagnosticadas con cáncer, de los cuales el 3% (360 000) son niños.³⁰⁶ El cáncer es la segunda causa de muerte en menores de 20 años a nivel mundial. El Reporte Mundial de Cáncer, realizado por la agencia especializada de la OMS en esta enfermedad, predice que los nuevos casos de cáncer se elevarán de un estimado de 14 millones en 2012 a 22 millones anualmente en las siguientes dos décadas. En el mismo periodo, se prevé que las muertes por cáncer se eleven de 8 200 000 por año a 13 000 000 anualmente.³⁰⁷ En países como México a diferencia de países como EE. UU. más de la mitad (60%) de los niños que tienen cáncer mueren. La OMS afirma que países como el nuestro padecerán de forma desproporcionada un aumento en la incidencia de cáncer, en los próximos 20 años la incidencia de cáncer aumentará un 57%, generando un desastre humanitario.³⁰⁸

En México aproximadamente cada año 7 000 niños adquieren cáncer y sólo 1 500 cuentan con seguridad social³⁰⁹. Anualmente cerca de 18 000 niños y adolescentes requieren atención oncológica, de los cuales 10 000 corresponden a la población sin seguridad social.³¹⁰

El desmantelamiento del sector salud es determinante para que dos terceras partes de las y los niños con leucemia no cuenten con un diagnóstico oportuno o un tratamiento eficaz que podría salvar la vida del 90 % de las y los niños y jóvenes.

³⁰⁶ Birch JM, et al. (1988). "Improvements in survival from childhood cancer: results of a population based survey over 30 years". Br Med J (Clin Res Ed). 296(6633). p. 1372-6

³⁰⁷ Tim Hume (2014). "Un aumento del 57 % de cáncer mundial augura un desastre humanitario ". CNN. Disponible en: <http://mexico.cnn.com/salud/2014/02/04/un-aumento-del-57-del-cancer-mundial-augura-un-desastre-humanitario>

³⁰⁸ Tim Hume (2014). "Un aumento del 57 % de cáncer mundial augura un desastre humanitario ". CNN. Disponible en: <http://mexico.cnn.com/salud/2014/02/04/un-aumento-del-57-del-cancer-mundial-augura-un-desastre-humanitario>

³⁰⁹Fajardo-Gutiérrez et al. (1999). "Epidemiología descriptiva de las neoplasias malignas en niños". Rev Panam Salud Pública; 6:75-88.

³¹⁰ Fajardo-Gutiérrez et al. (1999). "Epidemiología descriptiva de las neoplasias malignas en niños". Rev Panam Salud Pública; 6:75-88.

En nuestro país cada año el cáncer es la tercera causa de muerte; mueren 28 883 mujeres, 26 846 hombres y 1 630 niños a consecuencia de esta enfermedad. Estudios muestran que esta enfermedad en México va en aumento, cada año se diagnostican 150 000 nuevos casos. A la fecha, el cáncer es el causante del 13% de las muertes en México, siendo el de mama, cérvix, próstata, linfoma, colon y estómago, en ese orden los de mayor frecuencia.³¹¹ Según datos oficiales y estudios científicos, la segunda causa actual de muerte en niños y niñas de 5 a 10 años y adolescentes de 12 a 14 años es la leucemia.³¹²

Según investigadores de la Fundación Mexicana de Dermatología A.C. (FMD) y cifras de instituciones como la Secretaria de Salud de Nuevo León, se estima que en México durante los últimos diez años, la incidencia de cáncer de piel en jóvenes menores de 35 años ha tenido un crecimiento de 20%.

Un estudio realizado en 2010 por una investigadora de la Universidad de California en San Francisco demuestra que “Algunas enfermedades pediátricas y condiciones anormales están en aumento. Por ejemplo, la leucemia pediátrica y los tumores cerebrales – dos de los cánceres pediátricos más comunes – han aumentado más de 20% desde 1975. La prevalencia del asma se duplicó aproximadamente entre 1980 y 1995 y esa elevada tasa se ha mantenido. Algunos defectos congénitos del pene y los testículos aumentaron hasta 200% entre 1970 y 1993. Y el autismo del cual el diagnóstico ha aumentado más de 10 veces en los últimos 15 años”.³¹³

Las principales causas de cáncer son los factores genéticos, la alimentación y la contaminación ambiental por ejemplo la del aire.³¹⁴ A partir del diagnóstico de la situación ambiental del país presentada al inicio del eje se puede también llegar a la conclusión de que una de las causas de esta enfermedad es la política neoliberal y el TLCAN que han propiciado por medio de la modificación de leyes ambientales la catástrofe que es causa del desastre sanitario actual. Es importante mencionar que existen pocos estudios comparativos de instituciones públicas mexicanas que

³¹¹ Rosalía Servín Magaña (2014). “Alertan ante aumento de muertes por cáncer en México”. México. El financiero. Disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/sociedad/alertan-ante-aumento-de-muertes-por-cancer-en-mexico.html>

³¹² Secretaria de Salud (2013). “Tercer informe sobre la situación de la seguridad vial”. México. Disponible en: http://conapra.salud.gob.mx/Interior/Documentos/Observatorio/3erInforme_Ver_ImpresionWeb.pdf.

³¹³ Meriel Watss (2013). “Poisoning our future children and pesticides pesticide Action Network Asia and the Pacific (PANAD)” Disponible en: <http://www.panap.net/sites/default/files/Poisoning-Our-Future-Children-and-Pesticides.pdf>.

³¹⁴ Margarita Gonzalvo (2010). “La Transición de la mortalidad en el siglo XX: el caso de Tarragona”. Universia. Disponible en: http://biblioteca.universia.net/html_bura/ficha/params/title/transicion-mortalidad-siglo-xx-caso-tarragona/id/51156973.html

muestren la evolución de la tasa de incidencia de cáncer en las y los niños y jóvenes durante los últimos 20 años. Además de que muchos de los estudios no tienen libre acceso.

VI.IV.II Minería

En 2013 la Organización Mundial de la Salud indicó que en México hay aproximadamente 3 500 000 de menores de edad laborando, de los cuales 600 000 trabajan en la construcción, minería y el campo.³¹⁵ En particular no hay datos ni estadísticas por parte de las instituciones gubernamentales que reflejen la cantidad de las y los niños y adolescentes que actualmente laboran en las actividades mineras, esto principalmente se debe a que el trabajo infantil, en este sector y otros, es una actividad ilegal.

En esta actividad se favorece la contratación de niños y adolescentes de 14 a 17 años, en donde su jornada laboral va de 8 a 12 horas y generalmente reciben menos de lo que se le paga a un adulto. Son preferidos para trabajar en las minas debido a su baja estatura y bajo peso, ya que resultan muy útiles para trasladarse en los espacios pequeños de éstas.

Las y los niños y jóvenes al realizar esta actividad, ya sea minería subterránea o a cielo abierto, quedan expuestos a polvos y sustancias contaminantes que producen, a corto y largo plazo, enfermedades del sistema respiratorio, digestivo, ocular y cutáneo.

Algunas de las enfermedades respiratorias causadas por el contacto con los polvos y vapores emitidos en las minas son: la neumoconiosis, enfisemas pulmonares, bronquitis industrial y cáncer de pulmón. También están expuestos a levantar grandes cantidades de materiales que les ocasionan deformaciones en el aparato músculo-esquelético; al ruido constante de la maquinaria que a la larga les genera sordera; a las largas horas de trabajo con poca luz que les causan pérdida de la visión, a altas temperaturas ocasionándoles deshidratación, mareos, debilidad y desmayos; a un espacio y movilidad tan reducida que provoca desórdenes como claustrofobia.

Por otro lado, las mineras, por lo general, llegan a los territorios a imponer sus proyectos, utilizando estrategias de fragmentación de la comunidad para saquear la mayor cantidad de recursos posibles.

³¹⁵ Patricia Muñoz Ríos (2013). "Niños laboran en condiciones de esclavitud en regiones carboníferas: ONG". México: La Jornada, 12 de agosto. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/08/12/politica/015n1pol>

Con la implementación de la minería a cielo abierto se han manifestado daños a la salud, no solo de las y los niños y jóvenes que trabajan en las mineras, sino también en la población infantil y juvenil que vive a los alrededores de donde se desarrolla dicha actividad minera. Esto se debe a que los polvos, vapores y demás contaminantes, con la minería a cielo abierto, se esparcen a las comunidades cercanas, lo que antes no pasaba con la minería subterránea, causando daños a la salud en general. Cómo afecciones a las vías respiratorias, ojos y piel, que en muchos casos desemboca en cáncer de pulmón. Otros casos de daños a la salud son por cianuro, arsénico, ácido sulfúrico y plomo, que dañan al cerebro y corazón, son en mayoría de mujeres embarazadas y de niños. Se detectaron casos de partos prematuros, en mujeres de 16 a 40 años de edad, de los cuales el 60% del total sucedieron entre el año 2011 y el 2012, y el 68% de los neonatos fallecieron.³¹⁶

VI.IV.III. Contaminación del aire

El aire al igual que la tierra y el agua, está severamente contaminado, producto de diversas actividades como son las plantas de energía, las refinerías de petróleo, las industrias químicas, calefacción doméstica, el comercio, termoeléctricas, la producción y uso excesivo de automóviles y aviones. La revisión de 100 estudios de la última década realizados por científicos de la sección Monografía de la Agencia Internacional para Investigación sobre Cáncer (IARC, por sus siglas en inglés) perteneciente a la Organización Mundial de la Salud (OMS), demuestran que la contaminación del aire es causa de cáncer de pulmón, alrededor de 200 mil muertes en el mundo se registran al año por esta enfermedad.³¹⁷ El daño a la salud depende de diversos factores; de las propiedades físicas y químicas del contaminante, del tiempo y la frecuencia de exposición, la dosis que se inhala y de las características de la población expuesta.

Según el primer informe diagnóstico nacional de salud ambiental y ocupacional de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFREPRIS), la exposición a los contaminantes en el aire está relacionada, con enfermedades respiratorias crónicas y agudas, el aumento en la frecuencia de muertes asociadas a la contaminación atmosférica, la disminución de la capacidad respiratoria, con el aumento de ataques de asma y el incremento de casos de enfermedades cardíacas además del cáncer pulmonar. Según un estudio realizado por el *Clean Air Institute*, México es el segundo país con mayor número de muertes por contaminación

³¹⁶ Miguel Mijangos Leal (2013). "Daños a la salud por minería a cielo abierto". México: La Jornada del Campo, 20 de abril. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/04/20/cam-caminos.html>

³¹⁷ Martínez Ángeles Cruz (2013). "Contaminación del aire causa cáncer de pulmón: IARC". México: La Jornada 13 de octubre Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/12/04/sociedad/041n3soc>

atmosférica de toda Latinoamérica. La OMS afirma que México registra 15 000 decesos por año debido a este tipo de contaminación, siendo superada únicamente por Brasil.³¹⁸ En los últimos ocho años más de 40 mil personas perdieron la vida por enfermedades asociadas a la contaminación del aire en nuestro país, es decir 40 personas pierden la vida diariamente por esta causa, adicional al cáncer de pulmón, la contaminación del aire se asocia con la muerte de las y los niños y jóvenes por afectaciones cardiovasculares, del sistema nervioso, con nacimientos prematuros, retraso en el crecimiento intrauterino, bajo peso al nacer y enfermedades respiratorias, las cuales según datos de Organizaciones No Gubernamentales, se han vuelto la tercera causa de mortalidad infantil con 300 niñas y niños fallecidos al mes en promedio.³¹⁹ Es decir una de las poblaciones con mayor riesgo a la exposición de contaminantes en el aire está constituida por los niños y niñas menores de 5 años. Datos oficiales señalan que la enfermedad respiratoria aguda en este sector y en adultos mayores de 65 años, es la segunda causa de morbilidad en nuestro país. Del año 1993 (un año después de que se firmara el TLCAN) al 2000 existe una tendencia de incremento de casi 100% en las tasas de morbilidad en menores de 5 años por infecciones respiratorias agudas.³²⁰ Los niños menores de 5 años, son los que están más expuestos a factores infecciosos y ambientales, esto se debe a que el sistema de defensa del aparato respiratorio aún no tiene madurez y capacidad suficiente para protegerlos.

VI.IV.IV. Contaminación del agua

La contaminación del agua y falta de acceso a ella, han provocado en México y en el mundo la muerte de miles de niños y jóvenes. En 2013 la Organización de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) aseveró que casi 90% de las muertes de niñas y niños se debe a la ingesta de agua contaminada, a nivel mundial cerca de 2 000 niños menores a cinco años mueren por enfermedades diarreicas que están asociadas directamente con el agua, y al menos 1 800 muertes de niños y niñas están relacionadas con el agua, saneamiento y la higiene.³²¹ Un 3.1% de las muertes en el mundo están asociadas a la contaminación del agua. Según datos de agencias de la

³¹⁸ Manu Ureste (2013). "México, 2 país de AL con más muertes por contaminación". México: Animal político. Abril. Disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2013/04/mexico-2o-pais-de-al-con-mas-muertes-por-contaminacion-oms>

³¹⁹ Redacción. (2013) "40 mexicanos mueren cada día por enfermedades asociadas a la contaminación del aire, denuncian ONGs" México: Sin embargo, 15 de Octubre de 2014. Disponible en: <http://www.sinembargo.mx/30-10-2013/800008>

³²⁰ Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (2002) *Primer diagnóstico nacional de salud ambiental y ocupacional*. México: COFEPRIS, 2 de Octubre de 2014. Disponible en: <file:///C:/Users/Ximena/Downloads/l31.pdf>

³²¹ Notimex, AFP, DPA y EFE (2013). "Mueren 1800 niños por el agua". México: El excelsior, 2 de Octubre de 2014. Disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/global/2013/03/23/890432>.

ONU de este año, unos 1 800 000 de niños y niñas menores de cinco años, uno cada 20 segundos, muere anualmente en el mundo por este tipo de contaminación.³²² El Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) en 2010 afirma que en México las enfermedades infecciosas intestinales que puede provocar la contaminación del agua, fueron la tercera causa de muerte de niñas y niños menores de un año, registrando 1 277 fallecimientos.³²³

VI.IV.V *Fracking* o fractura hidráulica

Con la actual reforma energética el Estado mexicano da apertura para que empresas transnacionales lleguen a México con nuevas tecnologías para extraer hidrocarburos, una de ellas es el *fracking* o fracturación hidráulica. La fractura hidráulica, es la única técnica que permite la extracción de gas y petróleo esquisto. Sus pasos son:

1. Una perforación del subsuelo hasta de 2.5km que tarda entre 3 a 6 semanas. Atravesando los mantos acuíferos hasta llegar a las rocas esquisto.
2. Continúa una perforación horizontal de hasta tres kilómetros.
3. Se bombea una mezcla de agua, arenas y sustancias químicas (596 químicos diferentes) a presiones extremas hasta lograr fracturas de 200 a 300 metros en las rocas esquisto para liberar el gas.
4. Se retira la mezcla para dejar que el gas salga por la perforación.
5. El gas extraído se almacena. Luego se distribuye a través de gasoductos.

Dentro de los impactos al medio ambiente están la contaminación de acuíferos, elevado consumo de agua, contaminación de la atmósfera, contaminación sonora, migración de los gases y productos químicos utilizados hacia la superficie, contaminación en la superficie debida a vertidos.³²⁴ También se han producido casos de incremento en la actividad sísmica, la mayoría asociados con la inyección profunda

³²² Redacción. (2014) "ONU: Muere un niño cada 20 segundos por enfermedades causadas por agua contaminada" México: Docsalud, 2 de Octubre de 2014, Disponible en: <http://www.docsalud.com/articulo/230/onu-muere-un-ni%C3%B1o-cada-20-segundos-por-enfermedades-causadas-por-agua-contaminada>.

³²³ Instituto Nacional Estadística y Geografía e Informática (2014) Sobreexplotación y contaminación. México: INEGI, 1 de Octubre de 2014. Disponible en: <http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/agua/sobreexplota.aspx?tema=T>

³²⁴ Valerie Brown (2007) "Industry Issues: Putting the Heat on Gas". EE.UU: National Institute of Environmental Health Sciences, 2 de Octubre. Disponible en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC1817691/>

de fluidos relacionados con el *fracking*. Es importante mencionar que el *fracking* está prohibido en unos 20 países como son Francia, Irlanda del Norte, Holanda, Bulgaria y algunas poblaciones de EE.UU.

En cuestión de salud estudios científicos de la Universidad de Missouri³²⁵, han observado que 100 de los 750 compuestos químicos que utiliza esta técnica, y que se disuelven en el agua para liberar el gas, tienen efectos hormonales; hasta ahora se conoce que doce de estas sustancias repercuten, específicamente en los procesos hormonales en humanos, alterando “las funciones sexuales, reproductivas, infertilidad, anomalías genitales, e incluso diabetes y algunos tipos de cáncer”³²⁶, en general afectan el sistema cardiovascular e inmunitario.

La imposición en un futuro no muy lejano de esta tecnología por parte de empresas transnacionales y nacionales como PEMEX, nos preocupa como jóvenes mexicanos por los efectos dañinos que puedan ocasionar a nuestra salud y la de las generaciones futuras. Creemos que las consecuencias a la salud de la fractura hidráulica serán más agudas en las y los niños debido a que están en pleno desarrollo, lo que los vuelve más vulnerables que los adultos a las distintas sustancias químicas que utiliza esta técnica, su sistema inmune será afectado dejándolos vulnerables frente a las enfermedades antes mencionadas. La entrada del fracking a nuestro país solo agudizará más la situación ambiental de nuestro territorio, contaminando nuestras aguas y nuestro aire, y con esto deteriorando nuestra salud pero sobre todo la salud de quienes vienen.

VI.IV.VI. Agrotóxicos

En México, la producción agrícola representa una de las actividades económicas más importantes en el país. En la estadística de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) del 2005, la superficie agrícola cultivada comprendía 15 500 000 hectáreas y la de agricultura de riego 5 000 000. En el 2011, el Banco Mundial (BM) calculó que 53.1% de la tierra en México se usaba para fines agrícolas.

En la actualidad en nuestro país la producción agrícola está destinada a la exportación a partir de la técnica de monocultivo. El monocultivo y los estándares de producción que el Estado mexicano ha impuesto, obligan a los campesinos a utilizar de manera desmedida y no regulada grandes cantidades de agrotóxicos, generando impactos a la

³²⁵ R María Valerio (2014) “Los peligros del fracking para la salud”. México: La Jornada Ecológica, 3 de Octubre de 2014. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/02/eco-g.html>

³²⁶ *Ibidem*.

salud de los productores y los consumidores, así como la contaminación del agua, la tierra y el aire.

Tal como demuestra la siguiente gráfica, el uso de agroquímicos se ha aumentado paulatinamente a través las últimas décadas. Hoy en día se ocupan más de 900 plaguicidas en el país. En su mayor parte se utilizan en el cultivo de maíz, algodón, papa, chile, tomate, frijol, trigo, aguacate, café y tabaco. Los estados en los cuales se ha registrado mayor uso de los plaguicidas (80% del uso total en el país) son: Sinaloa, Veracruz, Jalisco, Nayarit, Colima, Sonora-Baja California, Tamaulipas, Michoacán, Tabasco, Estado de México, Puebla y Oaxaca.

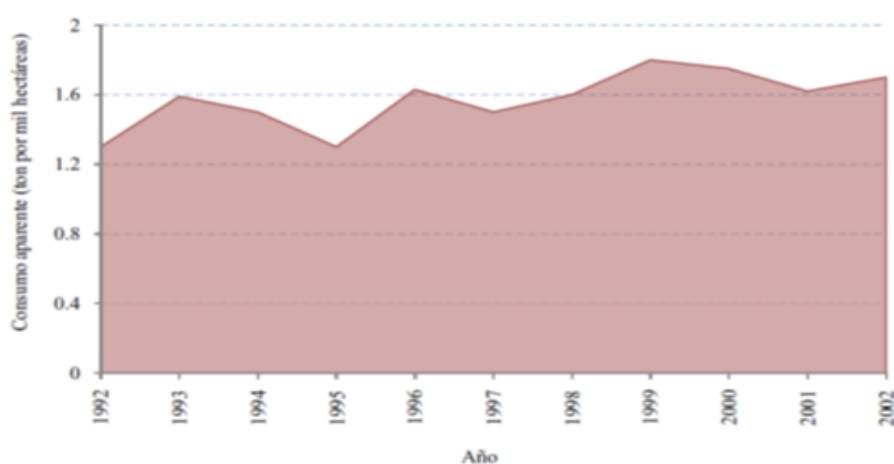


Figura 2. Consumo aparente de plaguicidas en México durante 1992 y 2002 (tomado de SEMARNAT, 2005).

Hay evidencia creciente de que los agroquímicos contribuyen de forma inminente al aumento de las tasa de incidencia de enfermedades crónico-degenerativas, neoplásicas y neuro-cognitivas en las y los jóvenes y por consiguiente en las generaciones futuras de adultos. Un estudio hecho por la Red Acción Sobre Plaguicidas y sus Alternativas en América Latina (RA-AL) ha mostrado que en México se autoriza la venta y uso de plaguicidas que causan cáncer, alteraciones hormonales, problemas reproductivos y debilitan el sistema inmunológico y nervioso. Hay 193 agroquímicos que están siendo vendidos de manera ilegal y legal en las principales zonas de producción agrícola de México que han sido reconocidos como altamente tóxicos y carcinogénicos, prohibidos en otras partes del mundo por instituciones como son la Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer, la Unión Europea y la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos.

En el país, según datos del INEGI 2011, existen aproximadamente 3 000 000 de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años que realizan alguna actividad económica, el 29.5% de este total se dedica a la actividad agropecuaria, es decir existen 885 000 niños y niñas jornaleros agrícolas. Otros estudios afirman que hay de 900 000 a 1 500 000 de niñas y niños que se dedican al campo, lo cual equivale a un tercio de la fuerza laboral campesina.³²⁷ Muchos de las y los niños y jóvenes jornaleros son los encargados directos de fumigar los cultivos con agrotóxicos, sin contar con protección alguna, quedando durante horas dentro de nubes tóxicas. Se han realizado estudios en niños en zonas agrícolas en diversos países detectando huellas de plaguicidas en la orina de hasta 100% de los niños estudiados. Si acaso no son víctimas de envenenamiento inmediato, los efectos nefastos por acumulación de exposiciones llegarán no mucho tiempo después.

Los agrotóxicos causan a los niños y jóvenes jornaleros, y a los que viven en comunidades aledañas a los campos diversas afecciones como son alergias en su sistema digestivo, respiratorio y cutáneo, alteraciones hormonales, alteraciones al sistema nervioso, insuficiencia renal, infertilidad e incluso la muerte.

Las generaciones futuras también están siendo afectadas, ya que las mujeres jornaleras embarazadas al estar expuestas a estos tóxicos dan a luz a bebés con malformaciones. Por otro lado los y las niñas de edad temprana que aún amamantan también están bajo amenaza por los agrotóxicos. La leche materna ha sido identificada como uno de los puntos de intoxicación más importantes en las y los niños a nivel mundial, en particular en zonas rurales y regiones en las cuales se ha utilizado el DDT³²⁸ para erradicación de malaria. En el caso particular de los organoclorados (dentro de los cuales se encuentra el DDT), por su estructura química se tiende a concentrar en los tejidos grasos como son las glándulas mamarias, de tal manera que en la lactancia las mujeres que han tenido contacto con este tipo de tóxicos, se los transmiten a sus hijos. A pesar de ser prohibidos desde hace más de dos décadas, se siguen detectando organoclorados en la leche materna en México. Los efectos adversos de los organoclorados a largo plazo acusados por documentados desde tiempo atrás e incluyen: cánceres, inmunodepresión, alteraciones neurológicas y en el sistema reproductivo.

La inmadurez renal y hepática que presentan las y los niños pequeños, es otro aspecto que los vuelve más vulnerables que los adultos a los agrotóxicos, estos últimos, se metabolizan más lentamente en los y las niñas que en los adultos, generando que los

³²⁷ Albert, Lilian América *Niños jornaleros y exposición a plaguicidas*. Foro: *Invisibilidad y conciencia: Migración interna de niñas y niños jornaleros agrícolas en México*. 26 y 27 de septiembre del 2002

³²⁸ Dicloro Difencil Tricloroetano

químicos se queden durante más tiempo en sus cuerpos, afectándolos de manera más grave.

Es importante decir que hay poca información en el país acerca de la contaminación de agua, aire, tierra y alimentos por plaguicidas, en particular respecto a sus efectos tóxicos a largo plazo causados por la exposición de las nuevas generaciones.

VI.IV.VII. Basureros

En el país existen miles de niñas, niños y jóvenes que trabajan en los basureros, no se tienen datos oficiales específicos de cuantos laboran en este sector ya que es considerado un trabajo informal, sin embargo sí hay evidencia acerca de las afectaciones a la salud. Estudios han revelado que el principal problema que puede presentarse en las y los niños y jóvenes es la intoxicación por plomo, elemento fácil de absorber por ellos ya que se encuentra difundido ampliamente en diversos desechos como son baterías, pinturas, objetos de cerámica, vidrio y ciertos electrodomésticos. El olor que despiden estos tipos de lugares es causa de malestares en general como dolores de cabeza y náuseas, además de una pérdida parcial o permanente de la audición y de la visión provocada por el ruido y el polvo. La presencia de agentes biológicos como cucarachas, ratas, moscas y mosquitos aumentan la posibilidad de transmisión directa o indirecta de enfermedades como son gastrointestinales, dermatitis, dengue, etc. A los basureros llegan todo tipo de desechos desde domésticos hasta hospitalarios e industriales, lo cual los hace más peligrosos, e incluso existen en algunas partes del país casos de muertes infantiles por cáncer a consecuencia de la contaminación ambiental que prevalece.

VI.V. Enfermedades originadas por los hábitos alimenticios impuestos por el TLCAN

Desde la firma del TLCAN, se generó en México un proceso de modificación de la alimentación y una pérdida de la soberanía alimentaria.

El Estado Mexicano ha ido desintegrando el sistema alimentario nacional, por medio del desmantelamiento de instituciones como la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), que nacieron de los principios de la revolución mexicana, cuyo objetivo era el de garantizar el acceso de la población a artículos básicos de calidad y de producción nacional. En cambio el actual gobierno ha promovido programas corporativos y clientelares como la Cruzada Contra el Hambre, que son un negocio para transnacionales como PepsiCo y Nestlé, estos producen diversos productos comestibles carentes de nutrientes con alto contenido de químicos, grasas y

azúcares así como el empleo de organismos genéticamente modificados (GMO) que se ha demostrado traen consigo severas afecciones a la salud.

A raíz el TLCAN diversas empresas transnacionales que comercializan productos envasados y comida rápida, han invadido el territorio nacional de estos EE. UU. controla el 98%.

A pesar de que ha sido denunciada en todo el mundo por los graves problemas que causan sus productos a la salud, McDonald's posee 380 restaurantes en México. Con la entrada en vigor del TLCAN 10,500 tiendas OXXO (de FEMSA) han desplazado los pequeños negocios de comida local. Entre las empresas que generan productos procesados se encuentra Bimbo que domina totalmente el mercado del pan de caja y a través Marinela, el de los panes dulces industrializados. En conjunto con Pepsico, dominan el mercado de las frituras y dulces a través de las marcas Barcel y Ricolino respectivamente. En su mayoría dicho mercado está dirigido hacia los niños y los jóvenes mexicanos.³²⁹

Femsa y Pepsico controlan el mercado de los refrescos y el agua embotellada después de adquirir y acabar con la mayor parte de las empresas refresqueras regionales que existían en el país. Kellog's y Nestlé que dominan el mercado de los cereales de caja, dejando atrás el consumo tradicional de cereales integrales como la avena, el amaranto, la cebada, etcétera. Danone, Lala y Alpura controlan el mercado de las bebidas lácteas, mientras Sigma, Zwan y Kir el de las carnes frías.³³⁰

Y hay que añadir a Maseca dentro de esta lista ya que esta empresa es responsable de que la mayor parte de los mexicanos hayan dejado de comer maíz. Lo que parece una afirmación absurda es una verdad: la harina refinada de maíz que produce y comercializa Maseca ha perdido todas las cualidades nutricionales de la harina integral de maíz que era la que tradicionalmente comíamos.

Es importante resaltar que el número de personas que viven en "pobreza alimentaria" (la incapacidad para adquirir la canasta básica de alimentos) aumentó de 18 millones en 2008 a 20 millones a finales de 2010.³³¹

El régimen alimentario que generó el TLCAN, ha provocado grandes impactos a la salud de los mexicanos, es importante decir que no se han realizado estudios serios

³²⁹ Alejandro Calvillo (2010). "Monopolios y comida chatarra". México: .La jornada, 8 de Octubre. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2010/03/13/monopolios.html>

³³⁰ *Ibidem*

³³¹ Laura Carlsen (2012) "México muere de hambre con el TLC.". México: El preiodista, 11 de Octubre . Disponible en: <http://www.vocesdelperiodista.com.mx/index.php/component/content/article/2199?ed=73>

por parte del estado mexicano lo que revela la falta de interés del Estado Mexicano en la salud y bienestar de sus ciudadanos. Este nuevo régimen alimentario ha ocasionado que hoy en día millones de niños y jóvenes en México padezcan problemas de sobrepeso, obesidad, diabetes, hipertensión, dislipidemias, (el llamado síndrome metabólico), insuficiencia renal y enfermedades cardíacas.

VI.V.I Desnutrición, sobrepeso y obesidad

La Organización Mundial de la Salud (OMS) consideró desde 1998 a la obesidad como una epidemia, donde México ocupa el segundo lugar a nivel mundial con el mayor número de adultos obesos y el primero en obesidad infantil³³²

El cambio en hábitos alimenticios de niños menores de 5 años se demuestra en el estado de nutrición de los últimos años. La desnutrición posee un descenso pobre (1999 a 2012: 2.1 a 1.6%), siendo el sur del país el más afectado. En población indígena hubo una reducción del 1% de 2006 a 2012 (de 34.1 a 33.1%). En cuanto a sobrepeso hay un incremento del 1999 al 2012 (periodo dentro del cual se incluye el TLCAN) de 8.8 a 9.7% en este grupo de niños. Así mismo, se reporta que la mayor prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad esta en el norte del país (12%).³³³

En la población de niños de 5 a 9 años de edad, el sobrepeso y obesidad se han incrementado de 1999 al 2012; sobrepeso de 17.9% a 19.8% y obesidad de 9% a 14.6% y se encontró que el 10.1% de los escolares tenían anemia.³³⁴

Diversos estudios han mostrado la relación de la obesidad con la incidencia de hipertrigliceridemia, hipertensión, silbancias cardiacas, síndrome metabólico, arterioesclerosis y diabetes.³³⁵

³³² Diagnóstico sobre la situación de la juventud en México. p. 39-40.

³³³ Juan Pablo Gutiérrez *et al*, (2012). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Resultados Nacionales. México: Instituto Nacional de Salud Pública, 5 de Octubre de 2014. Disponible en: <http://ensanut.insp.mx/informes/ENSANUT2012ResultadosNacionales.pdf>

³³⁴ *Ibidem*.

³³⁵ Norberto Sotelo *et al* (2004). "Sobrepeso- obesidad, concentración elevada de colesterol y triglicéridos, su relación con riesgo coronario en adolescentes". México: Bol Med Hosp Infant Mex. Vol. 61, septiembre- octubre. Herrera-Trujillo *et al* (2005) "Current Wheezing, Puberty, and Obesity Among Mexican Adolescent Females and Young Women". EE.UU: Journal of Asthma, 42:705-709. Margie Balas Nakash *et al* Balas (2008) "Estudio piloto para la identificación de indicadores antropométricos asociados a marcadores de riesgo de síndrome metabólico en escolares mexicanos". México: Bol Med Hosp Infant Mex, 1 de Octubre de 2014. Disponible en: http://www.coa-nutricion.com/descargas/nutricion/SM_escolares_mexicanos.pdf Catalina Lomelí *et al*. (2008). "Hipertensión arterial sistémica en el niño y adolescente". México: Scielo, 2 de Octubre de 2014. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-99402008000600004

Hay muchos estudios que relacionan a enfermedades metabólicas y psicológicas en niños, adolescentes y jóvenes con sobrepeso-obesidad en México. Está totalmente documentado que estos cambios se han presentando desde la llegada del TLCAN y no es por un modelo de desarrollo ni la expresión de una transición epidemiológica

La causa principal es el resultado de políticas públicas que favorecen el comercio y la explotación realizada por la oligarquía nacional y trasnacional, dejando a nuestra población desprotegida y enferma.

VI.VI. Enfermedades psicosociales en niñez y juventud producto del TLCAN

De la entrada en vigor del TLCAN en 1994 a la fecha, México ha tenido un proceso de descomposición social, política, económica y cultural. El TLCAN ha traído a nuestro país violencia y falta de oportunidades económicas y educativas para los jóvenes. El INEGI informa que los jóvenes en México representan las tasas de desocupación más altas, 9.2%, lo que equivale a 975.177 desempleados. En materia de educación en nuestro país, seis de cada diez jóvenes no estudian en el medio superior y superior de acuerdo con INEGI, siete millones de jóvenes no realizan actividades académicas o laborales³³⁶. Este contexto ha generado el rompimiento del tejido social provocando consecuencias negativas en la salud mental y psicológica de la niñez y juventud en México. Dentro de estas consecuencias se encuentran los trastornos psiquiátricos, adicciones y el suicidio.

VI.VI.I Suicidio

Especialistas y estadísticas apuntan que el suicidio es la segunda causa de muerte en el país después de las enfermedades del corazón y cardiovasculares. Según el INEGI, la tercera causa de muerte de niños y jóvenes de 10 a 29 años, es el suicidio.³³⁷

De 1970 a 2007 los suicidios en México han incrementado. En 1970 hubo 554 defunciones por suicidio en toda la república mexicana, para ambos sexos, y 2 603 en 1994. Durante este periodo la tasa de suicidios en ambos sexos pasó de 1.13 por 100 000 habitantes en 1970 a 2.89 por 100 000 habitantes en 1994, un aumento de

³³⁶ Juan Pablo Proal. "Los jóvenes mexicanos abrazan el suicidio". México: Proceso, 6 de Octubre de 2014. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/?p=330315>

³³⁷ Secretaria de Salud Pública (2013). Tercer informe sobre la situación de la seguridad vial. México: SSP, 8 de Octubre de 2014. Disponible en: http://conapra.salud.gob.mx/Interior/Documentos/Observatorio/3erInforme_Ver_ImpresionWeb.pdf

156%.³³⁸ En 2007 hubo en México 4 388 muertes por suicidio en toda la república, con una tasa de mortalidad por suicidio de 4.12 por cada cien mil habitantes. De los 70 a 2007 la tasa de suicidio tienen un crecimiento del 275%.³³⁹ Es importante mencionar que justo en los 70 es cuando empieza la entrada del neoliberalismo en México, agudizándose con el TLCAN.

En las tres últimas décadas, la tasa de suicidios en México se cuadruplicó al pasar de dos por cada 100 000 habitantes a 7.6, hasta el 2011. En 2013 el 42% de los casos de suicidio se registró en jóvenes entre 15 y 24 años de edad, seguido por el rango de edad de 25 a 34 años. Cada 24 horas fallecen alrededor de 16 personas jóvenes por esta causa. Según las estadísticas, en 2011 se registraron 5 728 suicidios, la mayoría entre jóvenes de 15 a 24 años³⁴⁰. En México antes del año de 1984 no se reportaban suicidios en niños, en el año 2000, la frecuencia de jóvenes de 12 a 24 años de edad fue de seis por cada 100 000 habitantes.

Representantes de instituciones del sector salud han declarado que las muertes por suicidio pueden rebasar a la mortalidad por diabetes. Durante la primera mitad de 2012 los suicidios en México alcanzaban los 5 190: 4 201 fueron de varones y 989 de mujeres.³⁴¹ Las autoridades sanitarias estiman que este problema puede rebasar a la mortalidad por diabetes. Es decir el tema del suicidio en México en los últimos años se ha convertido en un problema de salud pública.

VI.VI.II. Salud mental

Según datos oficiales , entre 2003 y 2012, han muerto 31,905 personas por trastornos mentales y por el abuso de sustancias psicotrópicas. La OMS asegura que la depresión, la esquizofrenia y el trastorno obsesivo compulsivo se encuentran entre las diez principales enfermedades de mortalidad prematura, es tan predominante este tipo de enfermedades que se prevé que para el 2020, la depresión ocupará el segundo lugar como discapacidad mundial De acuerdo con esta organización los trastornos

³³⁸ Guilherme Borges *et al* (1996). "Epidemiología del suicidio en México de 1970 a 1994" México: Instituto Nacional de Salud Pública, 8 de Octubre 2014. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10638306>

³³⁹ Guilherme Borges *et al.* "Suicidio y conductas suicidas en México: retrospectiva y situación actual". México: Salud Pública de México. Disponible en: <http://bvs.insp.mx/rsp/articulos/articulo.php?id=002486>

³⁴⁰ Redacción (2013) "Cada 24 horas se suicidan en México 16 jóvenes; en tres décadas se cuadruplica el número de casos" México: Sin embargo, 6 de Octubre de 2014. Disponible en: <http://www.sinembargo.mx/08-09-2013/746360>

³⁴¹ Redacción (2013) "Cada 24 horas se suicidan en México 16 jóvenes; en tres décadas se cuadruplica el número de casos". México: Sin embargo, 5 de Octubre de 2014. Disponible en: <http://www.sinembargo.mx/08-09-2013/746360>

depresivos comienzan en edades tempranas y tienen como principales factores de riesgo el género (es de dos o tres veces más común en las mujeres), la pobreza, el bajo nivel educativo, la exposición a la violencia y las enfermedades crónicas.³⁴² En América Latina, por lo menos 53 millones de niños y adolescentes padecen alguna enfermedad mental. A pesar de que existe una población significativa de niños y jóvenes en Latinoamérica que sufre algún padecimiento psiquiátrico, son muy pocos los que reciben algún diagnóstico y tratamiento oportunos. La Organización Panamericana de la Salud (OPS) calcula que sólo el 7% de los países en el mundo cuentan con un programa nacional para la atención de la salud mental de niños y jóvenes. Según una encuesta de esta organización del 2009, la proporción de casos severos de enfermedades mentales en la población mexicana es una de las más altas, similar a la de Estados Unidos y Colombia.³⁴³

En México, según estadísticas, una de cada diez personas padece depresión y sólo uno de cada cuatro recibe tratamiento. El 28.6 % de la población ha presentado alguna vez algún trastorno mental; el 13.9 % los ha presentado en el último año y el 5.8 % en el último mes.³⁴⁴ Estimaciones recientes, basadas en análisis de grandes urbes, señalan que cerca de 50 % de la niñez y la juventud enfrentan el riesgo de desarrollar algún mal psiquiátrico, mientras el 15 % presentan algún tipo de sintomatología. Sin embargo, expertos del Instituto Nacional de psiquiatría Ramón de la Fuente, afirman que son pocas las investigaciones especializadas en detectar la prevalencia y atención de enfermedades mentales en jóvenes. En el país existen algunos estudios, sin embargo tienen limitaciones porque no incluyen a la población que desertó de la escuela, que representa más del 50 % de los jóvenes. La encuesta de Salud Mental en Adolescentes de México reveló que 51.3 % de los participantes presentaron elementos para desarrollar algún trastornos mental.³⁴⁵ Aproximadamente uno de cada cuatro mexicanos (23.7%) entre 18 y 65 años de edad que viven en zonas urbanas del país tienen una historia de trastornos mentales (según los criterios diagnósticos del DSM-IV). Según estudios epidemiológicos realizados en diferentes países sugiere que la mayoría de los trastornos psiquiátricos tienen su inicio en las primeras décadas de la vida. En México alrededor de la mitad de los adolescentes (51.3%) cumplieron criterios para algún trastorno mental alguna vez en la vida.

³⁴² Redacción (2013). "Depresión y esquizofrenia, principales enfermedades de muerte prematura". México: Cambio de Michoacán, 7 de octubre de 2014. Disponible en: <http://www.cambiodemichoacan.com.mx/nota-192526>.

³⁴³ Redacción. "Epidemiología de los trastornos mentales en America Latina y el Caribe" [En línea]. Tomado del sitio web: <http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/740/9789275316320.pdf?sequence>

³⁴⁴ Redacción, *op.cit.*

³⁴⁵ Laura Poy Laura (2010). "En riesgo de padecer alguna enfermedad mental, 50% de niños y jóvenes mexicanos". México: Lajornada, 16 de Octubre de 2014. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2010/04/19/sociedad/047n1soc>

Los trastornos de ansiedad son las enfermedades mentales más comunes, le siguen los trastornos de impulsividad, los trastornos afectivos y trastornos por usos de sustancias. Estudios revelan que en la Ciudad de México se encuentra la prevalencia de trastornos psiquiátricos más elevada. Una encuesta de la Organización Panamericana de la Salud demuestra que las enfermedades mentales en edades tempranas son más crónicas y de mayor duración. Se ha llegado a la conclusión, comparando estudios epidemiológicos de la salud mental de adolescentes y adultos, que la prevalencia de enfermedades mentales es mucho mayor en los primeros, es decir la actual generación de jóvenes está siendo realmente más afectada por este tipo de enfermedades que las generaciones de sus padres y abuelos.

VI.VI.III Adicciones

Especialistas afirman que en todo el territorio nacional está creciendo rápidamente los índices de incidencia de adicciones, de todo tipo, y con ello el aumento de los indicadores de mortalidad por consumo de sustancias adictivas, tanto legales como ilegales.³⁴⁶

El Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones (SISVEA), asevera que en México 4 000 personas al año mueren por actos violentos asociados directamente al consumo drogas. Según datos del 2012 de este mismo organismo las y los jóvenes que más consumen drogas se encuentran en un rango de 15 a 19 años.³⁴⁷ El INEGI, en el 2012 afirma que en más de 4 millones de delitos, las víctimas pudieron percibir que los presuntos delincuentes estaban bajo el influjo de las drogas. Según la Encuesta Nacional de Adicciones 2011 cuatro de cada cien jóvenes mexicanos son alcohólicos, y el 1.5 % son drogadictos³⁴⁸. El alcoholismo está matando a la juventud de nuestro país, en adolescentes y jóvenes se ha vuelto la cuarta causa de mortalidad en México con 8.4%, al relacionarse de forma directa con muerte por cirrosis hepática, lesiones intencionales o no intencionales, homicidios y accidentes en vehículos. La cifra de adolescentes alcohólicos se incrementó de 2.1 a 4.4 % . La edad de inicio de ingestión de bebidas alcohólicas es en promedio 13.6 años ³⁴⁹.Según la Organización

³⁴⁶ Mario Luis Fuentes. (2013) "Jóvenes, adicciones y violencia" México: México social, 17 de Octubre de 2014. Disponible en: <http://mexicosocial.org/index.php/mexico-social-en-excelsior/item/432-jovenes-adicciones-y-violencia> (Consulta 14 octubre 2014)

³⁴⁷ *Ibidem*

³⁴⁸ Proal Juan Pablo *op.cit.*

³⁴⁹ Laura Gómez Flores (2013) "Alcoholismo en jóvenes es la cuarta causa de mortalidad en México con 8.4%: Ssa" México: El proceso, 18 de Octubre de 2014. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2013/11/26/alcoholismo-en-jovenes-es-la-cuarta-causa-de-mortalidad-en-mexico-con-8-4-ssa-2645.html>.

Panamericana de la Salud, México es el séptimo país a nivel mundial por muertes de tránsito, debido a la ingestión de bebidas alcohólicas. Es importante decir que organismos internacionales como la OMS, afirman que México no cuenta con programas y políticas nacionales para prevenir el consumo del alcohol y tratar la adicción de esta sustancia en la población juvenil, es decir, el Estado mexicano ha hecho caso omiso a esta grave situación. Según datos del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (CONAPRA) los accidentes viales son la primera causa de muerte de niños de 5 a 14 años.³⁵⁰ Es importante decir que existen indicios que apuntan que los problemas del hígado y los riñones se pueden convertir en las principales causas de muerte de jóvenes en México.³⁵¹

VI.VII. Conclusiones

Como reiteramos en diversas ocasiones a lo largo de esta exposición, a partir del libre comercio nosotros las y los jóvenes así como la niñez y las generaciones futuras estamos viviendo una situación donde nuestra salud está siendo desmantelada y devastada. Es así que señalamos a partir de la investigación que realizamos, que esta grave realidad está siendo ignorada por quienes nos gobiernan y determinan la vida político social de nuestro país. No existen datos estadísticos y estudios que analicen y muestren cómo el libre comercio está afectando a la salud de la población mexicana, no es posible que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios sólo haya hecho un primer y único diagnóstico nacional de salud ambiental y ocupacional en el país. En particular son pocas las cifras de cómo ha cambiado la situación de la salud de la niñez y la juventud en los últimos 20 años cuando se firmó el TLCAN. Afirmamos que esto se debe a que existe una política de ocultamiento de información y datos, la raíz verdadera de las enfermedades se encubre, ejemplo de esto, es el caso del Teletón, en donde toda la gravedad de la catástrofe sanitaria y la falta de servicios públicos para la atención de discapacidades (muchas de ellas generadas por enfermedades crónico-degenerativas) se capitaliza en forma de lastima para generar beneficios en la iniciativa privada y para el fraude. Incluso la ONU manifestó su preocupación que y recomendó al gobierno mexicano “a establecer una distinción clara entre el carácter privado de las campañas Teletón y las obligaciones que el Estado debe acometer para la rehabilitación de las personas con discapacidad. Destaca que los expertos se muestran preocupados porque buena parte de los recursos para la rehabilitación de estas personas es administrada por un ente privado

³⁵⁰ CONAPRA (2013). “Tercer Informe sobre la situación de la seguridad vial, México p.1

³⁵¹ UNIÓN (2013) “5 peligros de muerte para los jóvenes en México”. México: Unión Jalisco, 19 de Octubre de 2014. Disponible en: <http://www.unionjalisco.mx/articulo/2013/06/29/seguridad/5-peligros-de-muerte-para-los-jovenes-en-mexico> (Consulta 14 de octubre de 2014)

como Fundación Teletón. La ONU también señaló que dicha campaña promueve estereotipos de las personas con discapacidad como sujetos de caridad.³⁵²

Denunciamos la falta de compromiso y ética de quienes deberían de estar denunciando y estudiando toda la situación de desastre y destrucción de la salud de las y los mexicanos, que sólo actúan en función de los intereses de las organizaciones internacionales y las empresas, responsables de la catástrofe ambiental y sanitaria que vive nuestro país, que se enriquecen despojándonos de nuestro recursos y lucrando con falsas soluciones a la salud para lucrar con ella como son las farmacéuticas Bayer, Pfizer, Merck, Genomma Lab entre otras. Es decir denunciamos que hoy en día en nuestro país existe una epidemiología mercenaria dedicada a encubrir las acciones y políticas del Estado mexicano y las empresas neoliberales que han provocado la destrucción del sistema de salud público y del medio ambiente, así como el desmantelamiento de la salud de los mexicanos. El Estado mexicano en lugar de hablar de las verdaderas causas de la crisis de salud de nuestro país, nos miente con falsas explicaciones, en el programa de Seguridad Nacional³⁵³ con un discurso racista y xenofóbico el Estado sostiene que la crisis sanitaria se debe al tránsito migratorio en México, nunca habla ni se responsabiliza a las empresas neoliberales que han generado la devastación ambiental y con ello la destrucción de la salud y muerte de millones de personas.

Queremos rescatar que actualmente hay miles de jóvenes de diferentes barrios y comunidades de todo el territorio nacional que están denunciando y luchando contra esta situación de desastre de la salud que vive la población infantil y juvenil en nuestro país, que ha sido ocasionada por la política neoliberal y agudizada por la entrada del TLCAN. Los casos que se presentarán en este eje son ejemplo de esta digna lucha por la vida y por las generaciones futuras, nos dan pistas de las graves consecuencias a la salud de la niñez y la juventud y generaciones futuras por el desastre ambiental y el desmantelamiento del sistema de salud pública.

VI.VIII. Presentación de Casos

VI.VIII.I Caso de afectaciones de la salud a la juventud y niñez por la contaminación ambiental provocada por la construcción de infraestructura de megaproyectos

³⁵²Octavio Gómez (2014) "Comité de la ONU recomienda al gobierno mexicano no donar al Teletón". México: El proceso, 17 de Octubre de 2014. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/?p=383931>

³⁵³Consejo de Seguridad Nacional Presidencia de la república. (2014) "Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018. Una política multidimensional para México en el siglo XXI" . p.89

Para generar ganancias las empresas transnacionales a lo largo de todo el territorio nacional imponen proyectos e infraestructuras que generan graves consecuencias a la salud a la juventud y niñez. Frente a esto la actuación del Estado mexicano y los tres niveles de gobierno es criminal, ya que en lugar de velar por los derechos sociales, humanos de la juventud y niñez mexicana, utilizan sus atribuciones para imponer y reformar la ley en favor de las transnacionales. Decimos imposición porque en ningún momento las empresas y las autoridades consultan a las comunidades cuando quieren poner alguna infraestructura o proyecto, es decir los intereses económicos de estas empresas y su necesidad de generar grandes ingresos, son priorizados por encima de los intereses de las comunidades. Como es el caso del Ejido San Juan del Río del Municipio de Rafael Delgado, Veracruz, en donde MATC Digital S. de R.L. de C.V. subsidiaria de la empresa American Tower Corporation impuso la construcción de una torre y antena de telefonía celular, a pesar de que la comunidad se negó rotundamente, debido a los efectos a la salud que generaría la construcción de dicha antena. Es importante mencionar que la infraestructura fue construida por la empresa en colusión con las autoridades del Ejido, las y los jóvenes del Ejido San Juan de Río denuncian que las autoridades nunca realizaron una consulta adecuada en donde se considerara la opinión informada de la población que vive cerca del sitio de construcción, además de que ocultaron las graves consecuencias a la salud inventando falsos beneficios por la construcción de la antena. Las y los compañeros del Ejido San Juan del Río han afirmado que las afectaciones a la salud de la juventud y niñez debido a esta antena de celular son muy graves, estudios demuestran que la población que vive en un radio de 400 metros de proximidad a este tipo de antenas tiene un riesgo de desarrollar cáncer tres veces mayor que personas viviendo fuera de esa zona, es así que estas antenas son causa de leucemia infantil y cáncer cerebral.³⁵⁴ También las personas expuestas de forma continua a antenas de telefonía celular pueden desarrollar algunos de los siguientes efectos clínicos: debilidad, fatiga, cefalea, problemas para la concentración, depresión, pérdida de memoria, irritabilidad, problemas dermatológicos, mareo y problemas cardiovasculares. Otra pieza clave para el desarrollo del proyecto de muerte que impulsa el Estado mexicano junto con EE. UU. en nuestro país, es la construcción de otro tipo de infraestructura, como son las presas y las carreteras. La construcción de éstas también ha intensificado la destrucción de la salud y el ambiente, así como el desplazamiento de miles de personas de su lugar de origen. Un caso ejemplar de daños al ambiente y a la salud es la contaminación de la presa Endhó, la cual se construyó a partir de los 70's, sin el consentimiento de las comunidades. Esta presa se convirtió en la depositaria del agua residual del Distrito Federal, contaminando el río Tula con metales pesados,

³⁵⁴ Eger, H. et al. 2004. The Influence of Being Physically Near to a Cell Phone Transmission Mast on the Incidence of Cancer. *Umwelt Medizin Gesellschaft* 17,4. as: 'Einfluss der räumlichen Nähe von Mobilfunksendeanlagen auf die Krebsinzidenz'

detergentes y coliformes fecales. Es así que los compañeros y compañeras de la Federación Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (FIOAC) ante este tribunal denunciaran esta situación. Las aguas de la presa Endhó se han convertido en un foco de infección afectando a 17 comunidades que viven a su alrededor, miles de personas sufren diversas afecciones gastrointestinales, respiratorias, dermatológicas y cancerígenas. Han habido muchos casos de niños que nacen con deformaciones debido a la contaminación, así como casos de ceguera. Aunado a esto también está el caso de nuestros compañeros y compañeras del estado de Tlaxcala de la red “Jóvenes en defensa de los pueblos” que, como ellos mismos afirman debido a la industrialización y megaproyectos que han contaminado y devastado diversos sectores de la población de sus comunidades, como son las barrancas Tezotlalpa y Acuayecac, ubicadas en el municipio de Santa Ana Chiautempan, las cuales se han convertido en un canal de aguas residuales municipales y un vertedero clandestino de basura y cascajo de construcciones de centros de comida rápida. Mermando la convivencia entre pobladores y obstaculizando su capacidad de tener un desarrollo integral y una vida digna para las generaciones futuras.

VI.VIII.II. Caso de afectación a la salud a jóvenes y niñas y niños por la agroindustria

Como expusimos en el eje previo, con la entrada del TLCAN el retiro de apoyo económico al campo y la destrucción de la vida campesina se intensificó. A partir de la reforma al artículo 27 constitucional el Estado Mexicano dio todas las facilidades para que empresas de la agroindustria impusieran sin ninguna traba su propia dinámica de producción. El tipo de producción que ha impuesto el Estado mexicano, las empresas y los intermediarios, está basada en la exportación, donde los campesinos mexicanos se dedican a producir no para el consumo nacional sino para el consumo extranjero, es así que instituciones públicas que se dedicaban a la distribución de semillas y alimentos a nivel nacional, como la Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (PRONASE), fueron desmanteladas. Esta producción dedicada a la exportación ha impuesto a los campesinos semillas híbridas que para crecer necesitan grandes cantidades de agrotóxicos. La utilización desmedida de plaguicidas está dañando gravemente la salud de los campesinos y en particular, por sus características anatómicas y fisiológicas, la salud de la juventud y niñez.

Tal es el caso del compañero Joel Velásquez proveniente del municipio de Cotaxtla, Veracruz, quien desde edad muy temprana empezó a laborar en el campo. Joel denuncia que la falta de recursos al campo es la principal causa de migración de la región así como el uso excesivo de agrotóxicos como son el carbofuran, el cual está comprobado que puede ser causa de insuficiencia renal. Es importante decir que Joel

desde muy pequeño comenzó a fumigar los campos sin ninguna protección. Joel tiene principios de insuficiencia renal, en la actualidad debido a su padecimiento no puede estar en contacto con agrotóxicos ni puede seguir con su vida de manera normal debido a las afectaciones a la salud que le generaron éstos. El caso de nuestro compañero Joel es parte de la grave situación de destrucción de la salud que viven las y los niños jornaleros agrícolas en nuestro país, que se ven obligados a trabajar desde edades muy temprana debido a la pobreza económica que viven sus familias, generada por la política neoliberal que impera en México.

VI.VIII.III. Casos de jóvenes afectados por el estilo de vida que impulsa el TLCAN

La imposición del TLCAN generó la pérdida de la soberanía alimentaria así como el cambio del régimen alimenticio de la población mexicana. La entrada masiva de diversas cadenas, como son OXXO y tiendas de autoservicio transnacionales, así como la alimentación industrializada, impusieron un nuevo patrón de consumo alimentario basado en productos altamente industrializados y procesados, llenos de conservadores, antibióticos, hormonas, colorantes tóxicos, muchos de ellos contaminados con sustancias químicas sintéticas provenientes del petróleo, que se encuentran en los recipientes de plástico y donde son empaquetados. El futuro de las y los jóvenes y de las generaciones futuras, se encuentra en elevado riesgo, ya que estos plásticos contaminantes contienen sustancias Disruptoras Endócrinas (DE), que como se presentará a continuación, alteran el equilibrio de los sistemas hormonas y con ello el sistema reproductivo de las personas. Diversas investigaciones epidemiológicas y de biología molecular demuestran una relación directa entre el gran aumento en los últimos 50 años de los cánceres hormonales (mama, endometrio, ovario, próstata, testicular y tiroides) y la elevada exposición cotidiana de la población a los Disruptores Endócrinos.

Otras enfermedades que han aumentado en los últimos años es la obesidad y el sobrepeso y con ellas la presencia de enfermedades crónico-degenerativas como la diabetes. Nuestra compañera Fernanda Tomasini que expone a continuación su caso fue operada de la vesícula por la presencia de cálculos biliares pues basaba su alimentación en este tipo de productos chatarras de bajo contenido nutricional, también presentó principios de diabetes por ingerir de manera desmedida Coca Cola. Fernanda forma parte de los millones de niños y jóvenes en México que padecen problemas de sobrepeso y obesidad, que a su vez favorece la aparición enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión, dislipidemias, (el llamado síndrome metabólico), insuficiencia renal, enfermedades cardíacas.

Por otro lado los impactos a la salud por la alimentación industrializada no solo afecta a los niños y jóvenes que viven actualmente, sino a las generaciones futuras. Ejemplo de esto es el caso que presentarán los compañeros y compañeras de “Michoacán en Defensa de la Soberanía Alimentaria”, quienes nos explicarán como la lactancia materna ha sido sustituida por fórmulas lácteas producidas y distribuidas por transnacionales de la alimentación como Nestlé. Es así que desde el vientre las nuevas generaciones de mexicanos son envenenadas con altas concentraciones de agrotóxicos, hormonas, antibióticos, conservadores y químicos, pues sus madres diariamente comen alimentos procesados llenos de venenos. La salud de los niños que aún amamantan también esta siendo afectada, porque aunque no comen los alimentos procesados y chatarras llenos de tóxicos, hormonas, etc. sus madres si lo hacen lo que lleva a contaminar su leche que les dan a sus hijos.

VI.IX Consecuencias para las generaciones futuras

Reconociendo que estamos en un estado de emergencia en materia de salud, imposible de disociarse de la descomposición general del país, de seguir bajo los esquemas sociales que han generado esta situación, las posibilidades de vida para las generaciones futuras se verán seriamente afectadas. Estamos en la antesala de un genocidio no sólo por el exterminio masivo de personas, sino porque las condiciones de vida se están deteriorando a un ritmo tan acelerado que la esperanza de vida para las futuras generaciones se puede ver reducida drásticamente, revirtiendo un proceso social que consiguió que la esperanza de vida aumentara en beneficio de la duración y el aumento de la calidad de vida de la gente (Por esto los crímenes contra la salud son crímenes de lesa humanidad). Lo que representa un severo daño a la humanidad resuelve para el libre comercio la inviabilidad que tiene ahora de brindar seguridad social y retiro digno a los trabajadores, que tenderán a morir en el mismo proceso de trabajo. Esto también traerá muchas ganancias a las empresas de salud y farmacéuticas que se verán enriquecidas debido a que el consumo de medicamentos será uno de los elementos más importantes de los medios de subsistencia para poder sostener la reproducción de la economía.

Además que el uso irresponsable de la ciencia y la tecnología puede llevar a escenarios incontrolables de brote de nuevas epidemias y pandemias que ponga en riesgo la vida humana.

De manera complementaria a este sombrío porvenir, de mano de la destrucción de la salud de la vida humana y reconociendo los daños a la salud, se originará por un modo de producción y consumo insostenible, un grave impacto al medio ambiente que

llevará a la destrucción de las condiciones socioambientales mínimas que permiten la vida humana en el planeta.

Los saberes milenarios de medicina tradicional que han producido las comunidades originarias pero también las urbanas, rurales para el bien común, serán destruidos por la imposición de los productos de las transnacionales farmacéuticas facilitada por el Estado mexicano. Lo que apunta a la pérdida del control sobre los recursos (pérdida de control territorial) por parte del pueblo mexicano.

Las posibilidades de soberanía y autonomía de los pueblos se verán canceladas por el dominio de las empresas que avanzan en controlar las condiciones materiales mínimas para la reproducción de la vida.

De continuar las condiciones de violencia y destrucción del tejido social, se puede presentar el predominio y la exacerbación de las enfermedades mentales y psicosomáticas, provocando la imposibilidad de convivencia social y a la desintegración de los presupuestos culturales que son productos de esa convivencia.

De continuar el patrón alimentario que nos han impuesto el Estado mexicano con la firma de tratados de libre comercio, la diversidad de granos y la gran riqueza cultural alimentaria desaparecerán.

De seguir dominando el patrón energético de las empresas petroleras y mineras, el desastre ambiental y el calentamiento del planeta aumentará de forma desproporcionada, desapareciendo las condiciones para que la vida pueda desarrollarse y seguir existiendo.

VI.X Agravios, derechos violentados y responsables

En primer lugar decimos que el principal responsable de la devastación ambiental que ha generado la destrucción de la salud y muerte de millones de personas es el Estado Mexicano, todos los gobernantes como Enrique Peña Nieto por permitir la entrada de las empresas neoliberales. Los responsables de esta crisis sanitaria son, las empresas de alimentos industrializados como son:

| Empresa | Director, dueño o responsable |
|--------------------------------|--------------------------------------|
| Grupo Bimbo | Lorenzo Servitje |
| Grupo Gamesa, S. de R.L de C.V | Roberto Martínez |

| | |
|---|-----------------------------|
| Grupo Modelo | Ricardo Tadeu |
| Cervecería Moctezuma | Marc Busain |
| FEMSA | José Antonio Carbajal |
| Coca Cola FEMSA | José Antonio Fernández |
| Grupo Maseca, S.A de C.V | Juan González Moreno |
| Minsa S.A. de C. V. | José Cacho Riveiro |
| Nestlé | Marcelo Melchior |
| Kimberly Clark de México, S.A.B. de C.V | Claudio X. González Laporte |
| Bonafont y Danone | Paolo Picchil |
| Grupo industrial Lala | Eduardo Tricio Haro |
| Grupo Alpura | Victor Gavito Marco |
| Kelloggs en México | Claudia A Herrera Moro Juan |

Responsabilizamos a las empresas acaparadoras de alimentos como Wall Mart, Soriana, COSTCO. A las de empresas productoras de carne: Industrias Bachoco, S.A.B. de C.V., Pilgrims Pride, M. Mann Gianni. Programas como Procampo porque imponen la siembra de semillas híbridas que dañan a la salud y el ambiente.

Responsabilizamos a Mercedes Juan López Secretaria de Salud principal impulsora de la iniciativa de reforma privatizadora al artículo cuarto de la Constitución Mexicana, al Secretario de Economía Ildefonso Guajardo Villarreal, a Rosario Robles Secretaría de SEDESOL encargada de distribuir despensas con alimentos industrializados de bajo valor nutricional. Programas como Procampo porque imponen la siembra de semillas híbridas que dañan a la salud y el ambiente.

Responsabilizamos a los medios de comunicación en particular a: Emilio Azcárraga de Televisa y Ricardo Salinas Pliego de TV Azteca por contribuir en la imposición de modelos de consumo que dañan a la salud.

Otro factor importante que ayuda a que siga esta alarmante situación es el ocultamiento de la información y obstaculización de investigaciones que estudien la crisis sanitaria actual para así dar soluciones. Los responsables son los científicos de diversas instituciones públicas y privadas, los médicos, etc. que fomentan la epidemiología mercenaria antes mencionada. También organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, entre otros son responsables porque fomentan el modelo neoliberal que el TLCAN agudizó y que es el origen de la actual crisis ambiental y de salud. Los jóvenes responsabilizamos al Estado mexicano de que haya permitido que transnacionales se apoderan del país y de

ser cómplice de la pérdida de soberanía nacional que se traduce (entre otras cosas) en: mala salud, pérdida del campo y pésimo acceso a una buena alimentación.

Los responsables de la devastación ambiental son diversas empresas como: Pfizer, Suez, Halliburton, Monsanto, Exxon Mobil, Kraft Compañía Minera Fresnillo, Compañía Minera Nuevo Monte de Zimapán, Geotermolétrica Los Azufres (Hidalgo, Michoacán), Arcelor Mital (Michoacán), Geotermoeléctrica Humeros en Chignautla en Puebla, Central Termoeléctrica José Aceves Pozos (Sinaloa), Sovay FluorMéxico (Chihuahua), Ideal Standard (Nuevo León), Empresas Ca Le de Tlaxcala, ADMBio Productos (Sonora), Minera Bismark (Chihuahua), Pemex-Petroquímica Morelos, Cobre de México (Distrito Federal), Prym Fashion México (Estado de México), PowerSonic (Baja California), Arteva Specialities (Querétaro), Acabados de Calidad Tecate, Aceites, Grasas y Derivados (Jalisco), Vivosil (Querétaro), Enerya (Nuevo León), Austin Bacis (Durango), Productos y Diseños de Mármol (Baja California), Forjas Spicer (Tlaxcala), Balatas Mexicanas (Tamaulipas), Pemex-Complejo Procesador de Gas Matapionche, Layne de México (Sonora), Constructoras OHL y TRADECO, Inmobiliarias Casas Geo y Ara, Sadasi, Caabsa Eagle SA de CV, Cementeras Cruz Azul, Tolteca-Cemex, Lafarge, Clarimex, Cargil, FUD, Teck Comico Ltd, Mineras Esperanza Silver de México,

VI.X.I Derechos violentados

Todos los responsables antes mencionados han violado el derecho a la salud establecido en el artículo 4º de la constitución mexicana. Como jóvenes, niños y niñas, generaciones futuras y población mexicana en general, se nos está violando el derecho a tener los medios que nos permitan prestar el servicio de salud bajo nuestra propia responsabilidad y control a nivel comunitario, como lo establece el artículo 25 del Convenio 169 de la OIT.

El Estado Mexicano ha violado nuestro derecho como pueblos a ser consultados respecto a las decisiones que se toman sobre qué proyectos e infraestructura debe construirse en el país. Lo anterior lo afirmamos con base en el artículo 6º del convenio 169 de la OIT en el que se establece el deber de los gobiernos de “consultar a los pueblos interesados mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente”.

Se ha violado el artículo 12 de la Declaración de Argel en el que se establece que “Todo pueblo tiene derecho a darse el sistema económico y social que elija y de buscar su

propia vía de desarrollo económico con toda libertad y sin ninguna injerencia exterior”.

En materia alimentaria los responsables han violado nuestro derecho a subsistir, a tener una alimentación saludable y a la soberanía alimentaria. En ese sentido se han violado diversos Pactos, Convenciones y Declaraciones Internacionales. Diversos aspectos de nuestra realidad actual muestran que estamos viviendo una situación de guerra propiciada por el Estado mexicano contra el pueblo en particular contra nosotros los jóvenes, muestra de esta guerra es el incremento del número de muertos en los últimos años, tan sólo en los primeros 20 meses de la administración de Enrique Peña Nieto, se han registrado 57 899 muertes, mientras en el gobierno de Calderón la suma fue de 43 694 muertes para el mismo periodo.

Otra condición de guerra es la migración tanto por aspectos económicos, por la devastación ambiental por el despojo y por la violencia. Partiendo de la premisa de que hoy México vive una guerra, es importante decir que el Estado mexicano con respecto a la alimentación está violando la convención de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales I y II de 1977, los cuales hablan que los Estados deben de priorizar el derecho a los alimentos en tiempos de guerra, como se mostró anteriormente el Estado mexicano no tienen ningún interés de propiciar una alimentación digna y sana para la población en general y en particular de las y los jóvenes, ejemplo de esto son las cifras antes citadas de los casos de niñas y niños y las y los jóvenes obesos y desnutridos.

Todos estos responsables han violado el Artículo 25 de la Declaración Universal de los derechos Humanos que dice “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, y en especial los servicios sociales necesarios.” Ya que los responsables en particular el Estado Mexicano le niega por medio de la imposición de la política y economía neoliberal a la gran mayoría de mexicanos sobre toda la juventud, las niñas y niños el acceso a un nivel de vida adecuado.

Es importante decir que el Estado Mexicano está cometiendo un crimen contra el pueblo mexicano y en especial contra la juventud al no firmar protocolos importantes que plantean temas relevantes en materia de salud y alimentación, ejemplo de esto es el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PF-PIDESC), que el Gobierno Federal se negó a firmar. El PF-PIDESC es importante en materia de salud, su artículo 12 reconoce que toda persona tiene derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. Impulsa medidas importantes en materia de salud como es; a) La reducción de la mortalidad

infantil y el sano desarrollo de los niños; b) El mejoramiento en todos sus aspectos de la higiene del trabajo y del medio ambiente; c) La prevención y el tratamiento de las enfermedades epidémicas, endémicas, profesionales y de otra índole, y la lucha contra ellas; d) Las condiciones que aseguren a todos asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad. También en materia alimentaria el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales establece el derecho a la alimentación como parte esencial del derecho a una vida digna, partiendo de dos presupuestos: *la protección contra el hambre* como un derecho mínimo esencial que no puede ser legalmente desconocido por ningún estado y el deber que tienen los Estados de *garantizar la mejora continua de las condiciones nutricionales y alimentarias de las personas*, en consonancia con los niveles de desarrollo de cada país.

El Estado mexicano viola el artículo XI de la Declaración americana de los derechos y deberes del hombre, al no cumplirlo. Este artículo dice “Toda persona tiene derecho a que su salud sea preservada por medidas sanitarias y relativas a la alimentación, el vestido, la vivienda y la asistencia médica, correspondientes al nivel que permitan los recursos públicos y los de la comunidad”.

En México se está violando el artículo 24 de la Convención de los Derechos del Niño, los responsables antes mencionados en principal el Estado mexicano le ha negado a millones de niños mexicanos el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Así como, no ha asegurado que ninguna y ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios y no ha reducido la mortalidad infantil.

Se ha violado el derecho a un entorno limpio, libre de contaminantes. Se han violado los artículos 25 y 31 de Convención iberoamericana de derechos de las y los jóvenes, que hablan sobre el derecho a la salud y a un medio ambiente saludable.

Se ha violado el derecho a tener una vida digna, a un nivel de vida adecuado, que asegure la salud y el bienestar individual y colectivo, en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, y en especial los servicios de salud necesarios.

Por la situación de crisis alimentaria, ambiental y sanitaria que se ha generado en el país, se ha violado el artículo 4° de nuestra constitución ya que el Estado mexicano ha golpeado la soberanía alimentaria y a permitido la entrada de cadenas de tiendas de autoservicio que han cambiado el régimen de alimentación de los mexicanos, así como ha permitido el deterioro del ambiente por parte de la imposición de megaproyectos.

VI.XI Demandas, exigencias y reparaciones

Exigimos la cancelación de los Tratados de Libre Comercio que el gobierno mexicano ha firmado con otros países, porque son ilegítimos, a nosotros nadie nos preguntó si queríamos esos tratados que siempre han demostrado ser un perjuicio para los pobres y un beneficio para los ricos.

Exigimos la reconstrucción, desde las necesidades del pueblo, del Estado mexicano. Para así refundar un Gobierno y unas instituciones que no hagan caso omiso de la situación de desastre ambiental y de salud que vivimos actualmente. Un Estado que no priorice dentro de sus políticas económicas y sociales los intereses de las empresas nacionales y transnacionales de corte neoliberal, sino que responda y respete los intereses de las diversas comunidades de México, es decir que responda a los intereses de las mayorías.

Que reconstruya a partir de la participación de los diversos sectores el sistema de salud público, que retroceda en todas las reformas privatizadoras de este sector.

Que someta a juicio político y judicial a todos los responsables del desmantelamiento de la salud y del sector salud, así como a los que han ocultado la información acerca de esta situación.

Que haga todo lo posible para reparar los daños en la salud y en el ambiente, para así en la medida de todas las posibilidades regresar a un equilibrio ecológico y un ambiente sano dejándonos como niñas y niños, y como juventud y generaciones venideras un futuro digno donde podamos desarrollarnos plenamente y así autodeterminarnos.

Exigimos un nuevo proyecto de nación que se construya a partir del pueblo mexicano, que considere a la salud de la población no sólo como la ausencia de enfermedades sino también como el estado de completo bienestar físico, mental y social que tiene un individuo, que fomente el desarrollo de una sana y equilibrada salud tanto individual como colectiva, que reivindique el derecho a la salud no sólo como un derecho abstracto y aislado sino como un derecho fundamental construido por las necesidades de las generaciones pasadas y las exigencias y necesidades sociales, culturales, políticas y económicas presentes, para así desde hoy construir un sistema de salud que salvaguarde a las generaciones presentes y a las generaciones que vienen.

VII. Juventud, feminicidio y violencias de género

VII.I Introducción

La violencia de género se encuentra en diferentes ámbitos: el político, el económico, el cultural y/o social, los espacios rurales y los espacios urbanos, el de la salud, el de los derechos sexuales y reproductivos, etcétera. Esta violencia tiene una relación directa con el sistema patriarcal en el que vivimos; es expresión de que a las mujeres se les ha enseñado que no son dueñas de su vida ni de sus cuerpos y como consecuencia son sujetos de exclusión y subordinación de masculinidad hegemónica y heterosexual que se contraponen también a otro tipo de manifestaciones sexuales. Esto se agrava con la falta de garantías por parte del Estado a los múltiples derechos de las mujeres, así como la acción de anteponer otros derechos antes que estos.

En 2006, Naciones Unidas describe que la violencia contra las mujeres en México es como la punta de un *iceberg* que oculta bajo la superficie problemas sistémicos más complejos. Uno de sus principales fundamentos es que la desigualdad de género se presenta como legitimada por diversos discursos sociales, que presentan las cualidades de lo femenino y de lo masculino como una atribución natural y no como construida históricamente. Por otro lado, las características del sistema jurídico y de gobierno, dividido en varios niveles, no responde con eficacia a los delitos producto de la violencia, incluida la de género. La intención de este eje es presentar estas violencias de género ante el Tribunal Permanente de los Pueblos-Capítulo México con un enfoque desde las juventudes y hacia las generaciones futuras.

VII.II Marco general

VII.II.I Trata, explotación sexual y laboral de mujeres, niños, niñas y adolescentes

La trata y la explotación de personas son el segundo negocio a nivel mundial que más ganancias producen, estas van de 32,000 a 36,000 millones de dólares.³⁵⁵ En América Latina y el Caribe son los dos delitos más rentables.³⁵⁶ Es un fenómeno que se ha extendido por todo el mundo en donde las principales víctimas somos las mujeres,

³⁵⁵ Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2013). "International Labor Office, Forced Labour and Human Trafficking. A Handbook for Labour Inspectors". México: CNDH, Diagnóstico sobre la situación de la trata de personas en México, p.15.

³⁵⁶ San Juana Martínez (2013). "La trata de mujeres genera 10 mil millones de dólares al año a cárteles mexicanos". México: La Jornada, 16 de Octubre. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/01/06/politica/002n1pol>

niñas, niños y adolescentes. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) estimó que 1.8 millones de niños y niñas son víctimas de trata a nivel mundial.³⁵⁷

La trata de personas es el proceso de reclutamiento, transporte, traslado, acogida y recepción de personas, previo a la explotación sexual y/o laboral.³⁵⁸ Es un delito de lesa humanidad que se entiende como todo comercio de personas con fines de explotación sexual, laboral o extracción de órganos.³⁵⁹

VII.II.II Trata de personas en México

México es considerado un país de origen, tránsito y destino de víctimas de trata; esto implica que, por una parte, hay personas que son raptadas y explotadas en el interior del país o trasladadas al extranjero y, por otro lado, que hay personas de otros países que son introducidas a México con el fin de ser explotadas.

El informe presentado en 2012 por la Coalición Regional Contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe (CATWLAC), menciona los estados con mayor índice de desapariciones de mujeres y niñas con fines de trata y explotación sexual, estos son: Veracruz, Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Zacatecas, Durango, Chiapas, Oaxaca, Edo. México, Hidalgo, Baja California Sur, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Distrito Federal (D.F.) y Tlaxcala.³⁶⁰ Mientras que la declaración de la Procuraduría General de la República (PGR) sostiene que, aproximadamente, 800 mil mujeres adultas y 20 mil menores de edad han sido reclutadas por la fuerza por las 47 redes de trata que se encuentran en el país.

Recientemente la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) elaboraron, por separado, sus diagnósticos sobre la situación de la trata de personas en México. En el diagnóstico de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se informó que las víctimas fueron elegidas por su sexo, edad y escolaridad, además, por los aspectos de belleza física que el mercado de tratantes y consumidores exigen. De 2007 a 2012 se detectó que el 93% de las víctimas fueron mujeres sometidas a explotación sexual. De ellas, el 45% tenían

³⁵⁷ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2005). "Contra la Trata de Niños, Niñas y Adolescentes". Mexico: UNICEF, Diagnóstico sobre la situación de la trata de personas en México, p 38.

³⁵⁸ Coalición Regional Contra el Tráfico de Mujeres y Niñas para América Latina y el Caribe (2013). "Informe anual de datos georeferenciados del Sistema Alerta Roja (SAR)" p.14

³⁵⁹ Paris Martínez (2014). "Hampa mexicana prefiere a mujeres jóvenes para la explotación sexual y a indígenas para trabajo". México: Animal Político, 14 de octubre. Disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2014/09/hampa-mexicano-prefiere-mujeres-jovenes-para-la-explotacion-sexual-y-indigenas-para-trabajo-forzado-onu/>

³⁶⁰ Martínez, San Juana. Op. cit.

entre 13 y 17 años, mientras que el 15% oscilaba de 0 a 12 años de edad. La edad promedio de las víctimas de trata va de los 15 a 25 años de edad en Monterrey,³⁶¹ en Puebla de los 18 a los 25 años,³⁶² en Chiapas de los 15 a 20 años³⁶³ y en el Estado de México es de 15 años³⁶⁴; como se ve, somos las jóvenes las principales víctimas de la trata humana.

Por otra parte, el informe realizado por la CNDH informó que nuestro país ocupa el segundo lugar en enviar víctimas de trata a Estados Unidos con fines de explotación sexual y laboral.³⁶⁵ El D.F. es el principal lugar de origen de trata de personas en el país, ya que es el lugar con mayor incidencia de captación de personas, según los casos de CATWLAC. Dentro de esta entidad federativa, los principales lugares relacionados a la trata de personas son las delegaciones: Iztapalapa, Álvaro Obregón y Benito Juárez.

VII.II.I.II Explotación sexual de mujeres, niñas, niños y adolescentes

A nivel mundial, las principales víctimas de trata con fines de explotación sexual son 98% mujeres y niñas.³⁶⁶ Lo que evidencia que este tipo de violencia está signada por la desigualdad de género, ya que la explotación sexual y comercial de mujeres, niñas, niños y adolescentes es parte de graves violaciones a los derechos humanos que dañan nuestra integridad y dignidad como personas y dañan a la sociedad en general, sosteniéndose en una cultura que subsume a las mujeres a ser objetos de consumo y de sumisión. Estos actos nos cosifican, pues somos personas usadas como mercancías para un intercambio económico y beneficios materiales entre los tratantes y los clientes; hoy en día estos fenómenos son considerados una nueva forma de esclavitud, la esclavitud moderna, que ataca principalmente a la población infantil y juvenil.

La explotación sexual y comercial de mujeres está concretamente representada en los actos de prostitución forzada, mientras que la explotación sexual comercial contra niñas, niños y adolescentes se presenta como: prostitución infantil, producción, distribución y consumo de pornografía infantil, turismo sexual, venta y tráfico de menores de edad.

³⁶¹ Comisión Nacional de Derechos Humanos, *op.cit.*, p. 39

³⁶² *Ibidem.*

³⁶³ *Ibidem.*

³⁶⁴ *Ibidem.*

³⁶⁵ Bertha Teresa Ramírez (2014). "Señala diputada que trata de personas es el tercer negocio más redituable del mundo". México: Lajornada. 14 de octubre. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/07/31/senala-diputada-que-trata-de-personas-es-el-tercer-negocio-mas-redituable-del-mundo-3299.html>

³⁶⁶ Comisión Nacional de Derechos Humanos, *Op.cit.*, p. 37

En 2006, la Secretaría de Seguridad Pública federal informó que aproximadamente 1,200 niños al año son captados por las redes de prostitución infantil y que desde 1980 hasta la fecha se han incrementado las organizaciones que abusan de niñas, niños y adolescentes; sumándose a esto que, debido a la difusión de la pornografía infantil mediante las redes de comunicación masiva, la explotación de niños y niñas ha incrementado en México.

El eje de Femicidio y Violencias de género está muy ligado al eje siguiente, sobre las juventudes como fuerzas destructivas; pues los cárteles de la droga mexicanos han encontrado en la explotación sexual y en la pornografía un monto de ganancias elevadas, que ascienden a 10 mil millones de dólares cada año.³⁶⁷ Estos grupos, como es el caso de los cárteles del Golfo, los Zetas, Nuevo Milenio y los Caballeros Templarios,

levantan a niñas de 12 años para que vigilen a las autoridades y los otros grupos delincuenciales (halconas), posteriormente las convierten en sicarias, mulas o esclavas sexuales y cuando se cansan de ellas, las matan y les desfiguran el rostro para hacer más difícil su identificación.³⁶⁸

VII.II.I.III Explotación laboral de mujeres, niñas, niños y adolescentes

En nuestro país padecemos la explotación laboral y servidumbre forzada como segunda forma de trata más realizada después de la explotación sexual. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha estimado que el 55% de las víctimas de explotación laboral son mujeres y niñas.³⁶⁹ Pero no solamente ellas son reclutadas, también hombres jóvenes y adolescentes indígenas son captados y forzados a la mendicidad en las grandes ciudades y zonas turísticas de México.

Los crímenes cometidos contra niñas, niños, adolescentes y mujeres jóvenes por trata con fines de explotación sexual y laboral continúan permeando día con día, a pesar de que en el año 2000 México firma la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Luego en 2007 se introdujo en el Código Penal la tipificación del delito de trata de personas y en 2012 se publicó la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas.

³⁶⁷ San Juana Martínez (2013). "La trata de mujeres genera 10 mil millones de dólares al año a cárteles mexicanos" México: Lajornada, 14 de octubre. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/01/06/politica/002n1pol>

³⁶⁸ *Ibidem*

³⁶⁹ Comisión Nacional de Derechos Humanos *Op. cit.*, p. 17

En general podemos decir que tenemos un país con legislaciones e instituciones encargadas de prevenir el delito, castigarlo y reparar el daño a las víctimas, sin embargo, estas no funcionan debido a que no sólo solapan, sino propician las condiciones de impunidad para que el mercado de trata de niñas, niños, adolescentes y mujeres jóvenes siga con sus funciones.

VII.II.II Privación y criminalización de los derechos sexuales y reproductivos; detención, prisión política y represión contra las mujeres jóvenes

VII.II.II.I Derechos Sexuales y reproductivos

De acuerdo a los encuentros de juventudes y de mujeres celebrados en el Cairo y Beijín en 1994 y 1995, los derechos sexuales y reproductivos son parte de los derechos a la salud:

la respuesta de las sociedades a las crecientes necesidades de salud reproductiva de los adolescentes debería basarse en información que ayude a éstos a alcanzar el grado de madurez necesario para adoptar decisiones en forma responsable. En particular, deberían facilitarse a los adolescentes información y servicios que les ayudaran a comprender su sexualidad y a protegerse contra los embarazos no deseados, las enfermedades de transmisión sexual y el riesgo subsiguiente de infertilidad. Ello debería combinarse con la educación de los hombres jóvenes para que respeten la libre determinación de las mujeres y compartan con ellas la responsabilidad en lo tocante a la sexualidad y la procreación.³⁷⁰

Pese a estos acuerdos, en México persiste la falta de información y el poco esfuerzo del Estado mexicano por generar una educación sexual abierta y equitativa para los y las jóvenes. Esto se expresa en el problema del inicio temprano de la vida sexual (menor a 15 años) y en los embarazos en la adolescencia especialmente entre los 15 y 24 años. A estas condiciones hay que agregar los estereotipos y mandatos de género que afectan especialmente a las mujeres jóvenes, entre ellas, las relaciones de poder fundadas en el sistema patriarcal que nos impiden tener acceso a la construcción de acuerdos equitativos con nuestras parejas, a la desigualdad en el acceso a la información y el reconocimiento de nuestra sexualidad, a la carga cultural que se

³⁷⁰ Anarella Velez (2010) "Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo". México: Estudiosdelamujer.blog's, 14 de octubre. Disponible en: <http://estudiosdelamujer.wordpress.com/2010/09/26/programa-de-accion-de-la-conferencia-internacional-sobre-la-poblacion-y-el-desarrollo-el-cairo-1994/>

deposita sobre la figura de la maternidad y que en muchas ocasiones se transforma en la única alternativa de proyecto de vida para nosotras.

En específico, para esta acusación documentamos las violaciones a los derechos humanos de las mujeres, en particular a los derechos sexuales y reproductivos de las habitantes de Durango.³⁷¹

De este modo algunos de los agravios más frecuentes a los que nos enfrentamos las mujeres jóvenes son: la violencia y el abuso sexual, las infecciones de transmisión sexual, la falta de acceso a métodos anticonceptivos, la penalización de la interrupción del embarazo y los riesgos que esto involucra, la violencia obstétrica y la mortalidad materna.

En cuanto a la violencia y el abuso sexual, en México se evidencia la falta de sanción contra quienes cometen estos delitos. De acuerdo al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), 26 de las 32 entidades del país no tienen sanciones graves para quienes cometen abuso sexual, el estupro y el rapto son tolerados, pues en muchas ocasiones los responsables pueden quedar en libertad si se casan con la víctima. Además en cifras del INEGI, el 7.3% de la violencia contra las mujeres es abuso sexual, esto tomando en cuenta que las mujeres casadas o en unión conyugal tienen un mayor riesgo y son las que menos denuncian dichas agresiones.³⁷²

El acceso al uso correcto de anticonceptivos es otro factor importante. El Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE) reporta en su informe en 2013, que sólo el 54 % de las mujeres utilizan un método anticonceptivo a pesar de conocerlos. Esta situación afecta especialmente a la población adolescente e indígena, por ello los embarazos se concentran principalmente en los rangos entre los 15 y 23 años de edad (26.8%), seguidas por quienes tienen entre 18 y 20 años (14.5%) y entre 21 y 23 años (20.7%).

Pese a las regulaciones y normativas generales y estatales, nuestro ejercicio de acceso la información sobre el uso de anticonceptivos se encuentra limitado. Cabe mencionar que muchas de las normas en los estados de la República establecen el acceso y la provisión de anticonceptivos para la pareja, cuando esto es en realidad una decisión de carácter personal y el acceso debería estar garantizado para todos y todas

³⁷¹ Ver ficha del **Caso Derechos Sexuales y Reproductivos en Durango**.

³⁷² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2013) Estadística por el día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres. México: INEGI, 12 de octubre. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Contenidos/estadisticas/2013/violencia0.pdf>

independientemente de nuestra pareja. En este mismo sentido se identifica que el abordaje de la anticoncepción desde la perspectiva de la planificación familiar deja de lado diversas prácticas de la sexualidad y limita el acceso a otras poblaciones, especialmente a los y las adolescentes. Es por ello que en julio de 2012 el Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer (CEDAW) recomendó al Estado mexicano garantizar el acceso universal a servicios de salud, información y educación sobre derechos sexuales y reproductivos a fin de prevenir los embarazos no deseados en adolescentes.

Un caso que ejemplifica la forma sistemática en que los derechos y dignidad de las mujeres es violentada, es el caso de Yakiri Rubio; en su caso se ven expuestas no sólo las formas estructurales de violencia machista que favorecen las agresiones sexuales contra las mujeres, sino también la forma en que el machismo y el patriarcado permean las instituciones dedicadas a la procuración de justicia y al sistema penitenciario.³⁷³

Es por ello que resulta importante ubicar las distintas formas en que la criminalización de las mujeres nos coloca en una situación de mayor vulnerabilidad, negándonos la posibilidad de acceder a condiciones de vida digna. Las formas de represión utilizadas en contra de las mujeres jóvenes impiden tener todas las condiciones para desenvolvernos plenamente y más aún, a acceder de manera plena y en igualdad de condiciones a la justicia. Con ello se limitan los espacios de libertad de los que tendríamos que ser dueñas comenzando por nuestros cuerpos, terminando en el uso de los espacios públicos y el ejercicio político al que tenemos derecho.

VII.II.II.II Detención, prisión política y represión contra las mujeres jóvenes

En la medida en que toda institución cuenta siempre con una base material, una serie de propósitos manifiestos y un conjunto de prácticas para realizarlos, se hallará permeada tanto por lo económico como por lo político y lo ideológico. Así también es el caso de la institución penitenciaria. Ésta se constituye en un espacio privilegiado para analizar lo que el Estado reprime, lo que desea exaltar, lo que quisiera imponer y aquello con lo cual no está dispuesto a transigir.³⁷⁴

Parte de esta ortopedia social son las prácticas represivas de un sistema neoliberal y patriarcal, que oprime especialmente a las mujeres, pero también a los hombres, por diversas condiciones de género, etnia, edad, clase, raza, entre otras. Estas formas de

³⁷³ Ver ficha del **Caso de Yakiri Rubio**

³⁷⁴ Elena Azaola (1990). *La institución correccional en México: una mirada extraviada*. México: Ed. Siglo XXI, p. 326

intimidación, hostigamiento y violencia no están desvinculadas unas de otras y actualmente vemos como las agresiones contra las comunidades van de la mano del narcotráfico, la militarización, la trata, el tráfico de personas, el sistema proxeneta, los feminicidios, la desaparición, etcétera. Todos ellos tienen en común la mercantilización del cuerpo, la deshumanización de nuestras relaciones, el uso de los cuerpos como un botín; cuerpos de hombres y mujeres subordinados y oprimidos que obtaculizan cualquier organización social.

Tan sólo en los últimos dos años, un tercio de las detenciones arbitrarias fueron cometidas contra mujeres, el 50% de las agresiones contra personas jóvenes fueron hacia las mujeres, siendo muchas de ellas vejaciones sexuales, tocamientos y amenazas de naturaleza sexual. Somos estas mismas mujeres las que nos enfrentamos un sistema judicial machista, que nos incrimina antes de defendernos, violando el debido proceso, sometiéndonos a la revictimización, omitiendo hechos o pruebas que demuestren que somos víctimas de violencia de género, careciendo de mecanismos y aplicaciones de la ley para sancionar a los responsables. Permeadas todas por un sistema legislativo patriarcal que invisibiliza a las mujeres con la producción, diseño e implementación de leyes y mecanismos ambiguos que no garantizan la seguridad, integridad o el ejercicio de las libertades de las mujeres, la deshumanización y falta de perspectiva en la creación y entrenamiento de los cuerpos policíacos.

Un ejemplo de estas prácticas, es el caso de Ana Lilia Yépez Cancino, estudiante de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), quien fue detenida de manera arbitraria el pasado 1 de diciembre del 2012. Desde el momento de su detención, Ana igual que las otras mujeres detenidas ese día, fueron tratadas de manera cruel y humillante, además del uso excesivo de la fuerza pública, recibió agresiones sexuales por parte de los policías que la detuvieron, insultos que hacían referencia a su sexualidad y género, llamándola “puta” por participar en una actividad política.³⁷⁵

Azaola y José concluyen que:

el sistema penitenciario, como otros, se rige fundamentalmente por un modelo masculino en el que la norma se dicta y se desprende a partir de las necesidades de los hombres, siendo la mujer una especie de apéndice que se agrega a dicho modelo, y que como regla general, las internas pertenecen al sector más marginado de nuestra sociedad. De ello resulta que las mujeres encarceladas son, en su mayoría, víctimas de una triple discriminación: la que se

³⁷⁵ Ver ficha del **Caso Ana Lilia Yépez Cancino**

deriva de la propia condición de mujeres, la que les impone su situación de prisioneras, y la que es común a todos los grupos pobres y desposeídos del país.³⁷⁶

Las mujeres en reclusión continúan con las cargas que socialmente se les ha asignado en condiciones de evidente escasez, por lo que muchas de ellas siguen manteniendo a sus familias desde dentro de las cárcel, asumiendo trabajos por los cuáles les pagan un muy reducido salario, a diferencia de los hombres que cuestan mucho a sus familias, pues la violencia en sus cárceles es tan grande que las mujeres que están libres deben trabajar para pagar por una mínima seguridad.

Al respecto Belausteguigoitia (2011) cita a una de las reclusas:

Nos abandonan porque nos creen fuertes. La sociedad te marca como modelo al caer en la cárcel, quedas marcada, eres el pilar de la sociedad [...] Aquí seguimos siendo las madres, seguimos siendo las personas sujetas a los hombres y al poder.³⁷⁷

En los manuales de construcción de las prisiones, se señala que los centros para mujeres habrán de seguir prácticamente los mismos criterios que los destinados a varones, con la salvedad de que en los establecimientos para mujeres no es necesario edificar talleres, sino pequeños salones para lo que tradicionalmente se considera “actividades femeninas”: elaboración de flores o muñecos de peluche, por ejemplo.

Las condiciones anteriormente descritas son una pequeña muestra de cómo las prisiones reflejan la posición en la que se encuentran las mujeres en la sociedad mexicana. No puede pretenderse que exista rehabilitación mediante el trabajo mientras se perpetúe la división sexual del trabajo y sus consecuentes desventajas económicas, sin olvidar, como se ha indicado, que en muchos casos las mujeres somos el sostén de la familia.

VII.II.III Femicidio

En nuestro país desde hace más de una década, el movimiento feminista ha retomado el concepto de Diana E. H. Russell “Femicide” (Femicidio) el cual surgió para evidenciar los asesinatos brutales de niñas y mujeres por parte de sus maridos, novios, conocidos y desconocidos. Russell describió el feminicidio como la forma más extrema de terrorismo sexista motivada por odio, desprecio, placer o sentimiento de

³⁷⁶Elena Azaola y Cristina José (1996). *Las mujeres olvidadas: un estudio sobre la situación actual de las cárceles de mujeres en la república mexicana*. México: Ed. El Colegio de México, p. 426

³⁷⁷ Marisa Belausteguigoitia (2011). *Mujeres en Espiral: Justicia y Cultura en espacios de reclusión*, en *Claudia de Anda*. México: Programa Universitario de Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México.

propiedad sobre las mujeres, mientras que según la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGMVLV) en su artículo 21 define a la Violencia Feminicida como la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

En el peritaje sobre feminicidio para la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el Caso "González y otras vs. México" Campo Algodonero, la Dra. Monárrez nos describe el Feminicidio Sexual Sistémico como el asesinato de una niña o mujer cometido por un hombre, donde se encuentran todos los elementos de la relación inequitativa entre los géneros: la superioridad genérica del hombre frente a la subordinación genérica de la mujer, la misoginia, el control y el sexismo. Es decir que no sólo se asesina el cuerpo biológico de nosotras como mujeres, se asesina también lo que ha significado la construcción cultural de nuestro cuerpo, con la pasividad y la tolerancia de un Estado ausente y por lo tanto, cómplice. El feminicidio sexual sistémico tiene la lógica irrefutable del cuerpo de las niñas y mujeres que han sido secuestradas, torturadas, violadas, asesinadas y arrojadas en escenarios sexualmente transgresores.

Los asesinatos por medio de los actos crueles fortalecen las relaciones sociales inequitativas de género que distinguen los sexos: otredad, diferencia y desigualdad. Al mismo tiempo, el Estado secundado por los grupos hegemónicos, refuerza el dominio patriarcal y sujeta a los y las familiares de las víctimas y a todas nosotras las mujeres, a una inseguridad permanente e intensa, a través de un período continuo e ilimitado de impunidad y complicidades al no sancionar a los culpables y otorgar justicia a las víctimas.³⁷⁸

Según datos de Naciones Unidas, entre 2006 y 2012, los feminicidios en México aumentaron 40%. En estados como Chihuahua, el número de asesinatos contra mujeres es 15 veces más alto que el promedio mundial. En el país, se cometen 6.4 asesinatos de mujeres por día, de los cuales, 95% quedan impunes.

Desde las juventudes, repudiamos todos los casos de feminicidio y luchamos para que ninguno quede impune; para esta audiencia mostramos el caso de Mallinali Saucedo

³⁷⁸ Julia Estela Monárrez Fragoso (2009). "Peritaje sobre Feminicidio Sexual Sistémico en Ciudad Juárez. Caso 12.498 "González y otras vs México" Campo Algodonero." México: Corte Interamericana de Derechos Humanos, 08 de octubre de 2014, Disponible en: <http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/Expedientes/Mon%C3%A1rrez.pdf>

Valdez, quien a la edad de 18 años y con el deseo de ser bioquímica, fue víctima de feminicidio y hasta ahora no se ha hecho justicia.³⁷⁹

Sobre la tipificación del delito de feminicidio, el Observatorio Nacional de Feminicidio (OCNF) ha mencionado que la falta de implementación de este delito, ha generado que en algunos estados el mismo asesinato de una mujer por razones de género no sea considerado como feminicidio. Por ejemplo: si en el Distrito Federal una mujer es encontrada desnuda y golpeada se podría investigar bajo la circunstancia de signos de violencia sexual, cosa que no es igual en San Luis Potosí, pues su tipo penal exige comprobar que se tuvo como fin ocultar una violación; es decir, supeditar la determinación de esta razón de género a la acreditación previa del delito de violación y además exige comprobar la intencionalidad del agresor para ocultarla, exigiendo con ello que se demuestre que el sujeto activo tuvo tres conductas dolosas: la violación, la privación de la vida y el ocultamiento de la violación.³⁸⁰

En el último año se han registrado en el país más de 2 mil 299 casos de feminicidio, de los cuales sólo el 24% se han sometido a un proceso de investigación, pero lo más grave es que el mayor número de estos casos se han concentrado en el Estado de México, donde tan sólo en los últimos 15 meses la cifra ya supera a 600 mujeres víctimas de feminicidio y este número continúa en aumento.³⁸¹

En la Pre-audiencia “Violencia de género y feminicidio” realizada en agosto del presente año en la Ciudad de México, en el marco del TPP-Capítulo México se concluyó lo siguiente:

La violencia contra las mujeres, y su manifestación extrema en el feminicidio, son formas de violencia que tienen como causa y consecuencia la discriminación motivada en la condición de género de las mujeres y las niñas. Por ello, dentro de contextos y períodos históricos de gran violencia contra los pueblos, la violencia contra las mujeres se agudiza como ha sucedido en México desde 2007 hasta la fecha, a raíz de la guerra contra el narcotráfico y los enfrentamientos entre diversos grupos de hombres armados en el país.³⁸²

³⁷⁹ Ver ficha del Caso Mallinali Saucedo Valdez.

³⁸⁰ Participación del OCNF en la Audiencia Temática de Feminicidio y Violencias de Género del Tribunal Permanente de los Pueblos capítulo México.

³⁸¹ Lourdes Aguilar Romero (2014). “Ocupa México el 16º lugar en feminicidios”. México: Punto Crítico, 07 de octubre, Disponible en: <http://www.elpuntocritico.com/noticias-mexico/noticias-politica-mexico/91361-ocupa-m%C3%A9xico-el-16%C2%BA-lugar-en-feminicidios.html>

³⁸² Dictamen de la pre-audiencia de género y feminicidio, celebrada en la Ciudad de México los días 4, 5 y 6 de agosto de 2014, pág. 1.

VII.II.IV Violencia, discriminación y crímenes de odio

A manera de preámbulo, recordemos que en 1872, México fue el segundo país de América Latina donde la *sodomía*³⁸³ fue despenalizada. Brasil lo había hecho en 1831, casi treinta años antes. Este preámbulo sin embargo es historia, pues en la actualidad Brasil ocupa el primer lugar en crímenes de odio por homofobia y México ocupa el segundo lugar.³⁸⁴

Lo preocupante en esta acusación es que a lo largo de la historia de la humanidad, ha existido una tendencia hegemónica que defiende la heterosexualidad como sexualidad dominante y es a partir de ella que se califican todas las demás orientaciones y manifestaciones de identidad de género.

Por homofobia se entiende el rechazo, burla, ofensas, discriminación, prejuicio, desprecio, señalamiento y odio hacia la orientación sexual o identidad de género que no se amolda a los roles heterosexuales establecidos social e históricamente; por lo que no sólo las personas homosexuales, lesbianas, bisexuales, travestis, transgénero y transexuales somos víctimas de violación de derecho a la diversidad y disidencia sexual, sino también las personas heterosexuales que tienen comportamientos o apariencia física contrarios al concepto socialmente aceptado de lo que en la sociedad debe ser un hombre y una mujer. A la presencia de la homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia, se les denomina recientemente: homolesbobitransfobia.

Si bien el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), a la letra dice que:

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.³⁸⁵

³⁸³ La *sodomía* es un término de origen religioso que hace referencia al acto de realizar actos sexuales entre hombres y por lo cual de acuerdo a la ley divina, se debe ser condenado y castigado. Este pasaje bíblico además hace referencia al tema del castigo a la homosexualidad.

Daniel Helminiak (2007). "Sodomía: la mítica invención de un pecado". México: Letra S, 5 de octubre de 2014, Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2007/08/02/ls-sodomia.html>

³⁸⁴J. Hernández (2013). *México ocupa el segundo lugar en el mundo en crímenes de odio por homofobia: OIKOS*. México: Sin embargo, 5 de octubre de 2014. Disponible en: <http://www.sinembargo.mx/17-05-2013/624189>

³⁸⁵ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917. México, 2014. Disponible en: <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/2.htm?s>

La no discriminación es un derecho incumplido en México, ya que a las personas que no somos heterosexuales, heteronormadas o de género binario, de forma constante se nos niegan los derechos humanos.

Prueba de ello podemos constatarlo en el caso que presentamos del Maestro Filo, quien da clases en la Escuela Autónoma Emiliano Zapata (EAEZ), en la comunidad indígena de Huitziltepec, en la mixteca poblana. Filo sufre una triple discriminación: por no ser heterosexual, por ser indígena y por vivir en condiciones de pobreza.³⁸⁶

Parte del problema radica también en que una parte de la sociedad mexicana crea y reproduce una cultura de la homolebobitansfobia, la cual implica violencia verbal, física, psicológica, sexual, patrimonial, económica, escolar, laboral, institucional, hasta el extremo de la violencia: el asesinato. Muchas de estas violencias de género son incentivadas y justificadas por el resto de la sociedad, por los medios de comunicación, por la iglesia católica, por empresas públicas y privadas, incluso por las autoridades gubernamentales, lo que trae graves consecuencias en las prácticas judiciales y jurídicas negligentes, ya que muchos asesinatos por homolebobitansfobia llegan a catalogarse como “crímenes pasionales” y por tanto son crímenes que han quedado impunes, y con dicha impunidad por parte del Estado mexicano se da pie a que sigan ocurriendo. Como prueba de ello, la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010 (ENADIS)³⁸⁷ que realizó la Comisión Nacional de de Prevención contra la Discriminación (CONAPRED) refleja la intolerancia de la población al opinar que una pareja homosexual no debe tener los mismos derechos que una pareja heterosexual; la población se encuentra en contra de que a parejas del mismo sexo se les permita adoptar (66.8% de la población está en contra de que lo hagan mujeres lesbianas y 71.4% en contra de que lo haga una pareja de hombres homosexuales). Asimismo, el 27.9% de la población manifiesta oposición a que dos personas del mismo sexo contraigan matrimonio. Adicionalmente, la ENADIS revela que 4 de cada 10 personas no estarían dispuestas a permitir que en su casa vivieran personas homosexuales, lesbianas o bisexuales; mientras que el 75.7% opina que nada o poco se respetan los derechos de las personas no heterosexuales; y por último, 1 de cada 2 lesbianas, homosexuales o bisexuales considera que el principal problema que enfrenta es la discriminación, seguida de la falta de aceptación y las críticas y burlas. Esta encuesta refleja la opinión respecto al tema de la orientación sexual, pero no toca el tema de la identidad de género que engloba a travestis, transgénero y transexuales.

³⁸⁶ Ver ficha del **Caso del Maestro Filo**.

³⁸⁷ Consejo Nacional para prevenir la discriminación (2010). Encuesta nacional sobre discriminación en México: CONAPRED, 4 de octubre de 2014. Disponible en: <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-2010-RG-Accss-002.pdf>

Sabemos que alrededor de 30 países del mundo, México uno de ellos, tienen alguna forma de protección legal contra la discriminación por la orientación sexual, además del cúmulo de tratados internacionales que también hacen referencia a dicha protección. Sin embargo, estos avances internacionales y nacionales no logran verse reflejados en las legislaciones locales, pues apenas 12 de los 31 estados del país cuentan con una cláusula no discriminatoria en su constitución local; mientras que 17 entidades cuentan con leyes que previenen la discriminación y 13 códigos penales estatales tipifican a la discriminación como delito.³⁸⁸

Por otro lado, la diversidad sexual supone, en principio, el reconocimiento a la identidad genérica. En este sentido, existen todavía vacíos legales respecto a la identidad genérica, pues apenas en 2008, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprobó reformas para que mediante un sencillo juicio civil las personas travesti, transgénero y transexuales puedan reasignar la concordancia de identidad sexo-genérica. En los 31 estados del país, no existe la posibilidad jurídica aún para cambiar la identidad sexo-genérica, ya que el Derecho a la identidad de género debería no darse mediante un juicio civil, sino como un trámite administrativo más, facultad propia de los registros civiles en los estados.

Para efectos de la presente acusación, se resalta el caso y testimonio de Ilsa Aguilar, una mujer transgénero de 24 años, originaria del estado de Querétaro, quien desde noviembre de 2013 ha padecido agravios por la negación institucional del derecho al cambio de nombre a consecuencia de la discriminación por identidad de género (transfobia) y la falta de legislación en beneficio de las personas transgénero y transexuales.³⁸⁹

Ahora, las preguntas son: ¿quién define qué papel debe jugar el rol masculino y el femenino? ¿Qué dice la religión y la moral católica? En México, según las cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 92.9 millones de personas que ocupan el 82.7% del total de la población del país profesa la religión católica; el 9.9% reconoce una religión diferente y 4.7% no sigue religión alguna.³⁹⁰ Por tanto, la moral católica, institucionalizada desde el siglo III, se impone en 8 de cada 10 personas del país a través del Catolicismo de la Iglesia Católica, que es un documento básico de la

³⁸⁸ *Ibid*, p.12

³⁸⁹ Ver ficha del **Caso Ilsa Aguilar**.

³⁹⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2012). Conociendo México. México: INEGI, 8 de octubre de 2014 Disponible en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/mexico/folleto_nacional_pliegos_baja.pdf

opinión del catolicismo y que respecto a la diversidad sexual, desarrolla el tema de la siguiente manera:

La tradición ha declarado siempre que los actos homosexuales son intrínsecamente desordenados, son contrarios a la ley natural. Cierran el acto sexual al don de la vida. No proceden de una verdadera complementariedad afectiva y sexual. No pueden recibir aprobación en ningún caso.³⁹¹

La moral católica se impone en las personas y éstas a su vez la imponen en las leyes, instituciones y procedimientos, para violentarnos de todas las formas posibles ante nuestro derecho a la diversidad y disidencia sexual. Como evidencia, tenemos la negación gubernamental contenida en los diferentes códigos civiles a garantizar el matrimonio igualitario entre personas del mismo sexo, pues derivado de dogmas morales buscan mantenerlo como un derecho propio de personas heterosexuales, es decir, reducen el derecho al matrimonio y en muchos casos a formar una familia, a la unión de un hombre con una mujer tal como lo estipula el documento del Catolicismo de la Iglesia Católica.

Es entonces que el pleno goce del derecho al matrimonio igualitario en México es un tema incompleto aún, pues solamente el D.F. publicó en noviembre de 2006 una Ley de Sociedad de Convivencia, que sentó el precedente para que después 5 de los 31 estados del país (Campeche, Coahuila, Colima, Jalisco y Quintana Roo) permitieran la unión civil entre personas del mismo sexo, esto bajos esquemas de “sociedades de convivencia”.

En marzo de 2010, el D.F. modificó su Código Civil para permitir el matrimonio igualitario y la adopción por parejas del mismo sexo, posteriormente lo hizo Coahuila y Quintana Roo. En los restantes 29 estados de la República sigue pendiente esta legislación, obligando a que durante 2013 y 2014, diversas parejas hayan recurrido a la vía del amparo para poder ejercer el derecho al matrimonio, tales son los estados de: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Guanajuato, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí y Yucatán, buscando así alcanzar la igualdad de derechos en materias como herencia, seguridad social, beneficios fiscales y adopción.³⁹²

Con estos vacíos legales y debido a la impunidad del Estado mexicano, -así como el feminicidio es el acumulado histórico-social de todas las violencias de género-, los crímenes de odio por homobitansfobia son el acumulado heteropatriarcal

³⁹¹ El Catecismo de la Iglesia Católica. Disponible en:
http://www.vatican.va/archive/catechism_sp/p3s2c2a6_sp.html

³⁹² Para leer más cifras del *Matrimonio igualitario en México* consulte el sitio web:
http://es.wikipedia.org/wiki/Matrimonio_entre_personas_del_mismo_sexo_en_M%C3%A9xico

hegemónico y dominante de la sexualidad humana, por lo que el año pasado la Comisión Ciudadana Contra Crímenes de Odio por Homofobia (CCCCOH) dio a conocer que de 1995 a 2013 fueron asesinadas 887 personas no heterosexuales, heteronormadas o de código binario. Además se señala que:

los lugares del país más afectados por esta problemática son Distrito Federal, Estado de México, Veracruz, Nuevo León, Yucatán y Jalisco. Los años con mayor número de casos son 2011 y 2012. La mayor parte de los crímenes homofóbicos han sido contra hombres, ya que en la sociedad prevalece la idea de que el varón públicamente asumido como homosexual o gay debe ser despreciado e incluso exterminado, pues renunció a sus privilegios hegemónicos y dominantes de género.³⁹³

Es importante mencionar que en ocasiones estos crímenes de odio por homolebbitransfobia se centran en personajes o líderes de agrupaciones que defienden los derechos humanos. Tal es el caso de tres activistas: el primero, el joven psicoterapeuta homosexual Octavio Acuña Rubio de 28 años de edad, fundador de la asociación civil queretana *Aquesex*; su homicidio en 2005, perpetrado por 6 puñaladas en el cuerpo, ocurrió en la ciudad de Querétaro.³⁹⁴ El segundo caso es el de Quetzalcoatl Leija Herrera de 33 años de edad, director del Centro de Estudios y Proyectos para el Desarrollo Humano Integral (CEPRODEHI). En 2011 fue brutalmente asesinado a golpes en la cabeza en la plaza central de Chilpancingo, Guerrero.³⁹⁵ El tercer caso es el de la psicóloga Agnes Torres de 28 años, defensora de los derechos humanos de las personas transgénero y transexuales. Su asesinato ocurrió en Puebla en 2012, después de que la golpearon, quemaron y torturaron.³⁹⁶

En esta acusación, se resalta el caso y testimonio de Jazz Bustamante, una mujer transexual de 23 años, originaria del estado de Veracruz y quien en marzo del presente año sufrió violencia física y psicológica mediante un intento de homicidio por transfobia.

La mayoría de crímenes de odio por homolebbitransfobia se cometen mediante puñaladas, seguido de los golpes, estrangulaciones, arma de fuego, ahorcamientos,

³⁹³ Redacción (2013). "México, segundo lugar mundial en crímenes de odio: ONG; la homofobia predomina entre mexicanos." México: Sin embargo, 8 de Octubre de 2014. Disponible en: <http://www.sinembargo.mx/17-05-2014/994214>

³⁹⁴ Antonio Medina (2005). "Asesinan en Querétaro al psicólogo Octavio Acuña, destacado activista gay". México: NotieSe, 8 de Octubre. Disponible en: http://www.notiese.org/notiese.php?ctn_id=5

³⁹⁵ SIPAZ (2011). "Guerrero: asesinato brutal de activista LGBT en Chilpancingo". México: Blog Sipaz, 8 de Octubre 2014. Disponible en: <http://sipaz.wordpress.com/2011/05/05/guerrero-asesinato-brutal-de-activista-lgbt-en-chilpancingo/>

³⁹⁶ Gabriela Hernández y Jenaro Villamil (2012). "Asesinan a Agnes Torres, activista transgénero". México: Proceso, 8 de octubre 2014. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/?p=300753>

asfixia, ahogos y tortura, de lo menos común pero que se da, es por desnucamiento y lapidación.

Si bien la Organización Mundial de la Salud (OMS), desde 1974 dejó de considerar la homosexualidad como una enfermedad, la transexualidad sigue siendo conceptualizada como un trastorno de la personalidad. El reconocimiento social, institucional y moral de las personas transgénero y transexuales se ve condicionado porque se considera una patología no sólo por la orientación sexual sino por cuestiones de identidad genérica. Derivado de esto, la mayoría de agravios o crímenes se comenten en los últimos años contra las personas con identidad transgénero, ya que tal como lo denuncia el caso de Jazz Bustamante:

en lo que va del año 2014, tan sólo en el estado de Veracruz, han asesinado a 25 personas transgénero; 11 de ellas del municipio de Coatzacoalcos, en la capital Veracruz van 4, en Tierra Blanca hay 3 casos, en Córdoba 1, en Poza Rica hay 2 casos, en Xalapa también 2, Tezonapa 1 caso y en el municipio Martínez de la Torre 1 caso.³⁹⁷

VII.III Presentación de los casos

Derivado de la anterior explicación general del eje Femicidio y violencias de género, enunciamos los siguientes casos que tenemos documentados; además de los casos que ya se señalaron en el contenido de este eje y que reflejan la situación que padecemos las juventudes en México:

- 1) Violencia contra la diversidad sexual en comunidades indígenas.
- 2) Violación, criminalización de la defensa de la vida y tentativa de feminicidio.
- 3) Desaparición Forzada e involuntaria de Pamela Leticia Portillo Hernández.
- 4) Femicidio Mallinali Saucedo Valdez.
- 5) Violencia por transfobia en Veracruz.
- 6) Violaciones generalizadas a los derechos humanos de las mujeres, en particular a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres de Durango.
- 7) Negación institucional del derecho al cambio de nombre a consecuencia de la discriminación por identidad de género (transfobia) y la falta de legislación en beneficio de las personas transgénero y transexuales en Querétaro.
- 8) Criminalización, detención y prisión política contra las mujeres jóvenes.

³⁹⁷ Ver ficha del **Caso Jazz Bustamante**.

VII.IV Implicaciones y consecuencias que tendrá para las generaciones futuras si esto sigue imperando

Debido a que los tres niveles del gobierno mexicano mantienen colusión con la delincuencia organizada, no están resolviendo los agravios que padecemos sino todo lo contrario, los están agravando más y frente a este clima de violencia generalizada e institucionalizada se percibe un futuro casi inexistente para las próximas generaciones.

Si el Estado mexicano no implementa acciones para poder erradicar todas las formas de violencias de género, los crímenes derivados del odio machista continuarán permeando en nuestros pueblos de México. De continuar además sin generar las leyes, instituciones u organismos, procedimientos y sanciones encaminadas a combatir y erradicar el acumulado heteropatriarcal hegemónico y dominante de la sexualidad humana, la heterosexualidad continuará siendo la única opción socialmente válida para el ejercicio del amor, la familia, la sexualidad y felicidad y con ello, cualquier expresión contraria será objeto de discriminación, criminalización, agresión y hasta asesinato no sólo del cuerpo biológico sino de todo lo que somos y representamos.

Si se sigue perpetuando la invisibilización de la participación política de las mujeres jóvenes a pesar de ser y haber sido la columna vertebral de la organización social y la resistencia como fundadoras de movimientos y organizaciones, milicianas y comandantas de las guerrillas, motores de los movimientos sindicalistas, estamos en riesgo de ser ese más del cincuenta por ciento de la fuerza del movimiento magisterial, de estar presentes siempre en los movimientos estudiantiles y juveniles, de encabezar el clamor de justicia por las asesinadas los asesinados desaparecidas y desaparecidos, de ser quienes acompañan a los presos, quienes arrojan dentro de la prisión a otras mujeres. Podríamos dejar de ser las madres, las hermanas, las parejas, las hijas, las compañeras de lucha, pero por encima de todo, dejaríamos de ser las mujeres del futuro que hemos resistido ayer y hoy todas las negativas de equidad y justicia, para continuar construyendo perspectivas y alternativas para nosotras, para todas y todos. Es por ello que no podemos seguir dejando invisibles las historias y nos invitamos a todas y todos a construir diálogos por la libertad, que nos ayuden a avanzar hacia la visibilización y reconocimiento de la participación y lucha equitativa de todas las personas y sobre todo, por alcanzar el pleno ejercicio de todos los derechos ahora y también para las generaciones que están por venir.

VII.V Agravios, derechos violentados y responsables

VII.V.I Trata, explotación sexual y laboral de mujeres, niños, niñas y adolescentes

- El derecho a la libertad.
- El derecho a la dignidad e integridad personal.
- El derecho a la seguridad personal.
- El derecho a no ser comercializado como una mercancía.
- El derecho a no ser una mercancía sexual.
- El derecho a no ser una mercancía laboral.
- El derecho a la no esclavitud.
- El derecho a la no explotación.
- El derecho a un plan de vida.
- El derecho a la salud.
- El derecho a la garantía de derechos sexuales y reproductivos.
- El derecho a una vida plena.
- El derecho a una vida libre de violencia.
- El derecho a decidir sobre nuestra vida y nuestros cuerpos.
- El derecho a no ser despojados del producto de nuestro trabajo.
- El derecho al trabajo libre.
- El derecho a la reparación adecuada del daño.
- El derecho a la garantía de no repetición del daño.

VII.V.II Privación y criminalización de los derechos sexuales y reproductivos; Detención, prisión política y represión contra las mujeres jóvenes

- El derecho a la libertad.
- El derecho a la libertad sexual.
- El derecho a la seguridad personal.
- El derecho a la garantía de los derechos sexuales y reproductivos.
- El derecho a la justicia y la verdad.
- El derecho a la reparación integral del daño.
- El derecho a la privacidad de datos durante el proceso judicial.
- El derecho a la no discriminación.
- El derecho a la dignidad.
- El derecho a decidir sobre nuestra vida y nuestros cuerpos.
- El derecho al reconocimiento de nuestros cuerpos como un territorio libre y autónomo.

- El derecho al deseo sexual.
- El derecho a la vida libre de violencia.
- El derecho a los servicios básicos de salud.
- El derecho a la vida.
- El derecho a la sexualidad informada y en libertad de elección.
- El derecho a la participación política.
- El derecho a la no criminalización de la protesta social.
- El derecho a la no represión.
- El derecho a reconocernos como personas poseedoras de ideas, discursos y proyectos autónomos que puedan aportar a la construcción de un mundo diferente.
- El derecho a la libertad de expresión.
- El derecho al debido proceso de justicia.
- El derecho a la libre asociación.
- El derecho a soñar con una realidad mejor, en las que todas y todos seamos participes.
- El derecho a la reparación adecuada del daño.
- El derecho a la garantía de no repetición del daño.

VII.V.III Femicidio

- El derecho a la vida, en especial a no ser asesinadas, y menos por razones de género.
- El derecho a vivir una vida libre de violencia.
- El derecho a la libertad .
- El derecho a la paz .
- El derecho a la justicia.
- El derecho a la integridad personal.
- El derecho a la reparación adecuada del daño.
- El derecho a la garantía de no repetición del daño.

VII.V.IV Violencia, discriminación y crímenes de odio

- El derecho a la igualdad.
- El derecho a la diversidad sexual.
- El derecho a la identidad de género.
- El derecho a la no discriminación.
- El derecho a la paz.
- El derecho a la seguridad e integridad personal.

- El derecho a la vida.
- El derecho a la salud.
- El derecho a la garantía de derechos sexuales y reproductivos.
- El derecho a la sexualidad libre y responsable.
- El derecho a la educación sexual.
- El derecho a decidir sobre nuestra vida y nuestros cuerpos.
- El derecho a no ser heterosexual ni desear vivir en la heteronorma social.
- El derecho al amor, a la familia, a la sexualidad y a la felicidad no heterosexual.
- El derecho a la reparación adecuada del daño.
- El derecho a la garantía de no repetición del daño.

Derivado de todos los derechos violentados que hemos señalado, responsabilizamos del atentado contra estas y otras condiciones mínimas de dignidad a las autoridades en los distintos niveles de gobierno que no trabajan por garantizar el ejercicio pleno de estos y otros derechos; **1) a nivel legislativo a las cámaras locales y federales** que no han procurado las modificaciones pertinentes en las leyes y mecanismos para que todas y todos podamos tener un acceso pleno y en igualdad de condiciones a todas nuestras libertades; **2) a los ejecutivos de los gobiernos locales y federal**, quienes en su papel de representantes máximos del Estado mexicano, no sólo no han garantizado nuestros derechos, sino que en muchos de los casos entorpecen el ejercicio pleno de la ley y la generación de condiciones mínimas para que en los distintos territorios del país podamos acceder a estos y otros derechos; **3) a las autoridades judiciales**, quienes en el ejercicio de las leyes vulneran nuestro acceso a la justicia y revictimizan a quienes acuden a ellas para denunciar delitos de violencia, incluso manipulando los protocolos y leyes para seguir agravando nuestra libertad; **4) a las servidoras y los servidores, trabajadoras y trabajadores de las instancias de seguridad pública** quienes en su labor ponen por encima de la dignidad de las mujeres y de las personas no heterosexuales o heteronormadas cualquier otra garantía o derecho aun a favor de los agresores y victimarios, además de ser ellas y ellos mismos quienes nos violentan y agreden psicológica, física y sexualmente; **5) a las instancias y personal de salud locales y federales** que limitan el acceso de las mujeres y personas no heterosexuales o heteronormadas a las distintas alternativas de autocuidado y ejercicio pleno de la sexualidad, anteponiendo su concepción moral a la libre elección y seguridad; **6) a las instituciones estatales de educación, formación y promoción de los derechos humanos**, quienes no han cubierto de manera cabal e íntegra con la función de promover y garantizar el derecho a la información para el ejercicio pleno y libre de nuestra sexualidad. Acusamos también a todas ellas porque en el ejercicio de sus responsabilidades no se toma en

cuenta una perspectiva de género y mucho menos de juventud que nos reconozca como mujeres y personas no heterosexuales o heteronormadas sujetas de derechos en condiciones de equidad. Por último, acusamos a todo el Estado mexicano, que en su contubernio con los carteles del narcotráfico –como son: el Cártel del Golfo, los Zetas, Nuevo Milenio y los Caballeros Templarios– operan en distintas partes del país y son quienes llevan a cabo de manera directa el reclutamiento, la trata y la explotación sexual y laboral de niñas, niños, adolescentes y mujeres.

VII.VI Demandas, exigencias y reparaciones

VII.VI.I Trata, explotación sexual y laboral de mujeres, niños, niñas y adolescentes

- Que el Estado mexicano restablezca los derechos fundamentales.
- Que el Estado mexicano promueva, defienda y garantice los derechos humanos.
- Que el Estado mexicano garantice el acceso a una vida plena, digna y libre.
- Que se garantice una vida libre de violencia sexual y laboral para niñas, niños, adolescentes y mujeres.
- Que el Estado mexicano dé seguimiento institucional, investigación y resolución de los casos de trata, explotación sexual y laboral de niñas, niños, adolescentes y mujeres.
- Que el Estado mexicano genere los mecanismos necesarios para que las leyes e instituciones impidan futuros casos de trata y explotación sexual y laboral.
- Que el Estado mexicano no haga sólo tratados comerciales con otros países, sino que genere protocolos de búsqueda con otros Estados para encontrar a las personas desaparecidas con fines de trata y explotación sexual y laboral.
- Que el Estado mexicano garantice la no repetición del daño.

VII.VI.II Privación y criminalización de los derechos sexuales y reproductivos; detención, prisión política y represión contra las mujeres jóvenes; privación y criminalización de los derechos sexuales y reproductivos; detención, prisión política y represión contra las mujeres jóvenes

- Que el Estado mexicano nos reconozca como personas sexuales, libres y autónomas poseedoras de deseos que deben tener la posibilidad de ejercerse libre y plenamente en condiciones de seguridad y respeto.

- Que el Estado mexicano asuma responsabilidades para la transformación en los esquemas educativos que limitan la información y el ejercicio pleno de la sexualidad de manera segura e informada.
- Que el Estado mexicano haga obligatoria una formación integral para las prestadoras y los prestadores de servicios públicos de salud y educación.
- Que el Estado mexicano posibilite y respete las libertades y derechos políticos, así como nuestra capacidad de organizarnos en condiciones de equidad y que no nos sometan ante ningún tipo de poder.
- El sobreseimiento de los procesos judiciales de aquellas mujeres que fueron detenidas en el ejercicio de su derecho a decidir, en la búsqueda de la interrupción legal del embarazo.
- El sobreseimiento de los procesos judiciales de todas aquellas mujeres que llevan algunos procesos por ejercer su derecho a la libre manifestación de ideas, a la protesta, la organización y la participación política.
- Que el Estado mexicano dé seguimiento institucional, investigación y resolución de los casos de violencia sexual, violación, abuso médico y negación de servicios públicos relacionados con los derechos sexuales y reproductivos.
- Que el Estado mexicano dé seguimiento institucional, investigación y resolución de los casos de desaparición forzada y ejecución extrajudicial por motivos políticos.
- Que el Estado mexicano trabaje de forma conjunta e interinstitucional para garantizar que todas las mujeres puedan ejercer de manera plena, informada y segura todos sus derechos y que en caso de violaciones a sus garantías, puedan acceder a procesos de justicia popular e institucional desde una perspectiva de género y de juventudes que las reconozca plenamente.
- Que el Estado mexicano genere los mecanismos necesarios para que las leyes que “protegen” a las mujeres de la violencia puedan hacerse valer garantizando no sólo los procesos de justicia pronta y expedita, sino la prevención de las agresiones.
- Que el Estado mexicano repare de forma integral del daño para todas las mujeres que en el ejercicio pleno de sus libertades sexuales y políticas han sufrido algún tipo de represión y criminalización.
- Que el Estado mexicano garantice la no repetición del daño.

VII.VI.III Femicidio

- Que el Estado mexicano garantice que ningún feminicidio quedará impune y que se realizarán investigaciones que tengan el contexto de la violencia de género para evitar la re-victimización y dar con el paradero, juicio y castigo de los culpables.
- Que el Estado mexicano revise su estrategia de seguridad pública para la lucha contra la delincuencia organizada, a fin de poner fin a la violencia e inseguridad que afectan a mujeres y niñas.
- Que el Estado mexicano garantice capacitación sistemática en materia de derechos humanos, en particular sobre los derechos de la mujer, a todos y todas las funcionarias y funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.
- Que se garantice el acceso a la justicia de las mujeres.
- Que se repare de forma integral los daños por las irregularidades, omisiones y acciones indebidas en las investigaciones de los feminicidios.
- Que el Estado mexicano garantice la no repetición del daño en feminicidio.

VII.VI.IV Violencia, discriminación y crímenes de odio

- Que el Estado mexicano dé cumplimiento íntegro del artículo 1 constitucional.
- Que el Estado mexicano respete la Declaración de la ONU (2008).
- Que el Estado mexicano cumpla el Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación en México (2012).
- Que el Estado mexicano firme los Principios de Yogyakarta (2006).
- Que el Estado mexicano garantice el ejercicio pleno del Derecho a la diversidad y disidencia sexual y el Derecho a la identidad de género.
- Que el Estado mexicano genere las leyes, instituciones u organismos, procedimientos y sanciones encaminadas a combatir y erradicar la homolebobitransfobia, por lo que se requieren acciones urgentes que incidan en la eliminación del acumulado heteropatriarcal hegemónico y dominante de la sexualidad humana que ha establecido a la heterosexualidad como la única opción válida para el ejercicio del amor, la familia, la sexualidad y felicidad.
- Que el Estado mexicano garantice que ningún crimen de odio por homolebobitransfobia quedará impune y que se realizarán investigaciones que tengan el contexto de la violencia de género para evitar la re-victimización y dar con el paradero, juicio y castigo de los culpables.

- Que el Poder Ejecutivo y/o el Poder Legislativo a nivel federal, impulsen una iniciativa que dote de facultades a la Procuraduría General de la República (PGR) para contabilizar los crímenes de odio por homobitansfobia en todo el país, tal como se ha insistido en el caso del feminicidio.
- Que el Poder Ejecutivo y/o el Poder Legislativo a nivel federal, presenten un marco legal que castigue las declaraciones y discursos homofóbicos de ministros de culto y jerarcas católicos; así como de comentaristas de radio, televisión, prensa escrita y políticos que discriminan la diversidad sexual y emiten mensajes que incitan a la violencia.
- Que el Estado mexicano garantice la no repetición del daño.

Eje VIII. Juvenicidio y guerra contra la juventud

VIII.I Introducción

El país se encuentra en emergencia. Como se ha evidenciado en los ejes anteriores vivimos bajo un estado fallido incapaz de proveer una vida digna a sus habitantes, el cual es producto de más de 60 años de políticas al servicio de los intereses extranjeros recrudescidos por 20 años del tratado de libre comercio, lo que ha traído consigo de manera sistemática la pérdida de la soberanía y el desvío del poder de la población hacia el mercado internacional buscando con ello concretar la neocolonización del país. Hemos mostrado en este documento el panorama de desmantelamiento de la economía y la cultura nacional, que se vive con la destrucción de las fuentes de trabajo, la educación pública, la libertad de expresión, el medio ambiente y en conjunto del tejido social. Se ha demostrado en ejes anteriores como el gobierno simula promover el “mejoramiento” del país con una fuerte campaña de megaproyectos que traen como consecuencia la privatización de los espacios públicos y los recursos naturales en el campo y las ciudades, donde en vez de crecimiento se viven estragos como la pérdida de empleos, sobreexplotación laboral, migración, la falta de acceso a la educación, a la salud y la vivienda, discriminación, censura, represión, devastación ambiental y afecciones a la salud.

La voracidad del modelo neoliberal mexicano antes descrito, muestra su cara más devastadora y cruda en la violencia. Esta se presenta de manera sistemática desde los años 60, pero aumentó de manera exponencial a raíz de la estrategia de seguridad militarizada funcional al estado, fundamentada en las políticas de seguridad al servicio de Estados Unidos.

VIII.II La guerra contra la juventud en general

VIII.II.I Antecedentes históricos de la guerra contra las drogas: Guerra contra el narcotráfico, Guerra contra jóvenes

La guerra contra el narcotráfico, diseñada en los años setenta por el ex Presidente Richard Nixon y profundizada por Reagan, tuvo desde sus orígenes el objetivo de reprimir a la juventud rebelde. En este periodo histórico, el presidente llegó al poder con muchos flancos débiles, con protestas sociales masivas en las calles, sobretodo en las ciudades. La guerra en Vietnam había generado un movimiento estudiantil radical y fuerte, una contracultura florecía entre la juventud que rechazaba la cultura dominante, la población Afro-Americana se levantaba en defensa de sus derechos civiles y se gestionaron movimientos revolucionarios, igual que en México y otras

partes del mundo en esta etapa de la historia global que se identifica con el año de 1968.

El modelo de "guerra" contra el narcotráfico de 1971 tuvo como fin criminalizar a la juventud problemática para el gobierno, especialmente a las poblaciones que más desafiaban el sistema--afros, latinos y pobres en general. La economía no proporcionaba a esta población el empleo digno que reclamaba. Crecía la desigualdad social, junto con los anhelos de cambio. La guerra contra las drogas fue un intento de distraer la atención de los problemas internos y presentar el uso y tráfico de sustancias prohibidas como la amenaza externa número uno para la sociedad.

A cuatro décadas de distancia, la estrategia ha sido alarmantemente exitosa. De 1980 a 2008, la población encarcelada cuadruplicó, a 2.3 millones de personas--con un millón de afroamericanos³⁹⁸, que ahora son, junto con los latinos, el 58% de la población carcelaria. La mayoría está en prisión por delitos relacionados con las drogas, y entre los jóvenes este es la causa principal muy por encima de otros delitos. La guerra contra las drogas y el encarcelamiento de jóvenes ha sido una manera eficaz de evitar estallidos sociales en una sociedad en donde hoy en día el 1% de la población posee el 40% de la riqueza nacional. El blanco de la estrategia de represión preventiva ha sido claramente la juventud.

Por otro lado, ha sido un fracaso estrepitoso en el objetivo presentado por las autoridades, que es disminuir el tráfico y el consumo de sustancias prohibidas. Los informes anuales de EEUU muestran que el consumo de drogas se modifica pero no ha bajado y en el caso de algunas drogas, está incrementando. No hay indicios de éxito en reducir el abastecimiento, a pesar de las acciones multimillonarias como Plan Colombia y Plan México (Iniciativa Mérida).

El otro "logro" de la guerra contra las drogas en EEUU ha sido la criminalización moral, por decirlo de alguna manera, de los y las jóvenes pobres. Al insinuar que una persona tenga vínculos con la droga es suficiente para aislar a la persona socialmente, y restar credibilidad y simpatía social por los justos reclamos de empleo, justicia y derechos humanos de grupos enteros de jóvenes. En este proceso, los medios masivos de comunicación han jugado un papel fundamental, al fortalecer el racismo y la discriminación por edad, creando entre la gente miedo de la juventud y sobre todo de los pobres y minorías.

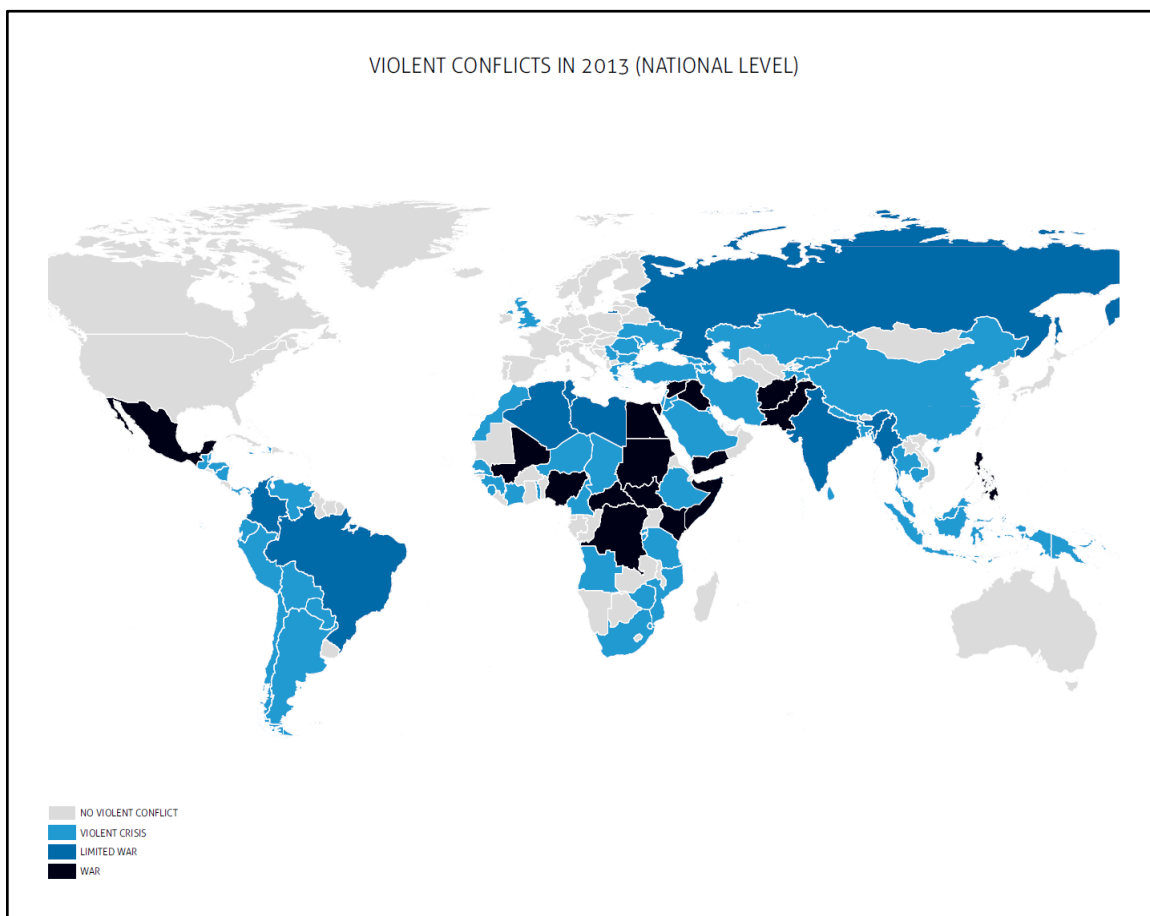
³⁹⁸Criminal Justice Fact Sheet (2014) EE.UU: National Association for the Advancement of Colored People, 16 de octubre. Disponible en: <http://www.naacp.org/pages/criminal-justice-fact-sheet>

VIII.II.II Estrategia de seguridad y guerra en México

Durante la inauguración del Foro de Inversiones y Cooperaciones Empresarial Hispano Mexicano el 6 de diciembre de 2006, -a tan sólo 5 días de haber asumido el poder ejecutivo- Felipe Calderón utilizó por primera vez la palabra guerra: “Tengan la certeza de que mi Gobierno está trabajando fuertemente para ganar la guerra a la delincuencia, de que se aseguren y respeten los derechos de cada quien, los derechos de propiedad y de inversión, de que se combata sin tregua la corrupción y se resguarden los derechos patrimoniales de vida y de libertad de todos”. Como muestra de lo anterior, el gobierno federal mexicano lanzó inmediatamente el “Operativo Conjunto Michoacán”, con el que inaugura la *guerra* contra la delincuencia organizada.³⁹⁹

México no tiene la infraestructura para poder encarcelar a sus jóvenes rebeldes de la misma manera que lo hace EE.UU. y no tiene en la práctica las mismas garantías, así que en nuestro país la imposición del modelo de guerra contra las drogas ha tenido otras vías de aplicación pero la misma finalidad de control social. Desde 2006, el despliegue de las fuerzas armadas en territorio mexicano ha sido un elemento indispensable en la estrategia de guerra contra las drogas. Tómese en cuenta que el despliegue del ejército para este fin es una práctica que está prohibida o muy restringida en muchos países, entre ellos Estados Unidos, debido a la probabilidad de abuso de poder.

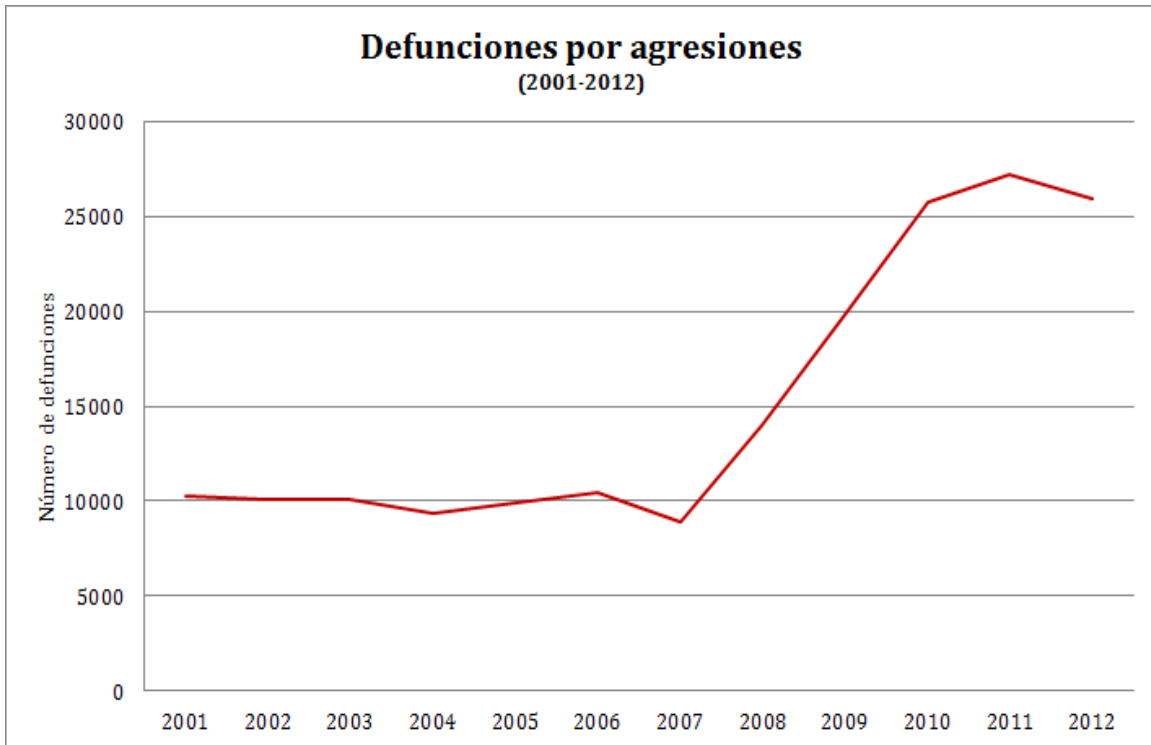
³⁹⁹“ Palabras del presidente de los Estados Unidos Mexicanos Lic. Felipe Calderón durante la ceremonia de inauguración del Foro de Inversiones y Cooperación Empresarial Hispano Mexicano”. Presidencia de la República (2006) Intervención del presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Felipe Calderón. México: Presidencia de la Republica, 5 de octubre de 2006. Disponible en: <http://www.presidencia.gob.mx/2006/12/palabras-del-presidente-de-los-estados-unidos-mexicanos-lic-felipe-calderon-durante-la-ceremonia-de-inauguracion-del-foro-de-inversiones-y-cooperacion-empresarial-hispano-mexicano/>



Mapa 1: Conflictos violentos en 2013 (Nivel nación). Fuente: Conflict barometerer 2013, elaborado por el Heidelberg Institute for Internatonal Conflict Research.

Desde entonces la militarización del país ha traído las tristes consecuencias que hoy están a la vista: más de 100 000 muertos (véase la gráfica 1); alrededor de 30 000 desaparecidos; más de 1.65 millones de desplazados internos por la violencia⁴⁰⁰; violaciones de derechos humanos; incremento en crímenes de género; acoso a los y las migrantes en territorio nacional; corrupción y colusión; deterioro del estado de derecho (Véase mapa 1).

⁴⁰⁰ Kyra Gurney. (2014). "Los desplazados internos de México, un problema invisible: informe". Colombia: InSightCrime, 7 de octubre de 2014. Disponible en: <http://es.insightcrime.org/analisis/desplazados-internos-mexico-problema-invisible-informe>



Gráfica 1: Defunciones por agresiones (2001-2012). Fuente: Base de datos de defunciones del INEGI.

Debido al desastre que ha implicado la guerra para México, en su candidatura Enrique Peña Nieto se deslindó de la estrategia de seguridad del entonces líder del ejecutivo, Felipe Calderón, pero como presidente la ha perpetuado, y ha omitido hablar de la situación de seguridad nacional del país en complicidad de los medios masivos de comunicación.

El Estado mexicano no ha modificado la estrategia de seguridad, a pesar de los costos sociales y políticos que ha generado; debido a que la guerra contra el crimen organizado opera como un mecanismo de control social y no un mecanismo de combate a la delincuencia.

Este tipo de política de seguridad nacional del gobierno mexicano, en gran medida no ha cambiado, debido a la subordinación a los intereses económicos y políticos del país vecino, Estados Unidos.

La militarización -ya sea por parte del Ejército, la Marina o la nueva Gendarmería, o incluso la policía militarizada- asegura que haya fuerzas represivas en zonas críticas del país, que han abierto la puerta a nuevas relaciones entre el Estado y los poderes fácticos, con alianzas complejas entre fuerzas de seguridad, un mayor número de grupos criminales, e intereses económicos.

Entre los años 1996 y 2010, la totalidad del sistema nacional de seguridad pública consumió una suma estratosférica de dinero: 194, 500 millones de pesos. Este monto -equivalente al 30% de la fortuna de Carlos Slim- alcanzaría para reconstruir el devastado Haití; alcanzaría para la construcción de 620 mil viviendas de interés social; serviría para pagar ocho años el presupuesto de la UNAM o para construir nueve líneas del metro capitalino.

VIII.II.III El papel de los Estados Unidos y el TLCAN en la guerra en México

Las leyes prohibicionistas en Estados Unidos crean un gigantesco mercado negro calculado en \$38 mil millones de dólares solo entre México y EEUU. Este mercado clandestino permite el flujo de cuantiosos recursos al crimen organizado, sin ninguna posibilidad de regulación, control o beneficios sociales.

Para el sistema capitalista la existencia de una economía subterránea tiene ventajas financieras y políticas. Por un lado, la criminalización de la droga permite una situación de vulnerabilidad y hostigamiento permanente contra la juventud frente a las fuerzas represivas del estado, y asegura que muchos de ellos pasarán tiempo tras las rejas. En la política exterior, la guerra justifica la intervención extranjera.

Por otro lado, la cantidad de dinero que fluye sin transparencia o control ha sido un factor, según economistas, en salvar el sistema financiero global de la crisis de 2008, en proveer liquidez a los bancos y como motor de movimientos especulativos de alto nivel. Los bancos transnacionales no sólo aceptan el dinero del narco, promuevan nuevas y más sofisticadas maneras de lavar el dinero y asegurar que fluya en el sistema financiero "legítimo".

Las formas de intervención extranjera estadounidense han cambiado con la globalización de las corporaciones y de las élites internacionales (piensen en el modelo de negocios de Slim, los ex -y futuros- presidentes mexicanos formados y recibidos en las universidades de EEUU y presidiendo las mesas directivas de las grandes transnacionales, etc.). Normalmente ya no es necesario pagar el precio económico y político de enviar tropas a América Latina. Gobiernos como el de Peña Nieto hacen el trabajo sucio de "seguridad nacional" de EEUU y de asegurar el acceso a recursos naturales y mano de obra para las empresas internacionales. La "seguridad nacional" es un modelo que no asegura la seguridad del Estado ni mucho menos de la población, se orienta a la seguridad de los grandes poderes económicos.

México, laboratorio del libre comercio, se volvió también el laboratorio de estas nuevas formas de intervención bajo el pretexto de la guerra contra las drogas en 2007. En este año, a menos de un año después de que Felipe Calderón lanzara la guerra en nuestro país, el entonces presidente de EEUU, George W. Bush anunció la Iniciativa Mérida (IM), que sigue siendo el eje de la política EEUU en el país siete años después. La IM, según el primer texto, abarca el contraterrorismo, la lucha contra el narcotráfico y la seguridad fronteriza, aunque se conoce más por la guerra contra las drogas.

Las raíces de la estrategia se encuentran en el TLCAN. La integración económica regional de México, EEUU y Canadá no es tanto la integración de tres naciones y economías, como un plan que corresponde a los intereses del súper-poder en medio y que pone los recursos nacionales a la disposición del sector privado transnacional. Por eso, el regocijo en EEUU con el paquete de reformas de Enrique Peña Nieto que atentan contra la soberanía y el bien común de México. Las reformas son el sueño de Wall Street desde el inicio de las negociaciones del TLCAN y representan todo lo que no pudieron conseguir en la etapa inicial, empezando con la privatización de PEMEX.

Como se ha dicho, el TLCAN creó las nuevas condiciones para la inversión en el país, a pesar de que su nombre hiciera énfasis en el comercio. Con estas nuevas condiciones muy favorables, transnacionales han comprado enormes extensiones de tierra, han tomado control de procesos productivos enteros, y con la más reciente expansión de las industrias extractivistas -sobre todo la minería y pronto la extracción de petróleo- han logrado quedarse con concesiones de uso de suelo en todo el territorio nacional mexicano.

Los nuevos y posibles inversionistas y los gobiernos que promuevan las inversiones tenían un problema: ¿Cómo proteger las nuevas inversiones en México- no frente al narco, porque en 2006 el narco no presentaba una amenaza económica de mayor impacto a los empresarios- sino frente a la resistencia del pueblo? La primera respuesta fue el Acuerdo para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte. La segunda fue la militarización y creación de un estado policiaco en nombre de la guerra contra el narcotráfico con el apoyo fundamental de la Iniciativa Mérida.

Los profundos cambios en uso de suelo y control de rentas y recursos que implican las reformas estructurales y el TLCAN no han sido fáciles. En todo el territorio nacional, han encontrado resistencias. En cuanto se intensifican los cambios, crece la resistencia de pueblos indígenas que no quieren ser desplazados de sus tierras sagradas, de campesinos que quieren seguir siendo campesinos, de barrios que rechazan ser centros comerciales.

Los conflictos por territorios que ha generado el modelo de guerra contra el narcotráfico se presentan como pugnas entre bandas criminales pero esta explicación oculta un conflicto más de fondo, entre los intereses del pueblo mexicano plasmados en la Constitución y los intereses del gran capital (incluyendo los del crimen organizado). En Colombia, el desplazamiento por conflictos ha dado lugar a la invasión de inversionistas transnacionales a tierras indígenas y campesinas con megaproyectos de palma, minería, y otros. Honduras sigue el mismo camino bajo el gobierno heredero del golpe de estado y la ruptura institucional de 2009. En México la correlación entre la presencia de las fuerzas armadas y un alza en la violencia y la expulsión lleva a la conclusión de que existen lugares en que al Estado le interesa propiciar la violencia y desplazamiento de la población local.

Hasta ahora el gobierno de EE. UU. ha enviado \$2 mil millones de dólares en equipo, entrenamiento y servicios a México en la Iniciativa Mérida. El monto, no es despreciable, es una manifestación de una modificación en la relación en que la seguridad de los intereses de EEUU es primordial y la intervención, aunque es no directamente militar, se ha profundizado en todos los niveles. Mientras tanto el objetivo se ha presentado como el de fortalecer el Estado de derecho y dismantelar al crimen organizado, los resultados han sido todo lo contrario.

La guerra contra el narco en México ha permitido un grado de intervención del gobierno de EEUU en los asuntos de seguridad nacional de México y en las vidas cotidianas de sus ciudadanos que no tiene precedentes comparables en la historia de nuestro país. El gobierno de Felipe Calderón, con tal de legitimar su gobierno tras el fraude electoral que lo puso en la presidencia de la república en 2006, permitió la entrada de agencias de seguridad, de inteligencia, de espionaje, además de un número no conocido de empresas privadas de seguridad bajo contratos gubernamentales, estilo Blackwater.

Actualmente las tendencias señalan una modificación del discurso de "la guerra contra las drogas", pero no un cambio drástico en la estrategia de seguridad. En EEUU, la contradicción entre el discurso moralista de mano dura contra las drogas, y el fracaso, represión e hipocresía de las leyes prohibicionistas está logrando romper el consenso social en torno al modelo anti-narcótico. Dos estados han legalizado la marihuana y 19 la permiten para usos medicinal. En países de América Latina el cuestionamiento al modelo militarizado de guerra contra las drogas se extiende en este contexto.

En respuesta, las autoridades y de manera notable del Pentágono han introducido términos como "narco-insurgencia" y "narco-terrorismo" para fortalecer el argumento

a favor de las políticas represivas y la militarización en el continente. A pesar de que no existen evidencias de una amenaza terrorista internacional desde la región, se prepara un discurso para justificar la Doctrina Bush de hegemonía estadounidense en la región.

Se vive un momento de muchos peligros en el país. Hace falta información y más espacios para discutir y compartir. En esta emergencia nacional el futuro del país está en juego, y este futuro es responsabilidad y patrimonio de las y los jóvenes. La guerra contra el narcotráfico es una guerra del sistema contra la juventud; en disputa están los recursos de la nación y la vida misma.

VIII.III La Economía Criminal en México

La economía del narcotráfico busca cubrir la demanda de consumo de drogas de los países desarrollados, como es el caso de Estado Unidos. Dicha producción de droga se lleva a cabo en los países subdesarrollados; el tráfico de droga a los países consumidores asegura una rentabilidad y tasa de acumulación de capital. En este sentido el narcotráfico se ha convertido en un negocio globalizado (por encima del armamentismo y de los hidrocarburos). Ello a su vez abre a los grandes narcotraficantes la posibilidad de un alto grado de concentración y centralización de poderes económicos; de expansión y racionalización de las organizaciones y operaciones; de influencia y control crecientes sobre economías y sociedades nacionales.⁴⁰¹

El sistema de la economía criminal es capaz de corromper al sistema policial, de procuración de justicia, judicial, carcelario, a los órdenes de gobierno municipal, estatal y federal, al Ejército, medios de comunicación, partidos políticos, empresarios, políticos, organismos de la sociedad civil, miembros de las iglesias o periodistas. Su poder corruptor solamente tiene el límite de su propio poder económico extraordinario, que se amplía y reproduce de manera geométrica.⁴⁰²

La economía del narcotráfico combina operaciones legales e ilegales. Por una parte, la operación ilegal, constituye y desarrolla el narcotráfico como empresa nacional/transnacional, con la mayor autonomía posible en la obtención de la materia prima, su procesamiento, el transporte y la comercialización. A su vez se inserta en la

⁴⁰¹ Marcos Kaplan (1996) "Economía criminal y lavado de dinero". México: Revista Jurídica Virtual, 4 de Octubre 2014. Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/85/art/art10.htm#N6>

⁴⁰² Nidia Marín (2010) "Economía criminal, con poder corruptor". México: El sol de México, 4 de Octubre de 2014. Disponible en: <http://www.oem.com.mx/oem/notas/n1575810.htm>

economía legal de la sociedad y principalmente del sistema político, beneficiando a grupos dominantes y elites dirigentes de los Estados. En el caso latinoamericano la economía criminal se ha diversificado en las inversiones económicas legales como: propiedades inmobiliarias del campo y la ciudad, explotaciones agropecuarias, construcción, comercio, servicios, recreación, deportes e industrias.⁴⁰³

La economía criminal en el caso mexicano ha tenido un auge indiscriminado a partir del desmantelamiento de la economía nacional y la pérdida de la soberanía que se agudizó con la firma y entrada en vigor del TLCAN en 1994.

Para el año 2010 en nuestro país la economía criminal ya superaba los ingresos generados por el petróleo, las remesas y el turismo. Además, estudios realizados en 2007 estimaban que en ese entonces el 40% del Producto Interno Bruto (PIB) en México corresponde al ingreso del narcotráfico en la economía mexicana.⁴⁰⁴

Por otra parte, a nivel mundial, del negocio del narcotráfico se obtienen aproximadamente 2.1 billones de dólares de ganancias anuales, que equivalen al 3.6 % del PIB mundial, según declaraciones de Antonio Antonio Mazzitelli, representante regional de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.⁴⁰⁵

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) identificó que en el sistema financiero mexicano se registra un excedente de 10 000 millones de dólares al cierre del 2011, que presuntamente provienen de actividades ilícitas.⁴⁰⁶ Según datos del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados (CESOP) el 41 % del dinero blanqueado proviene del narcotráfico, 33 % del tráfico de personas, 20 % de la piratería y 6% del fraude.

A pesar de la ola de violencia producto de la guerra contra el narcotráfico, el flujo de inversiones extranjeras en México se ha mantenido elevado desde 2006. Según los datos del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE), la Inversión Extranjera Directa (IED) en México ha aumentado y fluctuado a la alza desde el año 2000. En 2006 la IED fue de 20 888.6 mmd y en 2007 fue de 32 229.7 mmd. De 2008 a 2009

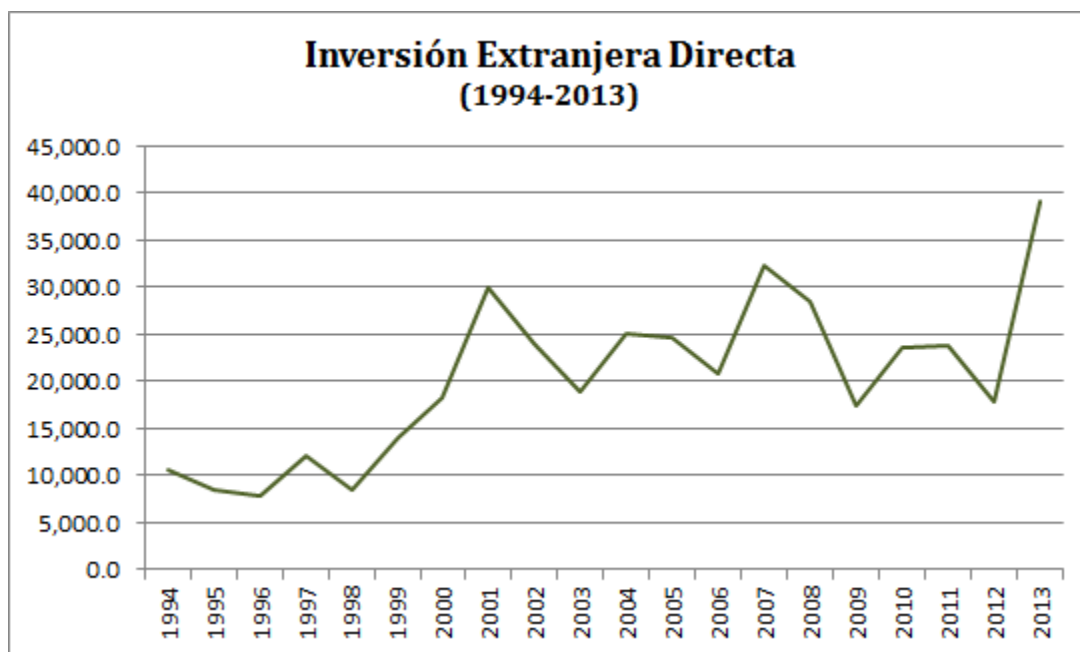
⁴⁰³ Marcos Kaplan, *Op.cit.*,

⁴⁰⁴ Laguna, Mauricio, (2007) "Crimen organizado produce 40% del PIB", *Contralínea*, 2da quincena de Julio 2007 (En internet). Disponible en: http://www.contralinea.com.mx/archivo/2007/julio2/htm/Crimen_40_PIB.htm

⁴⁰⁵ Redacción (2011) "Obtiene narco 2.1 billones de dólares de ganancia anual: ONU," México: *Revista Proceso*, 4 de Octubre 2014. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/?p=289690>

⁴⁰⁶ Notimex, (2012) "Hacienda estima que 10, 000 mdd en México son de actividades ilícitas " *CNN México*, 16 de abril de 2012. Disponible en: <http://mexico.cnn.com/nacional/2012/04/16/hacienda-estima-que-10000-mdd-en-mexico-son-de-actividades-ilicitas>.

bajó de 28 278 mmd a 17 502.5 mmd debido a la crisis internacional. Para 2013, la IED fue de 39 171.6 mmd, el valor más alto registrado de inversión extranjera en México (Véase gráfica 2). Por lo tanto podemos asumir que el estado de guerra contra el narco no ha afectado los intereses de los inversionistas extranjeros, por el contrario, ha creado escenarios de control de la población y “limpieza” de los territorios.



Gráfica 2: Inversión Extranjera Directa. Fuente: Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE).

VIII.III.I La economía criminal, la incorporación de la juventud y la niñez en sus filas

La diversificación de la economía criminal en México en el ámbito ilegal abarca diversos rubros como son: el tráfico de inmigrantes, trata de personas, venta y compra de armas, lavado de activos, drogas, etc. En este sentido, la trata de personas, ya sea para fines sexuales o laborales en condiciones de esclavitud, matrimonios forzados, tráfico de órganos y adopciones ilegales, representa la segunda fuente de ingresos de la delincuencia organizada, lo cual se refleja con un ingreso anual de 42 millones de dólares. Según la UNICEF y la Comisión de Derechos Humanos del DF, existen 70 000⁴⁰⁷ niñas y niños víctimas de diversas modalidades de trata de personas, de los

⁴⁰⁷ Hanako Taniguchi (2012). “Por los menos 16,000 niños, víctimas de trata”. México: CNN México, 8 de Octubre de 2014. Disponible: <http://mexico.cnn.com/nacional/2012/03/16/entre-16000-y-70000-menores-afectados-por-trata>

cuales 30 000 niñas y niños tienen la edad de entre 10 y 14 años.⁴⁰⁸ Cifra que coloca a México como el país que lidera la trata de menores en América Latina.⁴⁰⁹

Por otro lado, según datos del 2011 en México existían aproximadamente 3 millones de niños entre 5 y 17 años que trabajan, 870 000 de ellos tienen menos de 13 años⁴¹⁰. Se habla que nuestro país se ubica en el 34 lugar de los 164 países que tienen esclavitud moderna con aproximadamente entre 98 000 y 110 000 esclavos.⁴¹¹

El narcotráfico contribuye, en efecto, a la generación y a la expansión del empleo y del ingreso, y a una cierta mejora relativa de vida para un número considerable de grupos y sectores, por las actividades, inversiones y consumos que los narcotraficantes realizan directamente en sus actividades lícitas e ilícitas y por los efectos amplificadores que inducen en otras ramas y sectores de la economía nacional. Además que a la falta de oportunidades de los jóvenes que representamos el bono demográfico más alto de la historia del país, las filas del narcotráfico significan una oportunidad falsa de subsistencia para millones de jóvenes y niños.

En el 2013, la bancada del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a través de la Cámara de Diputados declara que existen aproximadamente medio millón de personas en México están involucradas en el narcotráfico.⁴¹² La mayoría de las personas involucradas en el negocio de las drogas son jóvenes. Se calcula que entre 30 000 y 50 000 personas que participan en este negocio son menores de edad⁴¹³, y según estudios la guerra contra el narcotráfico ha dejado alrededor de 30 000 niños y niñas realizan trabajo esclavo⁴¹⁴ para diferentes cárteles de la droga.

⁴⁰⁸ Según Edgar Elías Azar, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

⁴⁰⁹ Organización de las Naciones Unidas y la Secretaría de Gobernación, informó la presidenta de la Comisión Unidos contra la Trata, Rosi Orozco.

⁴¹⁰ Furio C. Rosati *et al* (2012). "La experiencia mexicana en la reducción del trabajo infantil: Evidencia empírica y lecciones políticas". Roma: Programa Entendiendo el Trabajo Infantil (UCW), 5 de Octubre de 2014. Disponible en: http://www.ucw-project.org/attachment/reduc_trabajo_infantil20130308_111535.pdf

⁴¹¹ Saúl Hernández. (2014). "Trata, un crimen sin castigo". México: El Universal, 7 de Octubre de 2014. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/periodismo-datos/2014/-articulos-84690html-84690.html>

⁴¹² Luciano Franco (2009) "Involucradas con el narco, más de 450 mil personas en México". México: La Crónica, 8 de octubre de 2014. Disponible en: <http://www.cronica.com.mx/notas/2009/475638.html>

⁴¹³ Redacción. (2014). "Cincuenta mil niños mexicanos enrolados por el narco, autodefensas y Ejército". México: Al Momento Noticias, 7 de octubre de 2014. Disponible en: <http://www.almomento.mx/cincuenta-mil-ninos-mexicanos-enrolados-por-el-narco-autodefensas-y-ejercito/>

⁴¹⁴ Shaila Rosagel. (2014). "La guerra de Calderón dejó a 30 mil niños en manos del narco: Red por los Derechos de la Infancia en México" México: SinEmbargo.mx, 5 de Octubre de 2014. Disponible en: <http://www.sinembargo.mx/16-04-2014/963152>

VIII.III.II Estrategia de seguridad como causa de la diversificación en la economía criminal

Una característica central de la estrategia es la decapitación de las organizaciones criminales: la detención o abatimiento de quienes ejercen el liderazgo en los cárteles del narcotráfico o en organizaciones dedicadas a la extorsión o la venta de protección ilegal.

La política sistemática e indiscriminada de captura y abatimiento de capos durante la primera mitad del sexenio de Felipe Calderón cambió las expectativas de los mandos medios de las organizaciones: jefes de plaza y jefes de sicarios. Frente al aumento de riesgos que significó trabajar para las grandes organizaciones criminales, muchos prefirieron abandonarlas para fundar sus propios negocios a nivel local. Estas nuevas empresas criminales se incorporaron exitosamente a los mercados de protección ilegal que emergen en contextos de violencia.

Cada vez que un capo es capturado o abatido se diluyen los contratos informales entre las cúpulas criminales y los mandos medios. Esto impacta en la distribución de las utilidades y en las relaciones de poder en las que se finca la cohesión interna de esos grupos. Las organizaciones criminales pueden tener relevos planeados de liderazgo, pueden transitar, sin dividirse, por la captura o la muerte de un líder importante. Pero cuando este tipo de eventos ocurre de manera repetida, la probabilidad de que se registren escisiones es significativamente alta.

El proceso de fragmentación de los cárteles se agudizó durante los años cuarto y quinto del sexenio de Calderón. La frecuencia de las capturas y los abatimientos detonó una dinámica de divisiones que alcanzó su punto culminante en 2011, cuando se registró la existencia —récord— de 16 cárteles activos (véase cuadro 2). La detención de Alfredo Beltrán Leyva y los abatimientos de Arturo Beltrán Leyva, Ignacio Coronel y el supuesto asesinato de Nazario Moreno, propiciaron y exacerbaron el proceso de fragmentación⁴¹⁵.

⁴¹⁵ Eduardo Guerrero Gutiérrez. (2012). "La estrategia fallida". México: Nexos. 5 de octubre de 2014. Disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=15083>

| Cuadro 2. Cáteles en México (2006-2012) | | | | | |
|---|-----------------------------|------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|
| 2007 | 2008-2009 | 2010 (1 ^{er} Semestre) | 2010 (2 ^o Semestre) | 2011 | 2012 |
| Cártel de Sinaloa | Cártel de Sinaloa | Cártel de Sinaloa | Cártel de Sinaloa | Cártel de Sinaloa | Cártel de Sinaloa |
| | | Cártel del Pacífico Sur | Cártel del Pacífico Sur | Cártel del Pacífico Sur | Cártel del Pacífico Sur |
| | Cártel de los Beltrán Leyva | Cártel de La Barbie | Cártel Independiente de Acapulco | Cártel Independiente de Acapulco | Extinto |
| | | | Cártel del Charro | Extinto | Extinto |
| Cártel de Juárez | Cártel de Juárez | Cártel de Juárez | Cártel de Juárez | Cártel de Juárez | Nuevo Cártel de Juárez |
| Cártel de Tijuana | Cártel de Tijuana | Cártel de Tijuana | Cártel de Tijuana | Cártel de Tijuana | Cártel de Tijuana |
| Cártel del Golfo | Cártel del Golfo- Los Zetas | Facción de El Teo | Extinto | Extinto | Extinto |
| | | Cártel del Golfo | Cártel del Golfo | Cártel del Golfo | Cártel del Golfo |
| La Familia Michoacana | La Familia Michoacana | La Familia Michoacana | La Familia Michoacana | Los Zetas | Los Zetas |
| | | | | La Familia Michoacana | La Familia Michoacana |
| | | | | Los Caballeros Templarios | Los Caballeros Templarios |
| | | | | Los Incorregibles | Extinto |
| Cártel del Milenio | Cártel del Milenio | Cártel del Milenio | La Resistencia | La Resistencia | La Resistencia |
| | | | Cártel de Jalisco-Nueva Generación | Cártel de Jalisco-Nueva Generación | Cártel de Jalisco-Nueva Generación |
| - | - | - | - | La Nueva Federación para Vivir Mejor | Extinto |
| 6 | 8 | 10 | 11 | 16 | 10 |

Cuadro 2. Cáteles en México (2006-2012)

Cuando los grupos criminales se encontraban unificados poseían una estructura económica que se abastecía en su mayoría del tráfico de drogas (principal fuente económica de los carteles). A través de la fragmentación las organizaciones criminales pierden su estructura de flujo económico y entonces deben competir con los demás grupos, que en la mayoría de los casos implica confrontaciones armadas. Para ello se necesitan ingresos, los cuales provienen de “negocios” alternos que antes no eran “necesarios” como el robo, la extorsión, el secuestro, el tráfico de personas, entre muchos otros delitos, y su objetivo poblacional principal es la clase trabajadora, que no cuenta con los vínculos políticos que les permitan acceder a la justicia.

VIII.IV Deshumanización, normalización de la violencia en los jóvenes y niños

VIII.IV.I El uso de la Violencia por el estado mexicano

La situación de violencia que existe en el país es una violencia fomentada y conveniente al Estado mexicano, el cual declaró la guerra contra el narcotráfico sin importar los muertos, desapariciones y demás fenómenos que provocaría tal guerra.

La guerra en contra del narcotráfico, aunada a la corrupción en los tres niveles de gobierno, así como en los poderes políticos del país, hace que la población mexicana

está inmersa en un ambiente de desconfianza y deshumanización que normaliza la violencia y justifica su uso indiscriminado.

La violencia como vía de combate al crimen organizado es una estrategia fallida del Estado, aunque también le es conveniente, ya que justifica las desapariciones y asesinatos de miles de jóvenes víctimas en esta encrucijada que ha cobrado miles de vidas y desaparecidos, guerra declarada por el mismo estado mexicano al crimen organizado en 2006 y que continúa hasta estos días con el gobierno de Enrique Peña Nieto.

Estas son algunas de las palabras declaradas en 2010 por el entonces presidente Felipe Calderón:

Desde el primer día de mi Gobierno, hemos combatido con fuerza y con determinación al crimen organizado(...) Sé que una preocupación entre los mexicanos son los hechos violentos y las muertes que se reportan cotidianamente. (...) Y como dije desde el primer día, ésta es una lucha que costará tiempo, que costará recursos; que costará, por desgracia, vidas humanas, como las que desafortunadamente hemos perdido de esos valientes policías, soldados y marinos, quienes se han sacrificado por el bienestar y la seguridad tuya y de todos los mexicanos.⁴¹⁶

VIII.IV.II Reproducción del miedo para la normalización de la violencia

La reproducción de la violencia y la construcción social del miedo son claves en esta guerra, son formas de dominación de la población, principalmente de los jóvenes y niños. El mensaje es claro, “los miles de muertos y desaparecidos no importan, lo que importa es la guerra”. Son los llamados daños colaterales. El uso de la violencia para el Estado mexicano es un mal necesario.

En un estado de excepción como son las guerras, la violencia permea al conjunto de la vida social y se expresa en todos los ámbitos. Junto a las expresiones de violencia simbólica, como violencia naturalizada en la cotidianidad, se encuentra el crecimiento de la violencia en los ámbitos públicos, donde se despliega con gran impunidad el feminicidio, el juvenicidio y demás delitos de exterminio a la población mexicana.

El nuevo Estado militarizado se presenta como el “salvador”, sin embargo, la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado sólo “encarcela a la sociedad”. Nos vigila; limita los espacios públicos; invade la privacidad; impone leyes antiterroristas a

⁴¹⁶ Redacción (2010) “Mensaje del presidente Felipe Calderón”. México: El Universal, 2 de Octubre de 2014. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/688031.html>

imagen y semejanza de la Ley Patriótica; discrimina; fomenta el “no te metas”, que acentúa la distancia de unos con otros.

El miedo construye escenarios de riesgos en la subjetividad colectiva y altera la vida cotidiana mediante la angustia, el temor y una sensación de peligro latente. Ante el temor de la sociedad, y como forma de fomentar la fragmentación social y el individualismo, de erosionar la vida comunitaria y la solidaridad, el sistema genera imaginarios de exclusión: guetos, barrios amurallados en fraccionamientos con seguridad privada.⁴¹⁷

Por otro lado, el papel de los medios de comunicación es fundamental en la reproducción de la violencia y el miedo en la sociedad mexicana. Es común encontrarnos con noticias de decapitados, ejecuciones extrajudiciales, desaparecidos, calcinados, fosas clandestinas, violaciones, torturas y demás actos de violencia como una nota más en las noticias del día. Aunado al proceso de desensibilización ante la violencia y su normalización que genera el amarillismo y la nota roja. La convivencia con la muerte, la sangre y la violencia es el día a día de cualquier mexicano en la actualidad y cada vez más se acrecienta esta situación. Esto significa normalizar la situación de violencia que vivimos en lugar de tener un posicionamiento crítico a la guerra y el estado de excepción obligado en el que vivimos los mexicanos.

Las series televisivas exaltan la figura del narcotraficante poderoso como una aspiración de vida de los jóvenes. Nos venden el papel de la fortuna fácil y rápida omitiendo las consecuencias de la guerra y las implicaciones de la economía criminal, así como la omisión de la corrupción en los niveles de gobierno y en los poderes legislativo, judicial y ejecutivo.

VIII.IV.III Casos emblemáticos de deshumanización

Debido a la guerra y la violencia cotidiana que vivimos en el país a causa de la estrategia de seguridad nos encontramos con un fenómeno importante: la deshumanización de la sociedad y principalmente de los jóvenes y niños que se encuentran ante un presente y futuro sombrío de violencia y sangre en su día a día.

La deshumanización la entendemos como un proceso en el que un grupo de personas es despojado de su características humanas, de valores, razón y sentimientos. En el

⁴¹⁷ Carlos Fazio (2013) *Terrorismo mediático La construcción social del miedo en México*. México: Ed. Debate, 8 de Octubre de 2014. Disponible en: http://www.academia.edu/6349297/Terrorismo_mediatico_La_construccion_social_del_miedo_en_Mexico

caso mexicano este fenómeno se ha desarrollado principalmente en los jóvenes y niños, los cuales hemos sido despojados de nuestras características humanas en el marco de la guerra contra el narcotráfico. Ejemplo de la descomposición social y humana son los casos emblemáticos de dos personajes cooptados por el narcotráfico. Nos referimos al caso de Santiago Meza López, "El Pozolero" y Edgar Jiménez Lugo "El Ponchis", conocido como el niño sicario.

Santiago Meza López, "El Pozolero", llamado así dentro del narcotráfico porque se encargaba de fragmentar en pedazos y deshacer los cuerpos de los enemigos de su cartel en una solución de ácido en el contexto de tráfico de droga de Tijuana hacia Estados Unidos.

Santiago Meza se incorporó a las filas del narcotráfico a los 19 años de edad, aceptó en el momento de su detención haber disuelto por lo menos 300 cuerpos en sosa cáustica durante nueve años. Declaró que: "¡Mi única función era deshacerme de los cuerpos!", consideraba esta acción como un "trabajo normal": "me pagaban 600 dólares semanales y me proporcionaban los "ingredientes" para "el pozole"⁴¹⁸.

Al igual que el caso de Santiago, nos encontramos con otro caso similar que refleja la descomposición social de la que somos víctimas los jóvenes mexicanos. Edgar Jiménez Lugo, "El Ponchis", también conocido como el niño sicario, es un niño incorporado en esta ola de violencia al narcotráfico a la escasa edad de 11 años. El Cártel del Pacífico lo levantó para después de entrenarlo bajo un régimen militar con el fin de adiestrarlo para torturar y asesinar, pagándole \$1 500 pesos a la semana⁴¹⁹, le asignaban trabajos para degollar y cortar órganos genitales de rivales en el mercado de la droga.

El caso del niño sicario y "El Pozolero" son claros ejemplos, al igual que muchos otros, de jóvenes cooptados por el crimen organizado que evidencian la descomposición social y la deshumanización que provoca la situación de violencia que vivimos diariamente los jóvenes y niños en el país, aunado a la falta de oportunidades y expectativa de condiciones de vidas óptimas para cualquier ser humano. Los casos mencionados son casos emblemáticos que reflejan que los jóvenes y niños mexicanos potencialmente somos ocupados como fuerzas destructivas en la reproducción del sistema dominante que se agudiza con el tráfico de mercancías ilícitas hacia los

⁴¹⁸ Laura Sánchez. (2013). "El Pozolero", legado de muerte". México: El Universal, 3 de Octubre de 2014. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/915149.html>

⁴¹⁹ Redacción (2013). "El Ponchis": infancia torcida". México: Proceso, 3 de Octubre de 2014. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/?p=358946>

Estados Unidos, en marco de la estrategia de seguridad subordinada a este país vecino.

El Consejo Nacional de Población (Conapo, 2010) estima que en México viven 31.7 millones de niños menores de 15 años, 6.7 millones habitan en condiciones de alta marginación y se calcula en más de 100 000 infantes en situación de abandono en el país. México ocupa el tercer lugar en maltrato infantil, al reconocerse la existencia de medio millón de niños entre 12 y 14 años que trabajan en condiciones infrahumanas.⁴²⁰

¿Cual es el futuro y el presente que ofrece el estado mexicano a los niños y jóvenes en nuestro país ante este panorama? Dada la situación solamente más exterminio a los jóvenes y niños en las filas del narcotráfico y en la milicia como un número más en los daños colaterales de la guerra.

VIII.V Juvenicidio

En el Artículo 6 del Estatuto de Roma, se define al genocidio como diversos actos que son perpetrados con la intención de destruir total o parcialmente a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal, entre los que están: “a) Matanza de miembros del grupo; b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; d) Medidas destinadas a impedir nacimientos en el seno del grupo; e) Traslado por la fuerza de niños del grupo a otro grupo.”

En el Artículo 7 del mismo Estatuto se define como crímenes de lesa humanidad a: “cualquiera de los actos siguientes cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque: a) Asesinato; b) Exterminio; c) Esclavitud; d) Deportación o traslado forzoso de población; e) Encarcelación u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de derecho internacional; f) Tortura; g) Violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada o cualquier forma de violencia sexual de gravedad comparable; h) Persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos, de género (...) u otros motivos universalmente reconocidos como inaceptables con arreglo al derecho internacional, en conexión con cualquier acto mencionado en el presente párrafo o con cualquier

⁴²⁰ José Manuel Valenzuela (2012). “Narcocultura, violencia y ciencias socioantropológicas”. México: Colegio de la Frontera Norte, 3 de Octubre de 2014. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-92742012000100007&script=sci_arttext

crimen de competencia de la Corte; i) Desaparición forzada de personas; j) El crimen de apartheid; k) Otros actos inhumanos de carácter similar que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o salud mental o física.”

VIII.V.I Violencia legal e ilegal en contra de los jóvenes, funcional para el Estado mexicano

La violencia contra los jóvenes en la república mexicana de los últimos 50 años ha sido un objetivo, una herramienta y una consecuencia de las políticas de estado al servicio de intereses económicos internacionales, principalmente de los EEUU, como lo mencionamos anteriormente. El uso de la violencia y el terrorismo a través de actos de barbarie, masacres y genocidios, crímenes y desapariciones y desplazamiento de población constituyen parte fundamental de su cultura de dominio y sometimiento poblacional y territorial.⁴²¹

Para que las fuerzas políticas que participan en las decisiones nacionales de la guerra contra el narco (Estado, Delincuencia y su combinación) puedan llevarla a cabo necesitan de un flujo constante de personas necesitadas de trabajo, sin otras oportunidades, con capacidad de trabajar bajo condiciones de precarias jornadas extensas sin derechos laborales, que fácilmente son considerados “desechables” por su abundancia, es decir la juventud y generaciones futuras de la población mexicana.

VIII.V.II Guerra contra los jóvenes. El resultado es sangre y más sangre

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información (INEGI), en el sexenio de Felipe Calderón se registraron más de 121 mil muertes violentas relacionadas con el narcotráfico, aproximadamente una muerte cada 30 minutos. Un informe presentado en marzo de 2014 en el Senado señala que en la guerra contra el narcotráfico, de 2006 a 2012, en nuestro país se produjeron más muertes que en los conflictos de Irak (2008-2009), Sri Lanka (2010-2011) y Libia (2012).⁴²²

A una semana de su Segundo Informe de Gobierno, Enrique Peña Nieto registra más muertes que su antecesor, Felipe Calderón Hinojosa, durante el mismo periodo, según un comparativo de cifras. De acuerdo con el Sistema Nacional de Seguridad Pública

⁴²¹ Jairo Estrada Álvarez (2008) *Capitalismo Criminal*. Colombia: Ed.Universidad Nacional de Colombia. p.114-115.

⁴²² Leticia Robles de la Rosa (2014). “En el sexenio de Calderón hubo 121 mil muertes”. México: Excelsior, 3 de octubre de 2014. Disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/03/12/948239>

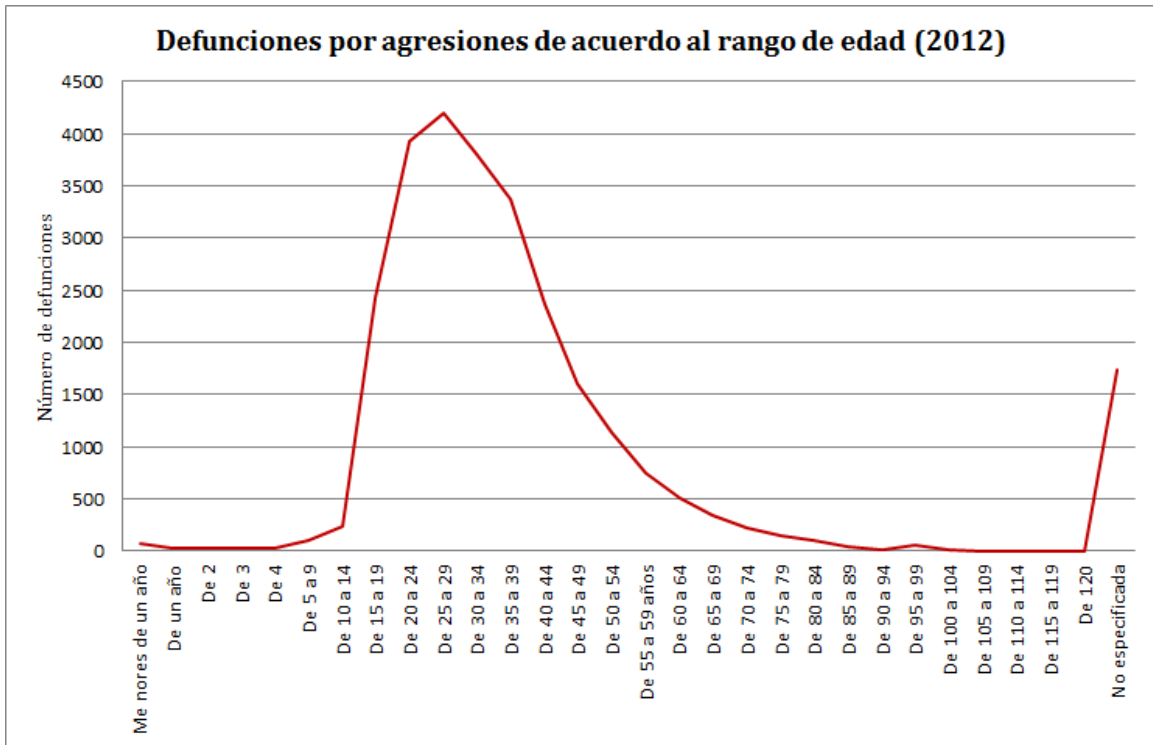
(SNSP), durante los primeros 20 meses de gobierno peñista, del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2014, se registraron 57 mil 899 averiguaciones previas por homicidios doloso y culposo, mientras que en los primeros 20 meses de administración calderonista (1 de diciembre de 2006 al 31 de julio de 2008), la suma fue de 43 mil 694; es decir, el gobierno priista supera al panista con 14 mil 205 homicidios tanto culposos como dolosos.⁴²³

En 2011 de los 35 millones de jóvenes con los que contaba el país, más de un millón ya habían sido reclutados por el crimen organizado. De los casi 30 000 muertos vinculados al narco hasta ese año, 1 200 eran menores de edad. Del total de homicidios en 2010, 35% fueron cometidos por jóvenes de entre 18 y 24 años; al mismo rango de edad correspondió el 29% de las violaciones, 40% de los robos y 20% de la portación ilegal de armas.⁴²⁴

Del total de defunciones por agresiones registrado en 2012 más del 40% eran menores de 30 años (véase gráfica 3). El rango de edad que más presenta casos de defunciones es el de 20 a 24 años, con 3 870 muertos, seguido del de 25 a 29 años con 3 792 casos. Para 2011 el año más violento del sexenio calderonista- el rango de edad con más defunciones por agresión fue éste último, el de 25 a 29 años, con 4 125 asesinatos, seguido del de 20 a 24 años, con 3 812 casos.

⁴²³Redacción. (2014). "Los muertos con Peña llegan a 57 mil 899 en 20 meses; son 14 mil 205 más que en el mismo periodo de Calderón: Zeta". México: sin embargo, 11 de Octubre de 2014. Disponible en: <http://www.sinembargo.mx/25-08-2014/1097265>

⁴²⁴Ricardo Rocha. (2011). "Juvenicidio' masivo". Néxico: El Universal, 21 de septiembre Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/54790.html>



Gráfica 3: Defunciones por agresiones de acuerdo al rango de edad (2012). Fuente: Base de datos de defunciones del INEGI.

VIII.V.III Casos representativos de guerra en contra de la juventud.

A continuación se mencionan sólo algunos casos emblemáticos, en 2008 Ciudad Juárez fue la urbe más violenta de México acumulando 1 600 homicidios del total de 6 000 que se registraron en el país durante ese año.⁴²⁵ De enero de 2008 a septiembre de 2009, 132 niños y adolescentes menores de 18 años fueron asesinados en el estado de Chihuahua.⁴²⁶ En Juárez fue donde se comenzó a acuñar el término de *juvenicidio*.

El 3 de septiembre de 2009 fueron asesinados 17 jóvenes y otros 5 resultaron heridos en un ataque perpetrado por un grupo de hombres armados en el centro de rehabilitación llamado “El Aliviane”, ubicado en la colonia Bella Vista en Ciudad Juárez, Chihuahua.

El 31 de enero de 2010 14 jóvenes, de entre 15 y 20 años, son asesinados y 14 son heridos -3 de ellos morirán como consecuencia de la agresión- en una fiesta de

⁴²⁵ Redacción (2009). “Asesinan en México a 17 drogadictos en un centro de rehabilitación”. México: El Mundo, 4 de Octubre de 2014. Disponible en: <http://www.elmundo.es/elmundo/2009/09/03/internacional/1251947884.html>

⁴²⁶ Marcela Turati (2010). “Del feminicidio al ‘juvenicidio’”. México: Demócrata del Norte, 2 de Octubre. Disponible en: <http://democratanortedemexico.blogspot.mx/2010/02/del-feminicidio-al-juvenicidio.html>

estudiantes en Villas de Salvárcar, también en Ciudad Juárez, Chihuahua.⁴²⁷ El gobierno federal apresuradamente intentó relacionar los hechos con un ajuste de cuentas entre bandas rivales de narcomenudistas.⁴²⁸ Los familiares de las víctimas de la agresión insistieron en que muchos eran estudiantes.⁴²⁹ El Frente Nacional contra la Represión sostuvo que los responsables no son grupos de sicarios sino de paramilitares, escuadrones de la muerte que operan en la ciudad.⁴³⁰ Posteriormente el gobierno federal tuvo que retractarse de las declaraciones debido a la presión de los familiares y de la sociedad civil indignada por los hechos.

A partir de esta masacre se registraron tres matanzas más en el norte del país -tan sólo en el mes de octubre- con un saldo de 42 muertos. El 23 de octubre, un grupo de encapuchados vestidos de negro y con armas de alto poder llegó en un convoy de siete vehículos a una fiesta en la colonia Horizontes del Sur en Ciudad Juárez, acribilló a balazos a 14 jóvenes y dejó heridos a 20. Entre los muertos había ocho mujeres, una embarazada. Dos niños de siete y 11 años resultaron heridos. Vecinos denunciaron que tres minutos después de la matanza una patrulla de federales pasó por el lugar sin prestar auxilio. Dos días después, otro comando ingresó al centro de rehabilitación para adictos El Camino, en Tijuana, Baja California, y fusiló a 13 internos. El 27 de octubre, encapuchados provistos con rifles de asalto AK-47 y AR-15 asesinaron a 15 jóvenes en un centro de lavado de autos en Tepic, Nayarit.⁴³¹

La importancia de Ciudad Juárez en la ola de violencia vivida en el país se debe a la situación de desmantelamiento producto del agotamiento del modelo de industrialización maquilera, el cual ha hecho que tan sólo entre 2008 y 2009 se pierdan 75 mil empleos en esta frontera. Los salarios reales en esta industria, que en 1992 alcanzaban 3.1 mínimos, ahora trabajosamente llegan a 2, prácticamente sin prestaciones adicionales. La tasa de crecimiento poblacional en Juárez, que en la década de los 90 rondó 4.3 por ciento anual, cayó a sólo 1.5 en el periodo de 2001-

⁴²⁷ El Siglo de Torreón / Agencias. (2010). "Ocurre en Juárez la 'Masacre de Salvárcar'; 15 jóvenes fueron asesinados". México: El Siglo de Torreón, 6 de Octubre. Disponible en: <http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/835001.2010-ocurre-en-juarez-la-masacre-de-salvarcar-15-jovenes-fueron-asesinados.html>

⁴²⁸ Redacción (2013) "En una fiesta en Villas de Salvárcar". México: CNN México. Disponible en: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/11/24/villas-de-salvarcar>

⁴²⁹ Rubén Villalpando y Miroslava Breach (2010). "Sube a 16 el número de víctimas de la masacre en Ciudad Juárez". México: La Jornada, 7 de Octubre. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2010/02/02/estados/028n1est>

⁴³⁰ Mario Héctor Silva (2010) "Escuadrones de la muerte operan en Juárez: ONG". México: El Universal, 6 de Octubre. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/655721.html>

⁴³¹ Carlos Fazio (2010) "Sobre Juvenicidios". México: La jornada, 1 de Octubre de 2014. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2010/10/01/opinion/019a1pol>

2005 y se ha tornado negativa en el quinquenio pasado.⁴³² Esta tormenta de violencia iniciada en esa urbe fronteriza se fue extendiendo en todo el país a partir de la aplicación del TLCAN.

El 28 de marzo de 2011, Juan Francisco Sicilia Ortega de 24 años, hijo del poeta Javier Sicilia, es encontrado muerto en un vehículo junto con seis cadáveres en Temixco, Morelos. Los cuerpos tenían cinta canela enrollada en el cráneo, la cara, las muñecas y tobillos. Las investigaciones preliminares arrojan que en el móvil del múltiple homicidio predominan las hipótesis de la casualidad y un ajuste de cuentas del narcotráfico. Este hecho suscita la indignación nacional que se articula en el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad.⁴³³

La catástrofe de violencia que se vive en el país dejó ver el escenario de exterminio en San Fernando, Tamaulipas en agosto del 2010, donde se hallaron 72 cadáveres en una fosa clandestina. Los cuerpos pertenecían a 58 hombres y 14 mujeres de diferentes nacionalidades: Ecuador, Guatemala, El Salvador, Brasil y Honduras que buscaban llegar a Estados Unidos. La versión de las autoridades señala que las víctimas fueron retenidas por Los Zetas para unirse a sus filas y al negarse fueron asesinados. Uno de los migrantes que presenciaron la masacre logró escapar y avisar a elementos de la Secretaría de Marina sobre el secuestro y homicidio de migrantes. El manejo del caso por parte de las autoridades fue de total desinterés, trasladaron los cuerpos en un camión de carga sin el menor respeto por los cuerpos de los fallecidos y se archiva el caso de inmediato. En agosto de 2010 en el 2011 fueron localizadas otras fosas clandestinas donde exhumaron 193 cuerpos, informó la entonces procuradora General de la República, Marisela Morales.

A pesar de la falta de investigaciones serias por parte de las autoridades nacionales, las circunstancias reportadas por organizaciones independientes indican que muchas muertes de jóvenes en el contexto de la guerra se deben a ajustes de cuentas entre grupos criminales.

Como se mencionó previamente, este tipo de violencia ha multiplicado desde el inicio de la guerra, con la fragmentación de los cárteles y la pelea interna por los mercados de la droga, instigando batallas para el control de plazas y territorios. Aún en el caso de que sean asesinatos entre miembros del crimen organizado, no exime de la culpa al Estado, primero por su obligación de garantizar la paz y la seguridad, segundo por la

⁴³² Víctor Quintana Silveyra (2010) "Las violencias se hacen". México: Noticias al día, 14 de Octubre 2014. Disponible en: <http://www.noticiasaldia.com.mx/editoriales.pl?e=272>

⁴³³ Redacción (2014). "Cronología Caso Sicilia, el crimen que sensibilizó al país" México: El Universal, 6 de Octubre de 2014. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/2014/cronologia-sicilia-979830.html>

manera en que propició esta guerra, y tercero por la falta de oportunidades de vida (acceso a la educación y el empleo) que ponen a los y las jóvenes en riesgo de reclutamiento voluntario o forzado, o de simplemente estar en el lugar equivocado en el momento equivocado.

En México más de 7.5 millones de jóvenes mexicanos no encontramos oportunidades de estudio ni de empleo formal, una situación estructural que limita las perspectivas de vida, esperanzas y desarrollo humano.

Actualmente existen varias formas de violencia del Estado contra nosotros las y los jóvenes que se han agudizado en el contexto de la guerra contra el narco. Las formas principales son: ejecuciones extrajudiciales (asesinatos por parte de las fuerzas del Estado sin proceso jurídico), represión y tortura (asesinatos, ataques y/o desapariciones forzadas que tienen características de persecución por razones políticas), y "limpieza social" (ataques, desapariciones y/o asesinatos de individuos y grupos marginados, como poblaciones callejeras, prostitutas, vendedores ambulantes; según reportes desde Ciudad Juárez y otros lugares del país estos delitos se realizan por el simple hecho de ser jóvenes.

Todas estas formas de violencia implican graves violaciones de derechos humanos y se dirigen en contra de la juventud. El Relator informa que existe documentación de la muerte de 994 niños y niñas en la guerra contra el narco solo entre los años 2007-2010. Los traumas psicológicos, las heridas, la destrucción del tejido social y del núcleo familiar tienen altos costos sociales que se viven y se reproducen por generaciones.

En pocas palabras, se ha desperdiciado el famoso bono demográfico por torpezas del gobierno mexicano. Nos han negado un futuro y un presente, nos han criminalizado, menospreciado y empujado a la exclusión. Según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en el país existen 19 millones de jóvenes sin escuela y un total de 7.5 millones de jóvenes que están excluidos del trabajo y de la educación. La única salida que nos plantean para esta situación es la guerra y la violencia.

En el 2010 existen cifras que revelan aproximadamente 14 mil adolescentes de entre 13 y 17 años forman parte de 521 pandillas que operan en 86 colonias, en el estado de Chihuahua. Para 2012 el periódico *Excelsior* reporta que 70 mil jóvenes y adolescentes se encuentran trabajando dentro del crimen organizado. En este año, 2014, el periodista Javier Valdez Cárdenas, autor de *Los morros del narco: historias reales de niños y jóvenes en el narcotráfico mexicano*, aporta la dramática cifra de que

alrededor de 300 mil jóvenes, menores de 18 años, están siendo reclutados por el narco, y habla de que cerca de un 30% de ellos son asesinados, incluso por los mismos integrantes de las células que los incorporan a la delincuencia.⁴³⁴

VIII.VI Presentación de casos

VIII.VI.I Casos particulares de la guerra contra la juventud

A causa de la estrategia de guerra emprendida por los gobiernos neoliberales nacionales, impulsada por instrucciones internacionales (principalmente del gobierno de los EEUU), la juventud nacional tiene un saldo de asesinatos del 2006 a la fecha de aproximadamente 120 mil personas, de los cuales 85 mil son hombres y mujeres de menos de 29 años (70% del total de homicidios en cifras oficiales), estos homicidios provienen de jóvenes presentes en todos los grupos involucrados: a) jóvenes de la sociedad civil no involucrados en conflictos armados; b) jóvenes en los cuerpos de seguridad, y por último, C) jóvenes en los grupos delincuenciales.

VIII.VI.I Jóvenes de la sociedad civil no involucrados en conflictos armados.

VIII.VI.I.I Jóvenes civiles asesinados resultado de la militarización del país

Entre el descontrol y el fuego cruzado entre cuerpos de seguridad y grupos delincuenciales, se encuentra atrapada la sociedad civil, dentro de ella, las y los jóvenes son un blanco común considerados “daños colaterales”, fáciles de vincular a la delincuencia organizada “sembrando” pruebas. Ejemplos de lo anterior son los casos de Gerardo García López de 27 años, y Ramón Ramírez Landin de 47, civiles que fueron asesinados por el Ejército al pasar por la vía pública en el puerto de Acapulco, Guerrero donde sucedió un enfrentamiento armado, sin que hubiera señalamiento alguno. La evidencia del ataque fue modificada por los militares y continúa hasta hoy impune. Otro lamentable ejemplo es el caso de los dos jóvenes estudiantes del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Jorge Antonio Mercado Alonso y Javier Francisco Arredondo Verdugo, asesinados por el Ejército fuera de las instalaciones de la universidad en el estado de Monterrey, el 19 de marzo del 2010, fueron acusados de ser miembros del crimen organizado incluso con la burda siembra de armas. Hasta la fecha continúa impune y su imagen criminalizada.

⁴³⁴ Redacción (2014) “Los niños soldados del crimen organizado en México, víctimas del fracaso del Estado para generar bienestar: experto”. México: sin embargo, 9 de Octubre. Disponible en: <http://www.sinembargo.mx/12-02-2014/901332>

VIII.VI.I.II Jóvenes civiles asesinados y desaparecidos por los cuerpos de seguridad oficiales al servicio de la delincuencia organizada

A causa del descontrol producto de esta guerra, son miles los casos en los que jóvenes son asesinados y desaparecidos a manos de cuerpos de seguridad descaradamente al servicio de los grupos de delincuencia organizada, significando un brazo armado legitimado para cometer los actos más bárbaros y atroces en el marco de la impunidad. Como evidencia de ello se encuentran casos como los de la desaparición forzada de Melchor Flores Hernández y Gustavo Castañeda Puentes ambos de 27 años de edad, quienes fueron privados de su libertad y desaparecidos el 25 de febrero del 2009 a manos de elementos de la policía municipal de Monterrey, los cuales entregaron a los jóvenes a grupos de delincuencia organizada. Hasta la fecha no se tienen resultados de la búsqueda a pesar de haber tenido múltiples reuniones con el procurador de Nuevo León, Adrián Emilio de la Garza Santos, dos reuniones con el entonces Presidente Constitucional Felipe Calderón, reunión con senadores, y con los candidatos presidenciales de los tres partidos políticos, entre ellos el hoy presidente Enrique Peña Nieto.

En el caso de la desaparición forzada del joven Pedro Morales González, este fue sacado por la fuerza de su automóvil por la policía estatal de Michoacán y al resistirse fue herido de bala. Hasta la fecha se desconoce su paradero. Su familia continúa la búsqueda a pesar de las trabas y omisiones de los tres niveles de gobierno.

Otro ejemplo donde se observa el profundo nivel de colaboración entre el Estado y la delincuencia organizada es el caso de la desaparición de Jorge Mario Moreno León en el estado de Sonora. Mario fue privado de su libertad y desaparecido por cuerpos policiacos municipales. A causa de esto su padre, Nepomuceno Moreno Núñez, inició una investigación por cuenta propia -como en la gran mayoría de los casos- llegó a encontrar los nombres y ubicaciones de los integrantes del grupo delincriminal responsable; Nepomuceno entregó esta información directamente a las manos al presidente Felipe Calderón Hinojosa. Un mes más tarde fue asesinado a plena luz del día en su estado natal.

La situación de profunda colusión del gobierno con los grupos delincuenciales se encuentra distribuida por todo el país. En la ciudad de Monclova, Coahuila, fue desaparecido el 10 de noviembre de 2009 Héctor Rangel Ortiz, quien salió de la ciudad de Querétaro. La última vez que se tuvo comunicación con él, refirió la presencia de dos patrullas de la policía municipal de Monclova. Hasta la fecha no se tiene información de él. A lo largo de los años de búsqueda, la familia ha recibido

constantemente amenazas provenientes de la delincuencia organizada, el gobierno estatal (principalmente el de Querétaro) y el federal.

De manera reciente, se encuentra el bárbaro ataque a 46 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos, con un saldo de 3 normalistas asesinados y 43 desaparecidos, a manos de la policía municipal de Iguala, el Ejército y el supuesto “Cartel Guerreros Unidos”. Este hecho ha sido posible debido al nivel de colusión y omisión de los responsables de la seguridad en el país y a la impunidad de los autores intelectuales de las masacres. Sin importar la cara en turno de los puestos de gobierno local y estatal, el origen de los terribles acontecimientos provienen de una estructura federal antidemocrática, represora y con intereses políticos y económicos extranjeros contrapuestos a las necesidades de la población.

VIII.VI.I.III La delincuencia organizada al servicio de personas vinculadas a puestos políticos

Víctor Castro Santillán de 22 años fue asesinado el 21 de abril del 2010 en la ciudad de Monterrey, Nuevo León. Víctor fue un destacado estudiante de la carrera de psicología en la UNAM, músico concertista de guitarra y políglota, que se encontraba de intercambio en la Universidad Autónoma de Nuevo León (UNAL). En la afueras de esta universidad fue privado de su libertad para después ser asesinado a golpes por integrantes de la delincuencia organizada, contratados por otro estudiante de nombre Marcelo Laguarda Dávila, hijo de un prominente hombre de negocios y ex funcionario en el Estado de Coahuila, Alfonso Laguarda Aguirre, ex contralor del municipio Ramos Arizpe, Coahuila en el 2007. Aunque el autor intelectual se encuentra preso, debido a la posición política de su padre se amenaza con promover amparos para que salga libre, así mismo otros de los colaboradores y cómplices para el asesinato, salieron libres únicamente con una reducida multa.

VIII.VI.I.II Jóvenes civiles desaparecidos a causa de la criminalización de la drogadicción

La criminalización de las drogas permite una situación de vulnerabilidad y hostigamiento permanente contra la juventud, por parte de las fuerzas represivas del estado y a las criminales quienes se valen de la dependencia de algunos jóvenes para su cooptación o secuestro. Un ejemplo de esto es el caso de tres jóvenes: Eder Adair Islas Villagómez, Héctor Vega Lemus y Elvis Axell Torres Rosete, quienes fueron desaparecidos en un centro de rehabilitación de adicciones en el Estado de México, con la participación de los directivos y empleados del centro. Hasta la fecha los tres

jóvenes no han sido localizados a raíz de un proceso de investigación negligente e ineficaz por parte de las autoridades.

Los grupos delincuenciales poseen redes que buscan producir dependencia en los jóvenes para después ser cooptados con mayor facilidad, en un marco social generado por la criminalización del Estado, donde se fomenta el aislamiento y miedo de los jóvenes. De esta manera muchos encuentran “protección” y “aceptación” dentro de la delincuencia. En este sentido, entonces podemos decir que son las políticas públicas ineficientes del Estado las que orillan a los jóvenes hacia las filas de la criminalidad.

VIII.VI.I.III Jóvenes desaparecidos por la delincuencia sin acceso a la justicia por la manipulación de pruebas por parte de los organismos de procuración de justicia

En la gran mayoría de los casos el acceso a la justicia es nulo debido a la vinculación o temor de las autoridades hacia los grupos de delincuencia organizada, esto entorpece o detiene los procesos de investigación a través de la simulación en la búsqueda y en la entrega de resultados falsos, como es el caso de la desaparición de Jesús Israel Moreno Pérez en la localidad de Chacahua, Oaxaca, a manos de un grupo criminal. Durante la búsqueda e investigación por la desaparición de Israel destaca la forma en la que las autoridades del orden del procurador y subprocurador de justicia del Estado de Oaxaca fabricaron una serie de montajes y simulaciones con los que intentaron cerrar la investigación, incluyendo la falsificación de una autopsia y acta de defunción en ausencia de un cuerpo. A la ineficacia de instituciones de procuración de justicia, se suma la injerencia

VIII.VI.I.IV Simulación de resultados mediante el encarcelamiento de jóvenes inocentes

Ante el afán de demostrar que la estrategia de guerra está generando resultados, los cuerpos policiacos y militares detienen presuntos delincuentes, entre los que se encuentran una gran cantidad de inocentes (en su mayoría jóvenes), que son utilizados como “chivos expiatorios”, es decir, juzgados en sustitución de los verdaderos criminales. Los injustamente enjuiciados se enfrentan entonces al tortuoso e ineficiente proceso penal que aun en ausencia de pruebas, se les envían a prisión por años y en muchos casos ni siquiera se les ha dictado sentencia. Ejemplo de lo anterior es el caso de Juan Antonio de Jesús López Solís de 27 años, quien el 26 de agosto del 2013 fue llevado prisionero acusado de robo vehicular cuando regresaba de su trabajo en Gómez Palacio, Durango, dejando solos a su esposa de 27 años y a su hijo de apenas 1 año. Otro ejemplo es el de Eduardo Zamora Martínez de 30 años,

quien fue acusado de violación sin ninguna prueba y detenido en diciembre del 2013 y obligado a confesar bajo tortura su culpabilidad. Esto son ejemplos de personas que hasta la fecha siguen privados de su libertad y que el hecho que los volvió objetivos del abuso de las autoridades fue el ser jóvenes.

VIII.VI.I.V Omisión y entorpecimiento de la búsqueda de justicia por parte de instituciones educativas

Aunado a la absoluta negligencia de las autoridades, se suma el entorpecimiento e indiferencia de instituciones con poder de convocatoria, presencia política y social relacionada con la vida de los jóvenes, entre las que destacan las universidades públicas y privadas. En los casos de desapariciones y asesinatos de integrantes de la comunidad universitaria, las instituciones educativas como la UNAM, la Universidad Autónoma de Nuevo León y el Tecnológico de Monterrey, han mostrado desinterés en la utilización de su presencia política para la exigencia de justicia hacia el estado y en varios de los casos se han empeñado en esconder pruebas y con ello han retrasado las investigaciones. Esto es posible por la ausencia de protocolos e interés de los altos funcionarios y autoridades universitarias; que no actúan ni se pronuncian ante casos de desaparición u homicidio de sus estudiantes.

Lo dicho anteriormente se puede evidenciar en los casos de Adriana Eugenia Morlett Espinosa, Mónica Alejandrina Ramírez Alvarado, Víctor Castro Santillán, Jesús Israel Moreno Pérez. Mujeres y hombres estudiantes de diversas licenciaturas de la comunidad universitaria en la UNAM, quienes vieron truncada su vida a causa de la violencia en el país, y para quienes el acceso a la justicia no ha sido posible. Las universidades a través de sus directores y rectores tienen la posibilidad de exigir a las autoridades el esclarecimiento de los hechos y el acceso a la justicia, sin embargo, en su mayoría prefieren evitar “escándalos”, dejando de contribuir en el beneficio de la sociedad. En el caso de la UNAM esta postura viola el artículo 3° de su Estatuto General, el cual precisa que “El propósito esencial de la Universidad, será estar íntegramente al servicio del país y de la humanidad de acuerdo con un sentido ético y de servicio social.”

VIII.VI.I.II Jóvenes de los cuerpos de seguridad oficiales

VIII.VI.I.II.I Jóvenes integrantes de los cuerpos de seguridad del estado desaparecidos y asesinados por la colusión y omisión de sus mismas instituciones

En la búsqueda de la aceptación social de la estrategia de guerra, los gobiernos de Calderón y Peña Nieto han buscado la forma de simular resultados positivos de sus decisiones. Para ello se valen de la figura de los policías caídos como héroes en el “cumplimiento de su deber”, cuando en muchos casos son enviados en desigualdad numérica y de armamento, siendo presa fácil de los grupos delincuenciales. Este es el caso de Luis Ángel León Rodríguez, integrante de la extinta Secretaría de Seguridad Pública federal, que estuvo a cargo de Genaro García Luna. Luis Ángel desapareció en el estado de Michoacán en compañía de otros seis policías de la institución y un civil el 16 de noviembre del 2009, quienes viajaban sin la provisión de medios ni recursos para su traslado por parte de la policía federal. Se atribuye la desaparición a grupos delincuenciales, cuando fue responsabilidad de las instituciones.

Dentro de las muertes y desapariciones de los integrantes de las fuerzas armadas, hay un sin número de casos en los que las declaraciones oficiales no han podido ser comprobadas y que atentan contra la imagen pública y el honor del desaparecido, como es el caso del marino Paolo César Antonio Cano Montero de 26 años de edad, quien desapareció en el puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán el 29 de octubre del 2010, tras ser enviado por la institución. Al llegar se comunicó con su familia informándoles de su arribo. A partir de esa fecha no volvieron a tener comunicación él. A los cinco días de la desaparición, sus familiares se comunicaron para pedir información sobre su paradero y se les dijo que Paolo había desertado. Hasta la fecha no se sabe nada de él, y ninguna institución de justicia se ha hecho cargo de llevar a cabo una investigación seria que genere resultados.

VIII.VI.I.III Jóvenes en las filas de la delincuencia organizada

VIII.VI.I.III.I Reclutamiento forzado por los grupos de delincuencia organizada

El reclutamiento forzado no es nuevo en el país. En estados como Coahuila, Tamaulipas, Nuevo León, y el Estado de México, desaparecieron entre los años 2006 a 2012, más de 26 mil 500 personas. De acuerdo a los comités de familiares de desaparecidos, en un número importante de casos se comprobó que las víctimas –casi todos jóvenes entre los 15 y 35 años- habían sido secuestradas mediante diferentes métodos, y eran obligados a servir a la delincuencia organizada.

Lo mismo eran obligados y obligadas a ser sicarios, a trabajar en los campos de cultivo de droga, en los centros de procesamiento, en el área doméstica, o en el servicio sexual.

Todos los casos mencionados tienen lugar en un vacío en la justicia, creado por el conjunto de omisiones, negligencia, indolencia y desinterés de múltiples instancias de procuración de justicia y organismos de defensa de derechos humanos, a nivel local, municipal, estatal y federal. De esta manera se obliga a los familiares de las víctimas de la violencia necesitados de verdad y justicia, a realizar las búsquedas e investigaciones por sí mismos, con los gastos económicos y el riesgo que esto representa. Y por lo que han sido asesinados también los familiares ante sus exigencias, como en el caso de Nepomuceno Moreno y Maricela Escobedo entre muchos otros casos.

El fenómeno del narcotráfico y en general del crimen organizado y del común, no puede entenderse si no se subraya el punto de partida analítico central que refleja un problema estructural, donde la economía y política están articulados, tanto a nivel microsociales como macro a través de dimensiones cambiantes: en conductas y valores individuales y colectivos cotidianos y de emergencia, en distintas formas de agrupación y cohesión o desintegración de la sociedad, en diversos sectores de bienes y servicios de la economía, así como en diferentes gobiernos sean municipales o estatales o el federal, y en las instituciones del estado mexicano.⁴³⁵

Los resultados de la estrategia de guerra emprendida por el presidente Felipe Calderón, continuada y recrudescida por Peña Nieto, están lejos de ser lo que sus campañas publicitarias intentan difundir. El verdadero resultado sin duda más devastador es el saldo de muertes principalmente jóvenes el cual asciende a cerca de 180 mil asesinados, cabe resaltar que en los primeros 20 meses del gobierno de Peña Nieto van 57 mil 899 homicidios dolosos; son 14 mil 205 más que en el mismo periodo de Calderón⁴³⁶. A pesar de estos datos el gobierno de Enrique Peña Nieto continúa su campaña de “disminución en la incidencia delictiva”, “homicidios a la baja”, o como dice el secretario Osorio Chong, que “la violencia se ha reducido a su mínima expresión”, y en tanto, el INEGI ya no reporta el total de homicidios dolosos, a la par aumentan los “accidentes”, evidencia de la manipulación de la información.⁴³⁷

Sin embargo hay otros saldos también negativos los cuales son imperceptibles u ocultados: las miles de viudas, niños huérfanos y las personas traumatizadas psicológicamente a consecuencia de la guerra. Además de los millones de pesos

⁴³⁵ José Luis Piñeyro. (2012). “El ¿saldo? de la guerra de Calderón contra el narcotráfico” México: El Cotidiano. 7 de Octubre. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32523131002>.

⁴³⁶ Redacción (2014) “Los muertos con Peña llegan a 57 mil 899 en 20 meses; son 14 mil 205 más que en el mismo periodo de Calderón: Zeta”. México: sin embargo, 6 de Octubre. Disponible en: <http://www.sinembargo.mx/25-08-2014/1097265>

⁴³⁷ *Ibíd*, p. 3

gastados durante estos dos sexenios en la seguridad pública nacional, en detrimento de otras seguridades como la social y la laboral para todos los mexicanos.

VIII.VII Consecuencias para las generaciones futuras

La guerra contra la juventud ha dejado ya un saldo de cientos de miles de familias mutiladas. Heridos de manera permanente e irreparable, hijos, padres y hermanos continúan su vida con un vacío enmarcado por el dolor, la impotencia, el miedo y la rabia, que se agudizan por la falta de acceso a la justicia.

La escenografía mediática que anuncia la tranquilidad y las mejoras de la vida en México se derrite ante el infierno en que han transformado el país: padres buscando a sus hijos, hijos buscando a sus padres, familias completas e incompletas obligadas a huir de los lugares a los que pertenecen y abandonar el patrimonio construido con años de trabajo.

Las nuevas generaciones crecerán en una tierra ajena regada con dolor y resentimiento, donde campea el despojo y la impunidad. Esto formará los cimientos de una generación enajenada con la violencia como una forma de vida e indiferente al sufrimiento humano, como ya ha empezado a suceder. Con ello se va a concretar una sociedad desvinculada entre sus integrantes, disgregados e indiferentes entre sí, las personas serán más fáciles de manipular, sobreexplotar o esclavizar.

Permitir la continuidad de la violencia como método de control, significa condenar a las siguientes generaciones a una vida de miedo, esclavitud y dominación al servicio de los intereses internacionales que se empeñan en desangrar la nación. De esta manera la juventud será convertida en la fuerza destructiva con la capacidad de acabar con la libertad, democracia y justicia que México anhela y necesita.

Las futuras generaciones tienen dos opciones entonces, las mismas que hoy tenemos y que se tuvieron ayer, sucumbir ante el ataque de violencia y despojo de la libertad o levantar la voz y luchar por una transformación profunda que establezca un México digno propiedad de su pueblo.

VIII.VIII Agravios, derechos violentados y responsables.

Derechos violentados

- El derecho a la vida
- El derecho a la Libertad de expresión, reunión y asociación

- El derecho a vivir una vida libre de violencias
- El derecho a la no esclavitud
- El derecho a la libertad y seguridad personales
- El derecho a la justicia y a las garantías del debido proceso
- El derecho a la personalidad jurídica, especialmente para las personas desaparecidas
- El derecho a la integridad personal
- El derecho a la paz
- El derecho a la verdad
-

Instrumentos y tratados internacionales desacatados:

- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José)
- Convención contra la Tortura y Otros Tratos y Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes
- Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Convención de “Belém do Pará”)
- Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura
- Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas
- Convención sobre Derechos del Niño
- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional
- Declaración Americana sobre Derechos y Deberes del Hombre
- Declaración Universal sobre Derechos Humanos
- Declaración de los Derechos del Niño
- Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes

Normativa nacional violada:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley General de Víctimas
- Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos
- Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura

- Legislación penal y procesal penal federal, y la aplicable a los Estados de Chihuahua, Durango, Jalisco, Michoacán, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz y el Distrito Federal

Responsables

- Organismos de seguridad de los Estados Unidos
- FBI
- DEA
- Servicio Secreto
- CIA
- Patrulla fronteriza

- Gobierno mexicano
- Tres órdenes de gobierno
- Federal: Presidentes
- Luis Echeverría Álvarez
- Carlos Salinas de Gortari
- Ernesto Zedillo Ponce de León
- Vicente Fox Quesada
- Felipe Calderón Hinojosa
- Enrique Peña Nieto
- Estatal: Gobernadores de todos los estados de la república
- Municipal: Presidentes municipales
- Tres poderes de gobierno
- El Poder Ejecutivo: Presidente
- Poder Legislativo
- Poder Judicial
- Sistema Nacional de seguridad
- Secretaría de Gobernación
- Instituto Nacional de Migración
- Secretaría de seguridad pública
- Policía Federal
- Secretaría de la Defensa Nacional
- Procuraduría General de la República
- SEIDO
- Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad
- Policía Federal Ministerial

- Secretaría de Comunicaciones y Transportes
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Secretaria de la función pública
- Secretaría de relaciones exteriores
- Secretaría de marina
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- Los partidos políticos Mexicanos
- PRI
- Partido verde ecologista de México
- PAN
- PRD
- Nueva Alianza
- Movimiento ciudadano
- PT
- Grupos delincuenciales nacionales y trasnacionales
- Medios de comunicación nacionales e internacionales
- Televisa
- Tv Azteca

VIII.IX Demandas y exigencias

- La promoción del reconocimiento en otras instancias vinculantes de los crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad perpetrados por el estado mexicano contra su población.
- Alto inmediato a la política juvenicida del Estado mexicano
- Presentación con vida de las personas desaparecidas
- Juicio a los responsables
- Poner en práctica las medidas de resarcimiento del daño para los agraviados y garantías de no repetición

Consideraciones finales

IX. Sumario de agravios

Con base en los casos que dan cuerpo a la presente acusación transtemática sobre destrucción de la juventud y las generaciones futuras, podemos señalar que el Estado mexicano, a partir de su ingreso al neoliberalismo, pero especialmente a partir de la firma del TLCAN -aparentando una reducción o desaparición- se ha reconfigurado y fortalecido con el fin de servir únicamente a los intereses de las transnacionales y las grandes potencias extranjeras, en especial Estados Unidos. En este sentido, la modificación y creación de leyes para la reconfiguración del Estado, absolutamente subsumido al capital transnacional, es parte de una guerra general y permanente contra nuestros pueblos, nuestra madre tierra, nuestra nación. Una guerra que para sostenerse requiere de aniquilar a la juventud y cerrarle el paso a las generaciones futuras.

Las expresiones de esta guerra, denunciadas desde nuestras propias voces, desde las palabras de las y los jóvenes de México, de manera general, son las siguientes: homicidio, encarcelamiento y desaparición de jóvenes, tanto por cuestiones políticas (dirigida hacia jóvenes con actividad política en oposición al Estado) como por la “guerra contra el narco”, que ha desatado, generalizado y naturalizado la violencia en nuestra contra; desempleo, estigmatización como “ninis”, imposición de un sistema basado en la competencia; desplazamiento forzado por precarización de las condiciones de vida tanto en el campo como en la ciudad; liquidación de nuestra integridad física y psicológica a través de procesos de trabajo inhumanos; así como la incorporación forzada a la economía criminal o la prostitución.

Con la evidencia aquí reunida denunciaremos que esta guerra es una guerra juvenicida. El juvenicidio en este sentido es más que el homicidio de un joven; es cuando tratan de arrebatar nos nuestra fuerza vital, nuestra humanidad y nuestra potencialidad para transformar la realidad, es decir nuestra juventud.

El crimen se agrava porque nos lleva a convertirnos en agentes reproductores de la deshumanización, en hacernos juvenicidas. Al negar a las y los otros, al asesinarlos, explotarlos, prostituirlos, violarlos, nos estamos negando a nosotros mismos perpetuando la opresión. De la misma manera, somos nosotras y nosotros los jóvenes, quienes potencialmente hemos de procrear a las generaciones futuras, así que cuando nos agravian están atacando también a los que aún no están aquí, a las y los herederos de esta nación.

X. Crímenes contra la juventud, crímenes anticipados hacia el futuro

La juventud es sujeto fundamental de la reconstrucción de nuestra patria. En la juventud está inmersa no sólo la base biológica de la reproducción de la sociedad, sino las potencialidades de la refundación de la nación. Destruir a la juventud significa aniquilar el acumulado histórico de luchas de las generaciones pasadas. Destruir a la juventud significa negar una patria digna para las generaciones futuras. Destruir a la juventud significa hoy, la negación de la vida y la afirmación del proyecto de muerte.

El proyecto de muerte que opera hoy en México con una dictadura cívico militar, es parte del neoliberalismo más destructivo que haya existido en el planeta y el Estado mexicano en su conjunto uno de sus más salvajes ejecutores en el mundo entero.

Bajo un crimen general, el desvío de poder, las y los jóvenes de hoy hemos heredado un país destrozado. Con las bases materiales y humanas entregadas a los intereses más criminales que operan en la tierra, se nos tratan de cerrar las posibilidades de darle una salida liberadora a esta situación.

Como denunciemos ya en esta Acusación el exterminio de la juventud se sostiene como la decisión del Estado por sacrificar, de manera reiterada, sistemática y creciente, a una parte de la sociedad, para acrecentar la lógica de la ganancia a la cual sirve. Este sacrificio ha sido gestionado, trans-sexenalmente, haciendo un uso perverso de los distintos instrumentos de medición y cálculo de población, para ofertar a la juventud como “bono demográfico” en el momento en que nuestro país entra en su pico de población joven.

La entrega de la juventud como “bono demográfico” es parte de la entrega de la soberanía nacional. No es sólo la negación de las posibilidades de futuro, sino la destrucción del pasado, sobre la base del presente. Se intenta liquidar el núcleo político básico posibilitador de la rebeldía y el alzamiento nacional. Destruir el núcleo fundamental de la patria, las fuerzas productivas humanas capaces de rehacer la personalidad histórica de los pueblos y asumir una acción política mayor: la refundación constituyente del país.

Hasta ahora el Tribunal Permanente de los Pueblos-Capítulo México ha denunciado que es el desvío de poder el mecanismo base de la destrucción de la nación. Nosotras y nosotros, sostenemos que este crimen general sólo puede desarrollarse mediante el juvenicidio, el cual consideramos debe tipificarse entre los crímenes de lesa humanidad y de guerra y la comunidad internacional

debe pronunciarse en ese sentido y buscar las distintas instancias en que este crimen pueda sancionarse como medida que garantice su no repetición.

XI. Los responsables

Por todos los agravios denunciados y sus móviles acusamos por el desvío de poder y el juvenicidio:

Al Estado mexicano en su conjunto. En el nivel legislativo, a las cámaras locales y federales.

A los ejecutivos de los gobiernos locales, estatales y federales. A las autoridades judiciales.

A los gobiernos de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970), Luis Echeverría Álvarez (1970-1976), José López Portillo (1976-1982), Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988), Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000), Vicente Fox Quesada (2000-2006), Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) y Enrique Peña Nieto (2012 a la fecha).

A los gobiernos firmantes del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

Al gobierno de los Estados Unidos de América y en especial a sus organismos de seguridad y de intervención, como lo son el Departamento de Estado, el Departamento de Defensa, el Departamento de Seguridad Nacional, la Agencia Central de Inteligencia (CIA), la Agencia de Seguridad Nacional (NSA), la Agencia Federal de Investigación (FBI), la Administración para el control de Drogas (DEA), la Agencia de Alimentos y Drogas (FDA) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

A los organismos internacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización de los Estados Americanos (OEA) y las instancias de la Organización de las Naciones Unidas que han colaborado de distintas maneras con la comisión de los crímenes denunciados.

A las empresas transnacionales y nacionales que saquean y devastan al país.

A los medios de comunicación que sistemáticamente ocultan y tergiversan la realidad de la nación ocupada. A los intelectuales, organizaciones no gubernamentales e institutos al servicio de la injerencia extranjera.

A las universidades y centros de investigación impulsoras del proyecto neoliberal.

A las instancias y grupos criminales extra-estatales, los narcotraficantes, paramilitares y otros.

XII. Peticiones al Tribunal

Que el TPP se pronuncie porque **la justicia en México esté encima de todos los tratados y acuerdos internacionales de comercio** que imposibilitan una salida humana y digna a la emergencia y el desastre nacional que vivimos.

Que exija que se reconozca a nivel internacional que vivimos una **dictadura cívico militar**, que vivimos un proceso de **colonialismo o protectorado** y que en ese sentido se dirija a la ONU y a otras instancias para que así sea reconocido el Estado Mexicano en su conjunto.

Que exija que se reconozca y condene el **terrorismo de Estado** en el que vivimos las y los jóvenes de México.

Que se pronuncie y condene la **falta de democracia y la permanente violación a todos los derechos políticos, sociales y económicos de la juventud** y las y los mexicanos en general.

Que se pronuncie por que se tipifique el **juvenicidio** como delito de guerra y de lesa humanidad , en todas las jurisdicciones internacionales y nacionales, y contribuyan a que este crimen pueda sancionarse como medida que garantice su no repetición.

Que se **pronuncie** por el **cese de las agresiones materiales bajo todas las formas contra las y los jóvenes**, porque impiden el desarrollo soberano de nuestro país.

Que exija que se someta a **juicio político y judicial a todos los responsables del desmantelamiento de la Nación**.

Que acompañe y recomiende las instancias internacionales a las cuales debemos de recurrir para denunciar el **intervencionismo** e injerencia de Estados Unidos.

Que acompañe y asesore sobre el debido proceso de denuncia que hay que realizar ante instancias internacionales para juzgar al Estado mexicano por el **exterminio de**

una de las culturas más importantes del mundo, la nación de los hombres y mujeres del maíz.

Que se pronuncie por la **reparación integral del daño en todos los ámbitos de la sociedad**, para así poder tener como **niños, jóvenes y generaciones venideras un futuro digno donde podamos desarrollarnos plenamente y así autodeterminarnos.**

Que exija que se castigue a todos los **responsables intelectuales y materiales del juvenicidio.**

Que se pronuncie por la **presentación con vida de todos los desaparecidos del país durante la guerra contra la juventud.**

Que se pronuncie y condene el **etnocidio en contra de las culturas y pueblos originarios.**

Que se pronuncie por el respeto a la **cultura e historia nacional.**

Que se pronuncie por la **reparación de los daños en la salud y en el ambiente**, para así en la medida de todas las posibilidades regresar a un **equilibrio ecológico y un ambiente sano.**

Que se pronuncie por el **respeto del carácter político, espiritual y de organización social comunal que el campo y la agricultura** ha venido ofreciendo a México y que puede ofrecer en cualquier parte del mundo.

Que el TPP se pronuncie por la **cancelación de todos los tratados de libre comercio que el gobierno mexicano a firmado con otros países y en especial el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).**

Que el TPP exija que se cancelen las negociaciones del **Acuerdo Transpacífico (ATP) y la Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversiones (ATCI).**

Que exija al Estado mexicano el respeto a los derechos contemplados la **Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos de Argel.**

Que se pronuncie por la **libre determinación de los pueblos y naciones**, así como el respeto a las formas de autogobierno basados en usos y costumbres.

Que se pronuncie por el cumplimiento y respeto de los **Acuerdos de San Andrés Larráinzar**.

Que se pronuncie por el respeto e implementación de la **Declaración sobre las Responsabilidades de las Generaciones Actuales para con las Generaciones Futuras**.

Que se pronuncie porque en México se **promuevan, defiendan y garanticen los derechos humanos** y que se **garantice el acceso a una vida plena, digna y libre** para las y los jóvenes de México y para toda la población en general.

Que el TPP reconozca el derecho de las y los jóvenes, en unidad con los pueblos de México, por **refundar este país**.

Que acompañe y aporte al proceso necesario de desarrollo de una **Constituyente** que recupere la nación y la refunde desde las necesidades de sus pueblos y habitantes.

XIII. De cara al viento (o a la tormenta), el camino luego del tribunal

Las futuras generaciones tienen dos opciones entonces, las mismas que hoy tenemos y que se tuvieron ayer, sucumbir ante el ataque de violencia y despojo de la libertad o levantar la voz y luchar por una transformación profunda. Pero no estamos hablando de una lucha eterna. La pelea es hoy y es ya. Si no paramos el juvenicidio todo estará perdido. Así lograremos desarrollar y hacer que crezcan las fuerzas creadoras que dormitan como posibles. Por eso hemos emprendido este camino. Por eso acudimos a este Tribunal. Nos ha movido la indignación y la rabia, pero sobre todo la certeza de que es posible cambiar el rumbo de la historia. Esta acusación es ahora para nosotras y nosotros una especie de programa, la hoja de ruta que habremos de seguir para desmontar los agravios y refundar estas tierras; una contribución a la tarea emancipatoria que coloca en una encrucijada hoy a la humanidad.

**Ciudad de México, México
8, 9 y 10 de noviembre de 2014**

Referencias bibliográficas generales

Acusación General

Carrillo Olea, J. (2011). *México En Riesgo*. México: Grijalbo.

El despojo y depredación de México. Libre comercio y desviación de poder como causas de la violencia estructural, la impunidad y la guerra sucia contra los pueblos de México (2012). México: Acusación General de la sociedad civil ante el Tribunal Permanente de los Pueblos

Fazio, C. (2014). *Ayotzinapa, terror clasista*. México: La Jornada, 13 de Octubre. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2014/10/13/opinion/020a1pol>

Fuentes, M. (2014). "México social: los jóvenes que se van, la migración". México: Excélsior, 6 de Mayo. Disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/05/06/957626>

López y Rivas, G. (2012) "Viejas y nuevas guerras sucias". México: El Cotidiano, num. 172, Marzo-Abril.

Mandujano, I. (2014). *Los zapatistas muertos en 1994 y sus tumbas abandonadas en el panteón de Tuxtla*. México: Chiapas Paralelo, 6 de Enero. Disponible en: <http://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2014/01/los-zapatistas-muertos-en-1994-y-sus-tumbas-abandonadas-en-el-panteon-de-tuxtla/>

Mészáros, I. (2012). *Structural Crisis Needs Structural Change*. EE.UU.: Monthly review. Vol. 63, Issue 10. Disponible en: monthlyreview.org/2012/03/01/structural-crisis-needs-structural-change

Mészáros, I. (1995). *The Present Crisis*. London: Merlin Press.

Organización de las Naciones Unidas, (1996) Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes, Resolución aprobada por la Asamblea General, ONU, 13 de marzo

Ortiz Wadgymar, A. (2010). *México en Ruinas. "El impacto del libre comercio"*. México: UNAM-IIEC.

Ramírez, T. y Castillo M. (2012). *El estado de la migración; México ante los recientes desafíos de la migración internacional*. México: CONAPO.

Saxe-Fernández, J. (2013). "Petróleo: la gran transa". México: La Jornada, 22 de agosto. Disponible en: www.jornada.unam.mx/2013/08/22/opinion/026a1eco

Saxe-Fernández, J. y Fal, J. (2012). *Crisis e imperialismo*. México: UNAM-CEIICH.

Saxe-Fernández, J. (2009). "América Latina: ¿Reserva estratégica de EUA? (Síntesis)". Buenos Aires: Osal, núm. 25.

Eje I. Negación y exclusión de la juventud en la política, democracia y libertades democráticas

Acusación general presentada ante el TPP (2012). Ciudad Juárez, Chihuahua.

Alegre Zahonero, L. y Fernández Liria, C. (2009). "Capitalismo y ciudadanía: la anomalía de las clases sociales". Colombia: Viento Sur, núm. 100, Enero.

Asamblea general de las Naciones Unidas. (1960) "Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales". 14 de diciembre. 1514 (XV) Asamblea General, XV período de sesiones.

Carrillo Olea, J. (2014). "El suave vientre mexicano". La Jornada, 2 de septiembre.

Constitución del 17 y Comité Nacional de Estudios de la Energía.

Dictamen Juárez 2012. Acusación General del TPP México.

Estrada Álvarez, J. (coordinador) (2008). *Capitalismo criminal, Ensayos críticos*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

García, I. (2013). "6 reformas clave de Peña aprobadas por el Congreso en 2013". México: ADN Político, 25 de Diciembre. Disponible en: <http://www.adnpolitico.com/congreso/2013/12/19/las-6-reformas-aprobadas-por-el-congreso-que-presume-pena>

Heinberg, R. (2007). *Peak Everything: Waking Up to the Century of Declines*. New Soc Press.

Coparmex. (2013). *Índice de desarrollo democrático de México 2013*. México: Coparmex, El Colegio de México, Polilat & Fundación Konrad Adenauer. Disponible en: <http://goo.gl/6uWodz>

López y Rivas, G. (2013). "La Recolonización de los territorios en la globalización neoliberal". México: El Volcán, 22 de junio.

López y Rivas, G. (2012). "Viejas y nuevas guerras sucias". México: El Cotidiano, núm.172, marzo-abril.

Pineda Gómez, F. (2013). *Ejército Libertador 1915*. México: Era.

Piñeyro, J.L. (2012). "Seguridad y Política exterior de EUA hacia América Latina: Ayer y Hoy" en: *México: Crisis e imperialismo*, Saxe-Fernández, J. (editor). UNAM-CEIICH.

Redacción. (2013). "Gobierno nombra a un mi rey en el Imjuve, opinión de Roberto Zamarripa". México: Aristegui Noticias, 13 de mayo. Disponible en: <http://aristeguinoticias.com/1305/mexico/gobierno-nombra-a-un-mirey-en-el-imjuve-opinion-de-roberto-zamarripa/>

Redacción. (2013). "De legislaturas y nepotismo: la familia de los políticos ataca completa". México: Filos, 1 de noviembre. Disponible en: <http://www.filos.mx/enterate/de-legislaturas-y-nepotismo-la-familia-de-los-politicos-ataca-completa/>

Red por los Derechos Sociales y Reproductivos, (2012) "Experiencias de participación política juvenil: México proceso electoral 2012". México: Medios Comunes / Red por los Derechos Sociales y Reproductivos. Disponible en www.eligered.org/biblioteca.html

Robles de la Rosa, L. (2013). "PAN-PRD defienden nepotismo en Senado; parientes en nómina legislativa". México: Excélsior, 23 de mayo. Disponible en: www.excelsior.com.mx/nacional/2013/05/23/900707

Saxe-Fernández, J. (2009). "El silencio del Pentágono". México: La Jornada, 29 de Enero. Disponible en www.jornada.unam.mx/2009/01/29/index.php?section=opinion&article=033a1eco

Suprema Corte de Justicia de la nación. (2012) *Compilación de instrumentos internacionales sobre protección de la persona aplicables en México*. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Vargas, R. y Hickman Sandoval, A. (2009). *La integración energética en América del Norte y la reforma energética mexicana*. México: Grupo de ingenieros PEMEX.

Villalba Vargas, R. (2005). "Globalización, Democracia y Derechos Humanos en América Latina". Colombia: Colectivo de Abogados "José Alvear Restrepo". Disponible en: www.colectivodeabogados.org/nuestro-trabajo/Derechos-civiles-y-politicos/Documentos/Globalizacion-e-impunidad

Villegas Cárdenas, C. "Los dueños de la radio y la televisión en México". México: Contralínea. Disponible en:
www.contralinea.com.mx/c7/html/politica/duenos.html

II. Violencia económica y material contra la juventud

Aldrete González, A y Román Morales, L. "La precarización del empleo como ejercicio de violencia hacia los jóvenes". Puebla: Observatorio del Empleo de la Universidad Iberoamericana de Puebla; Universidad Iberoamericana de Puebla. Disponible en:
[www.iberopuebla.edu.mx/micrositios/ceape/docs/mesa_3a/Precarizaci%C3%B3n%20del%20empleo%20como%20ejercicio%20de%20violencia%20\(Aldrete,%20Rom%C3%A1n\)%20M%203A.pdf](http://www.iberopuebla.edu.mx/micrositios/ceape/docs/mesa_3a/Precarizaci%C3%B3n%20del%20empleo%20como%20ejercicio%20de%20violencia%20(Aldrete,%20Rom%C3%A1n)%20M%203A.pdf).

Álvarez Béjar, A. (2004). "A 10 años del TLCAN ¿Apetitosa neocolonial de jóvenes sin futuro?". México: Observatorio de la Economía Latinoamericana, Núm. 34, Octubre. Disponible en: www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx

Anguiano Orozco, A. y Ortiz Magallón R. (2013). "Reforma Laboral en México, precarización generalizada del trabajo". México: El Cotidiano, núm. 182, Noviembre-Diciembre. Disponible en: www.elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/18210.pdf

Consejo Nacional de Población. (2010). "Dinámica demográfica de la población joven de México" En *Situación actual de los jóvenes en México*. México: CONAPO. Disponible en:
www.cimacnoticias.com.mx/sites/default/files/dinamica_demografica_dela_poblacion_joven_de_mexico.pdf.

Consejo Nacional de Población. (2002). Proyección de la población de México. México: CONAPO.

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2010). "Encuesta Nacional sobre la Discriminación en México 2010". México: CONAPRED.

"Dictamen Juárez". (2012). México: Acusación General del TPP México, Mayo,

Editorial. (2014). "Desigualdad y concentración de la riqueza". México: La Jornada, 12 de Febrero. Disponible en: www.jornada.unam.mx/2014/02/12/edito.

Espinoza, R. y Barreda, A. (2012). "La destrucción de México ante el Tribunal Permanente de los Pueblos". México: El Cotidiano, núm. 172, Marzo-Abril. Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco.

Hernández García, A. (2010). *Los señores del narco*. México: Grijalbo.

IMJUVE. (2011). *Encuesta Nacional de Juventud 2010*. México: IMJUVE, 18 de noviembre, disponible en:
www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/Encuesta_Nacional_de_Juventud_2010_-_Resultados_Generales_18nov11.pdf.

IMJUVE. (2013). *Diagnóstico sobre la situación de la juventud en México*. México: Agosto, SEDESOL.

Manpower. (2006). "El futuro del trabajo en América Latina". México: Manpower, Disponible en:
www.manpower.com.mx/uploads/press_room/estudios_investigaciones/El_futuro_trabajo_america_latina.pdf

Pérez, A. (2010). *Camisas azules y manos negras; El saqueo de Pemex desde los pinos*. México: Grijalbo.

Pérez, A. (2011). *El Cártel Negro*. México: Grijalbo.

Poy Solano, L. (2014). "Seis de cada 10 jóvenes han desertado de las aulas: OCDE". México: La Jornada, 22 de marzo. Disponible en:
www.jornada.unam.mx/2014/03/22/sociedad/034n1soc

TRIBUNAL PERMANENTE DE LOS PUEBLOS CAPÍTULO MÉXICO. (2012). "Por violaciones impunes, masivas y sistemáticas de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias." en Acusación General del Tribunal Permanente de los Pueblos Capítulo México, Ciudad Juárez.

UNFPA/ IMJUVE. (2012). *Políticas y programas para el desarrollo de la juventud*. México: Fundación idea /INJUVE / Fondo de población de las Naciones Unidas. Disponible en: www.unfpa.org.mx/ET/Evaluacion_Transversal.pdf

Villalba Vargas, R. (2005). "Globalización, Democracia y Derechos Humanos en América Latina". Colombia: Colectivo de Abogados "José Alvear Restrepo", 12 de junio. Disponible en: www.colectivodeabogados.org/nuestro-trabajo/Derechos-civiles-y-politicos/Documentos/Globalizacion-e-impunidad.

Eje III. Exclusión, destrucción e imposición cultural, educativa y comunicacional contra la juventud

Banco Mundial, Informe anual 2014. Banco mundial, 19 de Octubre. Disponible en:

<http://www.bancomundial.org/infoannual/2003/>

Bayardo, R. y Spadafora, A. M. (2001). "Derechos Culturales y Derechos de propiedad intelectual: un campo de negociación conflictivo". Buenos Aires: Ad-Hoc, Cuadernos de Bioética, núm. 7. Agenda 21 de la cultura. Disponible en: www.agenda21culture.net/index.php/es/

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (2010). "Boletín 320/2010 La CDHDF condena ataque contra radio comunitaria en el estado de Chiapas". México: CDHCF, 19 de Octubre. Disponible en: <http://cdhdfbeta.cd hdf.org.mx/2010/10/boletin-3202010/>

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. (2007) Programa nacional de cultura. México: CONACULTA, Plan nacional de desarrollo. Disponible en www.conaculta.gob.mx/PDF/PNC2007_2012.pdf

Diario Oficial de la Federación. (2014). "Decreto por el que se aprueba el Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018.". México: CDI. Disponible en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

García, A., Delmar, F. y Gómez, J. (2010). *Cultura Pública*. México: FONCA-CONACULTA.

García Canclini, N., Moneta, C.J. y Achugar, H. (1999). *Las industrias culturales en la integración Latinoamericana*. México: Grijalbo.

Giménez Delgado, I. (2009). "Ex Panchitos reivindican el derecho al desarrollo cultural y social en Tacubaya". México: La Jornada, 26 de enero. Disponible en: www.jornada.unam.mx/2009/01/26/index.php?section=cultura&article=a15n1cul
<http://www.jornada.unam.mx/2009/01/26/index.php?section=cultura&article=a15n1cul>

Glantz, M. (2006). "Vigorosa defensa de intelectuales y artistas en favor de la cultura". México: La Jornada, 8 de Diciembre. Disponible en: www.jornada.unam.mx/2006/12/08/index.php?section=cultura&article=a04n1cul
<http://www.jornada.unam.mx/2006/12/08/index.php?section=cultura&article=a04n1cul>

González Sánchez, J. F. (2011). "Análisis de las Estrategias para la Transformación del Sistema Educativo". Guadalajara: Conferencia magistral, 27 de octubre. Disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=EjQLRV7L8FQ>

González, I. (2014). "SCJN analizará sentencias a policías por caso". México: Excélsior, 19 de Octubre. Disponible en:
www.excelsior.com.mx/comunidad/2014/09/25/983455

González, A., Zaragoza, M. (2014). "Una ley contra la cultura". México: La Jornada, 19 de Octubre. Disponible en:
<http://www.jornada.unam.mx/2006/04/25/index.php?section=opinion&article=a07a1cul>

Güemes, C. (2003). "UNESCO-México: la cultura es uno de los potenciales más relevantes de América Latina". México: La Jornada, 19 de Octubre. Disponible en:
<http://www.jornada.unam.mx/2003/04/29/05an2cul.php>

José Carlos Suárez. (1972). "Globalización, transición nutricional y desarrollo social de los países en vías de desarrollo". México: Academia.Edu, 19 de Octubre. Disponible en:
http://www.academia.edu/1190846/Globalizacion_transicion_nutricional_y_desarrollo_social_de_los_paises_en_vias_de_desarrollo

Kejval, L. (2010). "Comunicación alternativa: perspectivas y tensiones contemporáneas". México: Red nacional de investigadores, 19 de Octubre. Disponible en:
www.redcomunicacion.org/memorias/pdf/2010kekejval_larisa.pdf

Mendez, E. y Garduño, R. (2006). "Felipe Calderón plantea drástico recorte presupuestal a la cultura". México: La Jornada, 19 de Octubre. Disponible en:
www.jornada.unam.mx/2006/12/07/index.php?section=cultura&article=a04n1cul

Organización de las naciones unidas para la educación, las ciencias y la cultura. (2002). Declaración Universal sobre la diversidad cultural. México: UNESCO. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001271/127162s.pdf>

Organización de las naciones unidas para la educación, las ciencias y la cultura. (1982). Declaración de México sobre las políticas culturales México: UNESCO, Conferencia mundial sobre las políticas culturales. Disponible en:
http://portal.unesco.org/culture/es/files/35197/11919413801mexico_sp.pdf/mexico_sp.pdf

Presidencia de la República, Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012. México: Presidencia de la República. Disponible en:
<http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=cultura-arte-deporte-y-recreacion>
http://www.conaculta.gob.mx/PDF/PNC2007_2012.pdf

Rifkin, J. (2001). *The age of Access: the new culture of hypercapitalism, where all of life is a paid-for experience*. E.U.: Putnam Publishing Group.

Secretaría de Educación Pública. (2010). “El Acuerdo número 592 por el que se establece la Articulación de la Educación Básica”. México: 19 de Octubre 2014, SEP. Disponible en: http://basica.sep.gob.mx/seb2010/pdf/destacado/Acuerdo_592.pdf

Sosnowski, S. (1999). “Apuestas culturales al desarrollo integral de América Latina”. Paris: BID-UNESCO, Foro desarrollo y cultura, 11 y 12 de Marzo.

Stolovich, L. (1997). “La lógica económica del empleo cultural”. Uruguay: Universidad de la República. Disponible en: www.oei.es/euroamericano/ponencias_mercado_logica.php

Secretaría de economía. (2014). TLCAN. México: SE, Acuerdos América del Norte. Disponible en: <http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/comercio-exterior/tlc-acuerdos/tlcan>
<http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/comercio-exterior/tlc-acuerdos/tlcan>

Toussaint, E. y Quiroz, R. (2007). *Banco Mundial: el golpe de estado permanente: la agenda oculta del Consenso de Washington*. Barcelona: El viejo topo.

Vargas, A., Paul, C., Montaña, Et. Al (2004). “Los cuatro años de gobierno foxista, un desastre, según intelectuales y artistas”. México: La jornada, 19 de Octubre. Disponible en: www.jornada.unam.mx/2004/09/01/014n1pol.php?origen=politica.php&fly=1

IV. Expulsión de las y los jóvenes del campo y destrucción del campo e identidad indígena para las generaciones futuras

Aceves Ávila, R. (2000). “El campo que nos tienen prometido. Notas para una nueva agenda para la organización económica del medio rural”. México: Estudios Agrarios, núm. 15.

Albert, L. (2002). “Niños jornaleros y exposición a plaguicidas”. México: Foro Invisibilidad y conciencia, migración de niñas y niños jornaleros agrícolas en México, 26 y 27 de septiembre.

Appendini, K., García Barrios, R. de la Tejera, B. (2003). “Seguridad alimentaria y ‘calidad’ de los alimentos: ¿una estrategia campesina?”. México: Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe, núm. 75, Octubre.

Appendini, K., Pepin-Lehalleur, Rendón, T. *et. al.* (1983). El campesinado en México, dos perspectivas de análisis. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos.

Cardona, R. (2007). "Explotación infantil en el campo michoacano". México: Contralínea. Disponible en: www.michoacan.contralinea.com.mx/archivo/2007/marzo/htm/explotacion_infantil_campo_mexico.htm

Casas, A. y Caballero J. (1995). Domesticación de Plantas y Origen de la Agricultura en Mesoamérica. Ciencias núm. 40:

Ceccon, E. (2005). "La revolución verde tragedia en dos actos". México: Revista Ciencias, núm. 91.

Centro de Análisis Multidisciplinario. (2010). "Empleo, desempleo, situación del campo, los trabajadores, la explotación laboral, Canasta alimenticia recomendable y deuda 2006-2010". México: Enlace Zapatista. Disponible en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2010/10/14/empleo-desempleo-situacion-del-campo-los-trabajadores-la-explotacion-laboral-canasta-alimenticia-recomendable-y-deuda-2006-2010/>

Chávez, H. G., & Macías, A. M. (2007). "Vulnerabilidad alimentaria y política agroalimentaria en México". Desacatos, No. 25

Esteva, Gustavo (1980). *La batalla en el México rural*. México: Siglo XXI.

ETC Staff. (2007). "Los Microbios salen de la Caja de Pandora". Disponible en: <http://www.etcgroup.org/es/content/los-microbios-salen-de-la-caja-de-pandora>

Huesca, P. (2004) "El padre del genoma humano, Craig Venter, recoge bacterias en México para crear fármacos contra la diabetes y cardiopatías". México: *La Crónica*, 27 de Agosto. Disponible en: http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=14117

Flores N. (2010). "Proyecto México 2030: la venta de un país". México: Revista Contralínea, núm. 122, Disponible en: <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2010/02/21/proyecto-mexico-2030-la-venta-de-un-pais/>

Flores N. (2010). "Proyecto México 2030: Venta total de las reservas de la biósfera". México: Contralínea, núm. 122 Disponible en: <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2010/03/21/proyecto-2030-venta-total-de-las-reservas-de-la-biosfera/> (octubre 2014)

GRAIN, 2014. *¡No toquen nuestro Maíz!* México: Ítaca.

De Grammont, H. (2009). "La desagrarización del campo mexicano". México: Convergencia Revista de Ciencias Sociales /Universidad Nacional Autónoma de México.

Gómez, O. L. (2011). "Asistencialismo vs fomento productivo". México: La Jornada del campo, núm. 46, 16 de Julio.

De Ita, A. 2013. "El maíz mexicano, 20 años después". México: La Jornada, 31 de Diciembre. Disponible en: www.jornada.unam.mx/2013/12/31/opinion/005a1pol.

Jóvenes ante la Emergencia Nacional, 2014. "Frente a la devastación del campo: reflexión y acción". México: El Hormiguero No. 2.

López Castro, G. y Villaseñor, B. (2001). "Los menores en el flujo de migrantes". México: Foro Sin Frontera I.A.P.

Mendoza, P. N., de León, R.J.A., Fernández, S. G. y *et. al.* (2006) Tóxicos renales. México: Revista de la facultad de medicina UNAM.

Mendoza, Z.J.A. (2011). "La pobreza rural, problema multifacético que se cruza con los retos globales". México: La Jornada del campo, núm. 46, 16 de Julio.

Mackinlay, H. y De La Fuente, J. (1996). "La nueva legislación rural en México". México: Debate Agrario, núm. 25

Pichardo, B. (2006). "La Revolución Verde en México". Sao Paulo: Agraria, núm. 4.
Quintana, V. (2011). "Algunas reflexiones sobre el estar y el quehacer de los jóvenes en el campo". México: La jornada del campo, núm. 45. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2011/06/18/jovenes.html>

Ramírez. B. (2012), "Orozco asignó contratos millonarios a firmas militarista y deforestadora". México: *La Jornada*, 29 de octubre. Disponible en: www.jornada.unam.mx/2012/10/29/capital/035n1cap

Reséndiz Romero, J. 2012. "Modificaciones al artículo 27 constitucional y sus efectos sociales y económicos en el México rural". México: Memorias del IV Coloquio Jurídico Internacional de Agua. IPN/CIECAS.

Ribeiro, S. (2008) "Combustibles nuevos, biopiratería vieja". México: La Jornada, 26 de abril. Disponible en:

[<http://www.jornada.unam.mx/2008/04/26/index.php?section=opinion&article=025a1eco>]

Ribeiro S. (2010). "Máquinas de guerra: Backwater, Monsanto y Bill Gates". México: La Jornada, 09 de octubre. Disponible en:
<<http://conocimientodemisersuperior.blogspot.mx/2012/03/maquinas-de-guerra-backwater-monsanto-y.html>>

Ribeiro, S. (2014). "Acoso al campo". México: La jornada, 12 de Junio. Disponible en:
www.jornada.unam.mx/2014/07/12/opinion/025a1eco.

Ruiz Marrero, C. (2012) "An Agrarian Progressive. The Life and Passion of Henry A. Wallace". 27 de Marzo. Disponible en:
web:<http://www.counterpunch.org/2012/03/27/the-life-and-passion-of-henry-a-wallace/>

Salinas, A. S. (2012). "Jornaleros agrícolas: Invisibilización deliberada". México: La jornada del campo, 17 de marzo. Disponible en:
www.jornada.unam.mx/2012/03/17/cam-jornaleros.html.

SEDATU. (2012). "La superficie de ejidos y comunidades de México, más grande que algunos países". México: Boletín núm. 053. Disponible en:
<http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/noticias/noticias-2012/abril-2012/12166/>

TPP. (2012). "El despojo y depredación de México". Acusación general de la sociedad civil ante el Tribunal Permanente de los Pueblos.

Warman, A. (2003). "La Reforma Agraria Mexicana: Una Visión de Largo Plazo". En Land Reform. Land Settlement and Cooperatives. FAO. Roma

Zapata, M. Martínez, R. y Rojo, M. (2013). "Escenarios del trabajo infantil. Diversos estudios de caso". México: UAIM, Colegio de Postgraduados.

Zizumbo Villarreal, D., García Marín, P. C. (2008). "El origen de la agricultura, la domesticación de plantas y el establecimiento de corredores biológico-culturales". México: Mesoamérica. Revista de Geografía Agrícola núm. 41.

V. Urbanización y libre comercio contra la juventud y las generaciones futuras

Álvarez, S. (2014). "El hoy no circula 'jodió' mi negocio". México: Ciudadanos en Red, 16 de octubre. Disponible en:

<http://ciudadanosenred.com.mx/noticia/el-hoy-no-circula-jodio-mi-negocio/>

Amburn, B. (2008). "The 2008 Global Index Cities. Foreign Policy". Estados Unidos: Foreign Policy Disponible en:

http://www.foreignpolicy.com/articles/2008/10/15/the_2008_global_cities_index

Barreda, M. (coord.). *Crisis de sustentabilidad e injusticia socioambiental en los procesos de urbanización del centro de México*. México: Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad.

Bonfil, B.G. (2012). *La desindianización se cumple cuando ideológicamente la población deja de considerarse india, aun cuando en su forma de vida lo siga siendo*. México: De Bolsillo.

Bonfil, B, G. (2012). *México Profundo, una civilización negada*. México. De Bolsillo.

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (2008). *"Informe especial sobre el derecho humano a un medio ambiente sano y la calidad del aire en la ciudad de México"*. México: CDHDF.

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (2011-2012). "Informe especial sobre el derecho a la movilidad en el Distrito Federal". México: CDHDF, 108. Disponible en: <http://cdhdfbeta.cd hdf.org.mx/wp-content/uploads/2014/06/informe-movilidad.pdf>

Cruz Piñeiro, R. (1990). *"Mercados de trabajo y migración en la frontera norte: Tijuana. Ciudad Juárez y Nuevo Laredo"*. México: Colegio de la frontera Norte. Disponible en: (http://www.colef.mx/fronteranorte/articulos/FN4/3-f4_Mercados%20trabajo_migracion_frontera_norte.pdf)

Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2010). *Migraciones y Urbanización*. México. Disponible en: http://www.unfpa.org.mx/pyd_migraciones.php

Harvey, D. (2013). *Ciudades rebeldes: Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. España: Akal.

Hernández, R. (2001). "Historias de Maquilatitlan: Una derrota con sabor a triunfo". México: Comité Fronterizo de obreros, 1 de julio. Disponible en: http://www.cfomaquiladoras.org/dignity_isthe_reward.es.html

Laious, A. (2011). "El privilegio de la bicicleta". México: El Universal, 19 de Octubre. Disponible en: www.eluniversal.com.mx/editoriales/51419.html

Martínez, S. (2013). "Pedreras tienen a Monterrey "en la cima" de contaminación de América Latina". México: La Jornada, 11 de agosto. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/08/11/politica/013n1pol>

Méndez, A. (2012). "Mujeres y hombres de la maquila: bajos sueldos y se pagan su propio seguro social". México: La jornada, 24 de septiembre. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2012/09/24/politica/006n1pol>.

Miranda, J. (2012). "Un trabajador con salario mínimo genera el valor de su sueldo en sólo 9 minutos". México: La Jornada, 7 de Mayo. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2012/05/07/economia/023n1eco>

Monkkonen, P. (2014). "Los créditos de vivienda son políticas urbanas: INFONAVIT, vivienda deshabitada, y la expansión urbana en México". México: Ponencia presentada en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.

Notimex Reuters. (2013). "México cuenta en la actualidad con una población de 145 mil millonarios y 2 mil 540 multimillonarios". México: La Jornada, 19 de Junio. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/06/19/economia/031n1eco>

ONU-Habitat. (2012). "Estado de las Ciudades de América Latina y el Caribe 2012: Rumbo a una nueva transición urbana". México: ONU-Habitat. Disponible en: www.onuhabitat.org/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=816&tmpl=component&format=raw&Itemid=538

Segovia, A., y García C. E. (2012). "Créditos de servicios inmobiliarios: Compra de vivienda." México: Profeco. Disponible en: www.profeco.gob.mx/encuesta/brujula/bruj_2012/bol235_inmobiliario.asp

Suárez, A. (2012). "La bicicleta en México, en intensa competencia frente al automóvil". México: La Jornada, 30 de enero. Disponible en: www.jornada.unam.mx/2012/01/30/eco-c.html

Redacción. (2013). "DF, entre las 20 ciudades con más millonarios del mundo". México: El Universal, 14 de Mayo. Disponible en: www.eluniversaldf.mx/home/df-entre-las-20-ciudades-con-mas-millonarios-del-mundo.html

TPP-Capítulo México. (2014). "Urbanización salvaje, colapso socioambiental y lucha por el derecho a la ciudad". México: TPP. Disponible en: <http://www.tppmexico.org/wp-content/uploads/2014/01/Dictamen-final-Preaudiencia-Urbanizaci%C3%B3n-salvaje-colapso-socioambiental-y-lucha-por-el-derecho-a-la-ciudad.pdf>

Valadez, A. (2006). "Monterrey, la zona industrial más contaminada de México". México: La Jornada, 15 de mayo. Disponible en: www.jornada.unam.mx/2006/12/15/index.php?section=estados&article=042n1est

Eje VI. Crisis de la salud de la juventud mexicana y la destrucción del ambiente para las generaciones futuras

Balas N.M., Villanueva Q.A., Tawil D.S., Schiffman S.E., *Et. Al.* (2008). "Estudio piloto para la identificación de indicadores antropométricos asociados a marcadores de riesgo de síndrome metabólico en escolares mexicanos". México: Medigraphic.

Birch J.M, Mardsen H.B, Morris Jones P.H, *et. al.* (1988) Improvements in survival from childhood cancer: results of a population based survey over 30 years. *Br Med J (Clin Res Ed)*,296(6633):1372-6

Borges, G., Rosovsky, H., Gómez, C. y Gutiérrez, R. (1996). *Epidemiología del suicidio en México de 1970 a 1994*. México: Salud Pública.

Borges, G. et al. (2010). "Suicidio y conductas suicidas en México: retrospectiva y situación actual". México: Salud Pública de México, vol. 52. Disponible en: <http://bvs.insp.mx/rsp/articulos/articulo.php?id=002486>

Carlsen L. (2012). "México se muere de hambre con el TLC". México: Tercera información, 15 de febrero, Disponible en: <http://www.tercerainformacion.es/spip.php?article33878>

Cervantes Trejo. A, Rosas Osuna. S *et. al.* (2013). *Tercer Informe Sobre la Situación de la Seguridad Vial*. México: CONAPRA/ Secretaria de Salud. Disponible en: http://conapra.salud.gob.mx/Interior/Documentos/Observatorio/3erInforme_Ver_ImpresionWeb.pdf

Declaración de Alma-Ata. (1978). México: Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud, 6-12 de septiembre. Disponible en: www.cva.itesm.mx/biblioteca/pagina_con_formato_version_oct/apaweb.html

Echeverría P. (2007). "La privatización del ISSSTE, como la del IMSS, irreversible". México: Rebelión, 14 de Octubre. Disponible en: www.rebelion.org/noticia.php?id=49001

Fajardo-Gutiérrez, A., Mejía Aranguré, J.M., Hernández-Cruz, et. al. (1999). *Epidemiología descriptiva de las neoplasias malignas en niños*. México: Rev Panam Salud Pública.

Fuentes, M. (2013). "Jóvenes, adicciones y violencia". México: México Social, 17 de diciembre. Disponible en: <http://mexicosocial.org/index.php/mexico-social-en-excelsior/item/432-jovenes-adicciones-y-violencia>

Gómez Flores L. (2013). "Alcoholismo en jóvenes es la cuarta causa de mortalidad en México con 8.4%: Ssa". México: La Jornada, 26 de noviembre. Disponible en: www.jornada.unam.mx/ultimas/2013/11/26/alcoholismo-en-jovenes-es-la-cuarta-causa-de-mortalidad-en-mexico-con-8-4-ssa-2645.html

Guerrero-Romero, F., Violante, R. y Rodríguez-Morán, M. (2009). *Distribution of fasting plasma glucose and prevalence of impaired fasting glucose, impaired glucose tolerance, and type 2 diabetes in the Mexican paediatric population*. Paediatric and Perinatal Epidemiology.

Gutiérrez, J.P., Rivera-Dommarco, J., Shamah-Levy, T., et. al. (2012). "Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Resultados Nacionales". México: Instituto Nacional de Salud Pública. Disponible en: <http://ensanut.insp.mx/informes/ENSANUT2012ResultadosNacionales.pdf><http://ensanut.insp.mx/informes/ENSANUT2012ResultadosNacionales.pdf>

Herrera-Trujillo. (2005). "Current Wheezing, Puberty, and Obesity Among Mexican Adolescent Females and Young Women". México: Journal of Asthma.

Hume, T. (2014). "Un aumento del 57 % de cáncer mundial augura un desastre humanitario". México: CNN, 4 de febrero. 16 de octubre. Disponible en: <http://mexico.cnn.com/salud/2014/02/04/un-aumento-del-57-del-cancer-mundial-augura-un-desastre-humanitario>

INJUVE. (2013). "Políticas y programas para el desarrollo de la juventud". México: Secretaria de salud. Disponible en: http://conapra.salud.gob.mx/Interior/Documentos/Observatorio/3erInforme_Ver_ImpresionWeb.pdf

Instituto Nacional de Salud Pública. (2012). "Evidencia para la política pública en salud". México: Encuesta Nacional de salud y nutrición. Disponible en: <http://ensanut.insp.mx/doctos/analiticos/CoberturaUniversal.pdf>

Lilian, A. (2012) *Niños jornaleros y exposición a plaguicidas*. México: Foro Invisibilidad y conciencia: Migración interna de niñas y niños jornaleros agrícolas en México, 26 y 27 de septiembre.

López-Navarrete, G.E. (2008). *Obesidad y maltrato infantil. Un fenómeno bidireccional*. México: Acta Pediatr Mex.

Ortiz-Hernández, L. (2008). "La nutrición y alimentación de los niños mexicanos. Segunda parte: Sobrepeso-obesidad y riesgos inherentes". México: Medigraphic., Vol. 75, núm. 5, Sep.-Oct.

Poy Solano, L. (2014). "En riesgo de padecer alguna enfermedad mental, 50% de niños y jóvenes mexicanos". México: La Jornada, 19 de abril. Disponible en : <http://www.jornada.unam.mx/2010/04/19/sociedad/047n1soc>.

Proal Juan Pablo. (2013) "Los Jóvenes mexicanos abrazan el suicidio". México: Proceso, 11 de enero. Disponible en: Proceso.com.mx Sitio web: www.proceso.com.mx/?p=330315

Ruizz- Marrero.C . (2012)."Annual Fundraising Appeal". 19 de Octubre 2014, de Counter Punch Sitio web: www.counterpunch.org/2012/03/27/the-life-and-passion-of-henry-a-wallace/

Redacción. (2013). "Cada 24 horas se suicidan en México 16 jóvenes; en tres décadas se cuadruplica el número de casos". México: Sin Embargo, 8 de septiembre. Disponible en: <http://www.sinembargo.mx/08-09-2013/746360>

Redacción. (2013). "Depresión y esquizofrenia, principales enfermedades de muerte prematura". México: Cambio de Michoacán, 16 de febrero. Disponible en: <http://www.cambiodemichoacan.com.mx/nota-192526>

Redacción. (2013). "5 peligros de muerte para los jóvenes en México". Jalisco: Unión Jalisco. 29 de junio. Disponible en: www.unionjalisco.mx/articulo/2013/06/29/seguridad/5-peligros-de-muerte-para-los-jovenes-en-mexico

Redacción. (2014). "Comité de la ONU recomienda al gobierno mexicano no donar al Teletón". México: Proceso, 5 de octubre. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/?p=383931>

Rodríguez, J , Robert Kohn, *et al.* (2009). *Epidemiología de los trastornos mentales en América Latina y el Caribe*". Washington: Organización Panamericana de la Salud, Disponible en: <http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/740/9789275316320.pdf?sequence>

Romero, V.E. y Vásquez, G.E.M. (2008). "La obesidad en el niño, problema no percibido por los padres. Su relación con enfermedades crónicas y degenerativas en la edad

adulta". Jalisco: Medigraphic, Vol. 65, Noviembre-Diciembre.
<http://www.medigraphic.com/pdfs/bmhim/hi-2008/hi086j.pdf>.

Servín Magaña, R. (2014). "Alertan ante aumento de muertes por cáncer en México". México: El financiero, 2 de abril. Disponible en:
<http://www.elfinanciero.com.mx/sociedad/alertan-ante-aumento-de-muertes-por-cancer-en-mexico.html>

Suárez, V. (2010). México, "De Conasupo a cargill o cómo transferir la soberanía alimentaria a los monopolios privados". México: La Jornada, 13 de marzo. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2010/03/13/monopolios.html>

Valerio, M. (2014). "Los peligros del fracking para la salud". México: La Jornada Ecológica, 2 de junio. Disponible en:
<http://www.jornada.unam.mx/2014/06/02/eco-g.html>

Velasco-Martínez R. M. y cols. "Obesidad y resistencia a la insulina en adolescentes de Chiapas." *Nutr Hosp.* 2009; 24(2): 187-192.

Secretaría de Salud. (2014). Vigilancia Epidemiológica de casos de VIH/SIDA; Registro Nacional de Casos de SIDA Actualización al cierre de 2013. México: Secretaría de salud /CENSIDA/DGE. Disponible en:
http://www.censida.salud.gob.mx/descargas/epidemiologia/RN_CIERRE_2013.pdf

Sharp D.B. *et al.* (2009). "Fatty liver in adolescents on the U.S.-Mexico border". *Journal of the American Academy of Nurse Practitioners*; 21: 225-230.

Sotelo, C.N. Vazquez, P.E. y Ferrá, F.S. (2004). "Sobrepeso - obesidad, concentración elevada de colesterol y triglicéridos, relación con riesgo coronario en adolescentes". México: *Bol Med Hosp Infant Mex*; 61, septiembre- octubre.

Redacción (2014). "Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018. Una política multidimensional para México en el siglo XXI". México: Consejo de seguridad nacional, Programa para la Seguridad Nacional, 30 de abril. Disponible en:
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342824&fecha=30/04/2014
2014-2018.

Zepeda Ortega, B. *et al.* (2008). "Determinación y comparación de la función pulmonar con índices antropométricos en adolescentes obesos". *Revista Alergia México*; 55, 3 de mayo-junio.

VII. Juventud, feminicidio y violencias de género

Aguilar Romero L. (2014). "Ocupa México el 16º lugar en feminicidios". México: Punto Crítico, 17 de julio. Disponible en: <http://www.elpuntocritico.com/noticias-mexico/noticias-politica-mexico/91361-ocupa-m%C3%A9xico-el-16%C2%BA-lugar-en-feminicidios.html>

Azaola, E. (1990). *La institución correccional en México: una mirada extraviada*. México: Editorial Siglo XXI, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Azaola, E. y José Cristina. (1996). *Las mujeres olvidadas: un estudio sobre la situación actual de las cárceles de mujeres en la república mexicana*. México: El Colegio de México/ Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer/Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Belaustegui Goitia, M. (2011). *Mujeres en Espiral: Justicia y Cultura en espacios de reclusión*. México: Programa Universitario de Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Redacción. (2013). "México, segundo lugar mundial en crímenes de odio: ONG; la homofobia predomina entre mexicanos. México: Enadis". México: Sin Embargo, 17 de mayo. Disponible en: <http://www.sinembargo.mx/17-05-2014/994214>

Coalición Regional Contra el Tráfico de Mujeres y Niñas para América Latina y el Caribe (CATW-LAC). (2013). Informe anual de datos geo referenciados del Sistema Alerta Roja (SAR) 2012.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2013). "Diagnóstico sobre la situación de la trata de personas en México". México: CNDH, Oficio SSP/SII/2012.

Helminiak, D. (2007). "Sodomía: la mítica invención de un pecado". México: La Jornada, 2 de agosto. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2007/08/02/ls-sodomia.html>
<http://www.jornada.unam.mx/2007/08/02/ls-sodomia.html>

Hernández, G. y Villamil, J. (2012). "Asesinan a Agnes Torres, activista transgénero". México: Proceso, 8 de octubre. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/?p=300753>

Hernández, J. (2013). "México ocupa el segundo lugar en el mundo en crímenes de odio por homofobia: OIKOS". México: Sin Embargo, 17 de mayo. Disponible en: <http://www.sinembargo.mx/17-05-2013/624189>

Martínez, S. (2013). "La trata de mujeres genera 10 mil millones de dólares al año a cárteles mexicanos". México: La Jornada, 6 de enero. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/01/06/politica/002n1pol>

Martínez, P. (2014). "Hampa mexicana prefiere a mujeres jóvenes para la explotación sexual y a indígenas para trabajo". México: Animal Político. Disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2014/09/hampa-mexicano-prefiere-mujeres-jovenes-para-la-explotacion-sexual-y-indigenas-para-trabajo-forzado-onu/>

Monárrez Fragoso, J. (2009). "Peritaje sobre Femicidio Sexual Sistémico en Ciudad Juárez. Caso 12.498". México: Corte Interamericana de Derechos Humanos. Disponible en: <http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/Expedientes/Mon%C3%A1rrez.pdf>

Notiese (2005). "Asesinan en Querétaro al psicólogo Octavio Acuña, destacado activista gay". México: NotieSe, 23 de junio. Disponible en: http://www.notiese.org/notiese.php?ctn_id=5

Ramírez, B. (2014). "Señala diputada que trata de personas es el tercer negocio más rentable del mundo". México: La Jornada. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/07/31/senala-diputada-que-trata-de-personas-es-el-tercer-negocio-mas-rentable-del-mundo-3299.html>

Redacción. (2005). "UNICEF, Contra la Trata de Niños, Niñas y Adolescentes". México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

SIPAZ. (2011). "Guerrero: asesinato brutal de activista LGBT en Chilpancingo". México: Sipaz, 5 de mayo. Disponible en: <http://sipaz.wordpress.com/2011/05/05/guerrero-asesinato-brutal-de-activista-lgbt-en-chilpancingo/>

Eje VIII. Juvenicidio y guerra contra la juventud

Agencia Efe. (2009). "Asesinan en México a 17 drogadictos en un centro de rehabilitación". México: El Mundo, 3 de septiembre. Disponible en: <http://www.elmundo.es/elmundo/2009/09/03/internacional/1251947884.html>

Biblioteca jurídicas. (2011). "Economía criminal y lavado de dinero". México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/85/art/art10.htm#N6>

El Siglo de Torreón. (2010). "Ocurre en Juárez la 'Masacre de Salvárcar'; 15 jóvenes fueron asesinados". México: El Siglo de Torreón, 31 de Enero. Disponible en: <http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/835001.2010-ocurre-en-juarez-la->

masacre-de-salvarcar-15-jovenes-fueron-asesinados.html

Estrada Álvarez, J. (2008). *Capitalismo Criminal*. Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

Fazio, C. (2010). "Sobre los juvenicidios". México: La jornada, 1 de noviembre. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2010/11/01/opinion/019a1pol>

Fazio, C. (2013). *Terrorismo mediático La construcción social del miedo en México*. México: Editorial Debate . Disponible en: http://www.academia.edu/6349297/Terrorismo_mediatico_La_construccion_social_d_el_miedo_en_Mexico

Quintana Silveyra, V. (2010). "Las violencias se hacen: Víctor Quintana". México: Noticias al día, 14 de Octubre. Disponible en: <http://www.noticiasaldia.com.mx/editoriales.pl?e=272>

Guerrero Gutiérrez, E. (2012). "La estrategia fallida". México: Nexos, 1ro de Diciembre. Disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=15083>

Hernández, S. (2014). "Trata, un crimen sin castigo". México: El Universal, 13 de Marzo. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/periodismo-datos/2014/-articulos-84690html-84690.html>

Laguna, M. (2007). "Crimen organizado produce 40% del PIB". México: Contralínea, segunda quincena de Julio. Disponible en: http://www.contralinea.com.mx/archivo/2007/julio2/htm/Crimen_40_PIB.htm

Marín, N. (2010). "Economía criminal, con poder corruptor". México: El sol de México, 29 de marzo. Disponible en: <http://www.oem.com.mx/oem/notas/n1575810.htm>

National Association for the Advancement of Colored People. (2014). " Criminal Justice Fact Sheet". NAACP. Disponible en: <http://www.naacp.org/pages/criminal-justice-fact-sheet>

Notimex. (2012). "Hacienda estima que 10, 000 mdd en México son de actividades ilícitas". México: CNN, 16 de abril. Disponible en: <http://mexico.cnn.com/nacional/2012/04/16/hacienda-estima-que-10000-mdd-en-mexico-son-de-actividades-ilicitas>

Piñeyro, J. (2012). "El ¿saldo? de la guerra de Calderón contra el narcotráfico". México: El Cotidiano, mayo-junio. Disponible en: www.elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/17302.pdf

Redacción. (2014). "Cincuenta mil niños mexicanos enrolados por el narco, autodefensas y

Redacción. (2014). "Cronología Caso Sicilia, el crimen que sensibilizó al país". México: El Universal, 15 de Enero. Disponible en:
<http://www.eluniversal.com.mx/estados/2014/cronologia-sicilia-979830.html>

Redacción. (2014). "Los muertos con Peña llegan a 57 mil 899 en 20 meses; son 14 mil 205 más que en el mismo periodo de Calderón". México: Sin Embargo, 25 de Agosto. Disponible en: www.sinembargo.mx/25-08-2014/1097265

Redacción. (2011). "Obtiene narco 2.1 billones de dólares de ganancia anual: ONU". México: Revista Proceso, 29 de noviembre. Disponible en:
www.proceso.com.mx/?p=289690

Redacción. (2014). "Los niños soldados del crimen organizado en México, víctimas del fracaso del Estado para generar bienestar". México: Sin Embargo, 12 de Febrero. Disponible en: www.sinembargo.mx/12-02-2014/901332

Robles de la Rosa, L. (2014). "En el sexenio de Calderón hubo 121 mil muertes". México: Excélsior, 12 de Marzo. Disponible en:
www.excelsior.com.mx/nacional/2014/03/12/948239

Rocha, R. (2011). "Juvenicidio masivo". México: El Universal, 21 de Septiembre. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/54790.html>

Rosagel, S. (2014). "La guerra de Calderón dejó a 30 mil niños en manos del narco: Red por los Derechos de la Infancia en México". México: Sin Embargo, 16 de Abril. Disponible en: www.sinembargo.mx/16-04-2014/963152

Rosati, F., Ranzani, M., *Et. Al.* (2012). "La experiencia mexicana en la reducción del trabajo infantil: Evidencia empírica y lecciones políticas". Roma: Programa Entendiendo el Trabajo Infantil (UCW). Disponible en: http://www.ucw-project.org/attachment/reduc_trabajo_infantil20130308_111535.pdf

Sánchez, L. (2013). "El Pozolero, legado de muerte". México: El Universal, 18 de Abril. Disponible en: www.eluniversal.com.mx/notas/915149.html

Redacción (2013). "El Ponchis: infancia torcida". México: Proceso, 26 de Noviembre. Disponible en: www.proceso.com.mx/?p=358946

Taniguchi, H. (2012). "Por los menos 16,000 niños, víctimas de trata". México: CNN, 16

de Marzo. Disponible en: <http://mexico.cnn.com/nacional/2012/03/16/entre-16000-y-70000-menores-afectados-por-trata>

Turati, M. (2010). "Del feminicidio al juvenicidio". México: Demócrata norte de México. Disponible en: <http://democratanortedemexico.blogspot.mx/2010/02/del-feminicidio-al-juvenicidio.html>

Valenzuela, J. (2012). "Narcocultura, violencia y ciencias socioantropológicas". México: El Colegio de la Frontera Norte, Abril. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-92742012000100007&script=sci_arttext

Villalpando, R. y Breach, M. (2010). "Sube a 16 el número de víctimas de la masacre en Ciudad Juárez". México: La Jornada, 2 de Febrero. Disponible en: www.jornada.unam.mx/2010/02/02/estados/028n1est

Reconocimientos

Agradecemos a todas las organizaciones que participaron de alguna y otra manera en este proceso

Agencia Subversiones, ALBA Movimientos, Albergue Hermanos en el Camino, Asamblea Nacional de Afectados Ambientales, Asamblea Popular por el Rescate Socioambiental y la Autonomía Alimentaria de Mexicali, Banda Tlayacapan, Brigada Altavoz, Campesinos Ejidatarios de San Isidro, Ejido de San Juan del Rio, Municipio de Rafael Delgado Veracruz, Caracol A.C., Caracol Psicosocial A.C, Centro de Análisis Social Información y Formación Popular (CASIFOP), Centro de Estudios para el Campo Mexicano CECAM, Centro Fray Julián Garcés de Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C., Centro Memorial Martin Luther King-Cuba, Círculo Juvenil “Felipe Carrillo Puerto” del Sureste –Quintana Roo, CoJuDH, Colectivo Autonomía en los Barrios, Colectivo de abogados CAUSA, Colectivo Juxmapa, Colectivo más de 131, Colectivo 132 ambiental, Colectivo México Vía Berlín, Colectivo Radicales Libres, Colectivo Ratio, Colectivo Utopía, Colectivo Vida Sobre Ruedas, Colectivo Vida Sobre Ruedas, Colectivo Vientos de Liberación del Istmo, Colectivo Xalapa por la Paz, Comité 68 Pro Libertades Democráticas, Compañía Telon de Arena, Ciudad Juárez, Comunidad de Asunción Lachixila Oaxaca, Congreso Popular, Social y Ciudadano del Distrito Federal, Consejo Coordinador Obrero Popular (COCOPO), Coordinadora de pueblos en defensa del Río Atoyac, Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), Coordinadora Nacional Plan de Ayala –Movimiento de Liberación Nacional, Coordinadora Sur Oriente en Defensa del Territorio (CSODT), El Barzón Chihuahua, Escola Nacional Florestan Fernandes, MST-Brasil, Escuela Autónoma Emiliano Zapata (EAEZ), Eslabones por la Paz, Estudiantes de la Facultad de Ciencias, UNAM, Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México (FECSM), Federación de Estudiantes de Nayarit, Federación Independiente de Obreros y Campesinos (FIOAC-MLN), Festival Fuzion Berlín, Frente Michoacano en Defensa de la Soberanía Alimentaria, Frente Nacional de Restiencia Popular- Honduras, Frente Nacional del Movimiento Urbano Popular, GRAIN, Habitantes de la colonia Xoco, Iskra Casa de la Cultura- Chihuahua, Jóvenes de la comunidad indígena de San Francisco, Magú, Jóvenes en defensa de los pueblos, Kulturkosmos Müritz e.V., Levante Popular de la Juventude- Brasil, Madres y padres de la el albergue 72, Mexicanos en el Exilio, Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra do Brasil MST, Movimiento Ciudadano por la Justicia 5 de Junio, Movimiento de Aspirantes Excluidos de la Educación Superior, Movimiento de Liberación Nacional (MLN), Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, Mujeres por México en Chihuahua, Nacidos en la Tempestad, A.C., Nación Tenek, Nación Xi-uyi, ONPP-Zona Oriente, Organización

Campechina Emiliano Zapata (OCEZ-CNPA-MLN), Organización Política Los Necios – Honduras, Organización Popular Independiente-Cd. Juárez, Organización Proletaria Emiliano Zapata, OPEZ- MLN, Otras voces otra historia, Patria Grande- Argentina, Pobladores y jóvenes de Nuevo Santiago Tutla, Radio Teocelo, Radio Totopo, Red en Defensa de Maíz, Red Social en Defensa de Culhuacán, Sección XVIII CNTE-SNTE, Sí Hay Mujeres en Durango A.C., Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), Sindicato Trabajadores del Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (STTPDF), UCISV-Cananea, Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad (UCCS), Unión Popular de Vendedores Ambulantes “28 de Octubre” (UPVA)-Puebla.

A las y los compañeros que participaron en este esfuerzo de forma personal

Raúl Álvarez Garín †, Adela Alvarado Valdés, Adriana Martínez, Agustín Orozco Del valle, Alejandro Álvarez Béjar, Alfonso Anaya, Alfredo Saucedo Reynoso, Ana Cristina Ramos, Ana de Ita, Ana de Ita, Ana Lilia Yépez Cancino, Andrea Ancira, Andrés Barreda, Araceli Magdalena Rodríguez Nava, Areli Susana Moreno Pérez, Artemio Santamaria, Benjamin Seidel, Blanca Hernández Olascoaga, Carlos Fazio, Carlos Moreno Zamora, Cedrick Emiliano Cano Estrada, Cornelio Santamaria, Damian Escalante, Daniel Giménez Cacho, Daniel Tapia, Daniel Viglietti, Daniela Pastrana, David Monroy, Eduardo Vazquez, Elena Álvarez-Buylla, Elsa López del Hierro, Ema Margarita Flores Hernández, Enriqueta Pérez Barrera, Erasmo Santamaria, Erasto Enoch Flores Hernández, Eva Robles, Eva Robles, Felix Hernández Gamundi, Fernando Martínez Heredia, Francisco Garduño Loperena, Garbriela Gorjón, Gerardo Jessel Islas Villagómez, Gloria Edith López Mercado, Graciela Villagómez Rodríguez, Héctor Gregorio Vega Sampedro, Huberto Juárez, Ignacio Suarez, Iliusi Vega, Itzel Ibargoyen, Jania Kudaibergen, Javier Sicilia, Jazz Bustamante, Jessica Zalapa, Joao Pedro Stedile, José Luis Gerardo Islas Martínez, José María Espinaza, José Vicente Castro Ávalos, Juanita Ochoa, Laura Carlsen, Lilian Erendira Pacheco, Lourdes Hernández, Lucrecia Paesani, Lucy Valdez, Luis Hernández Navarro, Mandeep Dhillon, Manuel Ramírez Juárez, Manuela Garín de Álvarez, Marcela Godínez, Marco Rascón, Marcos Tello, María Concepción Lemus Reyes, Mario Alvaro Cartagena, Martha Rivero, Mayra Zamaniego, Melchor Flores Landa, Mercedes Cabañas Cortés, Miriam Boyer, Naila Celic Flores Hernández, Obispo Raúl Vera López, Octavio Rosas Landa, Padre Alejandro Solalinde Guerra, Paola Camila Cano Estrada, Pedro Morales González, Peter Calusing, Porfirio Deaquino Soto, Ramón Vera Herrera, Raymundo Espinoza, Sarah Klute, Silvia Ribeiro, Sofía Santillán Retama, Sofía Angelica Silva Gracia, Teresa Rangel, Valentina Peralta, Verónica Villa, Ximena Ugarte, Carla Sofía Loyo, Yakiri Rubio, Yusum Palacios.

Y a todos los colectivos y organizaciones que forman parte de Jóvenes Ante la Emergencia Nacional

Baja California: Colectivo Bionero, Colectivo Pañuelos Rojos. **Chiapas:** Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ- CNPA- MLN). **Chihuahua:** Jóvenes Ante la Emergencia Nacional-Chihuahua, Movimiento Ciudadano por la Paz y la Vida Digna en Chihuahua, Mujeres por México en Chihuahua A.C., **Coahuila:** Concejo Indígena Campesino de Liberación Nacional Coahuila, Consejo Central de Lucha Magisterial-CNTE, Consejo Coordinador Obrero Popular (COCOPO-MLN), Concejo Indígena Campesino de Liberación Nacional-Coahuila. **Distrito Federal:** Cine Club del Comité 68 Pro Libertades Democraticas A.C., Jóvenes Ante la Emergencia Nacional D.F., **Durango:** Complejo Educativo COCOPO, Consejo Coordinador Obrero y Popular Cerro de Mercado COCOPO- MLN, Consejo Central de Lucha Magisterial-CNTE, Jóvenes Ante la Emergencia Nacional –Dgo., Concejo Indígena Campesino de Liberación Nacional-Durango. **Estado de México:** Estudiantes de Chapingo. **Guerrero:** Jóvenes de la Coalición de Ejidos de la Costa Grande de Guerrero-UNORCA, **Hidalgo:** Federación Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (FIOAC-CNPA-MLN). **Jalisco:** Caracol Psicosocial A.C., Colectivo Juxmapa, Colectivo por la Autonomía, Colectivo Voces. **Michoacán:** Asociación Estudiantes de la ENES, Jóvenes ante la Emergencia Nacional de Michoacán, MLN-Michoacán, #YoSoy132-Morelia. **Morelos:** El Pregón-MLN Estudiantes de la UAEM, Jóvenes de Alpuyeca, Jóvenes de Coatetelco, Jóvenes Ante la Emergencia Nacional-Morelos, Red por la Paz y la Justicia. **Puebla:** Escuela Autónoma Emiliano Zapata. **Querétaro:** Movimiento Patria Nueva, Jóvenes ante la Emergencia Nacional-Querétaro. **San Luis Potosí:** Jóvenes por el cambio en la Huasteca, Jóvenes Ante la Emergencia Nacional-SLP, MLN-SLP. **Veracruz:** Asociación de Productores Ecológicos Tatexco (APETAC), Coordinadora de Pueblos en Defensa del Río Atoyac, **Nacionales:** Asamblea Nacional de Afectados Ambientales, Movimiento de Liberación Nacional, Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad.

Índice general

| | Página |
|---|--------|
| A. Introducción | |
| A.I ¿Quiénes somos los que acusamos? | 2 |
| A.II Objetivo de la acusación | 3 |
| B. ¿Por qué acudimos al TPP? | 5 |
| C. ¿A quiénes acusamos? | 7 |
| D. 50 años de historia de violencia contra la juventud | 8 |
| D.I. Preámbulo | 8 |
| D.II. Los crímenes de Estado | 10 |
| D.II.I. Mascares | 10 |
| D.II.II. Ejecuciones extrajudiciales | 11 |
| D.II.III. La desaparición forzada | 12 |
| D.II.IV. Persecución política | 13 |
| D.II.V. Los feminicidios | 13 |
| D.III. El recuento | 14 |
| E. Articulación de los ejes | 30 |
| | |
| Eje I. Negación y exclusión de la juventud en la política, democracia y libertades democráticas | |
| | |
| I.I Introducción. Lo político en general | 32 |
| I.II Desmantelamiento del pacto social y la Constitución | 35 |
| I.III Transformación del Estado en un Estado mafioso y una dictadura cívico-militar | 37 |
| I. IV La injerencia de EE.UU. y la pérdida de la soberanía política | 39 |
| I.V Impedimento estructural para el acceso al poder, negación de las libertades políticas y democráticas, y medios de comunicación | 43 |
| I.VI Presentación de los casos | 48 |
| I.VII Consecuencias para las generaciones futuras | 50 |
| I.VIII Agravios y responsables | 51 |
| I.IX Exigencias, demandas y reparaciones | 54 |
| | |
| II. Violencia económica y material contra la juventud | |
| | |
| II.I La violencia económica en general | 57 |
| II.II TLC, ASPAN y la economía criminal | 59 |
| II.III Explotación, precarización del trabajo y migración para la juventud | 64 |
| II.IV Bono demográfico | 73 |

| | |
|---|----|
| II.V Presentación de los casos | 76 |
| II.VI Consecuencias para las generaciones futuras | 78 |
| II.VII. Agravios, derechos violados y responsables | 79 |
| II.VIII Responsables | 82 |
| II.IX Exigencias, demandas y reparaciones | 83 |

Eje III. Exclusión, destrucción e imposición cultural, educativa y comunicacional contra la juventud

| | |
|---|-----|
| III.I Introducción | 85 |
| III.II Panorámica histórica de la violencia cultural y la dominación | 85 |
| III.III Economía y cultura del libre comercio | 98 |
| III.IV Política cultural | 99 |
| III.V Educación y cultura | 100 |
| III.V.I La cultura de la evaluación | 101 |
| III.V.II Los nuevos contenidos | 102 |
| III.V.III La violencia en el aula | 103 |
| III.V.IV La educación desde los medios | 104 |
| III.V.V Las y los maestros | 105 |
| III.VI Violencia cultural y vida cotidiana | 106 |
| III.VII Descripción de casos | 111 |
| III.VIII Consecuencias para las generaciones futuras | 113 |
| III.IX Agravios, derechos violentados y responsables | 114 |
| III.X Exigencias, demandas y reparaciones | 115 |

IV. Expulsión de las y los jóvenes del campo y destrucción del campo e identidad indígena para las generaciones futuras

| | |
|--|-----|
| IV.I Introducción | 116 |
| IV.II. Los hechos y sus causas | 118 |
| IV.II.I ¿Qué significa el campo para la juventud? | 118 |
| IV.II.II Los hechos y sus causas | 120 |
| IV.II.II.I Cambios en las Relaciones de Producción: La subordinación del campo a la industrialización y las “revoluciones verdes” | 120 |
| IV.II.II.II Transformación del papel del Estado en la regulación de la producción agrícola y <i>liberalización</i> desventajosa del mercado agroalimentario nacional | 126 |
| IV.II.II.III Descampesinización: Destrucción del sujeto colectivo que habita y construye el campo (comunidades campesinas e indígenas) | 129 |

| | |
|--|-----|
| IV.II.II.IV Eliminación de la propiedad social de la tierra | 134 |
| IV.II.II.V Despojo de los recursos naturales: Nuevas formas para mercantilizar la naturaleza y el territorio | 136 |
| IV.II.II.V.I La mercantilización de la biósfera en México a partir de las llamadas Áreas Naturales Protegidas (ANP), entre otras iniciativas | 138 |
| IV.II.II.V.II <i>El control de la biomasa, despojo adelantado contra las generaciones futuras</i> | 140 |
| IV.II.II.VI Omisión del carácter político del campo | 144 |
| IV.III Presentación de casos que presentamos | 145 |
| IV.IV Consecuencias para las generaciones futuras | 147 |
| IV.V Agravios, derechos violentados y responsables | 148 |
| IV.V.I Las jóvenes que participamos en esta audiencia acusamos a los siguientes responsables de la destrucción del campo antes referida | 148 |
| IV.V.II Derechos violentados | 149 |
| IV.VI Demandas, exigencias y reparaciones | 152 |
| | |
| V. Urbanización y libre comercio contra la juventud y las generaciones futuras | |
| | |
| V.I. Introducción | 154 |
| V.II. Proceso de industrialización y urbanización salvaje de las ciudades mexicanas | 157 |
| V.III. Precarización de la vivienda | 164 |
| V.IV. Privatización y destrucción del espacio público, la cultura y la identidad ligada al territorio | 166 |
| V.IV.I Áreas verdes | 168 |
| V.IV.II Proyectos gubernamentales | 169 |
| V.IV.III Dominio del automóvil | 169 |
| V.IV.IV Centros comerciales como espacio público | 170 |
| V.V Salud, medio ambiente y movilidad | 171 |
| V.V.I Carencia de normatividad en torno a la movilidad | 175 |
| V.V.II Sistema saturado y propuestas que no atienden las necesidades y problemáticas de la sociedad | 176 |
| V.V.III Ser mujer en el transporte público | 176 |
| V.V.IV Transporte ineficiente y vías con poco mantenimiento | 177 |
| V.V.V Ser ciclista en la ciudad | 178 |
| V.V.VI Megaproyectos | 179 |
| V.VI Despojo y manipulación de la sujetidad política en la ciudad | 179 |
| V.VII Presentación de casos | 182 |
| V.VIII Implicaciones y consecuencias para generaciones presentes y | 186 |

| | |
|--|-----|
| futuras | |
| V.IX Agravios, derechos violentados y responsables | 187 |
| V. X Demandas, exigencias y reparaciones | 191 |
| | |
| Eje VI. Crisis de la salud de la juventud mexicana y la destrucción del ambiente para las generaciones futuras | |
| | |
| VI. Introducción | 194 |
| VI.II. La devastación ambiental en México | 195 |
| VI.III.Las reformas neoliberales a la salud pública | 197 |
| VI.III.I La reforma del IMSS y del ISSSTE | 198 |
| VI.III.II Reformas al sector salud impulsadas por Enrique Peña Nieto | 199 |
| VI.III.III Caso del VIH/SIDA: ejemplo de las consecuencias a la salud de los y las niñas, los y las jóvenes producto del desmantelamiento del sector salud | 200 |
| VI.IV Consecuencias en la salud en niños y jóvenes a partir de la devastación ambiental agudizada por ña entrada en vigor del TLCAN | 201 |
| VI.IV.I Cáncer | 202 |
| VI.IV.II Minería | 205 |
| VI.IV.III. Contaminación del aire | 206 |
| VI.IV.IV. Contaminación del agua | 207 |
| VI.IV.V. <i>Fracking</i> o fractura hidráulica | 208 |
| VI.IV.VI. Agrotóxicos | 209 |
| VI.IV.VII. Basureros | 212 |
| VI.V. Enfermedades originadas por el estilo de vida producto del TLCAN | 212 |
| VI.V. I Desnutrición, sobrepeso y obesidad | 214 |
| VI.VI Enfermedades psicosociales en niñez y juventud producto del TLCAN | 215 |
| VI.VI.I. Suicidio | 215 |
| VI.VI.II. Salud mental | 216 |
| VI.VI.III. Adicciones | 218 |
| VI.VII. Conclusiones | 219 |
| VI.VIII. Presentación de casos | 221 |
| VI.VIII.I Caso de afectaciones de la salud de jóvenes y niñez por la contaminación ambiental provocada por la construcción de infraestructura de megaproyectos | 221 |
| VI.VIII.II. Caso de afectación a la salud a juventud y niñez y niños por la agroindustria | 222 |
| VI.VIII.III. Casos de jóvenes afectados por el estilo de vida que impulsa el | 223 |

| | |
|--|-----|
| TLCAN | |
| VI.IX Consecuencias para las generaciones futuras | 224 |
| VI.X Agravios, derechos violentados y responsables | 226 |
| VI.X.I Derechos violentados | 227 |
| VI.XI. Demandas, exigencias y reparaciones | 230 |
| | |
| VII. Juventud, feminicidio y violencias de género | |
| | |
| VII.I Introducción | 231 |
| VII.II Marco general | 231 |
| VII.II.I Trata, explotación sexual y laboral de mujeres, niños, niñas y adolescentes | 231 |
| VII.II.I.I Trata de personas en México | 232 |
| VII.II.I.II Explotación sexual de mujeres, niñas, niños y adolescentes | 233 |
| VII.II.I.III Explotación laboral de mujeres, niñas, niños y adolescentes | 234 |
| VII.II.II Privación y criminalización de los derechos sexuales y reproductivos; detención, prisión política y represión contra las mujeres jóvenes | 235 |
| VII.II.II.I Derechos Sexuales y reproductivos | 235 |
| VII.II.II.II Detención, prisión política y represión contra las mujeres jóvenes | 237 |
| VII.II.III. Feminicidio | 239 |
| VII.II.IV. Violencia, discriminación y crímenes de odio | 242 |
| VII.III Presentación de los casos que presentamos | 247 |
| VII.IV Consecuencias para las generaciones futuras | 248 |
| VII.V Agravios, derechos violentados y responsables | 249 |
| VII.V.I Trata, explotación sexual y laboral de mujeres, niños, niñas y adolescentes | 249 |
| VII.V.II Privación y criminalización de los derechos sexuales y reproductivos; Detención, prisión política y represión contra las mujeres jóvenes | 249 |
| VII.V.III Feminicidio | 250 |
| VII.V.IV Violencia, discriminación y crímenes de odio | 250 |
| VII.VI Demandas, exigencias y reparaciones | 252 |
| VII.VI.I Trata, explotación sexual y laboral de mujeres, niños, niñas y adolescentes | 252 |
| VII.VI.II Privación y criminalización de los derechos sexuales y reproductivos; Detención, prisión política y represión contra las mujeres jóvenes | 252 |

| | |
|--|-----|
| VII.VI.III Femicidio | 254 |
| VII.VI.IV Violencia, discriminación y crímenes de odio | 254 |
| VIII. Juevenicidio y guerra contra la juventud | |
| VIII.I Introducción | 256 |
| VIII.II La guerra contra la juventud en general | 256 |
| VIII.II.I Antecedentes históricos de la guerra contra las drogas: <i>Guerra contra el narcotráfico, Guerra contra jóvenes</i> | 256 |
| VIII.II.II Estrategia de seguridad y guerra en México | 258 |
| VIII.II.III El papel de los Estados Unidos y el TLCAN en la guerra en México | 261 |
| VIII.III La Economía Criminal en México | 264 |
| VIII.III.I La economía criminal, la incorporación de la juventud y la niñez en sus filas | 266 |
| VIII.III.II Estrategia de seguridad como causa de la diversificación en la economía criminal | 268 |
| VIII.IV Deshumanización, normalización de la violencia en los jóvenes y niños | 269 |
| VIII.IV.I El uso de la Violencia por el estado mexicano | 269 |
| VIII.IV.II Reproducción del miedo para la normalización de la violencia | 270 |
| VIII.IV.III Casos emblemáticos de deshumanización | 271 |
| VIII.V Juvenicidio | 273 |
| VIII.V.I Violencia legal e ilegal en contra de los jóvenes, funcional para el Estado mexicano | 274 |
| VIII.V.II Guerra contra los jóvenes. El resultado es sangre y más sangre | 274 |
| VIII.V.III Casos representativos de guerra en contra de la juventud | 276 |
| VIII.VI Presentación de casos | 280 |
| VIII.VI.I Casos particulares de la guerra contra la juventud | 280 |
| VIII.VI.I.I Jóvenes de la sociedad civil no involucrados en conflictos armados | 280 |
| VIII.VI.I.I.I Jóvenes civiles asesinados resultado de la militarización del país | 280 |
| VIII.VI.I.I.II Jóvenes civiles asesinados y desaparecidos por los cuerpos de seguridad oficiales al servicio de la delincuencia organizada | 281 |
| VIII.VI.I.I.III La delincuencia organizada al servicio de personas vinculadas a puestos políticos | 282 |
| VIII.VI.I.II Jóvenes civiles desaparecidos a causa de la criminalización de la drogadicción | 282 |

| | |
|---|-----|
| VIII.VI.I.III Jóvenes desaparecidos por la delincuencia sin acceso a la justicia por la manipulación de pruebas por parte de los organismos de procuración de justicia. | 283 |
| VIII.VI.I.IV Simulación de resultados mediante el encarcelamiento de jóvenes inocentes | 283 |
| VIII.VI.I.V Omisión y entorpecimiento de la búsqueda de justicia por parte de instituciones educativas | 284 |
| VIII.VI.I.II Jóvenes de los cuerpos de seguridad oficiales | 284 |
| VIII.VI.I.II.I Jóvenes integrantes de los cuerpos de seguridad del Estado desaparecidos y asesinados por la colusión y omisión de sus mismas instituciones. | 284 |
| VIII.VI.I.III Jóvenes en las filas de la delincuencia organizada | 285 |
| VIII.VI.I.III.I Reclutamiento forzado por los grupos de delincuencia organizada | 285 |
| VIII.VI Consecuencias para las generaciones futuras | 287 |
| VIII.VIII Agravios, derechos violentados y responsables. | 287 |
| VIII.IX Demandas, exigencias y reparaciones | 290 |
| | |
| Consideraciones finales | |
| | |
| IX. Sumario de agravios | 291 |
| X. Crímenes contra la juventud, crímenes anticipados hacia el futuro | 292 |
| XI. Los responsables | 293 |
| XII. Peticiones al Tribunal | 294 |
| XIII. De cara al viento (o a la tormenta), el camino luego del tribunal | 296 |
| | |
| Bibliografía | 298 |
| Reconocimientos | 319 |
| Índice | 322 |